

CONCEJO

ACTA SESIÓN ORDINARIA N°141

En Providencia, a 26 de noviembre de 2024, siendo las 9:14 horas, se reúne el CONCEJO MUNICIPAL DE PROVIDENCIA bajo la presidencia de la Sra. Alcaldesa doña EVELYN MATTHEI FORNET y como secretaria, la Secretario Abogado Municipal doña MARÍA RAQUEL DE LA MAZA QUIJADA.

1. ASISTENTES

1.1. CONCEJALES:

DON MANUEL JOSÉ MONCKEBERG BALMACEDA, DOÑA MACARENA FERNÁNDEZ DONOSO, DON RAPHAEL BERGOEING VELA, DOÑA JOSEFA ERRÁZURIZ GUILISASTI, DOÑA CAROLINA PLAZA GUZMÁN, DON LUIS IBACACHE SILVA, DON PABLO JAEGER COUSIÑO.

- EXCUSA SU INASISTENCIA DON TOMÁS ECHIBURÚ ALTAMIRANO.

1.2. DIRECTORES Y FUNCIONARIOS MUNICIPALES:

DOÑA PATRICIA CABALLERO GIBBONS, SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN; DOÑA CAROLINA HELFMANN MARTINI, DIRECTORA JURÍDICA; DOÑA MARÍA IVONNE JOHANNSEN STIGLICH, DIRECTORA DE FISCALIZACIÓN; DOÑA CAROL VARGAS ROJAS, ADMINISTRADORA MUNICIPAL; DOÑA TANIA FERNÁNDEZ HOLLOWAY, DIRECTORA ATENCIÓN AL CONTRIBUYENTE; DOÑA PILAR FAHRENKROG PODLECH, JEFA DEPARTAMENTO DE FINANZAS; DOÑA NADIA RIVEROS ALTAMIRANO, DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS; DOÑA VIVIANA MOYA ROMO, SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN; DOÑA CYNTHIA VARGAS MORENO, SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN; DON GERARDO FERCOVIC MUSRE, DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO; DOÑA CARMEN PAZ MAYER LACALLE, DIRECCIÓN DE COMUNICACIONES; DOÑA LORENA CASSINA MALLEA, SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN; DON SEBASTIÁN DE LA CERDA ERRÁZURIZ, ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL; DOÑA LEONOR CAAMAÑO VARGAS, SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN; DON PABLO GÓMEZ RETAMALES, DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN; DOÑA SONIA MORENO ARAVENA, SECRETARIA GENERAL CORPORACIÓN DE DESARROLLO SOCIAL; DOÑA TATIANA COLLAO CARVAJAL, DIRECTORA DE SALUD, CORPORACIÓN DE DESARROLLO SOCIAL.

I.- APROBACIÓN ACTA Sesión Ordinaria N°140

II.- CUENTA

- 2.1. Memorandum N°21.544/2024 de 21 de noviembre de 2024 del Director de Control
- 2.2. Mociones Señores Concejales
- 2.3. Informes Artículo 8°, inciso 7° de la Ley N°18.695
 - a) de Adjudicaciones
 - b) de Tratos Directos

III.- TABLA

- 3.1. Plan de Salud
- 3.2. Adjudicación Licitación Pública "2° Llamado Ampliación Televigilancia Barrios Comerciales"
- 3.3. Adjudicación Licitación Pública Servicio de Producción de Evento "Navidad Comunal 2024"
- 3.4. Adjudicación Licitación Pública "Construcción Reja Perimetral Parque Bustamante"
- 3.5. Adjudicación Licitación Pública "Ampliación y Remodelación Sala de Archivo Municipal"
- 3.6. Trato Directo por la Concesión del Servicio Intercomunal de Bicicletas Públicas
- 3.7. Castigo Deudas Incobrables - Convenios Permisos de Circulación años 2006 a 2018

ku

CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°141
26 DE NOVIEMBRE DE 2024

- 3.8. Castigo Deudas Incobrables - Cheques Protestados Años 1984 a 2018
- 3.9. Asignación Artículo 45 Ley N°19.378, Área de Salud, Corporación de Desarrollo Social de Providencia
- 3.10. Comodato Corporación de Desarrollo Social - Clínica Ginecológica Móvil
- 3.11. Ordenanza sobre Notificaciones y Publicaciones de Resoluciones Municipales
- 3.12. Transacción Extrajudicial con don Tomás Leonardo Contreras Terrazas
- 3.13. Transacción Extrajudicial con doña Cyntia Susana Bustos Donoso
- 3.14. Eliminación de Patentes de Alcoholes
- Memorándum N°20.642 de 11 de noviembre de 2024 de la Dirección de Atención al Contribuyente
- 3.15. Otorgamiento Patente de Alcoholes

Tipo de patente	RESTAURANTE DIURNO Y NOCTURNO
Razón Social	RESTAURANT LOS REYES LIMITADA
Rut N°	76.372.427-1
Dirección	AVENIDA NUEVA PROVIDENCIA N° 1953
Rol de Avalúo	625-4
Junta de Vecinos N°	3-A

IV.- VARIOS

La Sra. Alcaldesa abre la sesión "EN NOMBRE DE DIOS Y DE LA PATRIA".

1. APROBACIÓN ACTA SESIÓN ORDINARIA N°140

La Sra. Presidenta ofrece la palabra respecto del Acta de la Sesión Ordinaria N°140 de 19 de noviembre de 2024.

Sin observaciones, se da por aprobada el Acta de la Sesión Ordinaria N°140.

2. CUENTA

2.1. MEMORÁNDUM N°21.544/2024 DE 21 DE NOVIEMBRE DE 2024 DEL DIRECTOR DE CONTROL

La Sra. María Raquel de la Maza, Secretario Abogado Municipal, informa que el Director de Control ha dado respuesta a consultas de la Sra. Concejal Macarena Fernández Donoso.

2.2. MOCIONES SEÑORES CONCEJALES

La Sra. De la Maza informa que Secretaría Municipal no recibió mociones de los Sres. Concejales.

2.3. INFORMES ARTÍCULO 8° INCISO 7° DE LA LEY N°18.695

a) DE ADJUDICACIONES

No hay.

b) DE TRATOS DIRECTOS

El memorándum N°19.145 de 16 de octubre de 2024 y el Memorándum N°21.351 de 20 de noviembre de 2024, ambos de la Dirección de Administración y Finanzas. Los que se adjuntan al Acta como Anexo I.

CONCEJAL MACARENA FERNÁNDEZ DONOSO

Advierte que tiene varias observaciones con respecto a la información de la Defensoría, que por fin le entregaron el 21 de noviembre. Le llama la atención que el memorándum que entregó la Directora de Desarrollo Comunitario al Director de Control tiene fecha del 21 de octubre y viene solicitándolo desde el 13 de agosto, luego el 10 de septiembre, lo pidió en la Comisión de Presupuesto, y todo eso porque la intención era evaluar el trabajo de la Defensoría en el marco de la discusión del presupuesto 2025, sobre todo porque aumentó 28%. Entonces, si la información ya estaba el 21 de octubre, ¿por qué no se le compartió? Esa es la gran pregunta.

Lo otro es con respecto a la información, donde hay algo que no entiende. Se dice que la información que se entrega es durante el período que va del año 2022 hasta el 15 de noviembre de 2024, y la Defensoría es un programa que el Concejo aprobó desde el 2024, solamente este año. ¿Por qué se está mezclando información desde el 2022?

La Sra. Alcaldesa explica que el programa existía desde mucho antes, que se le haya dado un nombre y que se haya movido la casa... Ese programa viene existiendo desde hace 4, 5 o 6 años, y ha ido creciendo. De a poco han ido tomando mayor conocimiento de cómo hacerlo, pero viene de mucho antes.

A su última pregunta, donde solicita conocer la cantidad de casos derivados por otros departamentos y la Corporación, además del tipo de acción desarrollada, le responden que no es posible establecer el número de casos derivados desde otras unidades municipales, y eso sí que le llama mucho la atención.

La Sra. Alcaldesa confirma que no es posible porque da lo mismo por dónde entran, lo que importa es que entren. Comienzan a hacer la ficha cuando entran, que haya sido...

CONCEJAL MACARENA FERNÁNDEZ DONOSO

Consulta si no hay ninguna forma de decir que se deriva de otro lado, para tener algo como un catastro.

La Sra. Alcaldesa aclara que la derivación puede ser por teléfono: "Oye, por favor, atiende a esta persona"; la derivación puede ser de un patrullero: "Oigan, nos vimos con este caso, por favor atiéndanlo"; la derivación puede ser formal o informal. Nadie se preocupa de saber de dónde vino, lo único que importa es la persona, sus condiciones y cómo lo van a defender, nada más.

CONCEJAL MACARENA FERNÁNDEZ DONOSO

Considera que de todas maneras es importante tener ese catastro porque así se puede ir identificando por dónde entran las denuncias para después ir haciendo mejoras o correcciones.

bu

**CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°141
26 DE NOVIEMBRE DE 2024**

La Sra. Alcaldesa reitera que eso nunca ha sido importante, no sabe si se podrá hacer, supone que sí, pero lo importante es la persona. De hecho, algunos casos los mandaba el propio SERNAMEG, de otros se han enterado cuando, por ejemplo, ha habido un caso grave de vulneración en algún colegio y actúan porque alguien pide ayuda o porque se enteraron... El cómo entra nunca ha sido importante, sino que una vez que entra la persona se le hace la ficha, el seguimiento, se ponen a su disposición los profesionales, si no tiene dinero existe una forma de acceder a otros beneficios también... Es ahí donde se origina la ficha.

CONCEJAL LUIS IBACACHE SILVA

En el afán de mejorar los servicios, sin decir que haya muchas o pocas cosas que mejorar, le parece importante que de ahora en adelante se tome en cuenta la procedencia. En cualquier servicio, de hospitalización, por ejemplo, es importante conocer la procedencia de las personas que llegan a hospitalizarse para poder intervenir de manera previa con programas aguas arriba; es decir, qué pueden hacer previo al ingreso para mejorar la atención. Cree que es un dato que falta y que es importante incorporar.

La Sra. Alcaldesa afirma que lo del Concejal Ibacache es salud terciaria y aquí es más bien primaria. En la salud primaria no se ve qué antecedentes tiene...

CONCEJAL LUIS IBACACHE SILVA

Está de acuerdo, pero es importante saber de dónde viene porque se pueden ir mejorando los canales de acogida, de derivación, etc. Reitera que es un dato importante de incorporar de ahora en adelante si es posible.

CONCEJAL JOSEFA ERRÁZURIZ GUILISASTI

Entiende que hay momentos en que se hace de manera telefónica, pero la persona que inicia la ficha puede ponerlo de alguna manera.

La Sra. Alcaldesa plantea que es distinto cuando es tratamiento con un especialista, cuando llegan a salud terciaria. Esto es primaria.

CONCEJAL LUIS IBACACHE SILVA

Sostiene que, por ejemplo, se puede ir capacitando al que acoge...

La Sra. Alcaldesa señala que eso lo han hecho. Por ejemplo, capacitaron a todo el personal de los CESFAM y a todos los patrulleros, están todos capacitados y cuando ellos ven algo, llaman por teléfono. Eso es siempre así. No ve mucho que ayude tanto, pero, en fin, no cuesta. Su impresión es que cuando las cosas no son de una utilidad tan grande, al final no se hacen.

Los datos están ahí, el próximo Concejo los va a tener y si ellos quieren hacer cambios los podrán hacer. En cuanto a por qué no se respondió antes, habría que preguntarle al Director de Control.

CONCEJAL MACARENA FERNÁNDEZ DONOSO

Indica que ahí hay otra historia porque ingresó un oficio el 18 de noviembre al Contralor debido a que no le llegaba la información que había solicitado ya en tres oportunidades. No es la idea llegar hasta ahí, pero el memorándum que le envían tiene fecha 21 de octubre, ¿qué pasó en un mes que no fueron capaces de entregarle la información siendo que justamente estaban discutiendo el presupuesto? Le parece necesario que queden en antecedentes porque se abstuvo de votar el presupuesto y una de las razones fue ésa, porque no le dieron la información.

3. TABLA

3.1. PLAN DE SALUD 2025

La Sra. Tatiana Collao, Directora de Salud, Corporación de Desarrollo Social, plantea que el Plan de Salud es para todos los centros de salud de la comuna: la Farmacia Comunitaria, Alfonso Leng, El Aguilucho, CESFAM Dr. Hernán Alessandri –que pronto va a crecer–, CECOSF Marín, CECOSF Andacollo, Centro de Especialidades Odontológicas Leng, COSAM y el SAPU perteneciente al CESFAM El Aguilucho.

La población inscrita validada ha tenido un crecimiento de un 5,1% en el último año, hay además un crecimiento acumulado de un 17,1%. La característica principal de la población es que un 33% es mayor de 60 años y las mujeres alcanzan un 61% y la población migrante hoy día es de un 13%. El CESFAM que más crece es el Dr. Alfonso Leng. La dotación de salud es de 486 funcionarios, pero en general en lo que va del año y los programas que llegan y los fortalecimientos que se hacen a la comuna y para dar una buena atención a los vecinos usuarios se va evaluando y durante el año se llega a ser hasta 680 funcionarios.

Los hitos relevantes son las atenciones por médicos, matronas, odontólogos, etc. En médicos aumentó un 4%, en matrona 18%, y en otros profesionales es un -5%, pero esto es así porque ahí hay enfermeras y está considerado el cambio de rendimiento, los tens, las enfermeras, etc. Hoy se ha visto mejorado el rendimiento y eso se ve traducido en un -5%. En las atenciones de SAPU hay un 58% de población de la comuna y de otras comunas en un 42%. Un 92% son afiliados a FONASA y en un 8% son personas afiliadas a Isapres o atención particular.

Otro hito importante de mencionar son las inasistencias, que tienen un alto porcentaje. Dentro de los datos relevantes de estas inasistencias, un 32% se trata de personas mayores de 65 años y también se dan entre los 25 y 39 años de edad. Las que más horas pierden son las mujeres, en un 70%.

La Sra. Alcaldesa precisa que hay una diferencia enorme entre los CECOSF y los CESFAM, hay una gestión que hacer todavía en Andacollo y en Marín.

La Sra. Collao reconoce que es así. De eso se hizo un estudio muy acabado y se logró determinar los horarios y los días de la semana en que se pierden más horas. De 08:00 a 10:00 se pierden muchas horas y a raíz de eso se decidió no dar hora por Hora Fácil, por teléfono, sino que asignarlas a controles y dejar las horas de Hora Fácil, las que se perdían, para después de las 10:00. Todas las otras horas se gestionaron de manera manual.

La Sra. Alcaldesa consulta si han revisado si es gente de la comuna, porque si son de otras comunas quizás no alcanzan a llegar.

CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°141
26 DE NOVIEMBRE DE 2024

La Sra. Collao señala que ése fue el primer análisis que hicieron y resultó que todos son de la comuna porque registran domicilio o trabajan en Providencia.

La Sra. Alcaldesa desea saber si han ido a ver los domicilios de esas personas, porque una cosa es que registren y otra...

La Sra. Collao responde que como esas personas ya están inscritas, no han ido a revisar porque sólo están revisando los inscritos nuevos.

La Sra. Alcaldesa plantea que en el caso de las personas que fallan mucho debieran ir inmediatamente a revisar.

La Sra. Collao cree que sería algo que permitiría mejorar.

La Sra. Alcaldesa sostiene que lo más probable es que vengan de lejos y no alcancen a llegar.

La Sra. Collao indica que lo que más pide la comunidad es que haya acceso a horas médicas, pero se vio que en los centros se están perdiendo 96 horas médicas. El CESFAM Dr. Alfonso Leng vuelve a tener menor inasistencia y esto es gracias a una estrategia de telesalud, donde se trata de recordar a los pacientes. Ahí se pierden menos horas porque en esto hay una gestión detrás, una estrategia de Telemedicina, cuyo piloto se inició en ese CESFAM, es una plataforma ministerial que se inició como Teletriage y en la actualidad se llama Telesalud. Todos los usuarios realizan solicitudes y tienen respuesta por contacto telefónico, ingresan QR, se escanea, llegan a una plataforma donde se ingresan los datos, se indica cuál es la dolencia y detrás hay una matrona, una enfermera, un médico y un kinesiólogo. Mediante esa plataforma se ve la atención y la necesidad que tiene el paciente; los profesionales que están detrás de la plataforma no sólo determinan la necesidad del paciente, sino que también toman en consideración si ha asistido a control cardiovascular, si tiene su mamografía al día y si no se ha tomado los exámenes se los agendan, también la mamografía, y le dan la hora para que asista a control. Eso, en promedio, demora 4 días; así la hora no se pierde y se ve al paciente de manera integral.

La Sra. Alcaldesa plantea que se debería hacer una lista con las personas que han faltado más de una o dos veces a control médico, llamarlas, conversar con ellas y decir que eso cuesta mucho. Hay que hacer una gestión con esas personas y además ir a ver si efectivamente viven en la comuna.

La Sra. Collao indica que dentro del informe que hicieron de NCP para saber dónde se pierden más horas y cuál es la problemática más grande, por ejemplo, un COSAM, como es un centro acotado, se empezó a hacer eso, se llamó a la señora, se le preguntó por qué faltaba y se le dijo que iba a tener que volver a fojas cero e iniciar todo el proceso porque si está faltando muchas veces se descontinúa el tratamiento, lo que quiere decir que no lo necesita tanto, pero sí lo requiere otro usuario.

Respecto de la población cardiovascular, el año pasado mostró la meta, era de un 70% de compensación de la población, y pese a que la población cardiovascular, incluyendo hipertensos, tuvo un aumento de un 13% y de diabetes de un 12%, esas poblaciones se han mantenido compensada en un 70,8%. Los pacientes diabéticos también, un 58,7%, esperan llegar a fin de año con un 59% de compensación de la población y en ese sentido están muy bien a nivel nacional.

**CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°141
26 DE NOVIEMBRE DE 2024**

En otros hitos relevantes destaca la campaña de vacunación, tanto para influenza que fue una de las campañas y estrategias a nivel ministerial, y que a nivel nacional las campañas se hicieron un poco tardías, pero Providencia tuvo un 91,8% de cobertura y esto no lo hicieron solos, todos los centros trabajaron arduamente, a los dependientes severos se les fue a vacunar a sus domicilios, también a las cuidadoras, a los niños con algún grado de dependencia. También se apoyaron en el 1414 que también les ayudó con la población Isapre dependiente; es decir, no sólo se focalizaron en la población FONASA, sino que también vacunaron a los pacientes afiliados a Isapres, para eso se contrataron recursos y la asistencia se la solicitaron al 1414 con sus móviles.

Cuentan con una estrategia comunicacional desde la pandemia a través del link de la plataforma de Providencia, desde ahí hay un link donde los pacientes van ingresando, se anotan y se registran. Además, cuentan con un registro de Covid desde el que van contactando con los pacientes, agendando las visitas domiciliarias y vacunan tanto al usuario como al cuidador o cuidadora. Tuvieron un 91,8% a nivel de la zona oriente y a nivel nacional fueron reconocidos por el Ministerio de Salud.

Recuerda que hubo una emergencia que conmovió a todos, y también fueron parte de eso. En febrero, Viña del Mar y sus alrededores sufrieron un incendio devastador y ellos asistieron y estuvieron apoyando durante 13 días y se realizaron 323 atenciones.

La Sra. Alcaldesa destaca que hicieron una gran labor.

La Sra. Collao comenta que fueron felicitados por la Alcaldesa, ella los recibió, fue un muy buen trabajo.

En cuanto a la Farmacia Comunitaria, en el gráfico se pueden apreciar los 10 medicamentos más vendidos y sus valores, también el porcentaje de ahorro que hay por cada uno. Hay hasta un 90% de ahorro. En las farmacias comunitarias, en promedio, a diario atienden 200 personas, el promedio mensual es de 4.780, y el período de ventas ahora va en 43.009 ventas a vecinos. El promedio de ventas es de \$99.000.000

Otro hito relevante se refiere a la calidad. Desde que llegaron a la Corporación ha sido uno de sus ejes que el trabajo sea seguro, tanto para los usuarios como para los funcionarios, y uno de los hitos más importantes en este sentido es tener los 3 centros acreditados. Está el CESFAM Dr. Alfonso Leng; se está gestionando la acreditación de El Aguilucho que se presentó al proceso y que ahora les acaban de pedir la segunda cuota, por lo tanto, deberían estar ad portas de recibir la estrella que los certifica y por su parte el CESFAM Dr. Hernán Alessandri se está preparando, ha tenido ya 2 evaluaciones por parte del servicio donde ha estado muy bien evaluado y se presentarían el próximo año durante el primer trimestre.

Cuando llegaron tenían un ecógrafo que era más bien antiguo, han ido reponiendo todos los ecógrafos de la comuna y por tanto ahora cuentan también con un ecógrafo en el CESFAM Dr. Leng para dar respuesta a las necesidades de las usuarias.

En acceso, han implementado la extensión horaria en CECOSF Marín, de lunes a viernes, hasta las 20:00 horas y los días sábados hasta las 13:00 horas. Con esto dan respuesta a una necesidad que les hizo sentir la comunidad y la verdad es que han tenido bastante satisfacción usuaria, pero aquí vuelve a hacer un llamado ya que están los CDL, porque se pierden muchas horas y se pierden horas los días sábados, por lo tanto, han tratado de dar sobrecupos también los días sábados por lo mismo, porque los días en que más se pierden horas dentro del CECOSF son los días sábados.

**CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°141
26 DE NOVIEMBRE DE 2024**

Aumento de horario en función de Farmacia Comunitaria, de lunes a viernes hasta las 19:00 horas, y también los días sábados se extendió hasta las 13:00 horas, lo cual ha aumentado las ventas y las visitas de los vecinos.

Finalmente, dentro de los hitos relevantes, está la orientación psicológica para funcionarios en salud donde el objetivo es la generación de espacios de orientación para las necesidades de salud mental.

Respecto de orientación psicológica, pasó la pandemia y tuvieron que reactivarse después de haber estado sumamente activos, ya que tomaban PCR, iban al territorio y siempre estuvieron activos, pero después, cuando pasó, siguieron activos, pero tuvieron más licencias, tuvieron que visualizarse como equipo y comenzar a orientar al personal y a los equipos. Así es como nace la orientación psicológica, que tiene una atención de más o menos 2 a 4 sesiones –en general se han dado 4 sesiones en total–, evaluando sintomatologías, entrega de técnicas y manejo sintomático, orientación para el conocimiento y abordaje personal de problemáticas en salud, intervenciones de máximo 45 minutos de manera semanal. La idea es que el profesional tenga 4 sesiones de corrido a fin de mejorar su estado o se le derive a su prestador.

La Sra. Alcaldesa consulta si eso ha permitido bajar las licencias.

La Sra. Collao responde que aún no se ha evaluado, harán la evaluación al cierre, para el próximo año tendrían un pie para hacerla.

Hicieron un diagnóstico participativo, la pandemia les ayudó a tener más encuestas y del diagnóstico levantaron una encuesta. En eso les ayudó la Dirección de Desarrollo Comunitario y el 1414, se apoyaron en todos los departamentos y obtuvieron 1.576 respuestas. Eso es maravilloso porque antes tenían 60 o 70 encuestas a nivel de 70 mil usuarios.

Se hizo una encuesta en línea entre el 1 de abril y el 10 de mayo, participaron 1.576 personas, se hizo la bajada de esa encuesta y se realizó un diagnóstico participativo en Manuel Montt 101, donde asistieron aproximadamente 100 personas. Los acompañó el Concejal Ibacache y otros candidatos, fue una jornada muy provechosa porque asistió mucha gente, los vecinos estuvieron liderando las mesas y las necesidades se dividieron por ciclo vital: infante-juvenil, adulto de 18 a 60 años de edad y personas mayores, y todos tienen como prioridad la salud mental. En esto, las problemáticas son transversales, también el tema de la salud mental se describe según grupo etario; hábitos poco saludables y salud cardiovascular, en los jóvenes es el consumo de alcohol y drogas.

También se realizó otro diagnóstico participativo para funcionarios, una encuesta cuyo objetivo era la generación de espacios de detección de necesidades funcionarias. Contestaron 197 funcionarios de los 430. Las problemáticas de los funcionarios son: necesidad de recursos para salud mental; necesidad de infraestructura adecuada; insumos para desempeñar sus funciones de manera efectiva y cómoda; incrementar las oportunidades de crecimiento profesional y el reconocimiento positivo.

CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°141
26 DE NOVIEMBRE DE 2024

Las problemáticas detectadas como Dirección de Salud son diversas: usuarios en espera de ser atendidos por COSAM, una lista de espera de 227 pacientes; ausentismo laboral con 14.904 días de licencias médicas; infraestructura por aumento poblacional sostenido de un 5.1% en lo que va del año; falta de solución de nivel secundario con 6.765 usuarios en lista de espera, tanto del secundario como del terciario; mantener y aumentar la compensación de la población cardiovascular; acceso a control de salud integral en la mujer; maltrato hacia los funcionarios; inseguridad en los centros de salud visualizado por 6 robos durante el inicio del año 2024. Para eso se priorizaron las necesidades: mejorar el acceso de salud, mejorar la salud de los usuarios crónicos, disminuir la asistencia, mejorar la infraestructura y potenciar la calidad de vida laboral.

Se priorizaron las necesidades y las problemáticas, desde donde se desprenden las líneas de trabajo para el año 2025, son 5 puntos. Primero, mejorar los accesos. Han estado trabajando todo este año y el año pasado, les golpearon la puerta y les preguntaron si querían participar en un proyecto, Proyecto Healthy Santiago, es Mackenzie, una empresa que se encarga de hacer trabajos y negocios y que tiene una fundación llamada Mackenzie Healthy Institute. Ellos tienen un proyecto de mejora en salud mental en Santiago, los invitaron a participar en un proyecto que se da en Renca y en Providencia.

Todos plantearon sus necesidades y están intencionando que Providencia trabaje con los colegios, que, si bien son municipales, no hay una red dónde derivar y en Providencia hay una gran población de adultos mayores sobre la que hay falencias y grandes necesidades de salud mental. Por tanto, se hizo una evaluación, un diagnóstico y se decidió llevarlo a cabo en el ámbito de los adultos mayores.

Implementación de telemedicina para que los 3 centros de salud incorporen la estrategia y contar con un médico que permita atender de manera remota los requerimientos agudos de los usuarios. Eso ya lo están haciendo en un centro, pero les falta infraestructura para implementarlo en los otros dos.

Clínica ginecológica móvil. Les regalaron esa clínica, la fueron a recibir con la Concejala Fernández y estaban muy contentas porque son 2 box ginecológicos de lujo. Tienen la señalética, tienen un termo para guardar los PAP, fueron con su referente de salud sexual y reproductiva y tiene los más altos estándares, aire acondicionado, una camilla y un ecógrafo. Fueron beneficiados con esta clínica ginecológica con 2 box y esto va a permitir llegar a los territorios mejorando el acceso a controles de esta especialidad. La idea es llevarla a los territorios, Torres de Tajarar, Torres de Bilbao, pero en horarios y días que permitan a las mujeres acceder a la salud, por ejemplo, sábados y/o domingos. Lo que tienen que hacer ahora es contratar recurso humano para que asista durante esos días a realizar el chequeo preventivo a las mujeres que lo requieran. Aún no está en circulación, están esperando que la Secretaría Comunal de Planificación se las pase, la tomó la administración y deben hacerle el traspaso que debe aprobar hoy el Concejo Municipal.

bu
Después tiene la integración de un ginecólogo, que viene a dar respuesta y a utilizar la ecografía, también tienen un ginecólogo que va a devolver su beca de 22 horas con ellos, lo que va a mejorar la lista de espera que tienen hacia el Hospital Luis Tizné. Y sala de ecografía obstétrica, ginecológica, en los 3 centros de salud de la comuna logrando aumentar la oferta en esa demanda.

CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°141
26 DE NOVIEMBRE DE 2024

Están trabajando también en un proyecto de Salud Mental que se implementó en julio, antes obviamente hubo una capacitación. Se hace una suerte de evaluación con una plataforma, se va evaluando el estado psicoemocional del paciente y se va haciendo un diagnóstico, con eso se evalúa y se avanza con las sesiones, son 8 a 12 sesiones en total. En cuanto a los resultados, hoy cuentan con más de 300 sesiones realizadas, 64 usuarios beneficiados y cada uno ha accedido a 8 sesiones en promedio; la cantidad de usuarios intervenidos en 3 meses equivale al trabajo realizado en 1 año. A 4 meses de implementada la estrategia, 26 usuarios han sido dados de alta con un seguimiento por parte del equipo, a diferencia del programa de salud mental convencional, que en promedio tiene 5 altas anuales.

Mejorar la salud de los usuarios es la línea de trabajo 2, su objetivo es generar estrategias que permitan compensar a los usuarios con enfermedades crónicas. El Programa Piloto de Salud Mental es el mencionado Mackenzie Healthy, lo tienen como PAMA porque cada centro le da su connotación, es como el territorio lo quiera llamar.

Implementación mhGAP. Ya se están capacitando para esto, también tiene la misma línea, mhGAP, pero aquí pueden capacitar a todos los profesionales porque es un proyecto gratuito. El mhGAP también es una plataforma bajo el mismo sistema, se hacen de 8 a 12 sesiones y se da el alta. Lo están iniciando junto con el Servicio de Salud Metropolitano Oriente, ya han capacitado a sus representantes y a quien seguirá capacitando al recurso humano.

Rescate de usuarios inasistentes a través de la estrategia de Telesalud; aumento de la oferta de talleres considerando instancias parentales para la población infanto-juvenil y adulta mayor; ferias de salud con participación de organizaciones comunitarias y entidades del intersector que potencien la calidad y el impacto de las intervenciones del equipo de salud; conformación de equipos multidisciplinarios para Alzheimer y otras demencias, su abordaje, diagnóstico y tratamiento. Han trabajado arduamente en el GES 85 ya que se les dijo que había que trabajar con el GES, pero no se dio ningún lineamiento. Hicieron seguimiento, prevención de demencia, que es un piloto que se ha implementado durante todo el tiempo en el CESFAM El Aguilucho y que hoy se extiende a todos los centros de salud con terapeuta ocupacional y médicos encargados.

En cuanto a las estrategias de trabajo: disminución de las inasistencias, confirmación de citas por medio de Whatsapp. Este año, en agosto, empezaron a confirmar las citas de ese modo, era una de las cosas que estaban pendientes y les costó mucho porque Hora Fácil y Rayen se vinculan, pero se torna complejo. Se dio respuesta vía Whatsapp porque también lo querían con un costo cero con la misma contratación que habían tenido, eso se logró y por tanto se cuenta con Whatsapp de confirmación.

Concientizar por medio de señaléticas el número de horas perdidas por centro de salud. Los centros en la actualidad tienen unos atriles en sus entradas donde dice: Aquí se perdieron durante esta semana tal cantidad de horas de atención y ahora además se van a colgar unos pendones donde se indicará con números rojos cuántas horas son las que se pierden. La semana antepasada fueron al CESFAM Alessandri y eran 96 horas las perdidas en la semana, 96 citas, y eso es mucho. Indica que se trata de horas perdidas para médicos y matronas, que son las que más solicita la comunidad.

CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°141
26 DE NOVIEMBRE DE 2024

Fomentar en innovación y servicio de salud, creación de comités de innovación que permitirá el trabajo colaborativo con diferentes actores. Ya están trabajando en esto, tienen 2 proyectos, uno que lanzaron la semana pasada que es luc-IA, que es inteligencia artificial que se crea para controlar signos vitales de los usuarios, con ésta se puede comunicar la paciente, es un piloto con 10 usuarias. Se registra la paciente, registra los números y basta sólo con que la paciente le hable al reloj para que Alexia llame al teléfono que necesita, que es de urgencia. Tiene para medir frecuencia cardíaca, saturación y por lo tanto se trata de un medio que puede ayudar a las vecinas usuarias y se está utilizando con población adulta mayor en el territorio del CESFAM Leng.

Y MEDETECHNI, es una luz ultravioleta que se va a utilizar con los pacientes, todo esto llega a través del Departamento de Innovación, ellos se han ido vinculando y expresando las necesidades que surgen. Esto nace del diagnóstico de los usuarios de salud mental que señalan que están muy solos y que la familia ya no tiene tiempo para ellos, o de frentón ya son personas que no tienen familia a la cual recurrir. Entonces nace luc-IA y nace MEDETECHNI que es una luz ultravioleta que se aplica en las heridas y el proceso de cicatrización duraría de 3 a 6 meses y esto se va a implementar en el CESFAM El Aguilucho, que es donde más usuarios con úlceras de pie diabético hay.

Mejorar la infraestructura, renovar y optimizar las instalaciones. Lo que queda es optimizar las instalaciones existentes. Se va a habilitar la farmacia ProviSalud 2, que ya está bastante avanzada, están esperando la primera visita del ISP para que les de la autorización para operativizar la farmacia y van a habilitar ahí 5 cabinas de Telemedicina para salud mental para profesionales del COSAM que en la actualidad no están entrando en sus espacios.

Nuevos espacios para trabajos administrativos para equipos de CESFAM del Aguilucho, que van a ser trasladados hacia allá a fin de bien utilizar los espacios y dejarlos para atenciones clínicas. Están trabajando en el estudio de cabida y presentación del pre proyecto para la reposición del CESFAM El Aguilucho y la finalización de obras del CESFAM Dr. Hernán Alessandri, que al momento tiene 100 días de retraso.

Como última línea de trabajo está potenciar la calidad de vida laboral, mejorar el bienestar de profesionales de la salud, potenciar el trabajo del Comité de Calidad de Vida Laboral que permite colaborar con la prevención, la promoción y la generación de espacios de autocuidado en espacios de trabajo saludables, pero esto es trabajo protegido, si bien siempre hay alguien que se encarga de los cumpleaños y de poner las guirnaldas porque el odontólogo está de día o la enfermera está de día o es el Día del Médico, eso se hacía a honores y también bajo un estrés que en la actualidad con la demanda no es posible de hacer, por lo tanto se hizo un Comité de Vida Laboral donde se nombró a 3 personas, se encargan y tienen una hora protegida semanal para realizar estas labores, coordinar y llevar a cabo estas estrategias que van a permitir tener un entorno mucho más saludable y más ameno para el resto del equipo, preparando pausas activas, etc.

Continuar con la orientación psicológica y evaluar las mejoras, ahora, terminando el año, van a evaluar las mejoras de todo el año de orientación psicológica para ver qué mejoras se podrían implementar para los funcionarios.

**CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°141
26 DE NOVIEMBRE DE 2024**

Trabajar en brechas detectadas en diagnóstico participativo de los funcionarios; elaborar el Plan de Capacitación 2025, enfocado en las necesidades evidenciadas por los funcionarios en las encuestas aplicadas en junio; empleo de modelo de evaluación para evaluar el desarrollo y resultado de cada etapa de realización de la capacitación y se realizará por primera vez una jornada de Clima Laboral para cada centro y ésta es como la que tienen las empresas y lo que hace Educación con los profesores, donde se genera un sentido de pertenencia entre los equipos y evidencia también quienes tienen liderazgos para ir sufriendo roles e ir sacando lo mejor de los profesionales.

La Sra. Alcaldesa agradece la presentación. En mayo se rindió el examen para la acreditación de El Aguilucho, aún no tienen una respuesta, supone que han estado esperando las elecciones o que ella se fuera, porque desde mayo hasta ahora..., nadie lo puede entender.

CONCEJAL LUIS IBACACHE SILVA

Solicita un par de minutos para poder contar algunas cosas respecto de la Comisión de Salud. En primer lugar, agradece al doctor Monckeberg por permitirle dirigir esa comisión, y la disponibilidad de la Dirección de Salud, para responder todas las inquietudes y preguntas.

En segundo lugar, felicita —a nombre de los Concejales que participaron en la sesión de la Comisión, porque fue unánime— todas las iniciativas de innovación, tanto en lo administrativo como en lo técnico, que han ido permitiendo ir abordando los problemas que se detectan en el trabajo. Eso permitió el cumplimiento de las metas sanitarias, que es el objetivo último del por qué existe el Departamento de Salud.

Contaron con la presencia de los CDL de los tres CESFAM, que fueron unánimes en plantear tres puntos. El primero es felicitar todas las iniciativas de la Dirección de Salud, el espacio de participación que tienen, pero destacaron las necesidades de salud mental y también constataron que hay mucha gente pidiendo certificados de residencia, que los reconozcan como residentes, para poder cambiarse de Isapre a Fonasa, es una tendencia que ven en aumento. La presencia de los CDL fue bien clara en eso y contaron también sus experiencias locales...

La Sra. Alcaldesa comenta que hace dos años señaló que eso iba a pasar...

CONCEJAL LUIS IBACACHE SILVA

Indica que contaron sus experiencias locales de cómo aportan desde los determinantes sociales a mejorar la condición de salud de la población.

bu
Desea destacar la presentación que hicieron los trabajadores, lo hicieron en conjunto, los trabajadores son quienes logran el cumplimiento de las metas sanitarias, y destacaron la atención psicológica, la reconocieron como un aporte importante, también destacaron la creación de los Comités de Calidad de Vida Laboral como un espacio, además de los procesos de acreditación pasados y los que están en curso.

**CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°141
26 DE NOVIEMBRE DE 2024**

Hicieron un planteamiento, que habían hecho el año pasado, y que a todos los que estaban en la comisión les pareció razonable y abordable, es lo que tiene que ver con la remuneración de los trabajadores de las categorías C, D, E y F, que tienen los sueldos más bajos y que en comparación con otras comunas del Servicio Metropolitano de Salud Oriente hacen que esas categorías vayan quedando atrás, ocupando actualmente el quinto lugar.

Hicieron un cálculo mejorando algo que les parece de justicia, que entregan y ponen a disposición de la administración, según el cual aumentar un 7% las remuneraciones de las categorías C, D, E y F es posible, es una cantidad abordable de dinero y que en este minuto significa —calculado para cada trabajador— un gasto anual de \$251.000.000. A todos los integrantes de la comisión les pareció que es un elemento de justicia razonable y quedaron de plantearlo en el Concejo como algo abordable para la nueva administración, y que quede en discusión.

Sólo para la gente que está escuchando, las categorías C, D, E y F son las no profesionales, son los técnicos de nivel superior, los técnicos en salud, los administrativos y también los auxiliares de servicio y conductores. Son quienes para ascender en su carrera funcionaria cuentan con dos mecanismos: la experiencia, que en el fondo son los años, y las capacitaciones. Son también los estamentos que tienen menos acceso a capacitaciones específicas, tampoco tienen acceso a las asignaciones de responsabilidades específicas, entonces es un grupo de trabajadores que van quedando rezagados en sus remuneraciones y es importante abordar eso porque es parte de las negociaciones que se pueden hacer con la administración. La Comisión estuvo plenamente de acuerdo en que eso se pueda abordar. Sabe que queda para la otra administración, pero los datos están y son abordables.

La Sra. Alcaldesa sostiene que hay un tema que se viene encima y ya no lo van a poder ver, y es que cuando comience a funcionar el nuevo edificio del CESFAM Alessandri van a necesitar muchísima más gente porque, por ejemplo, van a tener la Unidad Oftalmológica y habrá salas de rehabilitación. El punto es, entonces, que esto requiere un estudio un poco más largo porque no es sólo subir los sueldos ahora, sino que además después tendrán que aumentar el número de funcionarios y estudiar cuánto se recibiría por la gente y cuánto se gastaría por el aumento que no se ha hecho. Naturalmente, pueden empezar a hacer ese estudio y dejárselo a la nueva administración, pero no se atreve a tomar una decisión como ésa sin haber hecho más estudios porque el nuevo CESFAM va a significar más comodidad y mejor atención, mayor comodidad para los usuarios y también para los funcionarios, y mejor atención para todo el mundo, pero también va a significar un gasto enorme.

CONCEJAL LUIS IBACACHE SILVA

Cree que lo importante es tener un espacio para evaluarlo de manera seria. Sólo desea destacar dos o tres cosas, la mayor parte de los funcionarios que podrían ser beneficiados son del nivel 15, con poca experiencia. Serían los mayores beneficiarios de un posible aporte y son precisamente los que después cuesta retener y en salud, como en otras cosas, la experiencia en el cargo es súper importante para poder hacer bien el trabajo. Considera que es un esfuerzo de mantención de cosas que hay que hacer pensando también en los nuevos funcionarios, para que haya una carrera atractiva.

**CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°141
26 DE NOVIEMBRE DE 2024**

La Sra. Alcaldesa adelanta que se le ocurre una serie de cosas, podrían ver cuáles son los más valiosos, los que tienen experiencia, y mandarlos a hacer capacitaciones por ejemplo, pero lo cierto es que puede haber un salto enorme en el gasto en salud con el nuevo CESFAM y si se construyeran los otros 2 el salto va a ser gigantesco y no todo eso se recibe del Ministerio. Al final, lo que sucede con esta mejora en la calidad de atención de la salud, de lo cual se alegra, es que va quedando menos plata para las inversiones en la comuna porque el dinero de algún lado debe salir.

Solicitará que empiecen a estudiar cuál sería el aumento en el número de personas que van a tener que contratar cuando esté listo el nuevo CESFAM, porque hay que mirar tanto la cantidad como los ingresos, hay que ver los ingresos que se pueden recibir, la cantidad de funcionarios que va a haber y también las modificaciones que pudiesen o no haber en materia de remuneraciones. Hay que mirar todo eso antes de tomar una decisión.

CONCEJAL JOSEFA ERRÁZURIZ GUILISASTI

Afirma que no se trata sólo de esta solicitud, que en justicia sería para reparar lo que ha ido ocurriendo con la escala de salud que tuvieron y este desfase. Felicita a la AFUSAM por su trabajo, que también habían hecho el año pasado, ya que con ese 7% la salud de Providencia quedaría competitiva.

La Sra. Alcaldesa consulta si no están competitivos.

CONCEJAL JOSEFA ERRÁZURIZ GUILISASTI

Señala que están en quinto lugar...

La Sra. Alcaldesa advierte que Providencia es quinta entre 345.

CONCEJAL JOSEFA ERRÁZURIZ GUILISASTI

Aclara que eso no es respecto del sector oriente. A la municipalidad le interesa prestar la mejor atención en salud y retener o reemplazar cuando se va algún funcionario se hace mucho más difícil. Entonces, junto con el estudio que hay que hacer por el aumento de funcionarios que vendría con el CESFAM Alessandri y luego El Aguilucho y Leng, también es importante tomar en consideración ese trabajo, es el legado que este Concejo quería dejar, igual que otras recomendaciones que se hicieron al presupuesto.

La Sra. Alcaldesa asegura que van a tratar de dejar todos los estudios lo más avanzados posible, de manera que la nueva administración tome las decisiones ya que no le parece correcto tomar la decisión en la última sesión de este Concejo. Está muy bien que se hagan esos estudios y también poder hacer proyecciones. Por ejemplo, en Educación están ahogados, cada 3 años les aumentan los gastos en mil millones de pesos, la cantidad de dinero que se está pasando cada vez más a la Corporación de Desarrollo Social es algo que en algún minuto los va a dejar absolutamente sin recursos para hacer inversiones y van a pasar a depender del Fondo Común Municipal, como ocurre con muchos otros municipios, para allá van.

CONCEJAL LUIS IBACACHE SILVA

Estima que en Salud se trata de inversión y no de gasto. Lo entiende y no quiere hacer un punto de esto, pero recuerda que aprobaron el presupuesto antes de conocer el Plan de Salud. Hay una disminución del aporte municipal a Salud y es una disminución significativa, sabe que el dinero es el mismo y que lo van pasando de una dirección a otra según las necesidades, pero está planteada la necesidad de mejorar las remuneraciones y cree que hay un espacio para discutirlo.

La Sra. Alcaldesa expresa su acuerdo. Reitera que van a tratar de dejar todo lo más avanzado posible, el estudio completo, porque la decisión se debe tomar con todos los números sobre la mesa para ver si se puede o no.

CONCEJAL JOSEFA ERRÁZURIZ GUILISASTI

Agradece al equipo de salud.

La Sra. Alcaldesa confirma que han hecho un gran trabajo.

La Sra. Collao desea tomar la palabra porque no agradeció y siempre inicia destacando que esto es el trabajo de todos los equipos. Aquí hay funcionarios representando el trabajo de todos los equipos, los que están en terreno, los que están vacunando, los que están en las ferias y los que están en los centros de salud atendiendo a todos los usuarios con la mejor actitud y la mejor disposición. Reitera sus agradecimientos a todos los equipos y también a los directores de los Centros que lideran de manera positiva a sus equipos.

Sometido a votación el Plan de Salud 2025, éste se aprueba por unanimidad.

ACUERDO N°1.295: POR UNANIMIDAD, SE ACUERDA APROBAR EL PLAN DE SALUD 2025, COMUNA DE PROVIDENCIA, DOCUMENTO QUE FORMA PARTE INTEGRANTE DE LA PRESENTA ACTA Y SE AGREGA COMO ANEXO II.

EL PRESENTE ACUERDO SE PODRÁ CUMPLIR DE INMEDIATO, SIN ESPERAR LA APROBACIÓN DEL ACTA.

3.2. ADJUDICACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA “2° LLAMADO AMPLIACIÓN TELEVIGILANCIA BARRIOS COMERCIALES”

La Sra. Cynthia Vargas, Secretaría Municipal, informa que estos dos proyectos se inscriben en la ampliación de la red de cámaras de televigilancia, están financiados por la Subsecretaría de Prevención del Delito y se enmarcan en el Programa Barrios Comerciales Protegidos del año 2023, período en el que se postularon ambos proyectos. Este año 2024 se realizó un primero proceso licitatorio que fue declarado desierto, este es el segundo llamado y en él se abordan 4 puntos de televigilancia: intersección de Las Hortensias con los Crisantemos y Las Orquídeas con Ramón Sotomayor, cerca de la Plaza Loreto Cousiño, para lo cual se instalarán dos postes con una cámara PTZ y 3 fijas; el segundo proyecto es para el sector del Vaticano Chico, en Cano y Aponte, en dirección a Román Díaz, y en Eliodoro Yáñez con José Manuel Infante, donde si bien hay muchas cámaras en el sector, ninguna pertenece a la red de vigilancia local, no están integradas al sistema.

**CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°141
26 DE NOVIEMBRE DE 2024**

Las cámaras quedan 100% habilitadas, con todos sus empalmes eléctricos y se contemplan todas las etapas: construcción de infraestructura, habilitación de puntos de fibra óptica, integración al sistema de televigilancia y un período de marcha blanca en el cual la empresa debe acreditar que quedan 100% operativas e integradas al sistema. Son dos proyectos que se adjudican en la misma licitación, pero bajo distintos contratos para cumplir el reglamento del programa.

La Sra. Viviana Moya, **Secretaría Comunal de Planificación**, informa que el presupuesto referencial total de ambos proyectos fue de \$57.000.000, se contratan bajo la modalidad de suma alzada y se presentaron 2 empresas. El puntaje máximo (100) fue obtenido por la UTP compuesta por Ciudades Inteligentes S.A. e Ingesmart SpA, cuya oferta fue la más económica (10,23% menor al presupuesto referencial), acreditó el máximo de experiencia y ofrece un plazo acorde al esperado de 90 días corridos. Por tanto, se propone adjudicar ambos proyectos a la UTP Ciudades Inteligentes S.A. con Ingesmart SpA: Proyecto 1, por un valor total de \$25.585.000 impuesto incluido y un plazo de ejecución de 90 días corridos; Proyecto 2, por un valor total de \$25.585.000 impuesto incluido y un plazo de ejecución de 90 días corridos, y cada proyecto con una posibilidad de aumento de hasta un 30% del contrato.

Sometida a votación la Adjudicación Licitación Pública "2° Llamado Ampliación Televigilancia Barrios Comerciales", ésta se aprueba por unanimidad.

ACUERDO N°1.296: POR UNANIMIDAD, SE ACUERDA APROBAR LA ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LLAMADA POR DECRETO ALCALDICIO EX.N°1.232 DE 28 DE AGOSTO DE 2024, PARA EL "2° LLAMADO AMPLIACION TELEVIGILANCIA BARRIOS COMERCIALES", ID 2490-87-LE24, A LA EMPRESA CIUDADES INTELIGENTES S.A., RUT N°77.773.082-7 EN UNION TEMPORAL DE PROVEEDORES CON INGSMART SPA, RUT N°96.858.370-0, POR LOS VALORES QUE SE INDICAN A CONTINUACION, OFERTADOS EN EL FORMULARIO N°3 Y FORMULARIO N°4, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA PRESENTE ACTA Y SE AGREGAN COMO ANEXO III. EL PLAZO DE EJECUCION DE LAS OBRAS SERA DE 90 DÍAS CORRIDOS.

EL MUNICIPIO PODRÁ SOLICITAR LA AMPLIACIÓN O DISMINUCIÓN DEL CONTRATO O, LA EJECUCIÓN DE OBRAS EXTRAORDINARIAS, MEDIANTE DECRETO ALCALDICIO, ENTENDIÉNDOSE VIGENTE DICHA MODIFICACIÓN DESDE LA FECHA DE ANOTACIÓN DEL RESPECTIVO DECRETO ALCALDICIO DE APROBACIÓN, EN EL LIBRO DE CONTROL DE CONTRATO.

EL MONTO MÁXIMO PERMITIDO PARA LAS DISMINUCIONES DE CONTRATO, AUMENTOS DE CONTRATO Y EJECUCIÓN DE OBRAS EXTRAORDINARIAS, ES DEL 30% DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO, IMPUESTO INCLUIDO.

ANTE LA OCURRENCIA DE HECHOS CONSTITUTIVOS DE CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR, LA MUNICIPALIDAD SE RESERVA EL DERECHO A DISMINUIR LA CONTRATACIÓN EN UN PORCENTAJE SUPERIOR AL PREVIAMENTE MENCIONADO.

EL PRESENTE ACUERDO SE PODRÁ CUMPLIR DE INMEDIATO, SIN ESPERAR LA APROBACIÓN DEL ACTA.

3.3. ADJUDICACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA SERVICIO DE PRODUCCIÓN DE EVENTO “NAVIDAD COMUNAL 2024”

La Sra. Viviana Moya, **Secretaría Comunal de Planificación**, indica que esta contratación cuenta con presupuesto referencial de \$60.000.000 impuesto incluido para desarrollar una actividad el día 21 de diciembre entre las 11:00 y las 14:30 horas en el Parque Inés de Suárez. Se contrata bajo la modalidad de suma alzada.

La Sra. Carmen Paz Mayer, **Dirección de Comunicaciones**, informa que a esta actividad invitarán a todos los vecinos de la comuna a participar en un evento de carácter familiar. Tendrá un gran escenario y un gran encarpado para evitar el calor, las entradas se entregarán en los puntos acostumbrados (Tarjeta Vecino, Acción Social, Fundación, organizaciones comunitarias) según el registro que tiene cada unidad, se entregarán dos o tres invitaciones una vez que se adjudique la licitación para coordinarse con el proveedor. Se dieron cuenta que más que tener cosas chicas, lo que más impacta a los niños son los grandes shows, por eso finalizarán con el Show del Perro Chocolo y antes habrá show de magia, obras de teatro, castillos inflables, zonas de pinta caritas, etc. Podrían haber hecho sólo el Show del Perro Chocolo, pero no a todos los niños les gusta y por eso hay que tener de todo para todos, para los más chiquitos y para los medianos.

Habrán dos entradas, por Vasconia y Bilbao, con control de acceso; zonas de sombra; un sector de *foodtrucks* (muy pocos); un sector de entrega de confites (sólo cabritas de cortesía); un Viejo Pascuero (se va a sacar fotos con los niños) acompañado de duendes que recibirán a los niños y les entregarán las cabritas; sector de hidratación; guardias; una zona de primeros auxilios y ambulancia, entre otras cosas.

El año pasado, el evento costó 116 millones de pesos y este 2024 tiene un presupuesto de 60 millones porque se eliminaron todas las cosas pequeñas y también la comida, que era un gasto bastante grande. El montaje comienza 5 días antes, por lo que el parque estará cerrado. Son estructuras muy grandes, la técnica del Perro Chocolo es muy grande, es como un mega artista y hay mucho montaje, mucha estructura de fierro, más las carpas, y todo eso toma tiempo. El desmontaje comienza luego que termina el evento, por lo que son 6 días en total en los que el parque estará totalmente cerrado, cercarán las canchas –que son lo que más se ocupa– y los niños que tienen sus clases programadas podrán entrar por Antonio Varas, sería el único acceso, más acceso a proveedores. La empresa que se propone ya ha trabajado con el municipio y ha tenido buenos resultados.

La Sra. Moya señala que al llamado se recibieron 4 ofertas, dos de las cuales fueron declaradas inadmisibles por no cumplir con los requerimientos mínimos exigidos en las bases técnicas. De las dos empresas evaluadas, el puntaje máximo (100) fue obtenido por José Antonio Guajardo Acuña, cuya oferta fue la más económica (5% menos que el presupuesto referencial), acreditó el máximo de experiencia y no tiene penalización por incumplimientos anteriores, por lo que se propone su adjudicación por un valor total de contrato de \$56.800.000 impuesto incluido y una posibilidad de aumento de hasta un 30%.

bu
La Sra. Alcaldesa agrega que los regalos a los niños se entregan después, en sus casas, porque cuando se entregaban en esta actividad algunos niños tenían y otros no, y eso es una pena terrible.

**CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°141
26 DE NOVIEMBRE DE 2024**

Sometida a votación la Adjudicación Licitación Pública Servicio de Producción de Evento “Navidad Comunal 2024”, ésta se aprueba por unanimidad.

ACUERDO N°1.297: POR UNANIMIDAD, SE ACUERDA APROBAR LA ADJUDICACIÓN DE LA LICITACION PUBLICA LLAMADA POR DECRETO EX.SECPLA N° 413 DE 22 DE OCTUBRE DE 2024, PARA EL SERVICIO DE PRODUCCIÓN DE EVENTO “NAVIDAD COMUNAL 2024”, ID 2490-118-LE24, A DON JOSE ANTONIO GUAJARDO ACUÑA, [REDACTED] POR UN VALOR DE \$56.800.000.- IVA INCLUIDO, OFERTADO EN EL FORMULARIO N°3, QUE FORMA PARTE INTEGRANTE DE LA PRESENTE ACTA Y SE AGREGA COMO ANEXO IV.

LUGAR	Parque Inés de Suárez, entrada por Vasconia
FECHA	Sábado 21 de diciembre de 2024
HORARIO	11:00 a 14:30 hrs.
MONTAJE	Del día 17/12/24 desde las 09:00 am.
DESMONTAJE	Una vez finalizado el evento y hasta el domingo 22/12/24 a las 20:00 pm. La empresa adjudicada deberá hacer entrega del Parque en perfectas condiciones.

LA MUNICIPALIDAD SE RESERVA LA FACULTAD DE DISMINUIR O AUMENTAR EL CONTRATO HASTA POR UN 30% DEL MONTO ORIGINAL CONTRATADO IMPUESTO INCLUIDO. NO OBSTANTE, PODRÁ EFECTUARSE UNA DISMINUCIÓN SUPERIOR A DICHO PORCENTAJE, SIEMPRE QUE PARA ELLO EXISTA MUTUO ACUERDO DE LAS PARTES CONTRATANTES O ANTE LA OCURRENCIA DE HECHOS CONSTITUTIVOS DE CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR.

EN CASO DE AUMENTOS O DISMINUCIONES DEL SERVICIO, LA EMPRESA CONTRATISTA SE OBLIGA A RESPETAR LOS VALORES OFERTADOS EN EL FORMULARIO N°3.

CABE HACER LA DIFERENCIACIÓN ENTRE AQUELLAS MODIFICACIONES DE CONTRATO QUE SE PRODUZCAN DE MANERA PREVIA A LA REALIZACIÓN DEL EVENTO Y LOS AJUSTES QUE PUDIERAN EVENTUALMENTE REQUERIRSE DURANTE EL DESARROLLO DEL MISMO.

EL PRESENTE ACUERDO SE PODRÁ CUMPLIR DE INMEDIATO, SIN ESPERAR LA APROBACIÓN DEL ACTA.

3.4. ADJUDICACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA “CONSTRUCCIÓN REJA PERIMETRAL PARQUE BUSTAMANTE”

La Sra. Cynthia Vargas, Secretaría Comunal de Planificación, recuerda que estos trabajos se enmarcan dentro de la mesa de trabajo con los vecinos, que solicitaron que se le diera prioridad al sector del anfiteatro. En el año 2022 había una explanada que era habitualmente tomada por grupos que generaban molestias a los vecinos y el año 2023 se realizó una primera inversión transformando la zona de juegos infantiles, que estaba abandonada, en la actual terraza de juegos. Para la construcción de esa terraza de juegos que se tomó el escenario se hizo un cierro perimetral que generó de inmediato un cambio de uso del espacio porque al no haber escenario no hubo más fiestas nocturnas que molestaran a los vecinos, además de otros problemas que había en el entorno, como consumo de alcohol y drogas.

kw

**CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°141
26 DE NOVIEMBRE DE 2024**

La segunda etapa, segundo semestre de 2024, ha consistido en la ejecución del mejoramiento de ese espacio, que ya está terminando. Ahora es algo más parecido a una plaza vecinal, con zonas de césped, jardines sustentables en todo el perímetro y zonas residuales. Plantaron entre 140 y 150 árboles nuevos que le darán sombra a la explanada y en los próximos días harán recepción de las obras para levantar las observaciones que deba subsanar la empresa constructora.

Dentro de la mesa de trabajo con los vecinos se llegó a la conclusión, tanto quienes están a favor de cerrar espacios públicos y áreas verdes como quienes no lo están, que es necesario tener la protección que entrega una reja perimetral. En el proyecto original no estaba la instalación de una reja, pero es una decisión que han ido tomando en conjunto los vecinos, los equipos municipales y Seguridad porque se estima que el espacio va a poder operar mucho mejor si existe ese cierre de protección.

El cierre que había antes, por altura y estabilidad, no daba condiciones de seguridad y la reja perimetral que se instalará dejará habilitados los trece accesos operacionales que se consideraron y tendrá una permeabilidad completa de norte a sur y de oriente a poniente. La idea es que el espacio esté abierto todos los días del año desde las 07:00 hasta las 22:00 horas para que los vecinos lo puedan usar en el horario que quieran, dejándolo protegido durante la noche.

La reja que se construirá es equivalente a la que existe en el Parque Araucano y que Parque Met ha estado implementando en las distintas zonas que administra. Tiene varias cualidades arquitectónicas y de infraestructura, es muy liviana, no genera gran impacto a las personas que circulan por el exterior y tiene un doble enmallado; es decir, perfiles hacia ambos lados dispuestos diagonalmente, que no permiten abrir los barrotes y tampoco escalar. Tendrá 2,65 m de altura de piso a cielo y le dieron condiciones de estabilidad y resistencia estructural para que tenga resistencia suficiente ante actos vandálicos.

Antes de publicar la licitación tuvieron una última participación con los vecinos en la cual les plantearon la propuesta. Estuvieron presentes además los Concejales Errázuriz e Ibacache, que pueden confirmar que los vecinos entienden la necesidad de incorporar esa infraestructura en el espacio, sabiendo que no es lo habitual en las áreas verdes de la comuna. Esto es lo que presentan a consideración del Concejo, como la tercera etapa de mejoramiento del sector del anfiteatro.

CONCEJAL LUIS IBACACHE SILVA

Declara ser una de las personas que partió diciendo que no le gustan las rejas, pero esto no se trata de lo que le gusta o no sino que para los vecinos es una opinión mayoritaria, no dice que unánime porque hay gente que sigue insistiendo que no debiera haber reja, pero mayoritariamente piensan que es necesario instalarla.

Sigue habiendo algunas inquietudes que se van resolviendo en las participaciones y que dicen relación con la permeabilidad del parque, que no tengan que caminar una cuadra y media para poder entrar, pero dentro de eso hay un tema controversial y que tiene que ver con seguridad. Algunas personas plantean que al no ser permeable los deja más encerrados frente a la acción de delincuentes, es controversial y discutible. Una de las cosas que preocupa a los vecinos es la seguridad y preguntan si también va a haber vigilancia nocturna al interior —algo que al parecer se conversó en una de las participaciones en las que no estuvo—, para evitar el uso de la reja como un elemento contra el cual arrinconar a una persona.

**CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°141
26 DE NOVIEMBRE DE 2024**

La Sra. Vargas indica que el cierre perimetral se va a mantener hasta que la reja esté instalada y durante ese período, como se va la constructora que ha mantenido la vigilancia en ese espacio, el municipio va a poner un vigilante y posteriormente se tiene contemplado que cuente con los monitores que se han estado implementando en las otras áreas verdes y, obviamente, abrir y cerrar los portones de acceso. Lo que está asegurado es tener un vigilante hasta tener la reja 100% operativa, no obstante –aun cuando no tiene facultad para comprometer la existencia de un vigilante después– tienen la certeza de la existencia de dos cámaras de televigilancia, una en Bilbao y otra en la esquina del Parque San Esteban de Hungría, que apuntan directamente al sector. Por tanto, si ingresan personas luego del horario del cierre van a poder alertar a Carabineros y al 1414.

La Sra. Alcaldesa advierte que se puede cubrir con inteligencia artificial, de manera que dé la alarma si hay movimiento.

La Sra. Vargas afirma que van a tener monitoreado durante la noche el interior de la reja una vez que hayan cerrado las puertas y está garantizado que hasta que eso esté implementado van a tener un vigilante 24 horas por parte del municipio.

CONCEJAL JOSEFA ERRÁZURIZ GUILISASTI

Consulta por los accesos que van a estar abiertos.

La Sra. Vargas informa que son trece accesos de distintas dimensiones, el principal es el de Bilbao, que va a ser de doble portón porque es también el acceso para los camiones de mantención. Bilbao tiene 3: uno que va directo desde la estación del Metro; el principal, que va desde Bilbao y entra a la explanada, más otro desde Bustamante. Los otros tienen características peatonales que coinciden con todos los senderos de circulación que permean el parque de oriente a poniente y de norte a sur. En total son 13 accesos, algunos portones de grandes dimensiones y otros peatonales.

CONCEJAL PABLO JAEGER COUSIÑO

En relación a los accesos, supone que están diseñados para movilidad reducida, ingreso con sillas de ruedas, etc. Cuentan con accesibilidad universal.

La Sra. Vargas responde que todo el parque, al tener senderos de maicillo, no está considerado con accesibilidad universal independientemente de que están hechos con un estándar que permite el tránsito en silla de ruedas. El acceso universal está desde el Parque San Esteban de Hungría, que es el bandejón que está hacia el sur. A partir del EISTU se construyó una vereda continua en esa intersección, que conecta directamente con el acceso al parque; la primera explanada es de baldosas, un pavimento duro, que lleva a dos caminos también en baldosas, en pavimento duro, que van hasta la rampa de acceso a la zona de juegos infantiles, que en toda su extensión es de acceso universal. Está garantizada la accesibilidad universal a la terraza de juegos completa y desde las veredas también hay accesibilidad desde el Metro, la obra que está en curso pavimentó todo el entorno de la estación del Metro hasta su acceso al parque. Por tanto, se accede al parque a través de veredas duras en todos sus accesos y, una vez que se llega, los senderos son de maicillo. El mínimo de ancho que debe tener un sendero no es menos de 2 metros y tiene senderos de 5 metros.

CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°141
26 DE NOVIEMBRE DE 2024

Reitera que la accesibilidad universal está garantizada desde todas las veredas perimetrales que envuelven el sector del parque en el anfiteatro y también están regularizados a través del EISTU todos los pasos de rodados, todos los rebajes de las intersecciones que están en el entorno, por lo que se puede llegar tanto a las veredas como ingresar al parque.

CONCEJAL PABLO JAEGER COUSIÑO

Consulta si está definido cómo se va a usar el anfiteatro. Por ejemplo, si hay una banda de jóvenes del barrio que quiera ir a tocar al anfiteatro, ¿pueden instalarse?

La Sra. Vargas responde que hoy en día no, el escenario mismo está cerrado de forma provisoria y está siendo usado por el Departamento de Ornato como una especie de vivero o bodega, están guardando cosas ahí. Hay una cuarta etapa, un proyecto diseñado y desarrollado por PRBIPE, por el mismo equipo que desarrolló el mejoramiento de ese espacio, que amplía la zona de juegos infantiles sobre el escenario. Todavía están trabajando en eso, no está desarrollado 100% como proyecto, es una propuesta que consiste en un sistema de lomajes que va a permitir emplazar una plataforma en el caso de querer hacer una obra de teatro u otra actividad para la cual se quiera usar el anfiteatro como escenario.

La idea es tener una actividad sobre el escenario para que no sea un espacio muerto que sólo se ocupe dos o tres veces al año, cuando se haga una obra o algo por el estilo, generar un espacio flexible que eventualmente permita usarlo como anfiteatro.

La Sra. Alcaldesa indica que se le pone encima una plataforma que lo deja accesible como escenario, pero la mayor parte del tiempo será parte de la zona de juego de los niños porque se vio que en la medida que haya un escenario, hay fiesta todas las noches, sobre todo en verano y los vecinos están hartos de eso.

CONCEJAL JOSEFA ERRÁZURIZ GUILISASTI

Desea saber si el escenario va a estar cerrado mucho tiempo más después de la instalación de la reja, supone que hasta que se construya la cuarta etapa.

La Sra. Vargas confirma que el escenario va a seguir cerrado hasta que se defina qué se va a implementar sobre él, se licite la obra y se ejecute. En esa instancia se liberaría el escenario, el que además hay que reparar porque tiene filtraciones. Alguna intervención habrá que hacer cuando esté 100% acordada la Etapa 4.

La Sra. Viviana Moya, **Secretaría Comunal de Planificación**, indica que este proyecto se licitó por \$300.000.000 impuesto incluido, bajo la modalidad de suma alzada. Se recibieron 11 ofertas al llamado y la que obtuvo el mayor puntaje (98,00) fue la presentada por MAQPRO SpA, que es la más económica (está un 39,11% bajo el presupuesto referencial) y cumple con la totalidad de la experiencia, pero tiene un pequeño descuento de 2 puntos por la multa de un contrato anterior con este municipio. Por tanto, se propone su adjudicación por un valor total de \$182.666.823 impuesto incluido, un plazo de ejecución de 90 días corridos y una posibilidad de aumento de hasta un 30% del contrato.

La Sra. Alcaldesa comenta que le dio un poco de temor al ver los montos que ofrecían las otras empresas, pero se tranquilizó al ver la propuesta que obtuvo el segundo lugar.

**CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°141
26 DE NOVIEMBRE DE 2024**

La Sra. Moya advierte que esa empresa no pudo acreditar experiencia y MAQPRO ya cuenta con experiencia en Providencia, fue la que reparó las canchas del Parque Inés de Suárez.

La Sra. Vargas informa que MAQPRO estuvo a cargo del mejoramiento y construcción de esas canchas y entiende que tuvo muy buen comportamiento, técnicamente quedaron impecables y la multa se debió al atraso de un par de días porque faltó la demarcación y antes de hacerla prefirieron que la cancha estuviera bien seca. Funcionó bien y además tiene experiencia en estructuras metálicas, que es lo que se evaluaba en esta licitación.

CONCEJAL PABLO JAEGER COUSIÑO

Reafirma que las diferencias son muy grandes, entre la última y la primera es de cerca de 100 millones de pesos. No tiene el detalle y por eso desea saber qué ítems son los más baratos, porque supone que el fierro y todo eso debe ser más o menos estándar, ¿dónde se producen las diferencias?

La Sra. Vargas sostiene que no tiene el análisis exacto de los valores de esa empresa, pero si bien el valor del contrato lo estimaron en 300 millones, saben que costaba un poco menos. Originalmente lo valorizaron en 240 millones, pero creyeron que el proyecto se iba a encarecer por temas logísticos, en algún momento plantearon tenerlo abierto el espacio, solicitaron que las rejas fueran fabricadas en taller y no en obras, por lo que pensaron que la empresa iba a tener que subcontratar un lugar para poder fabricarlas y que eso iba a encarecer los montos. Entiende que esta empresa tiene sus propios talleres, es del rubro de las estructuras metálicas y eso también le debe permitir abaratar costos porque valorizaron pensando que iba a ser una constructora la que subcontrataría la fabricación de la reja. Por tanto, creen que el valor que presentó no es lejano a la realidad de una empresa que se dedica a ese rubro; el equipo técnico consideró que 182 millones para 410 metros lineales de reja es un valor razonable, se puede hacer por ese monto. Un 30% se supone que puede estar por sobre o bajo el monto y su economía de escala es que son fabricantes y no es el subcontrato de una constructora.

CONCEJAL MACARENA FERNÁNDEZ DONOSO

Declara que está en una disyuntiva, no le gustan las rejas, entiende que hay vecinos a favor, que no es unánime, recién se está discutiendo en un chat de vecinos porque hay algunos que no quieren y otros que sí. Ve que se hizo un esfuerzo, es una reja que tiene muchas entradas y cuenta con accesibilidad universal, pero con la nueva imagen del parque habría preferido no tener rejas y por tanto se abstiene.

CONCEJAL JOSEFA ERRÁZURIZ GUILISASTI

Plantea que, si bien no es partidaria de las rejas, en las participaciones en las que estuvo presente la opinión mayoritaria de los vecinos era por las rejas. Su permeabilidad ayuda y también que no serán 3 accesos, como lo que entendió al comienzo, sino que 13. En razón de la opinión que le tocó escuchar en dos participaciones, aprueba.

CONCEJAL LUIS IBACACHE SILVA

Desea explicar su voto. A las participaciones no van todos los vecinos, no son los mismos que votan en una consulta como la que se hizo, ahí vota más gente, pero sabe que la seguridad y las molestias por el mal uso del parque fueron recurrentes en todos los chats de vecinos durante mucho tiempo. Pero hay un tema que queda pendiente y lo quiere plantear. Vota a favor de la reja, a pesar de que debe comer sus gustos en ese sentido y tiene que aprobar.

El tema pendiente tiene que ver con el uso del anfiteatro y va a decir algo que simplemente ya no fue: en algún minuto se pudo haber explorado en el anfiteatro lo mismo que se hizo con la pista de hielo, un permiso precario para alguien que lo hubiera explotado de manera acorde a los intereses de los vecinos. Cree que todavía se puede explorar la posibilidad de tener alguien a cargo de ese anfiteatro, que no sea municipal pero que pueda ir dándole el uso para el que alguna vez fue creado: un espacio abierto a la comunidad para realizar actividades culturales gratuitas y de calidad.

Le parece que es algo que puede seguir pendiente, en este caso aprueba la reja, no le gusta mucho como viene la Etapa 4, pero es su opinión y en adelante sólo la va a dar como vecino.

La Sra. Alcaldesa afirma que el anfiteatro mismo fue lo que les dio más dolores de cabeza porque tenían que decidir si permitían que siguiera usándose como un escenario o si de alguna manera se le daba un uso distinto aunque no se eliminara. El drama de mantenerlo permanentemente como escenario es que se va a usar como escenario toda la noche y si se le da a alguien el manejo, seguramente se va a preocupar de tener un espectáculo a la semana, pero todos los otros días va a ser mal usado y los vecinos, sobre todo los de las torres azules de Bustamante, están “hasta la corona”. Quieren dormir, algo tan sencillo como querer dormir, por eso es que finalmente llegaron a esta solución ecléctica, que es que no se pueda usar como escenario, salvo cuando se quiera darle ese uso, en cuyo caso se le pone una plataforma encima como manera de proteger la tranquilidad de la gente que vive cerca y que tiene derecho a dormir.

Aprueba y agradece a la Sra. Cynthia Vargas, a la Dirección de Desarrollo Comunitario, a Participación y a todos los vecinos que se dieron el trabajo y el tiempo de ir una, y otra, y otra vez, hasta que finalmente se pudo llegar a consenso. Agradece a todos los que participaron.

Sometida a votación la Adjudicación Licitación Pública “Construcción Reja Perimetral Parque Bustamante”, ésta se aprueba de la siguiente manera:

Aprueban: Alcaldesa, Concejal Manuel José Monckeberg Balmaceda, Concejal Raphael Bergoeing Vela, Concejal Josefa Errázuriz Guilisasti, Concejal Carolina Plaza Guzmán, Concejal Luis Ibacache Silva, Concejal Pablo Jaeger Cousiño.

Se Abstiene: Concejal Macarena Fernández Donoso.

ACUERDO N°1.298: SE ACUERDA APROBAR LA ADJUDICACIÓN DE LA LICITACION PUBLICA LLAMADA POR DECRETO ALCALDICIO EX.N° 1.414 DE 8 DE OCTUBRE DE 2024, PARA LA CONSTRUCCION REJA PERIMETRAL SECTOR ANFITEATRO PARQUE BUSTAMANTE", ID 2490-107-LQ24, A LA EMPRESA MAQPRO SPA, RUT N° 78.853.807-7, POR UN VALOR DE \$182.666.823.- IVA INCLUIDO, OFERTADO EN EL FORMULARIO N° 3, QUE FORMA PARTE INTEGRANTE DE LA PRESENTE ACTA Y SE AGREGA COMO ANEXO V. EL PLAZO DE EJECUCION DE LAS OBRAS SERA DE 90 DÍAS CORRIDOS.

EL MUNICIPIO PODRÁ SOLICITAR LA AMPLIACIÓN O DISMINUCIÓN DEL CONTRATO O, LA EJECUCIÓN DE OBRAS EXTRAORDINARIAS, MEDIANTE DECRETO ALCALDICIO, ENTENDIÉNDOSE VIGENTE DICHA MODIFICACIÓN DESDE LA FECHA DE ANOTACIÓN DEL RESPECTIVO DECRETO ALCALDICIO DE APROBACIÓN, EN EL LIBRO DE CONTROL DE CONTRATO.

EL MONTO MÁXIMO PERMITIDO PARA LAS DISMINUCIONES DE CONTRATO, AUMENTOS DE CONTRATO Y EJECUCIÓN DE OBRAS EXTRAORDINARIAS, ES DEL 30% DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO, IMPUESTO INCLUIDO.

ANTE LA OCURRENCIA DE HECHOS CONSTITUTIVOS DE CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR, LA MUNICIPALIDAD SE RESERVA EL DERECHO A DISMINUIR LA CONTRATACIÓN EN UN PORCENTAJE SUPERIOR AL PREVIAMENTE MENCIONADO.

CON LA ABSTENCION DE LA CONCEJAL MACARENA FERNÁNDEZ DONOSO.

EL PRESENTE ACUERDO SE PODRÁ CUMPLIR DE INMEDIATO, SIN ESPERAR LA APROBACIÓN DEL ACTA.

3.5. ADJUDICACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA "AMPLIACIÓN Y REMODELACIÓN SALA DE ARCHIVO MUNICIPAL"

La Sra. Nadia Riveros, Dirección de Administración y Finanzas, señala que el objetivo de esta licitación es ampliar y ampliar y mejorar el espacio de almacenamiento del archivo de la Secretaría Municipal, ubicado en el nivel -1 del edificio Palacio Falabella. El presupuesto referencial es de \$50.000.000 impuesto incluido, con un plazo máximo de ejecución de 90 días disponibles para trabajar.

La Sra. Leonor Caamaño, Secretaría Comunal de Planificación, agrega que este proyecto busca realizar una mejora de la sala del archivo municipal debido a que se encuentra en condiciones insuficientes respecto del espacio necesario para acoger la gran cantidad de volúmenes de Actas acumulados en el tiempo. Se trata de Actas históricas ya que el municipio tiene el deber de mantenerlas siempre en buenas condiciones porque recogen la historia completa de esta institución; no hay problemas con la mantención de las Actas, pero como el espacio se hizo pequeño hay varios recintos dispersos en el municipio que han ido recogiendo las que no caben en ese recinto y por tanto están en condiciones deficientes: con ventanas, con sol directo sobre los textos, sin las condiciones necesarias de humedad ni iluminación, están incluso en algunos mobiliarios con cierto riesgo. Son las Actas que no están en el archivo municipal las que corren riesgo porque el papel requiere ciertas condiciones que no se están cumpliendo.

CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°141
26 DE NOVIEMBRE DE 2024

El recinto estuvo originalmente pensado como bodega de seguridad, pero una parte de él comenzó a ser utilizado después para el archivo municipal, uso al que ahora quieren destinar en su totalidad; para ello se solicita retirar el mobiliario existente que ocupa el espacio y está dispuesto de manera bastante ineficiente, e instalar nuevo mobiliario sobrepuesto, tipo *fullspace*, para un almacenamiento eficiente de todas las Actas municipales históricas, además de desarmar el tabique de volcanita –se instaló hace muchos años– para ampliar el espacio del recinto y realizar otras obras menores como, por ejemplo, el mejoramiento de la iluminación con cableado sobrepuesto. Los arranques eléctricos existentes, muros, cielos, ventanas, pavimento de baldosa y puertas del recinto original (metálicas, de alta seguridad, con al menos 20 cm de profundidad) no sufrirán alteración alguna.

La Sra. Caamaño indica que la apertura se hizo el 8 de octubre, se presentaron 2 empresas que presentaron todos sus documentos técnicos y económicos, ambas fueron evaluadas considerando la oferta económica con 80%, la experiencia con 15%, cumplimiento de requisitos formales 1%, más un descuento por mal comportamiento contractual anterior. Finalmente se propone adjudicar a Ingeniería y Construcción Palermo por un valor total de \$41.983.200 IVA incluido (versus los \$47.277.148 ofertados por la segunda empresa), con ejecución inmediata y una posibilidad de aumento de hasta un 30% del contrato.

Sometida a votación la Adjudicación Licitación Pública “Ampliación y Remodelación Sala de Archivo Municipal”, ésta se aprueba por unanimidad.

ACUERDO N°1.299: SE ACUERDA APROBAR LA ADJUDICACIÓN DE LA LICITACION PÚBLICA LLAMADA POR DECRETO ALCALDICIO EX.DAF N° 2.049 DE 25 DE SEPTIEMBRE DE 2024, PARA LA “AMPLIACIÓN Y REMODELACIÓN SALA DE ARCHIVO MUNICIPAL”, ID 2460-168-LE24, A LA EMPRESA INGENIERIA Y CONSTRUCCION PALERMO LIMITADA, RUT N° 76.122.941-9, POR UN VALOR TOTAL DE \$41.983.200.- IVA INCLUIDO. CON UN PLAZO DE EJECUCION DE 90 DIAS.

LA MUNICIPALIDAD PODRA ORDENAR A LA EMPRESA CONTRATISTA QUE AMPLIE O DISMINUYA HASTA EN UN 30% EL VALOR TOTAL DE LA ORDEN DE COMPRA IVA INCLUIDO.

EL PRESENTE ACUERDO SE PODRÁ CUMPLIR DE INMEDIATO, SIN ESPERAR LA APROBACIÓN DEL ACTA.

3.6. TRATO DIRECTO POR LA CONCESIÓN DEL SERVICIO INTERCOMUNAL DE BICICLETAS PÚBLICAS

La Sra. Alcaldesa explica que este trato directo es sólo por 6 meses, mientras se elaboran las bases de licitación, porque ha habido problemas para ponerse de acuerdo con otros municipios. La idea de esto siempre fue licitar con otros municipios para no tener que cambiar de bicicleta cuando se cruza el límite de una comuna.

**CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°141
26 DE NOVIEMBRE DE 2024**

El Sr. Gerardo Fercovic, Dirección de Tránsito y Transporte Público, recuerda que el Servicio de Bicicletas Públicas partió el 2008, fue el primero en Latinoamérica. Era un formato muy básico, con personas que entregaban y recibían las bicicletas, fueron dos contratos muy caros —de 2008 a 2010 y de 2010 a 2014—, se gastaron más de 1.600 millones de pesos en 6 años. Ahí dieron el salto y pasaron a una licitación mancomunada con 11 comunas, en un contrato que no significa gasto para la municipalidad y que termina el 10 de diciembre del presente año. Están en el proceso de licitación, pero se requiere dar continuidad al servicio entre el 11 de diciembre y la fecha en que pueda estar operando la nueva licitación. Por eso este trato directo por 6 meses, que no tiene definida una opción de prórroga porque los términos de referencia se acordaron con el prestador del servicio, que no estuvo dispuesto a más de 6 meses.

Advierte que la conexión intercomunal no es tan simple porque quienes tienen el servicio ahora son Las Condes, Vitacura y Ñuñoa, y de las 11 comunas que partieron el 2014 sólo quedan 3, se fueron 8. Las que quedan son Providencia, Santiago e Independencia, las demás dejaron de ofrecer el servicio de mutuo acuerdo con el prestador después de la pandemia, y de esas 3 sólo Providencia está materializando un trato directo corto. Por lo que la condición de intercomunalidad se va a dar ahora con Vitacura, Ñuñoa y Las Condes, que entró tardíamente, pero ahora tiene 100 estaciones y 1.000 bicicletas asignadas.

CONCEJAL CAROLINA PLAZA GUZMÁN

Sabe que la Alcaldesa está siempre muy preocupada por la transparencia y la eficiencia municipal, le llama profundamente la atención que a días del cambio de este Concejo se plantee la renovación de la concesión. Puede ser que no implique gastos para el municipio, pero sí un gran beneficio económico para la empresa.

La Sra. Alcaldesa sostiene que no es así, han quebrado varias. De hecho, TEMBICI se hizo cargo de otro contrato que quebró y se iba a ir, por eso es que no están dispuestos a dar más de 6 meses. No es algo en lo que estén ganando plata.

CONCEJAL CAROLINA PLAZA GUZMÁN

Consulta si entonces lo hacen en beneficio de la publicidad, porque algún beneficio les debe reportar tener las bicicletas, no cree que sea un aporte social a la comunidad. Le parece que le falta un poco de información y por esa razón se va a abstener y no se pronunciará sobre esta renovación de concesión.

El Sr. Fercovic explica que el 2023 partieron las conversaciones con las otras municipalidades, pero durante un año no pudieron obtener una retroalimentación efectiva en términos de aprobar los términos de referencia de la licitación —que era el ideal— por las elecciones municipales; los municipios no respondieron las observaciones sobre los términos de referencia. De hecho, sólo 3 respondieron y ahora ya están en condiciones de licitar. Eso es una cuestión y la otra, la económica, es que la empresa que se adjudicó el contrato el 2014 quebró y se fue, y esta empresa compró el contrato.

La Sra. Alcaldesa destaca que tuvo que moverse por cielo, mar y tierra para conseguir alguien que se hiciera cargo. Son unos brasileiros.

ku
El Sr. Fercovic agrega que a poco andar se acercaron a pedir un subsidio porque no les daban azules los números y, en términos generales, los servicios de bicicletas públicas en el mundo son deficitarios.

CONCEJAL CAROLINA PLAZA GUZMÁN

Sostiene que si no se contextualiza el tema de la concesión no tiene por qué saber lo que se acaba de decir y reitera que posiblemente esos municipios no se han pronunciado porque hay cambio de gestión y de Concejo Municipal. La norma es muy exigente sobre el tipo de concesiones que se pueden hacer; de hecho, son 6 meses antes de una elección y un cambio de gestión. Le hubiera gustado tener un poco más de información, por eso se va a abstener y agradece lo que se ha señalado.

CONCEJAL MACARENA FERNÁNDEZ DONOSO

Afirma que también le faltaba información, cuando recibió la Tabla no entendió muy bien qué era esto, pero le va quedando más claro que no involucra gastos para el municipio, que hay un esfuerzo por mantener el servicio de bicicletas públicas que colaboran con un transporte más eficiente y una mejor movilidad para los vecinos de la comuna. Es lamentable que se vayan bajando otros municipios, pero eso ya no le compete a Providencia. Había pensado abstenerse, pero va a aprobar porque le queda mucho más claro en qué consiste todo esto.

La Sra. Alcaldesa asegura que han hecho el esfuerzo más grande posible y le apena que a estas alturas, en la última sesión de este Concejo, se ponga en duda la honorabilidad de los funcionarios y también la suya.

CONCEJAL LUIS IBACACHE SILVA

Entendiendo que la licitación se la presentarán al próximo Concejo, sólo quiere tener una información muy general al respecto: ¿sigue habiendo empresas que quieren trabajar sin que las municipalidades les aporten o quizás quede desierta la futura licitación?

La Sra. Alcaldesa responde que no lo saben.

El Sr. Fercovic indica que, en términos generales, estos contratos son tremendamente difíciles, no obstante, esta empresa ha manifestado interés en presentarse a la licitación y también hay otras dos, de manera que hoy son tres las que han manifestado algún interés, pero no saben si eso va a ser exitoso. El 2014, la licitación estuvo en duda hasta el último momento.

La Sra. Alcaldesa agrega que lo más probable es que esto vaya mutando hacia un servicio de bicicletas eléctricas, por las cuales se cobre un poco más. Es muy rico bicicletear para abajo, pero a la vuelta generalmente la dejan acá y se van en otro tipo de locomoción. El otro tema que complica es que generalmente ellos funcionan por la publicidad y en Providencia está restringida por la licitación de publicidad que hicieron hace algún tiempo. La verdad es que no tienen idea si alguien se va a presentar o no, es posible que este servicio finalmente termine muriendo, pero se está haciendo el esfuerzo.

Sometido a votación el Trato Directo por la Concesión del Servicio Intercomunal de Bicicletas Públicas, éste se aprueba de la siguiente manera:

km
Aprueban: Alcaldesa, Concejal Manuel José Monckeberg Balmaceda, Concejal Macarena Fernández Donoso, Concejal Raphael Bergoeing Vela, Concejal Josefa Errázuriz Guilisasti, Concejal Luis Ibacache Silva y Concejal Pablo Jaeger Cousiño.

CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°141
26 DE NOVIEMBRE DE 2024

Se Abstiene: Concejal Carolina Plaza Guzmán.

ACUERDO N°1.300: SE ACUERDA APROBAR LA CONTRATACIÓN DIRECTA DE LA CONCESIÓN DEL SERVICIO INTERCOMUNAL DE BICICLETAS PUBLICAS, A LA EMPRESA BICICLETAS PUBLICAS DE SANTIAGO SPA, RUT N°76.253.641-2, , POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN EL MEMORÁNDUM N°21.402 DE 20 DE NOVIEMBRE DE 2024 DE LA DIRECCION DE TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO, QUE FORMA PARTE INTEGRANTE DE LA PRESENTE ACTA Y SE AGREGA COMO ANEXO VI, POR UN PERÍODO DE 6 MESES DESDE EL DÍA 11 DE DICIEMBRE DE 2024 HASTA EL DÍA 10 DE JUNIO DE 2025.

LA TARIFA QUE SE APLICARÁ A LOS USUARIOS DEL SERVICIO SERÁ LA SIGUIENTE:

DESCRIPCIÓN	VALOR TOTAL
Tarifa cobro diario	\$2.490.-
Tarifa abono mensual	\$6.990.-
Un solo uso	\$1.190.-

CON EL OBJETO DE PERMITIR LA ALTA ROTACIÓN DE LAS BICICLETAS, SE CONTEMPLA UN TIEMPO MÁXIMO DE UTILIZACIÓN INDICADO EN LA SIGUIENTE TABLA:

Uso	Tiempo de uso continuo máximo (min)	Tarifa por minuto adicional \$ / min
Mensual	120	20
Diario	60	20
Viaje único	60	20

CON LA ABSTENCION DE LA CONCEJAL CAROLINA PLAZA GUZMÁN.

EL PRESENTE ACUERDO SE PODRÁ CUMPLIR DE INMEDIATO, SIN ESPERAR LA APROBACIÓN DEL ACTA.

3.7. CASTIGO DEUDAS INCOBRABLES - CONVENIOS PERMISOS DE CIRCULACIÓN AÑOS 2006 A 2018

La Sra. Pilar Fahrenkrog, Jefe Departamento de Finanzas, informa que el primer castigo que hoy tienen en Tabla es el de los convenios de permisos de circulación morosos suscritos entre los años 2006 y 2018.

Como ya saben, el Artículo 66 de la Ley de Rentas Municipales permite declarar incobrables y castigar los créditos morosos una vez agotados los medios de cobro, transcurridos al menos cinco años desde que se hicieron exigibles, para lo cual la Secretario Abogado Municipal debe emitir un certificado en esos términos, el que fue emitido con el N°2.468 del 21 de noviembre de este año y está en los antecedentes que los Concejales tienen en sus carpetas.

CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°141
26 DE NOVIEMBRE DE 2024

Los convenios que están castigando están establecidos en la “Ordenanza de Normas para la Cobranza de Contribuciones, Impuestos y Derechos Municipales que se encuentren Morosos”. Cuando una persona tiene moroso un permiso de circulación, puede ser una patente o cualquier derecho, puede hacer un convenio en la Tesorería Municipal, donde otorgan hasta 12 cuotas de facilidades de pago. Las acciones de cobranza también están establecidas en la ordenanza y en este caso las hace la unidad que gira los permisos de circulación, la Dirección de Tránsito a través del Departamento Permisos de Circulación. Estos convenios se enviaron a cobranza prejudicial en el año 2016.

La Sra. Alcaldesa destaca que lo más importante es que ya están todas incobrables.

La Sra. Fahrenkrog informa que son 40 convenios, por un total de \$6.413.336. No es mucho, pero es una forma de ir limpiando y el detalle de cada uno está en el mismo certificado.

Sometido a votación el Castigo Deudas Incobrables - Convenios Permisos de Circulación años 2006 a 2018, éste se aprueba por unanimidad.

ACUERDO N°1.301: POR UNANIMIDAD, SE ACUERDA DECLÁRENSE INCOBRABLES LOS CRÉDITOS A FAVOR DE LA MUNICIPALIDAD POR CONCEPTO DE CONVENIOS PERMISOS DE CIRCULACIÓN DE LOS AÑOS 2006 A 2018, QUE CONSTAN EN LISTADO ADJUNTO, POR HABER TRANSCURRIDO MÁS DE CINCO AÑOS DESDE QUE SE HICIERON EXIGIBLES Y HABERSE AGOTADO LOS MEDIOS DE COBRO. POR EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 66 DE LA LEY DE RENTAS MUNICIPALES. POR ENCONTRARSE CERTIFICADO, RESPECTO DE CADA UNO DE ELLOS, DOCUMENTO QUE FORMA PARTE INTEGRANTE DE LA PRESENTE ACTA Y SE AGREGA COMO ANEXO VII.

EL PRESENTE ACUERDO SE PODRÁ CUMPLIR DE INMEDIATO, SIN ESPERAR LA APROBACIÓN DEL ACTA.

3.8. CASTIGO DEUDAS INCOBRABLES - CHEQUES PROTESTADOS AÑOS 1984 A 2018

La Sra. Pilar Fahrenkrog, Jefe Departamento de Finanzas, señala que el grueso de los cheques protestados corresponde al pago de permisos de circulación y multas. El municipio tiene ahora un contrato de verificación de cheques que disuade de pagar con cheques robados o malversados, pero antes eso no existía y era muy común que se hiciera; la mayoría de los cheques protestados son entre marzo y abril, cuando se renuevan los permisos de circulación. Limpiaban los permisos adeudados y las multas con cheques que después salían protestados.

Al igual que en el caso anterior, el municipio está facultado por el Artículo 66 y Secretaría Municipal emitió el certificado N°2.470 del 21 de noviembre de 2024 con el listado de todos los cheques protestados a castigar, que son un total de 494, por un monto de \$121.193.665. Del año 1984 al 2002, la municipalidad tenía cuenta corriente en el Banco de Chile - Edwards y, a partir del 2003, en el BCI. De 1984 a 2002, si bien los cheques están identificados, no tienen mayor información respecto de las cobranzas que se hicieron porque los archivos son muy antiguos y a estas alturas son de verdad incobrables. Antes de la cobranza judicial se hace también una cobranza administrativa, por eso son muy pocos los cheques protestados en las patentes municipales ya que cuando protestan el cheque va un inspector municipal a requerir el pago, pero no es lo mismo con los permisos de circulación y las multas, que constituyen el grueso de los cheques protestados.

CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°141
26 DE NOVIEMBRE DE 2024

Sometido a votación el Castigo Deudas Incobrables - Cheques Protestados años 1984 a 2018, estos se aprueban por unanimidad

ACUERDO N°1.302: POR UNANIMIDAD, SE ACUERDA DECLÁRENSE INCOBRABLES LOS CRÉDITOS A FAVOR DE LA MUNICIPALIDAD POR CONCEPTO DE CHEQUES PROTESTADOS DE LOS AÑOS 1984 A 2018, QUE CONSTAN EN LISTADO ADJUNTO, POR HABER TRANSCURRIDO MÁS DE CINCO AÑOS DESDE QUE SE HICIERON EXIGIBLES Y HABERSE AGOTADO LOS MEDIOS DE COBRO. POR EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 66 DE LA LEY DE RENTAS MUNICIPALES. POR ENCONTRARSE CERTIFICADO, RESPECTO DE CADA UNO DE ELLOS, DOCUMENTO QUE FORMA PARTE INTEGRANTE DE LA PRESENTE ACTA Y SE AGREGA COMO ANEXO VIII.

EL PRESENTE ACUERDO SE PODRÁ CUMPLIR DE INMEDIATO, SIN ESPERAR LA APROBACIÓN DEL ACTA.

3.9. ASIGNACIÓN ARTÍCULO 45 LEY N°19.378, ÁREA DE SALUD, CORPORACIÓN DE DESARROLLO SOCIAL DE PROVIDENCIA

La Sra. Tatiana Collao, Directora de Salud, informa que, como cada año, solicita la asignación por Artículo 45, que se paga como asignación de responsabilidad a funcionarios que cumplen ciertas funciones en Salud. Se reajustó al 2% y tiene un monto de \$630.000.000 para el año 2025.

La Sra. Alcaldesa indica que el año 2024 fueron \$622.000.000 y consulta si son los mismos cargos. Es exactamente lo mismo que el año pasado, pero reajustado en un 2%.

Sometida a votación la Asignación Artículo 45 Ley N°19.378, Área de Salud, Corporación de Desarrollo Social de Providencia, ésta se aprueba por unanimidad.

ACUERDO N°1.303: POR UNANIMIDAD, SE ACUERDA APROBAR LAS “ASIGNACIONES ESPECIALES PARA EL PERSONAL DE SALUD ATENCIÓN PRIMARIA AÑO 2025”, DEL ARTÍCULO 45 DE LA LEY N° 19.378, ESTATUTO DE LA ATENCIÓN PRIMARIA DE LA SALUD MUNICIPAL, LOS QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE ESTE ACUERDO Y SE AGREGAN AL ACTA COMO ANEXO IX.

EL PRESENTE ACUERDO SE PODRÁ CUMPLIR DE INMEDIATO, SIN ESPERAR LA APROBACIÓN DEL ACTA.

3.10. COMODATO CORPORACIÓN DE DESARROLLO SOCIAL - CLÍNICA GINECOLÓGICA MÓVIL

kw
La Sra. Lorena Cassina, Secretaria Comunal de Planificación, recuerda que en alguna oportunidad anteriormente informaron que habían recibido de parte del Gobierno Regional una clínica veterinaria, un camión aljibe y ahora les tocó recibir la clínica ginecológica móvil, que tuvo un coste de \$128.163.000. Con la gente de la Corporación la recibieron el 11 de octubre y la entregaron oficialmente el día 15.

**CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°141
26 DE NOVIEMBRE DE 2024**

Es una clínica móvil con 2 box, equipada con sillas ginecológicas, estaciones de trabajo, sillas de escritorio, muebles aéreos, muebles lavabos, lámparas de pie, taburete clínico, balanza, insumos, iluminación interior y exterior, aire acondicionado, insumos, y un ecógrafo ginecobstétrico, entre otros elementos. Su objetivo es otorgar prestaciones a la población inscrita femenina mayor de 15 años. La clínica ya está en dependencias de la municipalidad y debe ser usada sólo para los fines de utilidad pública previstos, razón por la cual se somete a consideración del Concejo el traspaso en comodato a la Corporación de Desarrollo Social.

La Sra. Alcaldesa explica que el Gobierno Regional le pasó la clínica a la municipalidad, pero la municipalidad no la opera, la opera la Corporación de Desarrollo Social y por eso hay que pasársela en comodato a la Corporación. No hay dinero, no hay nada, es una transferencia.

CONCEJAL LUIS IBACACHE SILVA

Expresa su satisfacción por la llegada de esta clínica porque las mujeres siguen muriendo de cáncer de mamas, de cáncer cérvico-uterino, y una de las cosas que está clara es que hay que ir a buscarlas donde estén, donde a veces el horario habitual de los centros de salud no funciona. Felicita a la Corporación y a este comodato que se hace porque es fundamental en la mejoría de la salud de las mujeres de la comuna.

CONCEJAL MACARENA FERNÁNDEZ DONOSO

Se suma a las felicitaciones, tuvo el agrado de ir a conocerla cuando se entregó la clínica y de verdad es maravillosa. Espera que se aproveche en todos los espacios porque, como dice el Concejal Ibacache, sigue habiendo mujeres que mueren por esos casos y además son las que más se postergan en la salud de la población.

Tiene dos dudas. Con la Concejal Errázuriz se preguntaban si esta entrega es para siempre y se acuerda también que se dijo que había que contratar gente para que estuviera atendiendo. Consulta si todo eso ya está listo y podría empezar a funcionar pronto.

La Sra. Tatiana Collao, Directora de Salud, Corporación de Desarrollo Social, afirma que la entrega es para siempre, debe pasar en comodato y luego hay que contratar a las personas, antes hay que sacar la autorización sanitaria, por eso les interesa tener pronto el comodato. Sacan esa autorización y el próximo año comenzarían con la clínica.

La Sra. Cassina agrega que por esa razón hizo referencia a que era un camión aljibe y una clínica veterinaria porque ya habían solicitado el acuerdo del Concejo para poder concurrir al financiamiento.

Sometido a votación el Comodato Corporación de Desarrollo Social - Clínica Ginecológica Móvil, éste se aprueba por unanimidad.

bu **ACUERDO N° 1.304: POR UNANIMIDAD, SE ACUERDA LA ENTREGA EN COMODATO A LA CORPORACION DE DESARROLLO SOCIAL DE PROVIDENCIA, RUT.N° 69.070.301-7, UNA CLÍNICA GINECOLÓGICA MÓVIL, MARCA CHEVROLET, MODELO NPR 816. POR UN PLAZO DE 20 AÑOS.-**

CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°141
26 DE NOVIEMBRE DE 2024

EL PRESENTE ACUERDO SE PODRÁ CUMPLIR DE INMEDIATO, SIN ESPERAR LA APROBACIÓN DEL ACTA.

3.11. ORDENANZA SOBRE NOTIFICACIONES Y PUBLICACIONES DE RESOLUCIONES MUNICIPALES

El Sr. Sebastián de la Cerda, Administración Municipal, señala que como se vio en la Comisión de Ordenanzas hace un par de semanas, corresponde actualizar la ordenanza existente en el sentido de avanzar con la transformación digital en cuanto a las notificaciones y publicaciones de los actos administrativos del municipio.

La ordenanza actual contemplaba la notificación o publicación en el Diario Oficial respecto de ciertos actos o resoluciones que en la práctica no requerían ese tipo de notificación y ahora, como regla general, se establece que las notificaciones y publicaciones serán realizadas en la página web de la municipalidad, salvo los casos expresamente regulados en la normativa que deben ser notificados a través del Diario Oficial. Además, se hace un ordenamiento de la ordenanza sistematizando los artículos y ordenando las reglas generales con los casos particulares.

Sometida a votación la Ordenanza sobre Notificaciones y Publicaciones de Resoluciones Municipales”, ésta se aprueba por unanimidad.

ACUERDO N°1.305: POR UNANIMIDAD, SE ACUERDA APROBAR LA ORDENANZA SOBRE NOTIFICACIONES Y PUBLICACIONES DE RESOLUCIONES MUNICIPALES”, TEXTO QUE SE ADJUNTA A LA PRESENTE ACTA COMO ANEXO X.

EL PRESENTE ACUERDO SE PODRÁ CUMPLIR DE INMEDIATO, SIN ESPERAR LA APROBACIÓN DEL ACTA.

3.12. TRANSACCIÓN EXTRAJUDICIAL CON DON TOMÁS LEONARDO CONTRERAS TERRAZAS

La Sra. Alcaldesa somete a aprobación del Concejo una transacción extrajudicial a suscribir con don Tomás Leonardo Contreras Terrazas, informada favorablemente por la Dirección Jurídica, en Informe N°809 de 19 de noviembre de 2024.

La Sra. Carolina Helfmann, Directora Jurídica, informa que son dos transacciones, se agregó otra en la Tabla complementaria. La del Sr. Contreras Terrazas es una denuncia que ingresó el 13 de septiembre por un accidente ocurrido el día 11 de septiembre debido a la caída de ramas de un árbol en calle Holanda, entre Pío X y Lota, el vehículo era conducido por una mujer embarazada y quedó con daños en la puerta del lado derecho, parte trasera, rayones y abolladuras. La Dirección de Barrios y patrimonio confirmó el desganche de un plátano oriental en Holanda 345 y hay un informe de la Asociación de Municipios Metropolitanos para la Seguridad Ciudadana constatando el hecho. No hay informe del liquidador porque el municipio está en un período sin seguros. Se propone realizar la transacción por \$196.350, suma equivalente al 75% de lo solicitado.

kur
Sometida a votación la Transacción Extrajudicial con don Tomás Leonardo Contreras Terrazas, ésta se aprueba por unanimidad.

ACUERDO N°1.306: POR UNANIMIDAD SE APRUEBA SUSCRIBIR UNA TRANSACCIÓN EXTRAJUDICIAL CON DON TOMÁS LEONARDO CONTRERAS TERRAZAS, POR LA CUAL LA MUNICIPALIDAD PAGARÁ LA SUMA ÚNICA Y TOTAL DE \$196.350.- COMO INDEMNIZACIÓN RESPECTO DE LOS DAÑOS PROVOCADOS POR LA CAÍDA DE UNA RAMA DE ÁRBOL SOBRE EL VEHÍCULO MARCA MAZDA, MODELO CX 3 OTTO 2.0, AÑO 2021, PLACA PATENTE RBDT47, MIENTRAS CIRCULABA POR CALLE HOLANDA ENTRE CALLE SAN PIO Y CALLE LOTA, EL DÍA 11 DE SEPTIEMBRE DE 2024. POR SU PARTE, DON TOMÁS LEONARDO CONTRERAS TERRAZAS RENUNCIARÁ A TODA ACCIÓN QUE POR ESTE HECHO PUDIERE CORRESPONDERLE EN CONTRA DE LA MUNICIPALIDAD.

EL PRESENTE ACUERDO SE PODRÁ CUMPLIR DE INMEDIATO, SIN ESPERAR LA APROBACIÓN DEL ACTA.

3.13. TRANSACCIÓN EXTRAJUDICIAL CON DOÑA CYNTIA SUSANA BUSTOS DONOSO

La Sra. Alcaldesa somete a aprobación del Concejo una transacción extrajudicial a suscribir con doña Cynthia Bustos Donoso, informada favorablemente por la Dirección Jurídica, en Informe N°783 de 12 de noviembre de 2024.

La Sra. Carolina Helfmann, Directora Jurídica, informa que este caso tiene informe del liquidador de seguros, la denuncia ingresó en marzo de este año por hechos ocurridos en febrero, cuando la Sra. Bustos iba caminando por Avenida Pedro de Valdivia y tropezó producto de la tapa de una cámara de Aguas Andinas. Fue atendida por Seguridad y la Dirección de Infraestructura constató el mal estado en que estaba la tapa, lo que fue notificado a la empresa concesionaria. Esta situación la han conversado previamente en el Concejo, el liquidador de seguros considera que hay responsabilidad municipal –criterio con el cual la Dirección Jurídica está de acuerdo– porque así lo ha señalado la jurisprudencia, tiene que ver con el resguardo del Bien Nacional de Uso Público y por tanto el municipio debería haber visto de manera previa el mal estado en el que se encontraba ese elemento.

La Sra. Alcaldesa consulta si sería distinto en caso que el municipio hubiera avisado y la empresa no hubiese hecho la reparación.

La Sra. Helfmann responde que el municipio tendría que haber adoptado alguna medida para resguardar el lugar. En ese sentido se propone realizar una transacción extrajudicial por el 75% del monto acreditado y solicitado, que corresponde a \$806.306.

Sometida a votación la transacción extrajudicial con doña Cynthia Susana Bustos Donoso, ésta se aprueba de la siguiente manera:

Aprueban: Alcaldesa, Concejal Manuel José Monckeberg Balmaceda, Concejal Macarena Fernández Donoso, Concejal Raphael Bergoeing Vela, Concejal Josefa Errázuriz Guilisasti, Concejal Luis Ibacache Silva y Concejal Pablo Jaeger Cousiño.

Se Abstiene: Concejal Carolina Plaza Guzmán.

ACUERDO N°1.307: SE APRUEBA SUSCRIBIR UNA TRANSACCIÓN EXTRAJUDICIAL CON DOÑA CYNTIA SUSANA BUSTOS DONOSO, POR LA CUAL LA MUNICIPALIDAD PAGARÁ LA SUMA ÚNICA Y TOTAL DE \$806.306.- COMO INDEMNIZACIÓN RESPECTO DE LAS LESIONES PROVOCADAS POR LA CAÍDA SUFRIDA, MIENTRAS TRANSITABA POR AVDA. PEDRO DE VALDIVIA AL LLEGAR A AVENIDA NUEVA PROVIDENCIA, EL DÍA 24 DE FEBRERO DE 2024. POR SU PARTE, DOÑA CYNTIA SUSANA BUSTOS DONOSO RENUNCIARÁ A TODA ACCIÓN QUE POR ESTE HECHO PUDIERE CORRESPONDERLE EN CONTRA DE LA MUNICIPALIDAD. CON LA ABSTENCIÓN DE LA CONCEJAL CAROLINA PLAZA GUZMÁN.

EL PRESENTE ACUERDO SE PODRÁ CUMPLIR DE INMEDIATO, SIN ESPERAR LA APROBACIÓN DEL ACTA.

3.14. ELIMINACIÓN DE PATENTES DE ALCOHOLES

La Sra. Alcaldesa somete a consideración del Concejo la eliminación de las patentes de alcoholes incluidas en el siguiente memorándum:

- Memorándum N°20.642 de 11 de noviembre de 2024 de la Dirección de Atención al Contribuyente

La Sra. Tania Fernández, Directora de Atención al Contribuyente, presenta la eliminación de 6 patentes de alcoholes, 3 por Artículo 5 de la Ley 19.925 (no pago) y otras 3 por devolución de los contribuyentes. El memorándum fue visto en la última sesión de la Comisión de Alcoholes.

Sometida a votación la Eliminación de Patentes de Alcoholes, ésta se aprueba por unanimidad.

ACUERDO N°1.308: POR UNANIMIDAD, SE ACUERDA APROBAR LA ELIMINACION DE PATENTES DE ALCOHOLES INDIVIDUALIZADAS EN EL MEMORÁNDUM N°20.642 DE 11 DE NOVIEMBRE DE 2024 DE LA DIRECCIÓN DE ATENCIÓN AL CONTRIBUYENTE.

EL PRESENTE ACUERDO SE PODRÁ CUMPLIR DE INMEDIATO, SIN ESPERAR LA APROBACIÓN DEL ACTA.

3.15. OTORGAMIENTO DE PATENTE DE ALCOHOLES

La Sra. Alcaldesa somete a consideración del Concejo el otorgamiento de la siguiente patente de alcoholes, estudiada previamente por la Comisión respectiva.

Tipo de patente	RESTAURANTE DIURNO Y NOCTURNO
Razón Social	RESTAURANT LOS REYES LIMITADA
Rut N°	76.372.427-1
Dirección	AVENIDA NUEVA PROVIDENCIA N° 1953
Rol de Avalúo	625-4
Junta de Vecinos N°	3-A

kan
La Sra. Tania Fernández, Directora de Atención al Contribuyente, informa que esta solicitud fue vista en la Comisión de Alcoholes el 1 de febrero de este año y la demora se debe a que el contribuyente tuvo que regularizar muchas cosas respecto a la constitución de la empresa debido a modificaciones no regularizadas. El local tiene patente comercial de restaurante desde el año 2014, no existen infracciones asociadas.

**CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°141
26 DE NOVIEMBRE DE 2024**

El Sr. Pablo Gómez, Dirección de Fiscalización, confirma que el local funciona desde el año 2014 y no tiene reclamos ni infracciones asociadas en todo el período.

La Sra. Fernández agrega que se probó por unanimidad aprobar la factibilidad de patente diurna y nocturna. Es el local subterráneo que está afuera de la Fundación Cultural, vende almuerzos y colaciones y pretende seguir con el mismo horario que tiene hasta ahora.

CONCEJAL LUIS IBACACHE SILVA

Consulta dónde están los vecinos.

La Sra. Fernández responde que hay tres comunidades, lo vieron con la Dirección de Desarrollo Comunitario, que están frente a Integra Médica y otras por Marchant Pereira. La Junta de Vecinos N°3-A no respondió y las opiniones de las comunidades están divididas, pero por la concentración de patentes de alcohol.

Sometido a votación el otorgamiento de patente de restaurante diurno y nocturno en Avenida Nueva Providencia N°1953, éste se aprueba por unanimidad:

ACUERDO N°1.309: POR UNANIMIDAD, SE ACUERDA OTORGAR LA SIGUIENTE PATENTE DE ALCOHOLES:

Tipo de patente	RESTAURANTE DIURNO Y NOCTURNO
Razón Social	RESTAURANT LOS REYES LIMITADA
Rut N°	76.372.427-1
Dirección	AVENIDA NUEVA PROVIDENCIA N° 1953
Rol de Avalúo	625-4
Junta de Vecinos N°	3-A

EL PRESENTE ACUERDO SE PODRÁ CUMPLIR DE INMEDIATO, SIN ESPERAR LA APROBACIÓN DEL ACTA.

PROYECTOS Y PRÓXIMA SESIÓN CONCEJO

La Sra. Alcaldesa informa, antes de pasar a Varios, que hay 6 proyectos que le parecen bonitos y que podrían quedar aprobados por este Concejo o, si prefieren, dejárselos a la próxima administración: el primero es Santa Isabel, se van a invertir como mil millones de pesos en Santa Isabel hasta Emilio Vaisse; dos, mejoramiento de veredas, que también son más de mil millones de pesos; tercero, barandas del paso superior Bellavista; cuarto, cancha de bochas; quinto, juegos Plaza Bernarda Morín; sexto, accesibilidad universal CIAM Juana de Arco.

Ésos son los proyectos que están listos, se han abierto en estos días y los podrían dejar aprobados, pero es voluntad del Concejo si quieren volver a juntarse nuevamente o si prefieren que esta Sesión sea la última. Está disponible para cualquiera de las dos opciones.

CONCEJAL MACARENA FERNÁNDEZ DONOSO

Plantea que le gustaría ver los proyectos, no tiene problema en tener una Sesión la próxima semana si es que cuentan con el quórum necesario.

CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°141
26 DE NOVIEMBRE DE 2024

Se propone citar la próxima y última Sesión Ordinaria de este Concejo Municipal para el jueves 5 de diciembre a las 11:00 horas.

ACUERDO N° 1.310: POR UNANIMIDAD, SE ACUERDA CELEBRAR UNA SESION ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL EL DIA 5 DE DICIEMBRE DE 2024.-

4. VARIOS
DESPEDIDA
CONCEJAL LUIS IBACACHE SILVA

Plantea que probablemente esta sea la última sesión de Concejo a la cual asista y, como si así fuera, le gustaría ocupar un par de minutos. En primer lugar, desea dar las gracias por estos casi 4 años como Concejal a distintas personas, que si las nombra no será por orden de importancia sino porque debe nombrarlas de alguna manera.

Ha sido una experiencia buenísima, muy enriquecedora como persona, trabajar como Concejal y por eso desea agradecer en primer lugar a su partido, el Partido Comunista de Chile, por haberlo elegido para poder llevar a cabo esta responsabilidad. No es fácil ser comunista en Providencia –en ninguna parte, pero en Providencia menos todavía– porque la primera cosa contra la que hay que luchar es el anticomunismo, que es parte de la sociedad. Y esa labor, poder mostrar que los comunistas son parte de la administración municipal, que los mueve el buen vivir para el pueblo de Chile, para mejorar sus condiciones de vida, y que eso significa fomentar la organización del pueblo, de sus organizaciones, y levantar propuestas desde la base, la población de Providencia ha podido entender que es la labor de los comunistas en el municipio y eso lo agradece, haber realizado eso.

En segundo lugar, agradece a los funcionarios municipales, también porque a pesar de no conocerlos, a pesar de tener, así como gran parte de la población chilena, ese prejuicio respecto de los comunistas, han aprendido a trabajar juntos, han aprendido a colaborar y le han facilitado su trabajo cada vez más. Los equipos municipales que tiene Providencia, tal como lo dice la Alcaldesa, son un lujo, eso hay que aprovecharlo y sacarle más partido todavía porque una vez que se desata su creatividad tienen propuestas cada vez más atinadas, cada vez más efectivas en el mejoramiento de la calidad de vida de los vecinos.

En tercer lugar, agradece a sus colegas Concejales, con quienes ha aprendido a compartir, a discutir. También se partió de un anticomunismo inicial y desea recordar sólo como anécdota, que eso hizo que fuera el único Concejal que no presidió ninguna comisión, porque al principio hubo predisposición hacia este bicho raro que llegaba, pero con el tiempo, con el trabajo conjunto, han podido trabajar, entenderse y entender que poner en el centro las necesidades de los vecinos de Providencia los lleva a tomar acuerdos que puedan gustarle más o menos, como instalar rejas por ejemplo, pero que son en beneficio de los vecinos.

Por último, agradece a los vecinos. Ha sido una experiencia de verdad maravillosa, poder trabajar con cada una de las organizaciones en que ha estado, con cada uno de los vecinos y ver la tremenda necesidad que tienen de estar cerca del poder municipal. Aquí es donde desea detenerse un poco, este puede ser el punto más político.

CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°141
26 DE NOVIEMBRE DE 2024

El neoliberalismo tiene una parte económica, en la cual ahora no se va a meter, pero también una parte política y necesita tener al pueblo lejos del lugar donde se toman decisiones. En general, las decisiones pasan a ser cosa de los técnicos, pasan a ser decisiones donde no hay discusión política respecto del fondo y se intenta mantener, a los vecinos en este caso, lo más lejos posible del centro de decisiones y el trabajo de acercar a los vecinos al poder municipal es el trabajo que los comunistas van a tener que seguir haciendo en esta comuna, ya sea como Concejal o como vecino. Por tanto, se van a seguir encontrando en muchas actividades, probablemente en la Sala de Concejo en algún minuto, porque si hay algo que debe seguir haciendo después de haber sido Concejal es canalizar las necesidades de los vecinos para llegar al lugar donde se toman las decisiones, y eso es aquí.

Ha aprendido que las decisiones se toman de manera muy profesional, pero eso no significa dejar fuera lo político, el por qué se toma una decisión y no otra, como lo han visto por ejemplo en los presupuestos, qué se privilegia, etc.

Espera poder seguir aportando desde el lugar que le toca, que es como vecino de la comuna, y seguir encontrándose con los Concejales que vengan y de todas maneras con los funcionarios municipales porque, como siempre dice la Concejala Errázuriz, no se van a librar de estos ahora ex Concejales. Da las gracias a todos.

La Sra. Alcaldesa sostiene que ha sido muy grato trabajar con el Concejal Ibacache y con todos, realmente ha primado el espíritu de tratar de hacer lo que uno cree que es lo mejor y lo que uno ha conversado con los vecinos que es lo mejor. Lo que no puede aceptar es que se haga una caricatura que no tiene nada que ver con la realidad respecto del neoliberalismo. La cantidad de participaciones que han tenido es enorme; el trabajo que han hecho con las organizaciones comunitarias es enorme; el trabajo que han hecho con los directorios, tanto de la Corporación —donde hay vecinos y vecinas— como con los Consejos Locales de Salud, con las juntas de vecinos y con distintas organizaciones, es un desmentido completo a esa percepción del neoliberalismo. Para la administración, lo más importante es que la municipalidad pueda hacer aquello que los vecinos efectivamente quieren, obviamente de manera profesional, obviamente tratando de hacerlo bien, obviamente al menor costo posible y con la mejor calidad posible, pero no puede aceptar que se señale que su filosofía es hacer todo a espaldas de los ciudadanos. Nada más lejano.

CONCEJAL LUIS IBACACHE SILVA

Recuerda que siempre ha dicho que ha evitado hacer de esto un lugar de discusiones políticas porque considera que no corresponde, el tema no es que se hagan las cosas a espaldas de la gente, sino que profundizar la participación cada vez más. Ha visto y ha participado en las participaciones —valga la redundancia—, pero la participación incidente, definitiva de los vecinos sigue estando en deuda, y no va a hablar de voluntad de hacerlo o no hacerlo, sino que en la práctica sigue faltando mucho de la participación incidente de los vecinos.

Las características políticas del neoliberalismo son un tema de discusión, pero es para otras cosas. Agradece haber trabajado con la Alcaldesa, agradece haber tenido desacuerdos con ella y también aprender a llegar a acuerdos que van en beneficio de las personas, eso ha estado siempre por encima y las diferencias no se van a resolver en este Concejo, se van a resolver en otros ámbitos de discusión política que son mucho más amplios que este espacio.

ESFERAS EN COSTANERA CENTER
CONCEJAL MACARENA FERNÁNDEZ DONOSO

Desea plantear una consulta sobre las esferas de concreto en el Costanera Center que han aparecido mucho en los medios de comunicación durante estas últimas semanas, son las esferas de concreto que se pusieron hace poco y que han tenido mucha crítica. Su pregunta es muy sencilla: ¿se va a reevaluar la instalación de las esferas? Recuerda, y eso está en Acta, que se había establecido que se iban a estar probando y que probablemente iba a ser necesario ir moviéndolas porque, como se trata de un organismo táctico, tiene esa posibilidad. Desea saber si la administración ha evaluado esto.

La Sra. Carol Vargas, Administradora Municipal, señala que en el Costanera Center se hizo un trabajo de intervención que venía pensándose desde hace mucho tiempo con los fiscalizadores, con el mismo Costanera, con la gente que transita —se levantó mucha información respecto del comercio ambulante y del transporte público— y también con Carabineros. Las primeras medidas se tomaron para reforzar Seguridad y Fiscalización con carabineros, pero ahí había un espacio que se prestaba para hacer mucho uso del comercio ambulante y en algún momento ni los equipos municipales ni los carabineros daban abasto. Partieron con la gestión de la pista Sólo Buses, pusieron la reja para los taxistas que estafaban a los turistas, con el Costanera se inició la posibilidad de que los taxis verdes estuvieran abajo y que se informara de eso a quienes visitan el mall; se conectaron las cámaras de televigilancia del mall además de las que tiene la municipalidad, y en ese proceso se decidió todo lo que tenía que ver con el urbanismo táctico. Tal como se ha dicho, también había otro tipo de medidas como, por ejemplo, las bolsas por lotes que permitían mayor rapidez en los decomisos, hay todo un trabajo pensado no sólo desde el municipio sino también con distintas instituciones que se ven beneficiadas, como Carabineros y la PDI, entre otras.

También quedó consignado en Acta que eso debe tener una reevaluación, recién se está instalando todo. La semana pasada se vieron unas fotos muy injustas, donde aparecían los bolones más unas rejas y varias cosas, eso se sacó porque van sólo los bolones. Sin embargo, sí había un sector con muchos bolones y se veía bastante tosco, por lo que se retiraron algunos...

La Sra. Alcaldesa precisa que se retiraron antes que aparecieran las imágenes.

La Sra. Vargas indica que le interesa dejar las cosas claras. Lo primero es que la accesibilidad universal está; segundo, en caso de alguna emergencia, eso fue analizado con el Costanera y ellos están instalando esto, por tanto, las vías de evacuación y todo lo referido a eventualidades de emergencia está analizado y revisado. De hecho, la semana pasada se realizó un simulacro y resultó todo bien, todo está bajo las condiciones requeridas.

**CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°141
26 DE NOVIEMBRE DE 2024**

Obviamente, de aquí a un tiempo más la municipalidad debe evaluar, esto está recién instalado, pero de acuerdo a los últimos datos se ha evidenciado una disminución de los delitos de mayor connotación social en el entorno, cerca del 20% en comparación con el año anterior, se destaca una baja en los robos violentos de alrededor de un 21% y la disminución en un 45% de los robos con fuerza. Por lo que se ve en la actualidad y por lo que dicen los números, la intervención ha funcionado, pero se entiende que en algunos momentos hay comercio ambulante. El sábado recién pasado hubo un momento en que sólo había dos fiscalizadores y un grupo de comerciantes ambulantes se puso muy agresivo; le indican que hubo un llamado a Carabineros, pero en ese momento estaban ocupados en otros procedimientos. Efectivamente, ese sábado hubo comercio ambulante, pero en el día a día eso ha disminuido de manera sensible.

Reitera que todo está sujeto a evaluación y reestructuración, así ha sido pensado, las cosas se pueden sacar, poner, reacomodar, etc., y van a ir viendo los distintos usos que les da la gente. Ahora viene la etapa de navidad y será súper complejo, pero esperan poder evaluar, de aquí a unos 3 meses, el urbanismo táctico.

En cuanto a la estética, es otro debate y responde a lo que cada uno encuentra más bonito o no. Cuando vio las fotos, su impresión fue que se veía muy tosco, ha ido dos o tres veces, pero in situ se ve precioso, las plantas se ven súper lindas y los bolones no se ven mal, salvo desde ciertos ángulos.

La Sra. Alcaldesa afirma que hay gente que dice que prefiere los bolones a los vendedores ambulantes. El municipio tuvo, en algún momento, 20 fiscalizadores de manera permanente para poder mantener el sector libre de comercio ilegal y para 20 personas, estar todos los días bajo el sol con el calor que viene, es inhumano, sólo han tratado de crear las condiciones para que la gente pueda caminar tranquila. Ha ido al lugar y considera que está precioso. Ciertamente, la foto era muy fea, pero algunos de esos bolones ya se habían movido cuando la foto salió.

La Sra. Vargas agrega que, además, ya se había sacado la reja.

La Sra. Alcaldesa precisa que la reja se había puesto mientras se hacían las obras.

NAVIDAD NIÑOS VULNERABLES
CONCEJAL MACARENA FERNÁNDEZ DONOSO

Indica que la verdad es que no le gusta mucho la intervención, pero es decisión municipal, espera que funcione. Tiene un segundo punto. La contactaron personas del Servicio Nacional de Protección a la Niñez y Adolescencia porque están solicitando usar el Parque Inés de Suárez para una fiesta de navidad con niños vulnerables que viven en la comuna, el problema es que la solicitud es para el 19 de diciembre y con la fiesta de navidad ahora no van poder postular a eso. Hicieron la solicitud a través del sistema correspondiente, les avisó y le consultaron si sería posible hacerla el 27 de diciembre; en ese caso, cree que lo que corresponde es que hagan la solicitud nuevamente y desea saber si es posible acelerar el proceso para asegurar que esos niños tengan una fiesta de navidad.

**CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°141
26 DE NOVIEMBRE DE 2024**

La Sra. Alcaldesa comenta que hace 5 días o una semana le correspondió firmar un oficio por la residencia de Las Hortensias, no puede contar la cantidad de problemas que eso les ha traído, niños que se escapan, niños que gritan todo el día, funcionarios que llaman a los patrulleros y después los tratan mal, en forma despectiva, en forma grosera. Es realmente un desastre lo que se está viviendo con esa residencia, donde además no se cumplió con ningún protocolo, como conversar con los vecinos, prepararlos, trabajar con ellos. Nada de nada, llegaron, se instalaron y los vecinos están desesperados, niños que se suben a los techos, que se arrancan. La experiencia ha sido muy mala tanto para los vecinos como para los funcionarios municipales del 1414, a quienes llaman a cada rato y después los maltratan verbalmente. Reitera que firmó un oficio para dar cuenta de todos los problemas que ha habido.

La Sra. Vargas señala que verán la disponibilidad del parque, una fiesta de navidad implica además su instalación y luego su desarme, y no sabe cuánto tiempo significa eso. Consulta si es para los niños de la comuna porque tiene entendido que en las invitaciones para la fiesta de navidad y todas las otras actividades de la Dirección de Desarrollo Comunitario los incluye siempre, por tanto, podrían revisar que vayan a la fiesta de navidad de la comuna y...

La Sra. Alcaldesa advierte que hay un problema de edades diferentes.

La Sra. Vargas indica que al menos se incluye a los de edad acorde, los han incluido en la pista de hielo y en diferentes actividades.

CONCEJAL MACARENA FERNÁNDEZ DONOSO

Precisa que les puede dar el código para que lo revisen.

La Sra. Vargas solicita que se lo mande, hay que ver si existe disponibilidad.

RECONOCIMIENTO

CONCEJAL MANUEL JOSÉ MONCKEBERG BALMACEDA

Desea reconocer, porque quizás ya no lo van a ver, al doctor Ibacache y decir que lo ha impresionado muy favorablemente su presencia en el Concejo, ha sido una persona muy agradable, ha visto que se ha dedicado 100% a su trabajo, se ve cómo toma nota todo el día, preocupado, y ha participado excelentemente. Desea felicitarlo y despedirlo con mucho cariño. En cuanto a su opinión política, bueno, tienen muchas diferencias y piensa que en la democracia representativa hay mucha participación, que se manifiesta en los actos electorales, por supuesto que la municipalidad también debe ayudar en el diario vivir. Lo felicita como persona humana, es un siete.

La Sra. Alcaldesa agradece la asistencia.

Siendo las 11:52 horas, se levanta la sesión.


MARIA RAQUEL DE LA MAZA QUIJADA
Secretario Abogado Municipal



MRMQ/sgr.-



soyprovidencia

ANEXO I
SESION ORDINARIA N°141
26 DE NOVIEMBRE DE 2024

A Sección
Municipal
Compras

★

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN

Memorándum N°: 19145

Materia: Estadísticas Compras Mercado Público
Periodo Enero a Septiembre 2024

Antecedente: No Hay.

Providencia, 16 OCT 2024

DE: SRA. ANA MARIA SILVA GARAY
DIRECTORA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

A: SRA. EVELYN MATTHEI FORNET
ALCALDESA MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA

Por medio del presente informo a usted, sobre estadísticas de los procesos de compra y contratación realizadas desde el 01 de Enero hasta el 30 de Septiembre del año 2024 a través del Portal Mercado Público en el marco de la Ley 19.886 de Compras Públicas. En documento adjunto se detallan los procesos desarrollados por cada Dirección que cuenta con Delegación de Facultades para operar el Sistema de Información, ya sea a través de Convenio Marco, Licitación o Trato Directo.

Saluda atentamente a Ud.,

MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA
DIRECTORA
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

ANA MARIA SILVA GARAY
DIRECTORA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

CVR/NRA/SGV/noe/fhb

DISTRIBUCIÓN:

N°

- Alcaldía
- Administración Municipal
- Dirección de Control
- Dirección de Aseo, Ornato y Mantención
- Dirección Desarrollo Comunitario
- Dirección de Obras
- Dirección de Infraestructura
- Dirección de Personas – Sección Bienestar
- Secretaria Comunal de Planificación.
- Dirección de Tecnología y Gestión Digital
- Archivo

I) RESUMEN ACUMULADO

N°	DIRECCIÓN	CONVENIO MARCO			LICITACIÓN			TRATO DIRECTO			COMPRA AGÍL			TOTAL GENERAL		
		CANTIDAD DE PROCESOS	MONTO TOTAL TRANSADO	PORCENTAJE DE CANTIDAD TOTAL DE PROCESOS	CANTIDAD DE PROCESOS FINALIZADOS	MONTO TOTAL TRANSADO	PORCENTAJE DE CANTIDAD TOTAL DE PROCESOS	CANTIDAD DE PROCESOS	MONTO TOTAL TRANSADO	PORCENTAJE DE CANTIDAD TOTAL DE PROCESOS	CANTIDAD DE PROCESOS	MONTO TOTAL TRANSADO	PORCENTAJE DE CANTIDAD TOTAL DE PROCESOS	CANTIDAD DE PROCESOS ACUMULADOS	MONTO TOTAL TRANSADO	CANTIDAD DE PROCESOS EJECUTADOS EN SEPTIEMBRE
1	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	11	\$ 35.744.097	44,0%	135	\$ 844.492.727	54,9%	164	\$ 418.078.198	40,5%	423	\$ 235.229.555	65,2%	733	\$ 1.533.544.577	86
2	DIRECCIÓN DE ASEO ORNATO Y MANTENCION	10	\$ 154.000.000	40,0%	4	\$ 75.367.098	1,6%	153	\$ 295.914.478	37,8%	114	\$ 75.653.603	17,6%	281	\$ 600.935.179	38
3	DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO	4	\$ 18.654.981	16,0%	41	\$ 294.212.505	16,7%	16	\$ 94.352.747	4,0%	88	\$ 67.196.133	13,6%	149	\$ 474.416.366	19
4	DIRECCIÓN DE PERSONAS - SECCIÓN BIENESTAR	0	\$ -	0,0%	1	\$ 27.637.000	0,4%	0	\$ -	0,0%	0	\$ -	0,0%	1	\$ 27.637.000	0
5	DIRECCIÓN DE SECPLA	0	\$ -	0,0%	53	\$ 2.740.290.872	21,5%	45	\$ 706.370.772	11,1%	0	\$ -	0,0%	98	\$ 3.446.661.644	6
6	DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍA Y GESTIÓN DIGITAL	0	\$ -	0,0%	12	\$ 111.955.578	4,9%	22	\$ 149.063.898	5,4%	24	\$ 16.270.734	3,7%	58	\$ 277.310.211	2
7	DIRECCIÓN DE OBRAS	0	\$ -	0,0%	0	\$ -	0,0%	0	\$ -	0,0%	0	\$ -	0,0%	0	\$ -	0
8	DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA	0	\$ -	0,0%	0	\$ -	0,0%	5	\$ 24.173.994	1,2%	0	\$ -	0,0%	5	\$ 24.173.994	0
TOTAL GENERAL		25	\$ 208.399.078	100%	246	\$ 4.093.955.780	100%	405	\$ 1.687.974.087	100%	649	\$ 394.350.025	100%	1.325	\$ 6.384.678.971	

MONTOS TRANSADOS POR TIPO DE COMPRA GLOBAL MUNICIPAL



MONTOS TRANSADOS POR UNIDAD DE COMPRA



* Para el caso de las Licitaciones se considera el Monto Total Transado de los procesos finalizados en estado: Adjudicados o Readjudicados y no considerando las licitaciones en estado: Publicadas, Cerradas, Desiertas o Revocadas.

Para Convenio Marco y Trato Directo los montos totales transados informados en cada caso, son en base a las adjudicaciones y emisión de Órdenes de Compra realizadas a través del Sistema de Información Mercado Público.

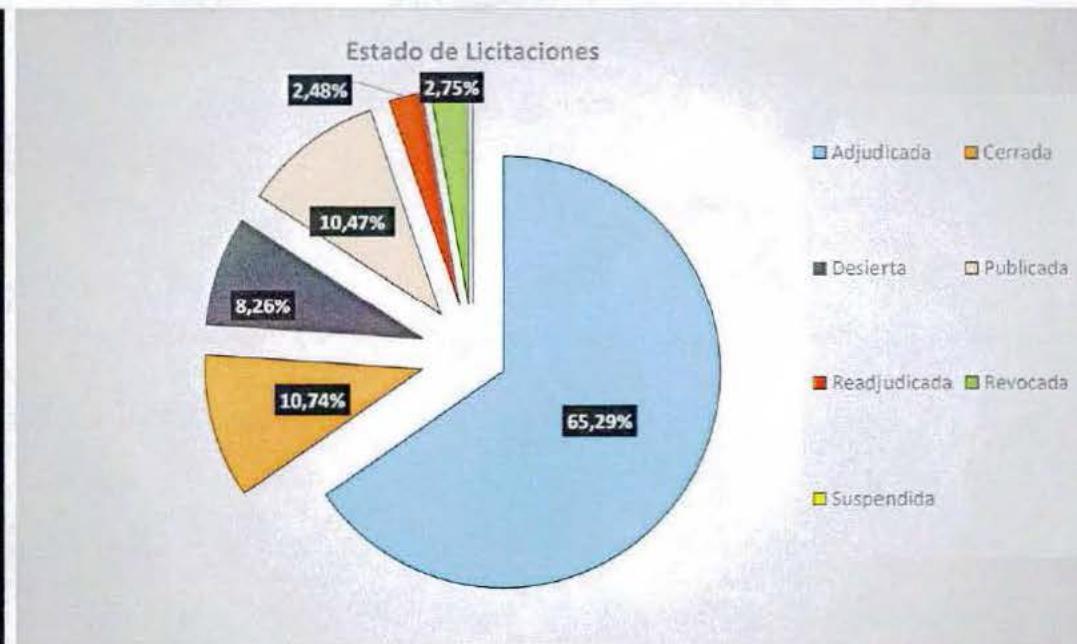
La conversión a pesos de los montos de las Licitaciones realizadas en dólar, UF, UTM, se considera según el tipo de cambio vigente de la fecha de adjudicación.

NOTA: La fecha de revisión de la información es al 02-10-2024 en base al Sistema de Información Mercado Público

JEFE SECCIÓN SUPERVISIÓN DE COMPRAS

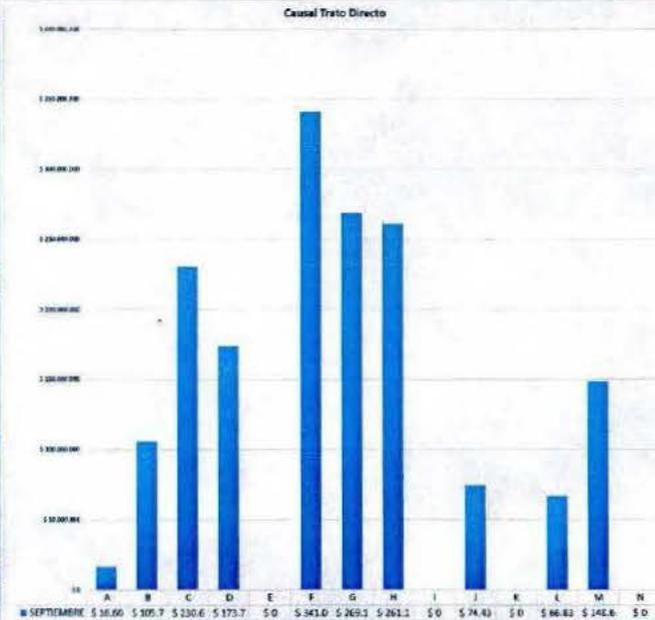
II) LICITACIONES

N°	DIRECCIÓN	PROCESOS LICITATORIOS REALIZADOS		ESTADO AL MOMENTO DEL LEVANTAMIENTO DE LA INFORMACIÓN															CANTIDAD DE PROCESOS EJECUTADOS EN SEPTIEMBRE
				PROCESOS NO FINALIZADOS					PROCESOS FINALIZADOS										
				PUBLICADA	CERRADA	Sub Total N°1	ADJUDICADA	READJUDICADA	DESIERTA	REVOCADO	Sub Total N°2								
1	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	191	52,76%	23	6,4%	16	4,4%	39	129	35,6%	6	1,7%	13	3,6%	4	1,1%	152	37	
2	DIRECCIÓN DE ASEO ORNATO Y MANTENCION	4	1,10%	0	0,0%	1	0,3%	1	4	1,1%	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	3	0	
3	DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO	48	13,26%	2	0,6%	1	0,3%	3	41	11,3%	0	0,0%	3	0,8%	1	0,3%	45	4	
4	DIRECCIÓN DE PERSONAS - SECCIÓN BIENESTAR	1	0,28%	0	0,0%	0	0,0%	0	1	0,3%	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	1	0	
5	DIRECCIÓN DE SECPLA	101	27,90%	12	3,3%	20	5,5%	32	50	13,8%	3	0,8%	12	3,3%	4	1,1%	69	11	
6	DIRECCION DE TECNOLOGIA	15	4,14%	1	0,3%	0	0,0%	1	12	3,3%	0	0,0%	2	0,6%	0	0,0%	14	1	
7	DIRECCIÓN DE OBRAS	0	0,00%	0	0,0%	0	0,0%	0	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	0	0	
8	DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA	2	0,55%	0	0,0%	1	0,3%	1	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	1	0,3%	1	0	
TOTAL		362	100%	38	10%	39	11%	77	237	65%	9	2%	30	8%	10	3%	285	53	



III) DETALLE DE CAUSALES DE TRATO DIRECTO POR DIRECCIÓN

Dirección	Causal	Cantidad	Monto Total	Porcentaje
1) DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	Artículo 10° - N°3 - Emergencia, urgencia e imprevisto	18	\$ 41.303.682	8%
	Artículo 10° - N°4 - Proveedor Único	3	\$ 11.134.846	2%
	Artículo 10° - N°7 - Letra A - Prorroga o contrato consue	24	\$ 53.244.733	10%
	Artículo 10° - N°7 - Letra E - Proveedor tenga derecho de propiedad intelectual, industrial, diseño, otros	11	\$ 48.479.595	7%
	Artículo 10° - N°7 - Letra F - Confianza y Seguridad del Proveedor	31	\$ 122.307.215	19%
	Artículo 10° - N°7 - Letra G - Reposición o Complementación de equipamiento o servicios	2	\$ 6.936.528	1%
	Artículo 10° - N°7 - Letra J - Cuando el costo de la licitación, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación	14	\$ 63.429.198	23%
	Artículo 10° - N°7 - Letra L - Licitación Pública previa desierta o inadmisión y contratación es indispensable	2	\$ 16.799.340	3%
Artículo 10° - N°7 - Letra M - Servicios Especializados < 1000 UTM	44	\$ 54.484.071	27%	
	SUB TOTAL 1	164	\$ 418.078.108	100%
2) DIRECCIÓN DE ASEO URBANO Y MANTENCIÓN	Artículo 10° - N°2 - Término anticipado de contrato	1	\$ 16.000.500	1%
	Artículo 10° - N°7 - Letra A - Prorroga o contrato consue	18	\$ 86.888.231	8%
	Artículo 10° - N°7 - Letra F - Confianza y Seguridad del Proveedor	2	\$ 2.626.485	1%
	Artículo 10° - N°7 - Letra G - Reposición o Complementación de equipamiento o servicios	136	\$ 216.044.624	80%
	Artículo 10° - N°7 - Letra J - Cuando el costo de la licitación, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación	1	\$ 1.875.238	1%
	SUB TOTAL 2	158	\$ 295.934.478	100%
3) DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO	Artículo 10° - N°3 - Emergencia, urgencia e imprevisto	4	\$ 22.228.814	25%
	Artículo 10° - N°4 - Proveedor Único	3	\$ 14.707.784	19%
	Artículo 10° - N°7 - Letra E - Proveedor tenga derecho de propiedad intelectual, industrial, diseño, otros	8	\$ 47.416.145	50%
	Artículo 10° - N°7 - Letra G - Reposición o Complementación de equipamiento o servicios	1	\$ 10.000.000	6%
	SUB TOTAL 3	16	\$ 94.352.747	100%
4) DIRECCIÓN DE PERSONAS - SECCIÓN BIENESTAR		0	\$ -	0,0%
	SUB TOTAL 4	0	\$ -	0%
5) SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN	Artículo 10° - N°3 - Emergencia, urgencia e imprevisto	3	\$ 42.194.008	7%
	Artículo 10° - N°4 - Proveedor Único	8	\$ 116.252.999	18%
	Artículo 10° - N°7 - Letra A - Prorroga o contrato consue	6	\$ 31.539.825	13%
	Artículo 10° - N°7 - Letra E - Proveedor tenga derecho de propiedad intelectual, industrial, diseño, otros	9	\$ 340.312.543	7%
	Artículo 10° - N°7 - Letra F - Confianza y Seguridad del Proveedor	17	\$ 143.886.150	32%
	Artículo 10° - N°7 - Letra J - Cuando el costo de la licitación, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación	4	\$ 6.704.912	9%
	Artículo 10° - N°7 - Letra L - Licitación Pública previa desierta o inadmisión y contratación es indispensable	1	\$ 31.098.898	2%
	Artículo 10° - N°7 - Letra M - Servicios Especializados < 1000 UTM	3	\$ 92.760.611	7%
	SUB TOTAL 5	45	\$ 700.970.772	100%
6) DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍA	Artículo 10° - N°4 - Proveedor Único	4	\$ 86.803.421	18%
	Artículo 10° - N°7 - Letra A - Prorroga o contrato consue	6	\$ 32.283.509	27%
	Artículo 10° - N°7 - Letra E - Proveedor tenga derecho de propiedad intelectual, industrial, diseño, otros	2	\$ 4.805.201	9%
	Artículo 10° - N°7 - Letra G - Reposición o Complementación de equipamiento o servicios	2	\$ 3.006.025	32%
	Artículo 10° - N°7 - Letra L - Licitación Pública previa desierta o inadmisión y contratación es indispensable	2	\$ 18.931.741	9%
	Artículo 10° - N°7 - Letra M - Servicios Especializados < 1000 UTM	1	\$ 1.345.001	5%
	SUB TOTAL 6	22	\$ 149.083.898	100%
7) DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA	Artículo 10° - N°4 - Proveedor Único	4	\$ 1.829.337	80%
	Artículo 10° - N°7 - Letra G - Reposición o Complementación de equipamiento o servicios	1	\$ 22.344.657	20%
	SUB TOTAL 7	5	\$ 24.173.994	100%
TOTAL		405	\$ 1.687.874.087	100%



ARTÍCULOS DE TRATOS DIRECTOS		% SEGÚN MONTO TRANSADO
A	Artículo 10° - N°2 - Término anticipado de contrato	0,98%
B	Artículo 10° - N°3 - Emergencia, urgencia e imprevisto	6,16%
C	Artículo 10° - N°4 - Proveedor Único	13,67%
D	Artículo 10° - N°7 - Letra A - Prorroga o contrato consue	10,22%
E	Artículo 10° - N°7 - Letra D - Consultoras	0,00%
F	Artículo 10° - N°7 - Letra E - Proveedor tenga derecho de propiedad intelectual, industrial, diseño, otros	20,20%
G	Artículo 10° - N°7 - Letra F - Confianza y Seguridad del Proveedor	15,55%
H	Artículo 10° - N°7 - Letra G - Reposición o Complementación de equipamiento o servicios	15,47%
I	Artículo 10° - N°7 - Letra H - Consolidamiento del proceso licitatorio por su objeto y eficacia de la contratación	0,00%
J	Artículo 10° - N°7 - Letra J - Cuando el costo de la licitación, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación	4,41%
K	Artículo 10° - N°7 - Letra K - Compra de Bienes o Servicios para proyectos de docencia, investigación o extensión	0,00%
L	Artículo 10° - N°7 - Letra L - Licitación Pública previa desierta o inadmisión y contratación es indispensable	3,96%
M	Artículo 10° - N°7 - Letra M - Servicios Especializados < 1000 UTM	8,80%
Total		100%

NOTA 1: La fecha de emisión de la información es al 01-10-2024 en base al Sistema de Información Mensual Público

*DAF: 30 OC correspondiente a la causal de confianza y Seguridad por el servicio de Jardín Infantil para hijos de Funcionarios (Matriculada + Mensualidad).

*DAOM: 136 OC correspondiente a la causal de Reposición o Complementación de Equipamientos, por el Servicio de Mantenimiento y Adquisición de repuestos.

*SECPLA: 17 OC correspondiente a la causal de confianza y seguridad con el proveedor para cambiar medidores de agua

*SECPLA: 3 OC correspondiente a la causal de Proveedor tenga derecho de propiedad intelectual, industrial, diseño, otros, por el trato directo "SIGEM" y Rediseño Geométrico Antonio Varas, C Wilson, Vasconia.

*DTGD: 4 OC correspondiente a la causal de Proveedor Único por la Adquisición de Licencias Support, Support Oracle y Arcgis Advanced.

*DI: 1 OC correspondiente a la causal de Reposición o Complementación de Equipamientos, por el cambio de luminarias en Parque las Esculturas

IV) RECLAMOS POR DIRECCIÓN

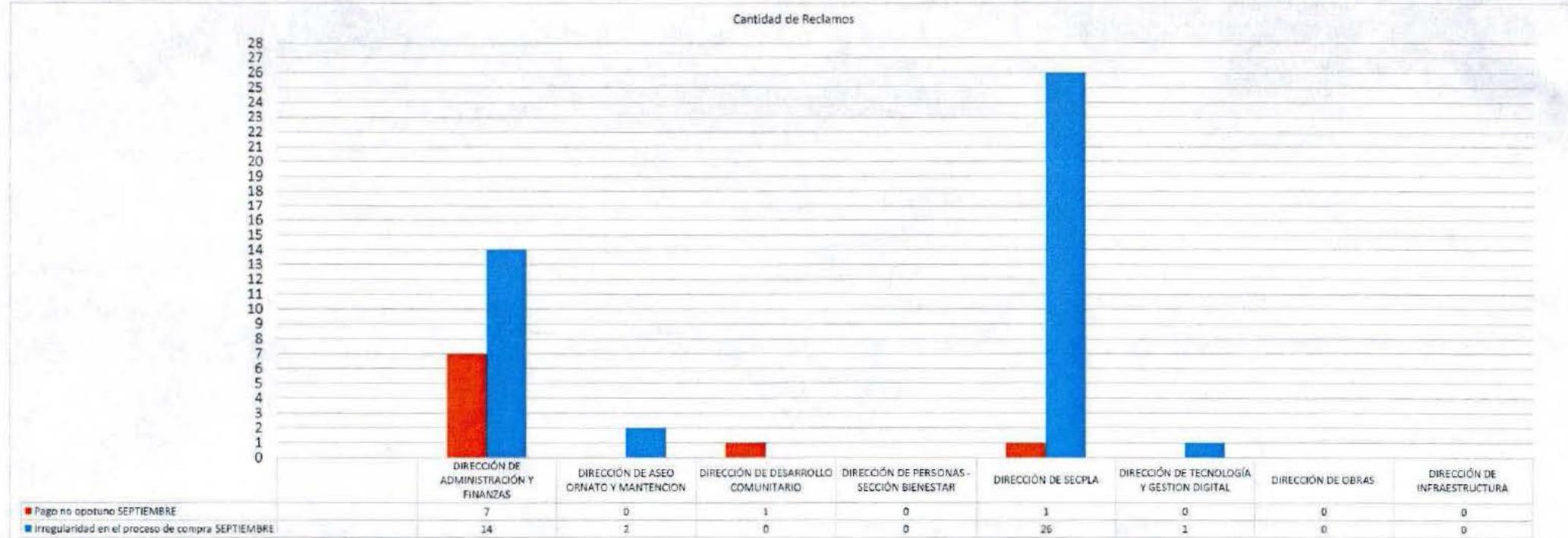
N°	Dirección	Tipo de Reclamo								Total General de Reclamos	% de Reclamos por Dirección versus total de reclamos recibidos por la Municipalidad
		Irregularidad en el Proceso de Compra				Pago no Oportuno					
		Total de Reclamos Ingresados	Reclamos correctamente Emitidos(***)	No Aplica(*)	% de Reclamos Que No Aplica	Total de Reclamos Ingresados	Reclamos correctamente Emitidos(***)	No Aplica(**)	% de Reclamos Que No Aplica		
1	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	14	1	13	0%	7	1	6	85,71%	21	40,38%
2	DIRECCIÓN DE ASEO ORNATO Y MANTENCIÓN	2	0	2	0%	0	0	0	0,00%	2	3,85%
3	DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO	0	0	0	0%	1	0	1	100,00%	1	1,92%
4	DIRECCIÓN DE PERSONAS - SECCIÓN BIENESTAR	0	0	0	0%	0	0	0	0,00%	0	0,00%
5	DIRECCIÓN DE SECPILA	26	1	25	96%	1	1	0	100,00%	27	51,92%
6	DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍA Y GESTIÓN DIGITAL	1	0	1	100%	0	0	0	0,00%	1	1,92%
7	DIRECCIÓN DE OBRAS	0	0	0	0%	0	0	0	0,00%	0	0,00%
8	DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA	0	0	0	0%	0	0	0	0,00%	0	0,00%
TOTAL		43	2	41	95%	9	2	7	78%	52	100%

TIPO DE PROCESO	CANTIDAD DE RECLAMOS
BAJA COMPLEJIDAD	25
ALTA COMPLEJIDAD	27
TOTAL	52

(*) Reclamo recibido y respondido pero que no se ajustaba a lo observado

(**) Reclamo recibido y respondido pero no aplica ya que el pago se encontraba realizado

(***) De un total de 52 reclamos, 4 de ellos fue correctamente emitido



Nota: La fecha de revisión de la información es al 02-10-2024 en base al Sistema de Información Mercado Público

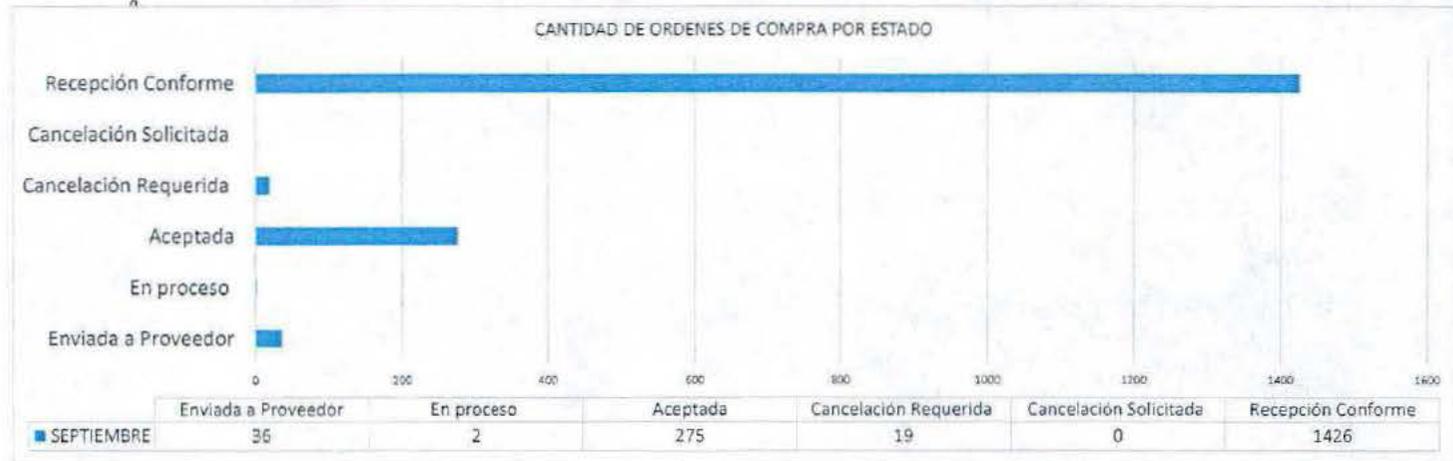
V) ESTADO DE LAS ORDENES DE COMPRA PORTAL MERCADO PÚBLICO

N°	Dirección	Cantidad Total de Ordenes de Compra por Dirección	EN PROCESO						PROCESOS FINALIZADOS						CANTIDAD DE PROCESOS EJECUTADOS EN SEPTIEMBRE
			"ENVIADA A PROVEEDOR"		"EN PROCESO" por el Proveedor		"ACEPTADA" por el Proveedor		"CANCELACIÓN"				RECEPCIÓN CONFORME (3)		
			Cantidad	%	Cantidad	%	Cantidad	%	REQUERIDA (1)	%	SOLICITADA (2)	%	Cantidad	%	
1	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	879	17	1,93%	0	0,00%	114	13%	9	1,02%	0	0%	739	84,07%	89
2	DIRECCIÓN DE ASEO ORNATO Y MANTENCION	333	14	0,00%	0	0,00%	60	18%	7	2,10%	0	0%	252	75,68%	38
3	DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO	165	0	0,00%	0	0,00%	19	12%	0	0,00%	0	0%	146	88,48%	18
4	DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL	35	1	2,86%	1	2,86%	8	23%	0	0,00%	0	0%	25	71,43%	5
5	DIRECCIÓN DE OBRAS	1	0	0,00%	0	0,00%	0	0%	0	0,00%	0	0%	1	100,00%	0
6	DIRECCIÓN DE PERSONAS - SECCIÓN BIENESTAR	1	0	0,00%	0	0,00%	0	0%	0	0,00%	0	0%	1	0,00%	0
7	DIRECCIÓN DE SECPLA	285	4	1,40%	1	0,35%	74	26%	3	1,05%	0	0%	203	71,23%	29
8	DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍA	59	0	0,00%	0	0,00%	0	0%	0	0,00%	0	0%	59	100,00%	4
TOTAL MUNICIPAL ORDENES DE COMPRAS		1758	36	2%	2	0,11%	275	15,64%	19	1,1%	0	0%	1426	81,11%	183

NOTAS

- 1- Cancelación Requerida Por el Proveedor
- 2- Cancelación Solicitada Por La Municipalidad de Providencia
- 3- "El estado final de una Orden de Compra es "Recepción Conforme", el cual se debe dar una vez que los productos o servicios de la DC se encuentran recibidos de manera conforme".

Nota: El estado de las ordenes de compra informadas, fue extraído del Sistema de Información Mercado Público el 02-10-2024



VI) PROVEEDORES MÁS TRANSADOS POR TIPO DE COMPRA





soyprovidencia

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SECCIÓN SUPERVISIÓN DE COMPRAS

A Substancia
Municipal

Con 650

Memorándum N° 21351

Antecedente: Artículo N°8 inciso séptimo de la Ley 18.695.

Materia: Contrataciones desde el 05.11.2024 hasta el 15.11.2024 para ser informadas en el Concejo Municipal.

Providencia,

20 NOV 2024

**DE: ANA MARIA SILVA GARAY
DIRECTORA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS**

**A: SRA. EVELYN MATTHEI FORNET
ALCALDE MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA**

Por medio del presente informo a usted, que según lo establecido en el **Artículo N°8 inciso séptimo de la Ley 18.695**, el cual indica que *"El alcalde informará al Concejo sobre la adjudicación de las Concesiones, de las Licitaciones Públicas, de las Propuestas Privadas, de las Contrataciones Directas de servicios para el municipio y de las Contrataciones de Personal, en la primera sesión ordinaria que celebre el Concejo con posterioridad a dichas adjudicaciones o contrataciones, informando por escrito sobre las diferentes ofertas recibidas y su evaluación"*.

Se adjunta listado de contrataciones de: A) Licitación Pública, B) Licitación Privada, C) Trato Directo y D) Convenio Marco, del periodo **05-11-2024 hasta 15-11-2024**, para ser informadas en **Sesión Ordinaria N°141** del día 26 de Noviembre de 2024.

En atención a lo expuesto agradeceré a Ud., disponer su entrega al Concejo Municipal.

Saluda atentamente a Ud.,

**ANA MARIA SILVA GARAY
DIRECTORA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS**

CVR/NPA/601/thb
DISTRIBUCIÓN:

N°
-Administración Municipal
Archivo

INFORME DE LICITACIÓN PÚBLICA , PRIVADA, CONVENIO MARCO Y TRATO DIRECTO AL CONCEJO MUNICIPAL ARTÍCULO 8 INCISO 7°- LEY N°18.695

UNIDAD COMPRADORA	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
PERÍODO	Desde 05-11-2024 Hasta 15-11-2024
SESIÓN CONCEJO N°	141

Artículo N°8 inciso séptimo de la Ley 18.695 "El alcalde informará al concejo sobre la adjudicación de las concesiones, de las licitaciones públicas, de las propuestas privadas, de las contrataciones directas de servicios para el municipio y de las contrataciones de personal, en la primera sesión ordinaria que celebre el concejo con posterioridad a dichas adjudicaciones o contrataciones, informando por escrito sobre las diferentes ofertas recibidas y su evaluación."

Artículo N°12 del Reglamento N°79 sobre Delegación de Facultades del Alcalde

A.1) LICITACIONES PÚBLICAS ADJUDICADAS PARA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS / GLOBAL

N°	ID LICITACIÓN	FECHA DE ADJUDICACIÓN	UNIDAD SOLICITANTE	NOMBRE DE LA LICITACIÓN / DESCRIPCIÓN	EMPRESA / RUT	PUNTAJE OBTENIDO	MONTO DE LA ADJUDICACIÓN	
1	2460-209-L124	05/11/2024	SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN	PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE VIDRIOS, PUERTAS, VENTANAS Y FILM EN DIFERENTES DEPENDENCIAS MUNICIPALES (-1 (gl) obras preliminares, -1 (gl) provisión e instalación de vidrio: ESPACIO MAYOR DIEGO DE ALMACRO, DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN, DEPARTAMENTO DE CATASTRO E INSPECCIÓN, DIRECCIÓN DE CONTROL, DIRECCIÓN JURÍDICA, DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, SALA DE CONCEJO. -1 (gl) provisión e instalación FILM: DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN, DEPARTAMENTO DE CATASTRO E INSPECCIÓN, DAOM, CASETA VIGILANTES, TERCER JUZGADO DE POLICÍA LOCAL, DIRECCIÓN DE SECPLA. -1 (gl) mantención ventanales aluminio espacio mayor Eleodoro Yáñez. -1 (gl) provisión e instalación de puerta de vidrio templado tipo protex daom. -1 (gl) aseo y entrega)	COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS ELECTRICOS, ELECTRONICOS AUTOMATICEMOTOR LTDA	76.736.641-8	100%	\$ 3.217.379
					CMT CONSTRUCCIONES SPA	77.793.796-0	91,01%	
					DERCOOLASS SPA	77.272.906-5	85,83%	
					FABRICACION E INSTALACION DE CRISTALES DECODIS CRISTALES LIMITADA	76.733.276-9	76,15%	
2	2460-214-LE24	06/11/2024	DIRECCIÓN DE BARRIOS, PATRIMONIO Y CULTURA	MEJORAMIENTOS EN CENTRO CULTURAL MONTECAPAMELO (1 (gl) obras preliminares, 6,5 (m2) construcción de tabique kitchenette, 1 (uni) provisión e instalación de mueble kitchenette, 1 (gl) provisión e instalación de enchufes mueble kitchenette / habitación eléctrica, 73,5 (m2) retiro de pintura existente en cielo, 15 (m2) reparación de cielo existente, 146 (m2) pintura de cielo, 533 (m2) pintura de muros, 12 (uni) pintura de puertas y ventanas, 3 (uni) reparación de puertas, 1 (gl) rediseño de isla lavamanos e instalación de baño, 1 (gl) instalación de lavamanos en baño, 1 (uni) provisión e instalación de mudador en baño, (gl) aseo y entrega)	INGENIERIA CONSTRUCCION Y SERVICIOS SALDC SPA	77.546.398-8	89,14%	\$ 11.250.676
					EMPRESA CONSTRUCTORA BENVENUTTO CARABANTES SPA	77.316.269-7	99%	
					INVERSIONES Y SERVICIOS DEPUN SPA	76.786.308-K	98,06%	
					JF CANAL SPA	77.643.049-8	92,49%	
					NYJ SERVICIOS Y PROYECTOS LIMITADA	77.305.719-2	91,27%	
					DARVAL SERVICIOS SPA	77.661.368-1	89,46%	
					INGENIERIA Y CONSTRUCCION PALERMO LIMITADA	76.122.941-9	87,75%	
					F Y R PROYECTOS SPA	76.165.233-6	64,50%	
OBRAS MENORES EF SPA	77.667.247-5	INADMISIBLE						
VICHUQUEN SERVICIOS SPA	76.769.358-3	INADMISIBLE						

Item	Identificación	Fecha	Entidad	Descripción	Proveedor	Valor	Porcentaje	Total
3	2460-215-L124	08/11/2024	PRIMER JUZGADO DE POLICIA LOCAL DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN DIRECCIÓN DE SECPILA OFICINA POLICLÍNICO DIRECCIÓN DE DESARROLLO LOCAL	OBRAS MENORES EN DEPENDENCIAS MUNICIPALES (1 (gl) obras preliminares primer juzgado de policía local, (m2) reparación y preparación de superficies, 90 (m2) pintura de muros y cielos dirección de fiscalización, 8 (m2) reparación y preparación de superficies, 8 (m2) pintura de muro en oficina, dirección de secpila, 50 (m2) preparación de superficies, 50 (m2) pintura de muro en oficina, 2,5 (m2) pintura de puerta en oficina policlínico, 25 (m2) preparación de superficie, 6 (m2) pintura en muros y cielos oficina, 3 (m2) pintura en cielo vestidor, 3 (uni) provisión e instalación de palmeta cielo modular colgante, 5 (m2) pintura en puertas dirección de desarrollo local, 70 (m2) preparación de superficie, 88 (m2) pintura de muro, 1 (gl) provisión e instalación de puerta colgante de corredera, 18 (m2) tabique para cierre de oficina, 1 (gl)aseo y entrega)	BERLUMPRO SPA	77.636.261-0	92,25%	\$ 3.716.132
					ARQUITECTURA Y CONSTRUCCION ISSA LIMITADA	76.225.131-0	90,95%	
					DARVAL SERVICIOS SPA	77.661.368-1	89,72%	
					EMPRESA CONSTRUCTORA BENVENUTTO CARABANTES SPA	77.316.269-7	87,12%	
					CONSTRUCTORA S B R LIMITADA	77.298.670-k	86,32%	
					PABLO ANDRES CARO YANEZ		85,43%	
					INGENIERIA CONSTRUCCION Y SERVICIOS BALOC SPA	77.546.398-8	83,92%	
					CONSTRUCCIONES BERMUDEZ SPA	77.204.513-1	80%	
					GREEN OPTIONS SPA	77.085.045-2	78,40%	
					JF CANAL SPA	77.643.049-8	65,53%	
					OBRAS MENORES EF SPA	77.667.247-5	INADMISIBLE	
					LEMICK LTDA	76.624.712-1	INADMISIBLE	
					COMTEPRAL SPA	77.237.869-6	INADMISIBLE	
					COMERCIAL DF SPA	76.825.223-8	INADMISIBLE	
4	2460-206-L124	06/11/2024	DIRECCIÓN DE COMUNICACIONES	ADQUISICIÓN DE AMPLIFICADORES DE POTENCIA PARA COMUNICACIONES (2 (uni) Amplificadores de potencia QSC GXD8 – 4500W)	INGENIERIA ALVEAL.CL SPA	76.490.452-4	98%	\$3.000.000
					SOCIEDAD COMERCIAL KAWELU SPA	77.488.507-2	INADMISIBLE	
					LUIS ALBERTO COLQUE LERICI		INADMISIBLE	
					COMERCIAL AZUL SPA	77.597.404-4	INADMISIBLE	
5	2460-212-L124	13/11/2024	DIRECCIÓN DE PERSONAS	PROVISIÓN E INSTALACIÓN EAA DIRECCIÓN DE PERSONAS (1 (gl) obras preliminares, 1 (uni) provisión de equipo de aire acondicionado de 18.000btu/hr tecnología inverter refrigerante ecológico split muro, 1 (uni) provisión de equipo de aire acondicionado de 12.000 btu/hr tecnología inverter refrigerante ecológico split muro, 1 (uni) instalación de equipo de aire acondicionado de 18.000 btu/hr tecnología inverter, 1 (uni) instalación de equipo de aire acondicionado de 12.000 btu/hr tecnología inverter, 1 (gl) aseo y entrega)	MORETO CLIMA LIMITADA	76.344.064-0	87%	\$1.275.532
					AIR COLD SPA	76.563.192-K	85,89%	
					UPLLEVEL WEB SPA	77.711.959-1	84,97%	
					SOLING SPA	77.409.566-7	82,37%	
					ECUACLIMA CLIMATIZACIONES SPA	76.602.609-5	76,66%	
					SOCIEDAD DE INVERSIONES BLUBOX SPA	76.616.388-2	76,45%	
					SOCIEDAD PROCESADORA DE PARTES Y PIEZAS LIMITADA	76.178.855-8	72,50%	
					JEAN RUBIO CLIMATIZACION E.I.R.L.	76.471.401-6	68,98%	
					TEXES SPA	77.376.028-4	64,40%	
					ACRÍLICOS ACRILANDIA SPA	76.700.764-7	39,80%	
6	2460-216-L124	14/11/2024	DIRECCIÓN MEDIO AMBIENTE, ASEO, ORNATO Y MANTENCIÓN	ADQUISICIÓN DE PINTURAS E INSUMOS PARA BORRADO DE GRAFITIS (12 (uni) rodillo 12 cm chiporro, 12 (uni) rodillo 23 cm chiporro, 12 (uni) espátula multiuso 65 mm, 12 (uni) brocha 10 cm, 3 (uni) latex tineta gris, 3 (uni) latex tineta gris, 6 (uni) latex tineta blanco, 3 (uni) latex tineta negro, 3 (uni) latex tineta marfil, 2 (uni) latex tineta verde, 4 (uni) latex tineta verde kiosko, 2 (uni) latex tineta verde rejas perimetrales, 1 (uni) latex 1 tineta azul, 1 (uni) latex 1 tineta rojo colonial, 2 (uni) esmalte sintético tineta negro, 200 (uni) overoles blancos desechables de polipropileno, 5 (uni) respirador de media cara 3m, 5 (uni) pares de filtros para respirador media cara, 2 (uni) escobillas metálicas tipo escobilla helo de alambre de acero recto, 20 (uni) diluyente duco litro, 10 (uni) removedor de pintura litro, 1 (uni) extensión telescópica fibra de vidrio, 50(uni) pares de guantes multiuso, 10 (uni) bolsa de guaipe mecánico 1k)	COMERCIAL DF SPA	76.825.223-8	96%	\$1.851.031
					AUTOSERVICIO FERRETERO SAN MIGUEL LTDA	78.069.140-9	79,12%	
					SOCIEDAD DE INVERSIONES BLUBOX SPA	76.616.388-2	75,54%	
					COMERCIAL DF SPA	76.825.223-8	65,71%	

7	2460-219-LE24	11/11/2024	DIRECCIÓN DE DESARROLLO LOCAL VIVERO MUNICIPAL	RENOVACIÓN DE LA ILUMINACIÓN INTERIOR DE OFICINAS E INSTALACIÓN DE PROYECTORES LED DE EXTERIOR PARA LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL Y VIVERO MUNICIPAL (1 (gl) obras preliminares, 22 (uni) provisión de paneles led 72 w 60x120 cm, 2 (uni) provisión de equipos de emergencia señalética "salida", 4 (uni) provisión de kit de emergencia para luminaria de 72 w, 4 (uni) provisión de proyector led de 100 w, 2 (uni) provisión de equipos estancos de 2x18 w led, 1 (gl) retro, instalación y conexión de panel led 72 w 60x120, 1 (gl) modificación de circuitos para alimentar equipos con señalética de salida y kit de emergencia, 1 (gl) extensión de alimentación eléctrica para proyectores de área led, 1 (gl) instalación y conexión de equipos estancos para tubos led de 120 cm, 1 (gl) aseo y entrega)	VOLTEK SPA	77.772.224-7	100%	\$4.552.940
					CHILE SUPPLY S.A.	76.097.902-3	99,66%	
					B. RANDA CONSTRUCCIONES SPA	76.700.693-4	94,65%	
					ARMADAT INGENIERIA SPA	77.956.861-K	92,88%	
					CONSTRUCTORA DE PROYECTOS ANDREA CAMUS ESPINOZA SPA	76.166.891-9	91,52%	
					JHUNNISKA DANIELA FUENTES DE GAMERO	[REDACTED]	87,25%	
					INGENIERIA ELECTRICA LUMISPOWER SPA	77.640.373-3	84,44%	
					INGENIERIA PROYELUX SPA	77.620.169-3	84,16%	
CONSTRUCTORA MORLAN LIMITADA	77.410.667-7	72,04%						
8	2460-218-L124	13/11/2024	DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA	SERVICIO DE PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE PUERTA DE ACCESO PARA LA DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA (1 (gl) provisión e instalación de puerta de madera para la dirección de infraestructura)	GESCOM INGENIERÍA Y GESTIÓN LOGÍSTICA LIMITADA	77.994.821-8	80%	\$1.982.540
9	2460-239-L124	12/11/2024	DIRECCIÓN DE DESARROLLO LOCAL	SERVICIO DE PRODUCCIÓN EVENTO "DINAMIZA: TARDE CULTURAL" (1 (gl) contratación de personal por actividad. Incluye: 1 Productor, 1 Técnico en sonido, 2 Personas para montaje y desmontaje, 1 (gl) arriendo de implementación por actividad. Incluye: 1 Escenario, 1 Sistema de Amplificación, 1 sistema de iluminación para escenario, 1 Gráfica, 3 Show Artístico)	GESTSER GESTIÓN Y SERVICIOS SPA	78.422.974-6	80%	\$5.759.600
MONTO TOTAL DE LAS ADJUDICACIONES								\$ 36.605.830

A.2) LICITACIONES PÚBLICAS ADJUDICADAS PARA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS / POR ÍTEM

N°	ID LICITACIÓN	FECHA DE ADJUDICACIÓN	UNIDAD SOLICITANTE	NOMBRE DE LA LICITACIÓN / DESCRIPCIÓN	EMPRESA / RUT	ÍTEM'S ADJUDICADOS	PUNTAJE OBTENIDO	MONTO DE LA ADJUDICACIÓN
1	2460-185-LE24	06/11/2024	DIRECCIÓN DE PERSONAS	ADQUISICIÓN DE POLERAS INSTITUCIONALES TEMPORADA VERANO (760 (uni) polera hombre azul marino manga corta, 380 (uni) polera hombre blanca manga corta, 700 (uni) polera mujer azul marino manga corta, 350 (uni) polera mujer blanca manga corta)	CONFECIONES Y ACCESORIOS ELEGANTE LIMITADA	3 4	93,69% - 93,69%	\$8.817.900
					PROMO GIFT SPA	1 2	95,42% - 95,42%	\$7.731.906
2	2460-187-LE24	07/11/2024	DIRECCIÓN DE PERSONAS	ADQUISICIÓN DE ROPA TÁCTICA PARA FISCALIZACIÓN TEMPORADA VERANO (153 (uni) Pantalón táctico antidesgarro- modelo masculino, 29 (uni) Pantalón táctico antidesgarro- modelo femenino, 276 (uni) Polera azul marino cuello camisero manga corta- modelo masculino, 84 (uni) Polera blanca cuello camisero manga corta- modelo masculino, 76 (uni) Softshell- modelo masculino, 15 (uni) Softshell- modelo femenino, 46 (uni) Camiseta manga corta - modelo femenino, 237 (uni) Camiseta manga corta - modelo masculino, 48 (uni) Polera azul marino cuello camisero manga corta- modelo femenino, 17 (uni) Polera blanca cuello camisero manga corta- modelo femenino) *Ítem 9 y 10 OC no aceptada	DISEÑOS BORDEAU SPA	7-8-	92,63% - 92,63%	\$3.461.815
					TOPSAFE SPA	3-5-11-12	96,14% - 96,14% - 94,04% 91,67%	\$4.970.338
					SARRAS Y COMPAÑIA SPA	2	95%	\$213.048
					COMERCIALIZADORA IGL SPA	1-4-6	100% - 94,17% - 94,17%	\$1.603.168
3	2460-189-LE24	06/11/2024	DIRECCIÓN DE PERSONAS	ADQUISICIÓN DE ZAPATILLAS DEPORTIVAS PARA DAOM Y DIDECO TEMPORADA VERANO (109 (uni) Zapatilla Deportiva Marca Norwest Modelo Masculino, 42 (uni) Zapatilla Deportiva Marca Norwest Modelo Femenino)	COMERCIAL E INDUSTRIAL DAGOWAY TRADE SPA	1 2	98%	\$3.593.800
MONTO TOTAL DE LAS ADJUDICACIONES								\$ 30.391.975

B) LICITACIONES PRIVADAS ADJUDICADAS PARA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS (NO HUBIERON)

N°	ID LICITACIÓN	FECHA DE ADJUDICACIÓN	UNIDAD SOLICITANTE	NOMBRE DE LA LICITACIÓN	EMPRESA / RUT	ÍTEM'S	PUNTAJE OBTENIDO	MONTO DE LA ADJUDICACIÓN
MONTO TOTAL DE LAS ADJUDICACIONES								\$ 0

C.1) CONTRATACIONES VÍA TRATO DIRECTO DE SERVICIOS

N°	OC	FECHA DE ENVÍO OC	DECRETO ALCALDICO EX DAF/FECHA	UNIDAD SOLICITANTE	NOMBRE DE SERVICIO CONTRATADO	EMPRESA / RUT	VALOR TOTAL IMPUESTO INCLUIDO	ARTÍCULO Y CAUSAL DE TRATO DIRECTO
1	2460-1145-SE24	08/11/2024	D.EX.DAF N°2439	07/11/2024	SECRETARÍA MUNICIPAL SERVICIO DE REPARACIÓN DE MONTACARGAS DE SECRETARÍA MUNICIPAL (1 (gl) Reparación de montacargas para trasladar documentos entre los pisos 1 y 2 de Secretaría Municipal Incluye: -Suministro e instalación de cable de tracción -Cambio de polea de tracción)	ASESORIAS Y COMERCIALIZACION EUROBRAS ASCENSORES LTDA 76.943.510-7	\$ 1.154.300	Artículo 10° - N°7 - Letra A - Prorroga o contrato conexo
2	2460-1147-SE24	08/11/2024	D.EX.DAF N°2428	06/11/2024	DIRECCIÓN DE BARRIOS, PATRIMONIO Y CULTURA CONTRATACIÓN DE TALLER DE ESCRITURA PARA NIÑOS (1 (gl) Contratación de un profesional como moderador quien será parte de un ciclo de la actividad "Taller de escritura para niños" que se llevarán a cabo en el Café Literario Parque Bustamante, de las cuales se realizarán 4 sesiones (1 semana) con una duración de 1 hora y 30 minutos, a partir del día sábado 9,16,23 y 30 de noviembre de 2024 desde las 11:00 horas hasta las 12:30 horas)	MARIA ISABEL OSSA GUZMAN [REDACTED]	\$ 1.160.000	Artículo 10° - N°7 - Letra M - Servicios Especializados < 1000 UTM
3	2460-1155-SE24	12/11/2024	D.EX.DAF N°2477	12/11/2024	SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN SERVICIO DE TRADUCCIÓN E INTERPRETACIÓN SIMULTÁNEA (1 (gl) Servicio de tres traducciones-interpretación simultánea presencial francés-español-francés, durante la sesión con temáticas con urbanismo y/o arquitectura - Sistema de audio completo para transmisión de audio de interpretación-traductores a receptores inalámbricos entregados a participantes presenciales. - Transmisor para señal de traducción a receptor inalámbricos para 20 a 50 participantes presenciales. - 1 micrófono lavial, 1 micrófono volante & micrófonos cuello ganso. - 1 asistente de montaje, control de audio y entrega de receptores inalámbricos durante el evento. A realizarse los días: - miércoles 13 de noviembre de 2024, en horario entre las 09:30 y 11:30 horas - miércoles 13 de noviembre de 2024, en horario entre las 15:00 y 17:00 horas - jueves 14 de noviembre de 2024, en horario entre las 10:30 y 12:30 horas)	IDIOMAS Y EVENTOS LIMITADA 77.515.309-1	\$ 1.250.000	Artículo 10° - N°7 - Letra J - Cuando el costo de la licitación, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación
4	2460-1157-SE24	12/11/2024	D.EX.DAF N°2426	05/11/2024	DIRECCIÓN DE BARRIOS, PATRIMONIO Y CULTURA CONTRATACIÓN DE UN PROFESIONAL COMO EXPOSITOR (1 (gl) Contratación de un profesional como expositor quien será parte de un ciclo de "Cuenta Cuentos" que se realizarán en la Red de Bibliotecas Municipales, se llevarán a cabo en 6 sesiones (1 mensual), para los vecinos de la comuna, según lo siguiente: - Inicio Día: sábado 16 de noviembre 2024 - Horario y sede por confirmar)	PABLO RODOLFO JESÚS CASAS KERBER [REDACTED]	\$ 1.739.130	Artículo 10° - N°7 - Letra M - Servicios Especializados < 1000 UTM
TOTAL CONTRATADO							\$ 5.303.430	

C.2) CONTRATACIONES VÍA TRATO DIRECTO DE SERVICIOS COMPRA ÁGIL

N°	OC	FECHA DE ENVÍO OC	DECRETO ALCALDICO EX DAF/FECHA	UNIDAD SOLICITANTE	NOMBRE DE SERVICIO CONTRATADO	EMPRESA / RUT	VALOR TOTAL IMPUESTO INCLUIDO	ARTÍCULO Y CAUSAL DE TRATO DIRECTO
1	2460-1154-AG24	12/11/2024	D.EX.DAF N°2482	11/11/2024	SECRETARÍA MUNICIPAL SERVICIO DE EMPASTE DE ACTAS DE CONCEJO MUNICIPAL (15 (uni) Empaste de Actas de Concejo Municipal para Conservación de documentación original en archivo histórico de Secretaría Municipal ubicada en Pedro de Valdivia N° 963. Horario: lunes a jueves de 09:00 a 14:00 hrs. y de 15:00 a 17:00 hrs)	JOSE ANTONIO AGUIRRE CAVIERES [REDACTED]	\$ 187.425	Artículo 10° Bis - Contratación igual o inferior a 30 UTM
2	2460-1172-AG24	14/11/2024	D.EX.DAF N°2497	13/11/2024	DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN REPARACIÓN DE SEMÁFOROS PORTÁTILES (4 (uni) reemplazo de viseras en cabezal, 1 (uni) reemplazo de pata carro de arrastre, 1 (uni) provisión de batería de 12 v 100 ah, 1 (gl) logística, 1 (gl) aseo y entrega)	ACRÍLICOS ACRILANDIA SPA 76.700.764-7	\$ 1.190.000	Artículo 10° Bis - Contratación igual o inferior a 30 UTM

3	2460-1190-AG24	15/11/2024	D.EX.DAF N°2538	15/11/2024	DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO	SERVICIO DE LAVANDERÍA PARA DIDECO (1 (p) Servicio de lavandería (lavado y planchado) de disfraces mantiles para el Depto de desarrollo social: -75 chaquetas -60 gorros -34 pantalones -21 mantiles de 3.0x1.4 mts -5 mantiles de 0.8x0.8 m)	FRANCISCO JAVIER PAULSEN MARTINEZ		\$ 405.195	Artículo 10° Bis - Contratación igual o inferior a 30 UTM
4	2460-1191-AG24	15/11/2024	D.EX.DAF N°2512	14/11/2024	DIRECCIÓN DE DESARROLLO LOCAL	PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE 5 TECLADOS NUMÉRICOS Y DIFERENTES ACCESORIOS PARA RECINTO MUNICIPAL UBICADO EN JOSÉ MANUEL INFANTE N°1415 (1 (g) obras preliminares, 5 (uni) provisión e instalación de teclados numéricos con sistema de proximidad, 4 (uni) provisión e instalación de pulsadores no touch, 4 (uni) provisión e instalación de retenedores electromagnéticos, 50 (uni) provisión y programación de llaveros de proximidad RFID, 1 (uni) provisión e instalación de un brazo hidráulico alto tráfico, 4 (uni) provisión e instalación de 4 brazos hidráulicos de uso residencial, 1 (g) aspo y entrega)	DICARE INGENIERIA Y CONSTRUCCION SPA	77.179.849-7	\$ 1.449.536	Artículo 10° Bis - Contratación igual o inferior a 30 UTM
TOTAL CONTRATADO									\$ 3.232.158	

D) ADQUISICIONES VÍA CONVENIO MARCO (NO HUBIERON)

N°	OC	FECHA DE ENVÍO OC	DECRETO ALCALDÍCO EX DAF/FECHA	UNIDAD SOLICITANTE	NOMBRE DE SERVICIO CONTRATADO	EMPRESA / RUT	VALOR TOTAL IMPUESTO INCLUIDO
TOTAL CONTRATADO							\$ 0



PLAN DE SALUD

Municipalidad de Providencia - 2025



soyprovidencia

Corporación
DESARROLLO
SOCIAL

EDUCACIÓN Y SALUD

Estimado equipo, colegas, vecinos y amigos:

Como directora de Salud de la comuna de Providencia agradezco la gestión que realiza cada uno de las y los funcionarios de salud, su compromiso y empatía en cada atención brindada a nuestros usuarios y usuarias.



El corazón se llena de orgullo cada vez que como equipo recibimos una felicitación por parte de vecinos sobre la atención recibida

en un CESFAM; por el profesionalismo en el CECOSF; por la calidez del Provisam; por el compromiso del CEO Leng; o por los descuentos de la Farmacia Provisalud, además de la cercanía de su personal.

Ustedes son el alma de la Salud Municipal de Providencia, y gracias al compromiso que entregan día a día, somos reconocidos como uno de los mejores servicios municipales de salud del país.

Además, quiero agradecer el inconmensurable apoyo y respaldo de todos los Consejos de Desarrollo Locales (CDL), juntas vecinales, vecinos y vecinas de la comuna, que trabajan en conjunto con nosotros, logrando siempre aportar a mejorar la calidad en la atención que brindamos a los usuarios.

Por último, y no por ello menos importante, quiero agradecer a cada uno de ustedes que han sido parte de la gestión de la Dirección de Salud, acompañándonos en el día a día y permitiendo que nuestro trabajo sea valorado y reconocido, impactando positivamente en nuestra comunidad.

Hemos pasado momentos de dulce y de agraz, con mucho sacrificio, stress, pero también con la tranquilidad de la misión cumplida en pos de entregar una mejor calidad de vida a nuestros usuarios y vecinos.

Para todos ustedes, y todos quienes se nos suman, me es grato presentarles el “Plan de Salud 2025” de Providencia.

Se despide atentamente:

*Tatiana Collao Carvajal
Directora de Salud Providencia*

Autores.

- Tatiana Collao Carvajal, Directora de Salud de Providencia.
- EU. Karla Ponce Mazuela, Jefa de Unidad Técnica, Dirección de Salud.
- Adm. Púb. Sonia Vera Estefó, Jefa de Unidad Administrativa y de Gestión de Datos, Dirección de Salud.
- Nut. Sussi Contreras Fuentes, Directora CESFAM Dr. Hernán Alessandri y CECOSF Marín.
- Dra. Claudia Vejar Pino, Directora CESFAM El Aguilucho, CECOSF Andacollo y SAPU El Aguilucho.
- Dr. Jorge Fernández Hernández, Director CESFAM Dr. Alfonso Leng.
- Ps. Santiago Arteaga Pérez, Director COSAM, Dr. Germán Greve.
- Dr. Rodrigo Legue, Director Centro de Especialidades Odontológicas Dr. Alfonso Leng.
- Q.F. Esteban Parra Carrillo, Director Farmacia Comunitaria.
- Q.F. Jenniffer Valenzuela Parra, Referente Técnico Comunal de Química y Farmacia.
- Ing. Danny Lay Pincheira, Estadístico Comunal.
- E.P. Ana María Otero Unanue, Referente Técnico Comunal del Programa Nacional de Salud en la Infancia.
- Klgo. Claudio Jorquera del Pino, Referente Técnico Comunal GES, SOME y Convenios.
- E.U. Paola Carvajal Moya, Referente Técnico Comunal de Servicios de Apoyo y Epidemiología.
- Mat. Michelle Araya Puga, Referente Técnico Comunal de Programa de Salud Sexual y Reproductiva.
- T.S. Camila Manzur Ormeño, Referente Técnico Comunal de Promoción y Participación de la Salud.
- Eu. Carolina Acosta San Martin, Referente Técnico Comunal de Programa Nacional de Personas Mayores y Programa de Dependencia.
- Klga. Catherine Valdés Martínez, Referente Técnico Comunal de Calidad e innovación.
- Ps. Alejandra Morales Romo, Referente Técnico Comunal de Salud Mental.
- Klga. Daniela Correa Palma, Referente Técnico Comunal de sala IRA-ERA y Rehabilitación.
- Odont. Eduardo Chappuzeau López, Referente comunal Odontológico.
- Ps. Valentina Valdebenito Llanos, Coordinadora SENDA Previene.

- Ps. Josué Zapata Quevedo, Encargado Programa Elige Vivir sin Drogas.
- Adm. Teresa Morel Flores, Referente Técnico Comunal Oficina informaciones, Reclamos y Sugerencias.
- Equipos Gestores de Centros de Salud de la comuna de Providencia y equipos de salud.

Contenido

Autores	2
Glosario	8
I. Introducción.	10
II. Reseña Histórica y Antecedentes de la Comuna.....	11
III. Caracterización Demográfica y Determinantes Sociales	12
Población Comunal.....	12
Tasa de Pobreza.....	14
Calidad de Vivienda.	14
Educación.....	15
Seguridad.....	15
Medioambiente.....	16
IV. Diagnostico epidemiológico comunal.	17
I. Indicadores de Natalidad.....	17
II. Indicadores de Mortalidad.....	18
V. Dirección de Salud de Providencia.....	21
1. Misión y Visión.....	22
2. Organigrama Dirección de Salud.....	22
VI. Red de Salud Comunal.	23
1. Servicio de Salud Metropolitano Oriente (SSMO).....	23
2. Centro de salud comunales.....	23
3. Plano Comunal.....	24
4. Población Beneficiaria	25
VII. Cartera de servicios.....	26
VIII. Modelo de salud familiar y comunitario MAIS.	30
IX. Caracterización Demográfica e Hitos 2024 por Centro de Salud.....	32
1. CESFAM Dr. Hernán Alessandri y CECOSF Marín.....	32
2. CESFAM El Aguilucho, CECOSF Andacollo y SAPU Aguilucho	46
3. CESFAM Dr. Alfonso Leng.....	60
4. Centro de Salud Comunitario Dr. Germán Greve.....	70
5. Centro de especialidades Odontológicas, CEO Leng.....	74
6. Farmacia Comunitaria Provisalud.....	77

X.	Ejecución y seguimiento del plan estratégico priorizado 2024.....	80
1.	Optimización del Acceso a Atenciones de Salud	80
2.	Salud Mental	83
3.	Ambientes Laborales Saludables Para Personal de Salud.	84
XI.	Evaluación del cumplimiento de indicadores 2024.....	87
XII.	Enfoque de Salud 2024 por Programas	90
1.	Monitoreo, evaluación y análisis del estado de salud de los usuarios.....	90
a.	Programa Cardiovascular	90
b.	Programa salud mental	92
c.	Programa Personas Mayores	96
d.	Programa de Cuidados Paliativos.....	97
e.	Programa Atención Domiciliaria a Pacientes en Dependencia Severa (PADPDS) 98	
f.	Programa IRA-ERA.....	100
g.	Rehabilitación Integral APS (RI).....	101
h.	Programa Infantojuvenil	102
j.	Salud Sexual y reproductiva.....	110
k.	Programa Odontológico	112
2.	Diagnóstico Epidemiológico, Vigilancia, Investigación y Control de los Riesgos y Amenazas para la Salud Pública.	116
a.	VIH	117
b.	Tuberculosis	118
c.	Vacunación	119
d.	Vacunas de Campaña de Inmunización	120
3.	Promoción de la salud.....	124
a.	Operativo Salud en Incendio Quinta Región	127
b.	Género y Prevención de Violencias.....	128
c.	Interculturalidad.....	129
i.	Migrantes.....	129
ii.	Pueblos Originarios	130
d.	SENDA.....	132
4.	Participación social en salud	134
a.	Participación e intersectorialidad	134

b.	OIRS	137
c.	Enfoque de Seguridad Calidad e Innovación de la Atención.	138
a.	Calidad	138
b.	Innovación	139
d.	Seguridad.....	140
d.	Evaluación y Promoción del Acceso equitativo a los Servicios de Salud	141
a.	Ley Preferente	141
b.	Agenda fácil.....	142
c.	Convenios y Resolutividad	143
e.	Formación, Capacitación y Desarrollo del Recurso Humano	146
a.	Plan de Capacitación Comunal.....	146
b.	Programa de Formación de Especialistas en el Nivel de Atención Primario de Salud - Misiones de Estudio.....	150
c.	Convenio Asistencial Docente	151
f.	Resultado e indicadores críticos	152
a.	IAAPS	152
b.	Metas Sanitarias.....	154
c.	GES.....	156
XIII.	Dotación 2024.....	158
XIV.	Planificación Sanitaria 2025.....	159
1.	Planificación Estratégica	159
	Jornada de planificación comunal participativa.....	159
2.	Objetivos estratégicos.....	166
1.	Planificación operativa.....	166
XV.	Líneas de trabajo 2025	174
1.	Mejorar los accesos.....	174
2.	Mejorar la salud de los/las usuarios/as con patologías crónicas.....	175
3.	Disminución de las inasistencias.	175
4.	Innovación en salud.	176
5.	Infraestructura	176
XVI.	Dotación de salud 2025	179

Glosario.

APS: Atención Primaria de Salud.

ASINTOMÁTICO: Que no presenta síntomas.

CDS: Corporación de Desarrollo Social.

CECOSF: Centro Comunitario de Salud Familiar.

CENABAST: Central de Abastecimiento del Sistema Nacional de Servicios de Salud.

CESFAM: Centro de Salud Familiar.

CEO: Centro de Especialidades Odontológicas

CIAM: Centro Integral del Adulto Mayor.

CLAP: Historia Clínica de los Adolescentes.

COSAM: Centro Comunitario de Salud Mental, en Providencia se llama PROVISAM.

COVID-19: Enfermedad infecciosa causada por el virus SARS-CoV 2.

CPU: Programa de Cuidados Paliativos Universales.

CSMC: Centro de Salud Mental Comunitaria.

DIDECO: Dirección de Desarrollo Comunitario.

ECICEP: Estrategia de Cuidado Integral Centrado en las Personas.

ELEAM: Establecimiento de Larga Estadía para Adultos Mayores.

EMPA: Examen de Medicina Preventiva.

EMPAM: Examen de Medicina Preventiva del Adulto Mayor.

ENS: Estrategia Nacional en Salud.

ERA: Enfermedades Respiratorias del Adulto.

ESPII: Emergencia de Salud Pública de Importancia Internacional.

FOFAR: Fondo de Farmacia.

CGU: Comité de Gestión Usuaría.

GES: Garantías Explícitas de Salud.

IAAPS: Índice de Actividad de la Atención Primaria de Salud.

IAM: Índice de Adultos Mayores.

IDD: Índice de Dependencia Demográfica.

INE: Instituto Nacional de Estadística.

IRA: Infecciones Respiratorias Agudas.

ISP: Instituto de Salud Pública.

MAIS: Modelo de Atención Integral de Salud Familiar y Comunitario.

MAI: Modalidad de Atención Institucional.

Mas AMA: Programa Más Adultos Mayores Autovalentes.

MINSAL: Ministerio de Salud.

MM: Mortalidad Materna.

OIRS: Oficina de Informaciones, Reclamos y Sugerencias.

PADPDS: Programa Atención Domiciliaria a Pacientes en Dependencia Severa.

PBC: Población Bajo Control.

PCR: Reacción en Cadena de la Polimerasa (Sigla en inglés Polymerase Chain Reaction).

PMI: Programa de Mantenimiento de Infraestructura.

PPV: Programa de Prestaciones Valoradas.

PRAIS: Programa de Reparación y Atención en Salud.

PS: Programa de Salud.

PSCV: Programa de Salud Cardiovascular.

REAS: Residuos de Establecimientos de Atención de Salud.

REM: Resumen Estadístico Mensual.

RF: Residencia Familiar.

RSH: Registro Social de Hogares.

SENDA: Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol.

SIC: Solicitud de Interconsulta.

SSMO: Servicio Salud Metropolitano Oriente.

SSyR: Salud Sexual y Reproductiva.

TBC: Tuberculosis.

THR: Terapia Hormonal de Reemplazo.

UT: Unidad Técnica.

VIF: Violencia Intrafamiliar.

I. Introducción.

El Plan de Salud es un instrumento de planificación anual de los centros de Salud de Providencia, en él se especifican todas las actividades realizadas por nuestros equipos, contemplando las diversas unidades de salud (CESFAM, CECOSF, PROVISAM, CEO, Farmacia Comunitaria y Unidades Transversales).

El diseño se basa en un trabajo colaborativo realizado por los diversos actores involucrados en la salud de la comuna, además de las experiencias y necesidades entregadas por la misma comunidad. Los lineamientos técnicos de políticas y estrategias prioritarias en las que se basan nuestros equipos de salud para realizar sus prestaciones son entregados por el MINSAL, en donde se indican los objetivos sanitarios establecidos para la década 2020-2030 y se definen los aspectos claves en salud que deben ser considerados en el enfoque de trabajo de los centros de salud, además de regirse bajo el modelo de atención integral familiar y comunitario.

II. Reseña Histórica y Antecedentes de la Comuna.

Fue el 25 de febrero de 1897 cuando el entonces presidente Federico Errázuriz Echaurren decretó la subdivisión de la comuna de Ñuñoa, de ella nació una nueva comuna en el sector oriente. Providencia era entonces un incipiente poblado de 5.000 habitantes. La existencia del convento de Las Hermanas de la Divina La Providencia, ubicado en la acera sur del principal camino, motivó que los habitantes llamaran a esa vía el callejón de la Providencia, dando origen al nombre de la comuna. Providencia tiene una superficie de 14.2 km² donde se desprenden 1.250 hectáreas correspondientes a zonas urbanas, 30 hectáreas de calles y 89 hectáreas de áreas verdes como parte del cerro San Cristóbal (faldeo sur oriente) y cauce del río Mapocho. Ubicada en el sector nororiente de la ciudad de Santiago, limita al norte con el cerro San Cristóbal, al noroeste con Recoleta, al noreste con Vitacura, al este con Las Condes, al sur con Ñuñoa, al sureste con La Reina y al oeste con la comuna de Santiago. Los principales accidentes geográficos existentes en la comuna son el cerro San Cristóbal que limita en su parte norte y presenta una altitud promedio de 880 m.s.n.m. y el río Mapocho que atraviesa la comuna en dirección oriente – poniente y que posee una extensión de 2 km. Providencia y sus características territoriales la convierten en uno de los mayores centros de confluencia económico, educacional y turístico de la Región Metropolitana.

Figura N°1: Plano Comunal Juntas de Vecinos.



III. Caracterización Demográfica y Determinantes Sociales.

Población Comunal.

De acuerdo con la última proyección realizada por el Instituto Nacional de Estadísticas (INE) para el 2024, la población total de la comuna de Providencia se estimó en 164.009 habitantes.

Tabla N°1: Proyección de Crecimiento Poblacional.

Grupo Edad	Población comunal por grupo de edad y su proyección 2024		Porcentaje de la población por grupo etarios Proyección 2024		
	Censo 2017	Proyección 2024	Comuna %	Región %	País %
0 a 14	17.744	18.856	11,5	18,1	18,4
15 a 29	30.954	29.858	18,2	20,8	20,3
30 a 44	41.852	54.552	33,3	25,2	23,3
45 a 64	29.266	32.246	19,7	23,4	24,2
65 o mas	22.263	28.497	17,4	12,5	13,8
Total	142.079	164.009	100,0	100,0	100,0

Fuente: Censo de Población y Vivienda 2017, Proyecciones de Población 2024, INE.

La comuna se caracteriza por presentar una población de 0 a 14 años mucho menor en comparación a la región e inclusive al país, siendo mayoritario el grupo que se encuentra entre los 30 a 44 años, destacando también, la población de personas mayores de 65 años, tal como se puede apreciar en el siguiente gráfico:

Gráfico N°1: Proyección Poblacional Comuna Providencia 2024.



Fuente: Censo de Población y Vivienda 2017, Proyecciones de Población 2024, INE

Tabla N°2: Índice de Dependencia Demográfica (IDD) e Índice de Adultos Mayores (IAM).

Unidad Territorial	Índice de Dependencia Demográfica (IDD)		Índice de Adultos Mayores (IAM)	
	Censo 2017	Proyección 2024	Censo 2017	Proyección 2024
Comuna de Providencia	39,2	40,6	125,5	151,1
Región Metropolitana de Santiago	43,2	44,2	55,7	69,0
País	45,9	47,5	56,9	74,9

Fuente: Censo de Población y Vivienda 2017, Proyecciones de Población 2024, INE.

La tabla anterior contiene el IDD, su cálculo se realiza sumando la cantidad de personas entre 0 y 14 años con la población de 65 años y más y dividiendo el resultado por la población de 15 a 64 años, todo esto multiplicado por 100; en dicho índice se observa la relación entre la población económicamente dependiente (niños y personas mayores) respecto de la población en edad laboral, destaca que la comuna de Providencia tiene un menor número de personas en edad inactiva respecto al resto del territorio nacional.

El IAM a su vez mide la relación entre la población de personas mayores y la población infantil, donde la comuna se destaca con un índice que dobla la realidad nacional, evidenciando la gran cantidad de personas mayores que la habitan.

Tasa de Pobreza.

La pobreza por ingreso contempla a aquellas personas cuyos ingresos son el mínimo establecido o inferiores a la línea de pobreza por persona equivalente, para satisfacer las necesidades básicas alimentarias y no alimentarias.

Los datos presentados a continuación, fueron extraídos de la Encuesta de Caracterización Socioeconómica Nacional (CASEN) 2017 y 2022 instrumentos implementados por el Ministerio de Desarrollo Social y Familia.

Tabla N°3 Tasa de Pobreza por Ingresos, años 2017 y 2022.

Unidad Territorial	Tasa de Pobreza por ingresos, personas (%)	
	Casen 2017	Casen 2022
Comuna de Providencia	0,4	1,3
Región Metropolitana de Santiago	5,4	4,4
País	8,5	6,5

Fuente: Encuesta CASEN 2017 y 2022, MDS.

Calidad de Vivienda.

El índice de hacinamiento se mide en razón al número de personas que residen en una vivienda y el número de dormitorios que esta posee, ya sean de uso exclusivo o múltiple. Se considera a un hogar en situación de hacinamiento cuando existen 2,5 personas o más por dormitorio. De acuerdo con la información del Ministerio de Desarrollo Social (MIDESO), la comuna presenta a diciembre 2023, un 2,4% de hogares en situación de hacinamiento, porcentaje ubicado muy por debajo de la realidad Nacional (8,5%).

Tabla N°4 Personas Presentes en el RSH Carentes de Servicios Básicos en el Hogar y Hogares Hacinados (% totales, a Diciembre 2023)

Unidad Territorial	Totales a diciembre 2023 (%)	
	Personas en hogares carentes de servicios básicos	Hogares hacinados
Comuna de Providencia	4,4	2,4
Región Metropolitana de Santiago	8,5	8,4
País	13,6	8,5

Fuente: SIIS-T MDS.

Educación.

Según información del Ministerio de Educación (MINEDUC) al año 2023, la comuna de Providencia cuenta con 41 escuelas y liceos, de los cuales 9 son establecimientos municipales, 8 particulares subvencionados y 24 particulares.

Seguridad.

Los datos presentados a continuación, fueron extraídos desde la sección Estudio y Análisis del Delito Estadísticas Delictuales, de la Subsecretaría de Prevención del Delito. Los datos corresponden a las Tasas de Denuncia por Delitos de Mayor Connotación Social y Violencia Intrafamiliar, años 2021, 2022 y 2023.

Tabla N°5 Tasa Denuncias c/100.000 hab. por Delitos de Mayor Connotación Social, años 2022, 2023 y 2024.

Unidad Territorial	2022	2023	2024*
Comuna de Providencia	4.912	4.968	1.323
Región Metropolitana	220.829	232.759	61.148
País	542.789	558.635	143.528

Fuente: Centro de estudios y análisis del delito 2022-marzo 2024*.

Medioambiente.

Calidad de Vida Urbana.

De acuerdo con el Índice de Calidad de Vida Urbana (ICVU,2022), realizado por el Instituto de Estudios Urbanos y Territoriales de la Pontificia Universidad Católica de Chile y la Cámara Chilena de la Construcción, la comuna de Providencia mantuvo los puntajes alcanzados el año 2021 con una puntuación de 76,27, ubicándose dentro de las 8 comunas mejor evaluadas en la Región Metropolitana. Dentro de las variables mejor evaluadas de la comuna se encuentran conectividad y movilidad (83,19), entorno y vivienda (74,51), salud y medioambiente (73,08).

Superficies de Áreas Verdes Públicas Por Habitante.

Este indicador representa la relación entre la superficie total de áreas verdes comunales (sumatoria de superficies de parques y plazas públicas), respecto de la población urbana comunal. De acuerdo con el Sistema de Indicadores y Estándares de Desarrollo Urbano, la comuna de Providencia es la cuarta comuna de la Región Metropolitana con mayor cantidad de áreas verdes en relación con sus habitantes, cuenta con 14,94 m² de áreas verdes por habitante, contemplando la sumatoria de superficies de parques y plazas. En base a la información del Sistema Nacional de Información Municipal, la comuna al año 2020, cuenta con 13 parques urbanos sumando un total de 418.630 m² de áreas verdes existentes, además cuenta con 53 plazas sumando un total de 212.681 m² de superficie total de áreas verdes en plazas de la comuna.

IV. Diagnóstico epidemiológico comunal.

I. Indicadores de Natalidad.

Este indicador representa la frecuencia de los nacidos vivos en un área geográfica y en un periodo de tiempo determinado, por cada mil habitantes. Se calcula como el resultado de la división entre el número de nacidos vivos corregidos en un período de tiempo y área geográfica determinada y la población general en el mismo periodo.

De acuerdo con los datos disponibles en informes del Departamento de Estadística e Información de Salud (DEIS) del Ministerio de Salud. En los últimos 3 años la Tasa de Natalidad ha ido en disminución tanto a nivel nacional, regional como comunal, promediando una tasa de 10 por cada mil habitantes en el año 2021, lo cual se encuentra detallado en el gráfico N2°.

Gráfico N°2: Tasa de Natalidad 2019-2021



Fuente: Anuario de estadísticas vitales del DEIS y Departamento de Información Sanitaria del Servicio de salud Metropolitano Oriente.

En relación con otras comunas de la red del Servicio de Salud Metropolitano Oriente (SSMO) donde se encuentran datos actualizados al año 2022, se puede visualizar la misma tendencia en comparación con los indicadores a nivel nacional, llegando en Providencia a una tasa de natalidad de 8,7 nacidos vivos por cada mil habitantes en el año 2022.

Tabla N°6: Tasa de Natalidad por Comuna SSMO 2019-2022

Comuna	2019	2020	2021	2022
Las Condes	10,5	9,3	8,8	8,7
Peñalolén	9,6	8,6	7,2	8,0
Ñuñoa	10,9	9,3	8,8	8,9
Providencia	11,2	10,3	9,1	8,7
Macul	10,4	8,6	8,1	8,3
Lo Barnechea	9,8	8,4	8,6	7,8
La Reina	7,8	7,2	6,3	6,2
Vitacura	12,8	12,0	13,1	10,8
Isla de Pascua	15,2	15,6	12,1	9,3
Total SSMO	10,4	9,2	8,6	8,4

Fuente: Departamento de Información Sanitaria (DIS), SSMO.

II. Indicadores de Mortalidad.

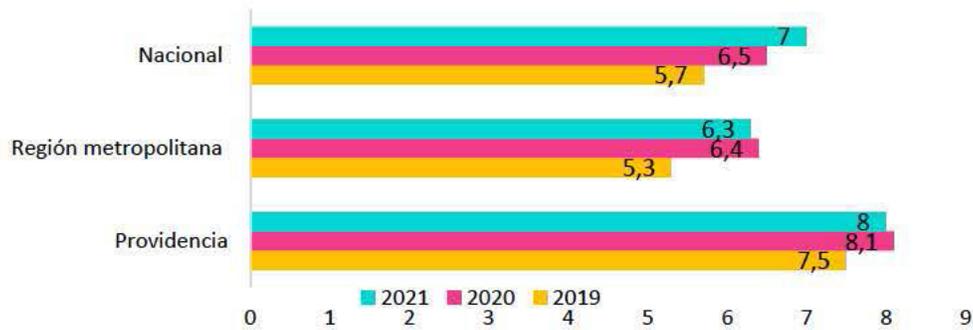
Tasa de Mortalidad General.

La mortalidad general representa la frecuencia de las defunciones ocurridas en un área geográfica y en un periodo de tiempo determinado, por cada mil habitantes. Se calcula como el cociente entre el número de defunciones ocurridas en un período de tiempo, área geográfica determinada y la población expuesta al riesgo de morir en el mismo periodo.

En el grafico N°3 se puede ver la tendencia al aumento de la mortalidad tanto a nivel nacional, regional y comunal. Una de las causas de este aumento en la Mortalidad es el inicio de la Pandemia por COVID-19.

También se puede ver tendencia a la mortalidad en Providencia, ya que se caracteriza por tener una población adulta mayor que equivale al 17,4% de la población.

Gráfico N°3: Tasa de Mortalidad 2019-2021.



Fuente: Departamento de Información Sanitaria (DIS), SSMO.

Indicadores de Mortalidad infantil.

La tasa de mortalidad infantil es un indicador útil de la condición de la salud no solo de los niños, sino de toda la población y de sus condiciones socioeconómicas.

La tasa de mortalidad infantil es un indicador sensible de la disponibilidad, utilización y efectividad de la atención de la salud, particularmente, la atención perinatal.

Gráfico N°4: Tasa de Mortalidad infantil 2019-2021.



Fuente: Departamento de Información Sanitaria (DIS), SSMO.

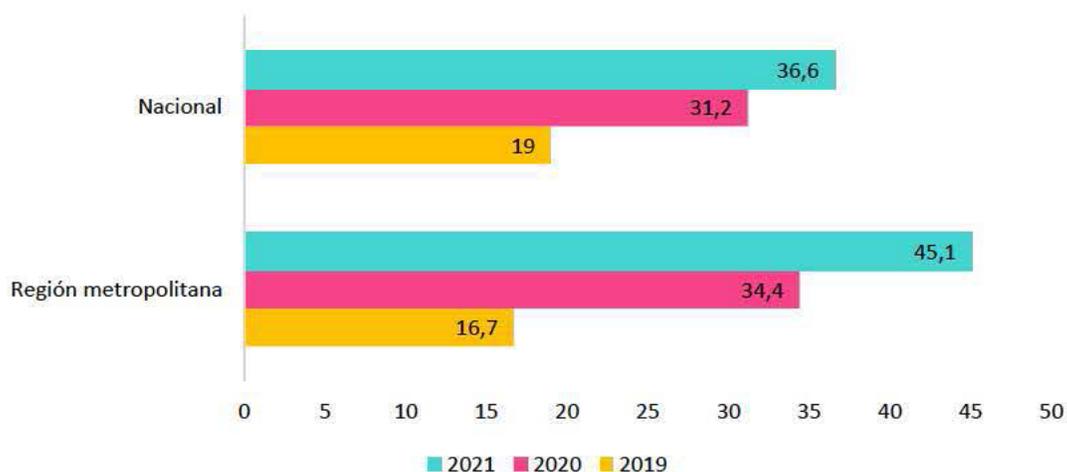
Indicadores de Mortalidad Materna.

La mortalidad materna (MM) se define como “la muerte de una mujer durante el embarazo o dentro de los 42 días posteriores al parto o la interrupción del embarazo, por cualquier causa relacionada o agravada por el embarazo o su tratamiento, pero excluidas las muertes por causas incidentales o accidentales”.

Se estima que en el año 2017 ocurrieron 295.000 muertes maternas en el mundo, la mayoría de las cuales en países de ingresos bajos y medianos. La reducción de la MM es una prioridad en salud pública a nivel mundial y una meta de los objetivos sanitarios.

Se ha evidenciado que las causas clínicas no explican toda la variabilidad en la tasa de MM, existiendo factores socioeconómicos y ligados a la atención de salud que influyen en la probabilidad de su ocurrencia. Los embarazos múltiples, las cesáreas electivas para el primer parto, partos de menos de 24 semanas y la obesidad podrían estar también afectando.

Gráfico N°5: Tasa de Mortalidad Maternal 2019-2021.



Fuente: Departamento de Información Sanitaria (DIS), SSMO.

V. Dirección de Salud de Providencia.

La Dirección de Salud, que depende de la Corporación de Desarrollo Social, administra los establecimientos de salud de la red municipal, basándose en el modelo de salud familiar y comunitario, con énfasis en la integralidad, oportunidad, calidad y seguridad, tanto para los usuarios del sistema, como para los trabajadores de la red, la dirección está conformada por dos unidades:

1. Unidad Técnica.
2. Unidad Administrativa y de Gestión de Datos.

La Unidad Técnica está compuesta por un equipo multidisciplinario de profesionales, que tienen la responsabilidad de ser referentes técnicos de la comuna en los distintos ciclos vitales y/o programas que contempla la Atención Primaria de Salud (APS), con el objetivo de formular y unificar la información emanada desde los programas ministeriales, elaborando estrategias, y orientaciones para su correcta implementación, desarrollo y ejecución, llevando a monitoreo de indicadores críticos y colaborando con los centros de salud de la comuna frente a necesidades de cada área, además se incorpora el área de Calidad e Innovación con la finalidad de articular con distintos actores de la red, buscando soluciones tecnológicas y de gestión para mejorar la calidad y la seguridad de los usuarios en las atenciones de salud, a través de la acreditación de nuestros centros de salud.

La Unidad Administrativa y de Gestión de Datos compuesta por profesionales de diferentes áreas administrativas y técnicas, lleva a cabo los procesos administrativos, contables, financieros y logísticos de la Dirección de Salud, supervisando la ejecución de convenios ministeriales que apoyan el quehacer de los centros de salud, administrando contratos con terceros para el óptimo funcionamiento de éstos, gestionando el presupuesto comunal, entre otras tareas relacionadas. Al mismo tiempo, esta unidad, almacena, procesa, analiza y entrega datos estadísticos que permiten la toma de decisiones para determinar estrategias para la red de salud municipal.

1. Misión y Visión.

Misión.

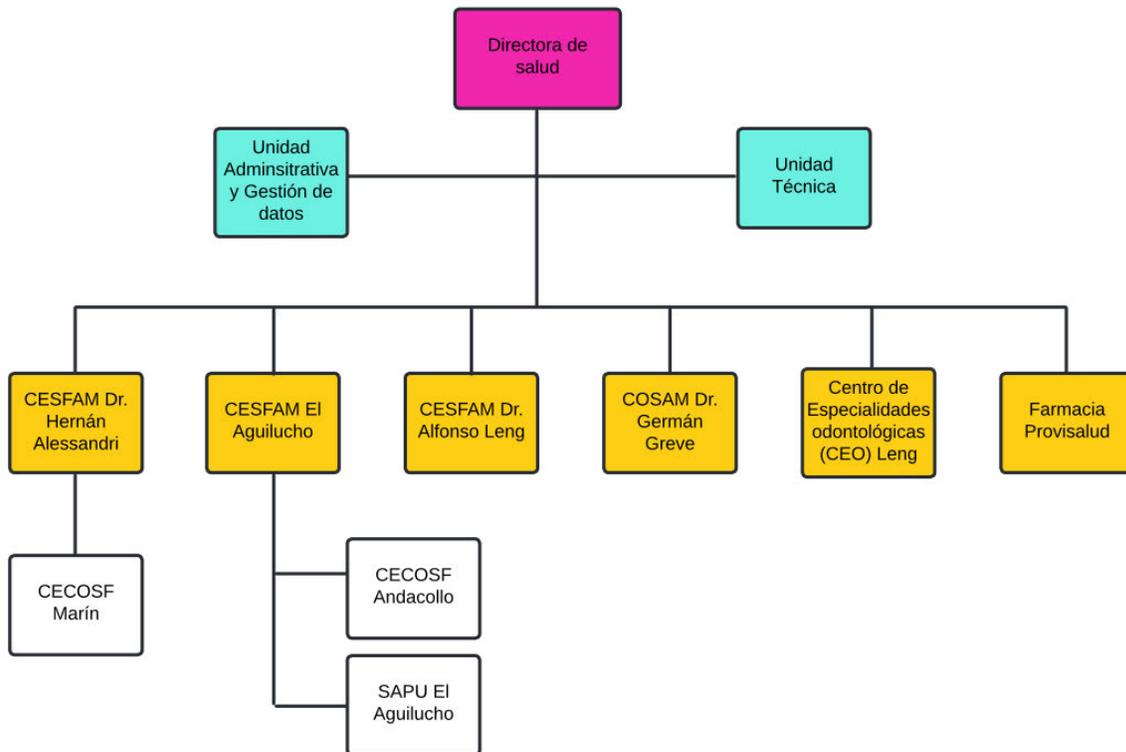
“Ser un equipo multidisciplinario que fundamenta su quehacer en el modelo de salud familiar y comunitario, enfocado en brindar atenciones a los usuarios durante todo el ciclo vital, con énfasis en la promoción y prevención, mejorando la calidad de vida de la comunidad usuaria”.

Visión.

“Ser reconocido como un equipo multidisciplinario con valores como el compromiso a los usuarios, el respeto, la integridad, la honestidad, la diversidad e inclusión, y la calidad y seguridad en todas sus acciones”.

2. Organigrama Dirección de Salud.

Figura N°2: Organigrama Dirección de Salud de Providencia.



VI. Red de Salud Comunal.

1. Servicio de Salud Metropolitano Oriente (SSMO).

Es un organismo estatal que organiza, supervisa y da lineamientos a las comunas, conectándose como interlocutor con el MINSAL y la SEREMI de Salud. Los establecimientos de salud de Providencia forman parte del SSMO, el cual a su vez se articula con las siguientes instituciones de nivel secundario y terciario:



2. Centro de salud comunales.

La comuna de Providencia está formada por tres CESFAM, dos CECOSF, un SAPU, un COSAM, un Centro de Especialidades Odontológicas y una Farmacia Comunitaria.

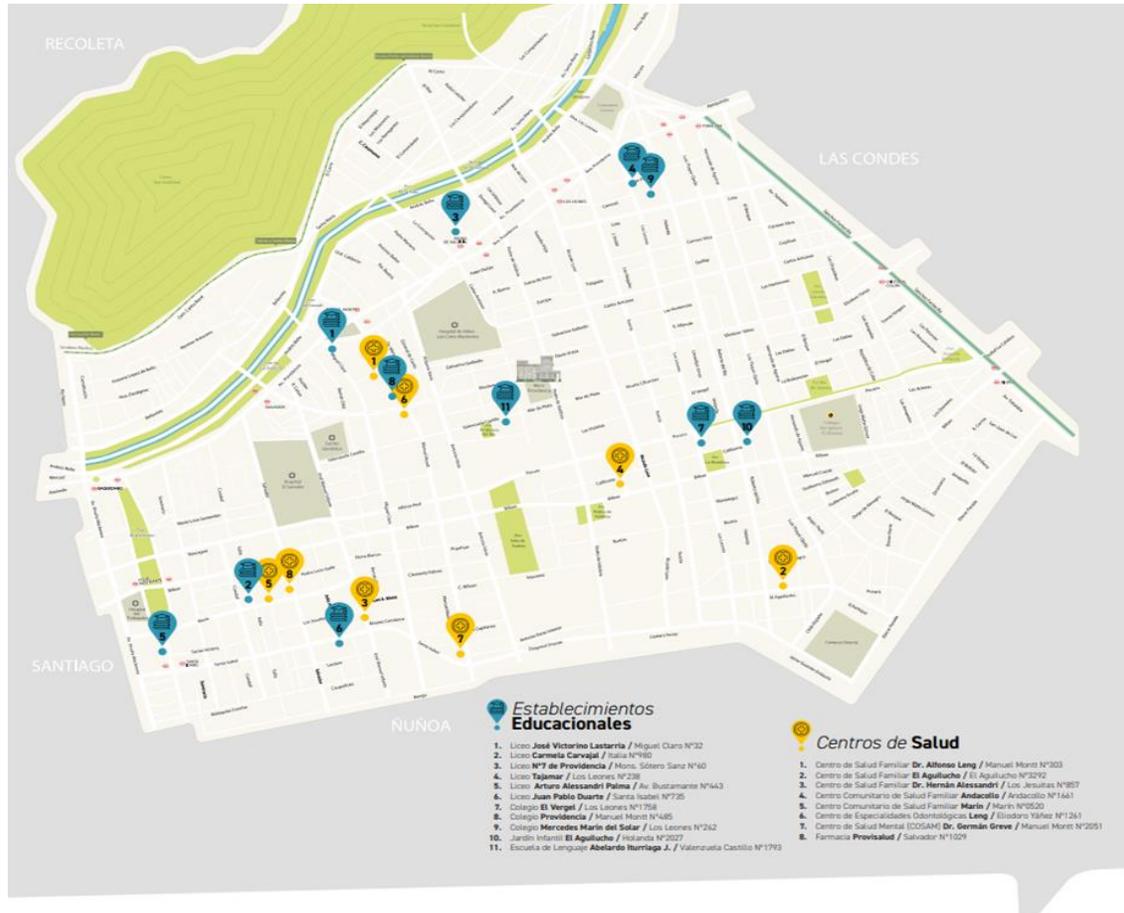
Tabla N°7: Centros de Salud de la Comuna de Providencia 2024.

Establecimiento	Dirección
CESFAM Dr. Hernán Alessandri	Calle Los Jesuitas #857
CESFAM EL Aguilucho	Calle El Aguilucho #3292
CESFAM Dr. Alfonso Leng	Av. Manuel Montt #303
CECOSF Marín	Calle Marín #0520
CECOSF Andacollo	Calle Andacollo #1661
SAPU El Aguilucho	Calle El Aguilucho #3235
COSAM Dr. Germán Greve	Av. Manuel Montt #2051
Centro de Especialidades Odontológicas Dr. Alfonso Leng	Av. Eliodoro Yáñez #1261
Farmacia Provisalud	Av. Salvador #1029

Fuente: Elaboración propia UT.

3. Plano Comunal.

Figura N°3: Plano Comunal.

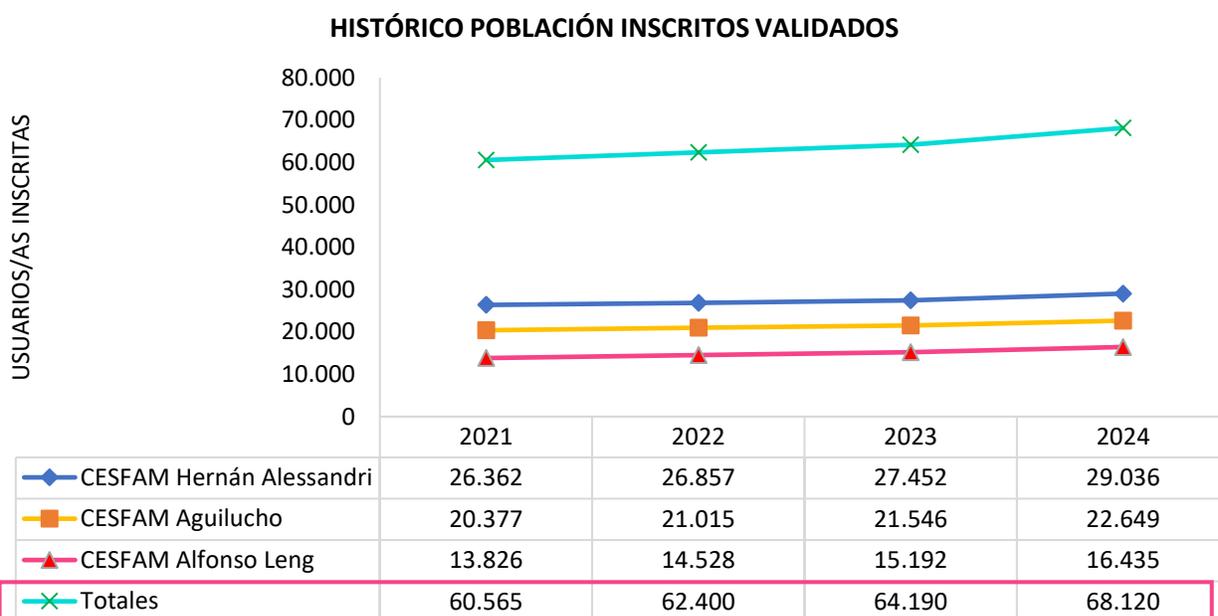


Fuente: Elaboración propia Corporación Desarrollo Social Providencia.

4. Población Beneficiaria.

La población beneficiaria de los centros de salud de la comuna se rige por la norma general técnica N°0185. Dicha norma determina que la validación de la información de los usuarios inscritos de los centros de salud se realice el 30 de septiembre de cada año, como fecha corte. Con esta información validada, que fija una población para la gestión del año siguiente, se programan metas, indicadores y actividades, y se supervisa su cumplimiento.

Gráfico N°6: Población beneficiaria de los centros de salud de la comuna de Providencia



*Fuente: corte Fonasa * septiembre 2023, validado para trabajo 2024.*

Como es posible visualizar en el Gráfico N°6, el crecimiento comunal que se obtuvo desde 2023 al 2024 fue de un 6,12%, el crecimiento más grande evidenciado en la comuna desde hace más de 15 años. Este aumento guarda relación con la crisis de migración que sufren las ISAPRES, donde un importante número de usuarios del régimen privado de salud está cambiando su previsión de salud a FONASA y, por ende, se están inscribiendo en los centros de APS de sus comunas, sobre todo en aquellas comunas donde existe una mayor población de inscritos al régimen de salud privado, como lo es Providencia. A pesar de esta mayor demanda que viven los CESFAM de Providencia, se están desarrollando innumerables estrategias para seguir brindando la mejor calidad de atención en salud posible, que se ven reflejadas a lo largo de este Plan de Salud.

VII. Cartera de servicios.

La cartera de servicios de la APS se resume en el Plan de Salud Familiar (PSF), que se contextualiza en el Modelo Integral de Salud Familiar y Comunitario (MAIS), e integra un conjunto de estrategias de salud para satisfacer diversas necesidades de las personas en su curso de vida. Se contribuye con éstas a ejercer la función de la atención primaria en su territorio a cargo: la mantención de la salud de las personas, mediante prestaciones y/o acciones de fomento, prevención, y recuperación de la salud y rehabilitación cuando corresponda. Cabe destacar que la ejecución de estas prestaciones y/o acciones en salud concede el derecho al financiamiento estatal a la APS.

A continuación, se indican las prestaciones y/o acciones agrupadas por las etapas del curso de vida:

Salud de niños y niñas

Control de salud del niño(a) sano(a).	Evaluación del desarrollo psicomotor.	Control de malnutrición.	Control de lactancia materna.	Educación a grupos de riesgo.
Consulta nutricional.	Consulta de morbilidad.	Control de enfermedades crónicas.	Consulta por déficit del desarrollo psicomotor.	Consulta kinésica.
Consulta y consejería de salud mental.	Vacunación.	Programa Nacional de Alimentación Complementaria.	Atención a domicilio.	Actividades comunitarias en salud mental con establecimientos educacionales.
Examen de salud odontológico.	Educación grupal odontológica.	Consulta Odontológica preventiva.	Consulta tratamiento odontológico.	Consulta urgencia odontológica.
		Radiografías odontológicas.		

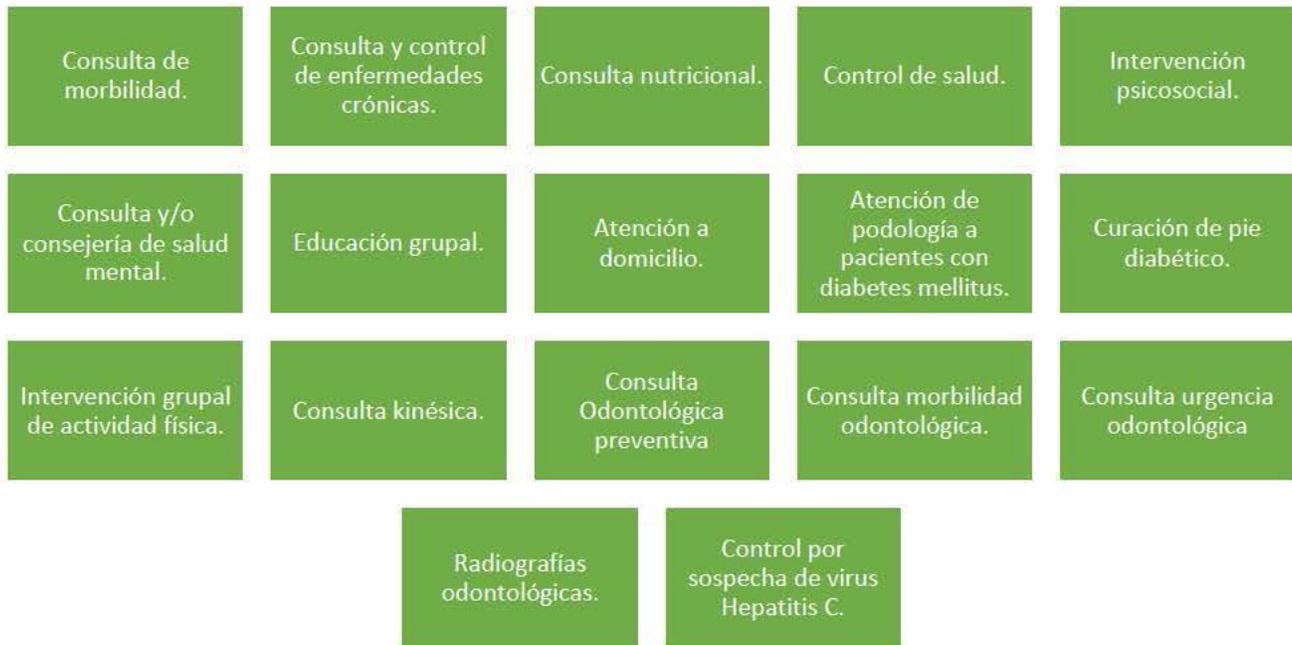
Salud de adolescentes

Control de salud.	Consulta morbilidad.	Control crónico.	Control prenatal.	Control de puerperio.
Control de regulación de fecundidad.	Consejería en salud sexual y reproductiva.	Control ginecológico preventivo.	Educación grupal.	Consulta morbilidad obstétrica.
Consulta morbilidad ginecológica.	Intervención Psicosocial.	Consulta kinésica.	Consulta nutricional.	Consulta y/o consejería en salud mental.
Atención a domicilio.	Actividades comunitarias en salud mental con profesores de establecimientos educacionales.	Examen de salud odontológico.	Educación grupal odontológica.	Consulta Odontológica preventiva.
	Consulta tratamiento odontológico.	Consulta urgencia odontológica.	Radiografías odontológicas.	

Salud de la mujer

Control prenatal.	Control preconcepcional.	Control de puerperio.	Control de regulación de fecundidad.	Consejería en salud sexual y reproductiva.
Control ginecológico preventivo, incluye control de climaterio en mujeres de 45 a 64 años.	Educación grupal.	Consulta morbilidad obstétrica.	Consulta morbilidad ginecológica.	Consulta nutricional.
Programa Nacional de Alimentación Complementaria.	Ecografía Obstétrica del Primer Trimestre.	Atención integral a mujeres mayores de 15 años que sufren violencia intrafamiliar.	Examen de salud odontológico en gestante.	Educación grupal odontológica en gestante.
Consulta Odontológica preventiva gestante	Consulta tratamiento odontológico gestante	Consulta urgencia odontológica	Radiografías odontológicas.	

Salud de la persona adulta



Salud de las personas mayores



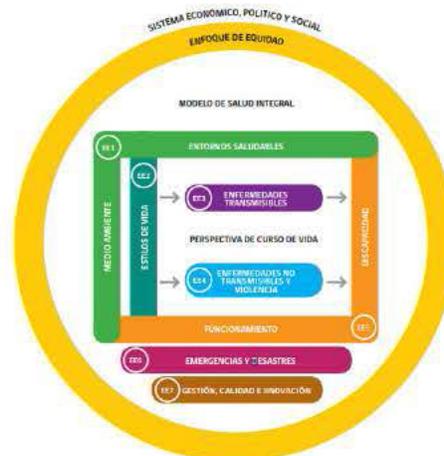
Actividades generales asociadas a todos los programas



I. Objetivos Sanitarios de la Década, Estrategia Nacional de Salud (ENS) 2021-2030.

Las estrategias y actividades que se abordan en el presente documento se desprenden de los ejes de los objetivos sanitarios dictaminados por el MINSAL.; además, para la elaboración de este plan de salud se consideró como eje central, la participación comunitaria local de cada establecimiento

Figura N°4: Modelo de Salud Integral.



Fuente: Elaboración Departamento Estrategia Nacional de Salud.

VIII. Modelo de salud familiar y comunitario MAIS.

El funcionamiento y organización de los centros de salud de la comuna de Providencia se sustenta bajo el Modelo de Salud Familiar y Comunitario (MAIS). Este modelo se define como la relación del equipo de salud con las personas, sus familias y la comunidad donde están insertos, centrado en las personas, reconociéndolas como parte de un sistema diverso y complejo, donde sus miembros son activos en el cuidado de su salud y el sistema de salud se organiza en función de las necesidades de los usuarios.

El 2016 el Ministerio de Salud estableció un Instrumento de Evaluación del Modelo de Salud Familiar y Comunitario, cuya aplicación mantiene a los tres CESFAM y dos CECOSF de la comuna acreditados bajo este modelo hasta el año 2025, con un cumplimiento promedio comunal de 75.2%.

Con el desarrollo de la Pandemia, los focos de aplicación de dicha pauta se fueron alejando de las necesidades de las personas y perdieron aplicabilidad como herramienta de intervención con los equipos de salud. Es así como se trabajó desde el MINSAL y diferentes Servicios de Salud del país en un nuevo instrumento que permita aplicar los principios centrados en las personas, integralidad y continuidad. Se crean así, en el 2024, las Nuevas Orientaciones Técnicas de evaluación del MAIS que instruye una matriz de evaluación que considera tres ejes de intervención: Comunidad, Personas y Familias y Equipos de Salud. Incorpora indicadores obligatorios para un cumplimiento de un 100% y exige 60 puntos para acreditar. Su aplicación es exigible desde 2025, pero los establecimientos han iniciado su auto aplicación desde este año, porque cuentan con varios avances para alcanzar un cumplimiento satisfactorio.

Las Orientaciones Técnicas 2024 retoman la importancia de la Visita Domiciliaria Integral para abordaje de programas como Dependencia Severa, Salud Mental, ECICEP e Intervenciones Familiares; para ello se han definido etapas a considerar:

- Priorización: a quién realizar la Intervención (Familia Objetivo- Familia en Riesgo)
- Obtención de la información: etapa de diagnóstico (Estudio de familia)
- Identificación de problemas o situaciones a intervenir (Evaluación de Necesidades)
- Proponer intervenciones vinculadas a estos problemas (Plan de Intervención Consensuado)
- Monitoreo, reformulación y evaluación.

El desarrollo de este abordaje considera información recopilada relevante como: estructura-generaciones-subsistemas, interacciones, triangulaciones, roles, tipología familiar, límites, etapa del ciclo vital, funcionalidad, acceso a redes de apoyo, eventos vitales, creencias y valores, habitabilidad, factores de riesgos y factores protectores y recursos familiares. Todos estos antecedentes serán considerados para la elaboración de una pauta de auditoría que se aplicará desde 2025.

Como plan de trabajo para el año 2025, los CESFAM y CECOSF tendrán el desafío de aplicar la pauta nueva y acreditarse en el modelo con un porcentaje de cumplimiento sobre el 60%, enfocados en la elaboración de protocolos y su aplicación; así como potenciar el trabajo colaborativo el intersector fomentando la participación social.



IX. Caracterización Demográfica e Hitos 2024 por Centro de Salud.

A continuación, se dan a conocer las características demográficas y epidemiológicas de los centros de salud pertenecientes a la comuna de Providencia, dando especial énfasis a las particularidades de cada uno en cuanto a población e intervenciones comunitarias.

1. CESFAM Dr. Hernán Alessandri y CECOSF Marín.



El CESFAM Dr. Hernán Alessandri inicia su funcionamiento en 1983, inaugurado en mayo de ese año, por la alcaldesa Sra. Carmen Grez de Anrique, y el director Dr. Fernando Lira Chadwick. Abarca las circunscripciones correspondientes a las unidades vecinales N°7, N°14, N°16 y N°16A.



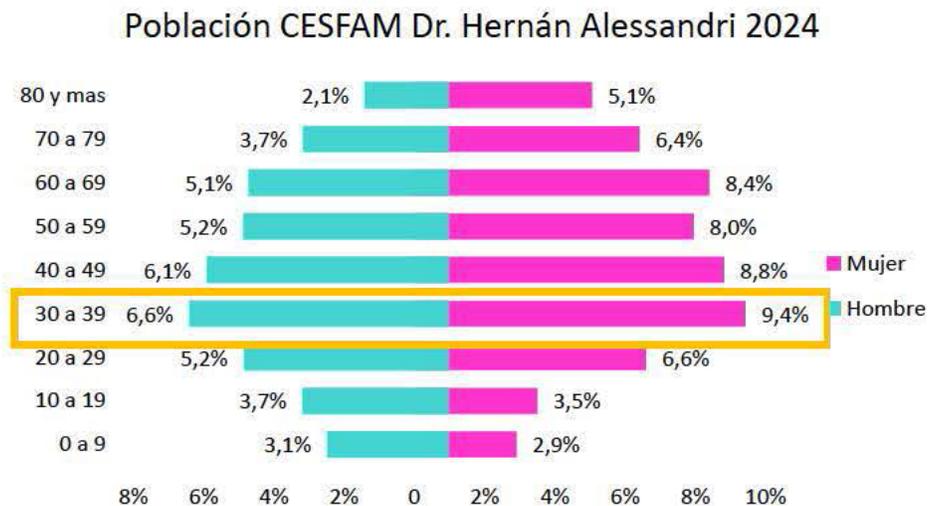
El edificio construido en el año 1933 fue originalmente una fábrica de la industria textil de tejidos e hilandería perteneciente a la Familia Sermini, que donó la propiedad a la municipalidad para ser adaptado y convertirse en un centro de atención primaria de salud.

El CESFAM Dr. Hernán Alessandri cuenta con un Centro Comunitario de Salud Familiar, el CECOSF Marín, que inició su funcionamiento en noviembre del año 2013. El objetivo de este CECOSF fue aumentar la cobertura en las atenciones de salud para otorgar una mayor respuesta a la gran demanda del CESFAM Hernán Alessandri, volviéndose un sector más que abarca como límite en su zona norte a Av. Providencia, en el Oeste Av. Vicuña Mackenna (vereda oriente), en su zona sur Calle Caupolicán y hacia el este Av. Salvador.

Población CESFAM Dr. Hernán Alessandri

En relación con la población del Centro de Salud Familiar Dr. Hernán Alessandri, al año 2024 cuenta con una población inscrita validada de 29.036 usuarios/as, de los cuales el 59,1% corresponde a mujeres y el porcentaje más representativo en cuanto a rango etario se encuentra entre 30 a 39 años, con un 16,0 % del total de inscritos (ver Gráfico N°7).

Gráfico N°7 Población CESFAM Dr. Hernán Alessandri 2024



Fuente: Corte Percápita para 2024 SSMO.

La variación total de la población inscrita entre el año 2023 y 2024 corresponde a un crecimiento de 5,7% (1.584 usuarios nuevos), evidenciado en el Gráfico N°8. Este mismo gráfico muestra que el mayor aumento en inscripciones es en el rango etario de 30 a 39 años, siendo 444 usuarios/as, equivalente a un 10,5% más en comparación al año 2023, y que coincide con el rango etario más representativo del establecimiento.

Gráfico N°8 Población CESFAM Dr. Hernán Alessandri 2023-2024

POBLACIÓN CESFAM DR. HERNÁN ALESSANDRI 2024



Fuente: Corte Percápita para 2024 SSMD.

Atenciones de Salud por Estamento

En la Tabla N°8 es posible visualizar el número de atenciones realizada durante los últimos 3 años por los distintos funcionarios que trabajan en CESFAM Dr. Hernán Alessandri. Si bien, se observa una disminución en el número de atenciones, se debe considerar que se ha ido priorizando la ejecución de controles de salud por sobre las consultas ambulatoria, los cuales tienen una mayor duración que las consultas. Los estamentos que se proyectan con un cierre mayor de atenciones con relación al año anterior son los de Psicología, Trabajo Social y Kinesiología.

Tabla N° 8: Atenciones de salud por estamento año 2022-2024 proyectado del CESFAM Dr. Hernán Alessandri.

Estamento	2022	2023	2024*
Médico	43.093	42.318	41.050
Técnico Paramédico	31.296	32.870	37.195
Odontólogo(a)	14.434	16.012	14.772
Matrón(a)	13.392	13.901	13.680
Enfermero(a)	13.203	17.449	11.222
Kinesiólogo(a)	16.910	9.364	10.090
Nutricionista	7.610	9.418	9.192
Psicólogo(a)	7.015	8.370	8.854
Otros Profesionales	3.839	8.065	7.711

Trabajadora Social	5.077	4.752	5.280
Químico Farmacéutico	6.077	3.983	2.487
Terapeuta Ocupacional	664	661	830
Podólogo(a)	733	793	629
Fonoaudiólogo(a)		192	526
Agente Comunitario	798	755	475
Profesor(a) de Educación Física	408	428	382
Educador(a) de Párvulos	200	148	211
Totales	164.749	169.479	164.587

Fuente: IRIS Salud *Proyección diciembre 2024.

De la tabla anterior, cabe destacar que las atenciones para el año 2024 son proyectadas en relación con el comportamiento a la fecha.

Ciclo Vital Infantojuvenil

Población Bajo Control

En la tabla N°9 es posible visualizar el crecimiento que ha tenido la población bajo control de la población infantojuvenil de 0 a 19 años en un período de 6 meses, en donde se observa un aumento del 21% de crecimiento global y un 23% de aumento en el número de menores de 0-9 años bajo control.

Tabla N°9: Población infantojuvenil CESFAM Dr. Hernán Alessandri 2023-2024

EDAD	2023	2024	% Variación
0-9 años	426	554	23%
10-19 años	299	361	17%
Total	725	915	21%

Fuente: REM Serie P diciembre 2023 y junio 2024

Estado nutricional

Con relación al estado nutricional de la población de 0 a 59 meses, se observa en el gráfico N°9 una variación, en un período de 6 meses, de un 21% en el riesgo de desnutrir/déficit ponderal que tiene relación al diagnóstico nutricional integrado de déficit para niños(as) de 5 años. Además, existe un aumento de 3% en niños(as) con sobrepeso y un 17% en niños(as) con obesidad; También cabe destacar que existe un aumento del 12% en los menores con estado nutricional normal.

Debido a estas cifras, el objetivo principal es implementar estrategias para mantener la población infanto-juvenil dentro de un estado nutricional normal para asegurar un desarrollo integral y calidad de vida presente y futura.

Gráfico N°9: Estado Nutricional Población 0 a 59 meses CESFAM Dr. Hernán Alessandri 2023-2024



Fuente: REM Serie P diciembre 2023 y junio 2024.

Salud Mental

Con relación a la salud mental en la población infantojuvenil, en la tabla N°10 es posible observar una variación importante, en un período de 6 meses, en el aumento de la población bajo control en menores de 0 a 19 años (22%) predominando el grupo de mujeres en un 30%.

Tabla N°10: Población bajo control programa salud mental CESFAM Dr. Hernán Alessandri.

PBC por Año	0 a 19 años		
	Ambos sexos	Hombres	Mujeres
PBC diciembre 2023	191	98	93
PBC junio 2024	233	112	121
% Variación	22%	14%	30%

Fuente: REM Serie P diciembre 2023 y junio 2024.

En este rango etario es importante destacar la labor del “Programa de Acompañamiento Psicosocial a Niños, Niñas, Adolescentes y Jóvenes”, que surge como una oportunidad para garantizar el acceso a las atenciones de salud mental que requiere gran parte de esta población cuyo riesgo psicosocial merma significativamente su bienestar y la vinculación con los dispositivos de salud; Sin embargo,

se mantiene un límite de cupos de 28 familias, en las cuales se destacan los siguientes motivos de ingreso:

- Trastornos del ánimo
- Trastorno de Conducta Alimentaria (TCA)
- Antecedentes de abuso sexual, violencia intrafamiliar y/o vulneración de derechos
- Presencia de patologías de Salud Mental en la familia

Las intervenciones destinadas a la vinculación y articulación han favorecido la adherencia y atención oportuna en salud de estas familias; así mismo, se han realizado estudios de familia y presentación de estos casos en reuniones de programas, con el objeto de incorporar la perspectiva de otras disciplinas que beneficien la salud integral de estas familias y de los casos bajo control.

Ciclo Vital Adulto 20-59 años

Atenciones dentales

Dentro de las principales atenciones a destacar en este ciclo vital se encuentran las atenciones dentales, las cuales han aumentado en cantidad en los último tres años (ver Tabla N°11).

Tabla N°11 Atenciones Programa Odontológico 20-59 años CESFAM Dr. Hernán Alessandri.

Población	2022	2023	2024
Adultos 20-59 años	2.269	2.111	2.324

Fuente: REM Serie P diciembre 2022, 2023 y junio 2024.

Durante el primer semestre año 2024 se ha observado un aumento en las atenciones en un 9,2%, resultado de la ocupación del 100% de los sillones dentales e incorporación de la extensión del horario de atención en el CESFAM y CECOSF Marín.

Patologías crónicas respiratorias

El principal diagnóstico de este grupo etario con relación a patologías crónicas respiratorias es el asma bronquial, asociado mayoritariamente a la población femenina. A medida que aumenta la edad, se manifiestan otras enfermedades tales como el EPOC y otras enfermedades respiratorias crónicas (ver Tabla N°12).

Tabla N°12 Población bajo control Adulto (20-59 años) primer semestre años 2023-2024

Diagnóstico	AÑO	
	2023	2024
Asma Bronquial	243	272
Enfermedad Pulmonar Obstructiva Crónica (EPOC)	9	12
Otras Respiratorias Crónicas	5	7
Oxígeno Dependiente	1	1
Asistencia Ventilatoria No Invasiva o Invasiva.	1	1

Fuente: REM P junio 2023-2024.

Rehabilitación Motora

Comprende las atenciones que realiza el equipo de kinesiólogos para rehabilitar las funciones dañadas o pérdidas de los usuarios, conformando una población de beneficiarios transitoria en su mayoría, en dicha población, al comparar el número de atenciones entregadas entre el 2023 y el 2024 se observa un aumento de 665, con una variación positiva del 265%, gracias a que se priorizó la necesidad de aumentar la cobertura de esta población consultante, optimizando los rendimientos de los ingresos y seguimientos, e implementando nuevamente la sala de kinesiología.

**Tabla N° 13 Número de Atenciones Sala Kinesiología Motora Primer Semestre 2023-2024
CESFAM Dr. Hernán Alessandri.**

Periodo	20 a 29 años	30 a 39 años	40a 49 años	50 a 59 años	Total
Primer Semestre 2023	17	35	77	122	251
Primer Semestre 2024	103	79	310	424	916
% Variación	506%	126%	303%	248%	265%

Fuente: REM Serie A.

Ciclo Vital Persona Mayor 60 años y más.

Rehabilitación Motora

Una de las atenciones más solicitadas por la población mayor tiene relación a la Sala de Rehabilitación Motora, en la tabla N°14 se puede observar que, al igual que en el ciclo vital del adulto, hubo un aumento de 538 atenciones este año, con una variación positiva del 57%, debido a las estrategias implementadas como mejora en los rendimientos y la habilitación de la sala de kinesiología.

Tabla N°14 Número de Atenciones Sala Kinesiología Motora Primer Semestre 2023 – 2024 CESFAM Dr. Hernán Alessandri.

Año	60 a 69 años	70 a 79 años	80 años y mas	Total
Primer Semestre 2023	390	389	167	946
Primer Semestre 2024	659	551	274	1.484
% Variación	69%	42%	64%	57%

Fuente REM serie P junio 2023 - junio 2024.

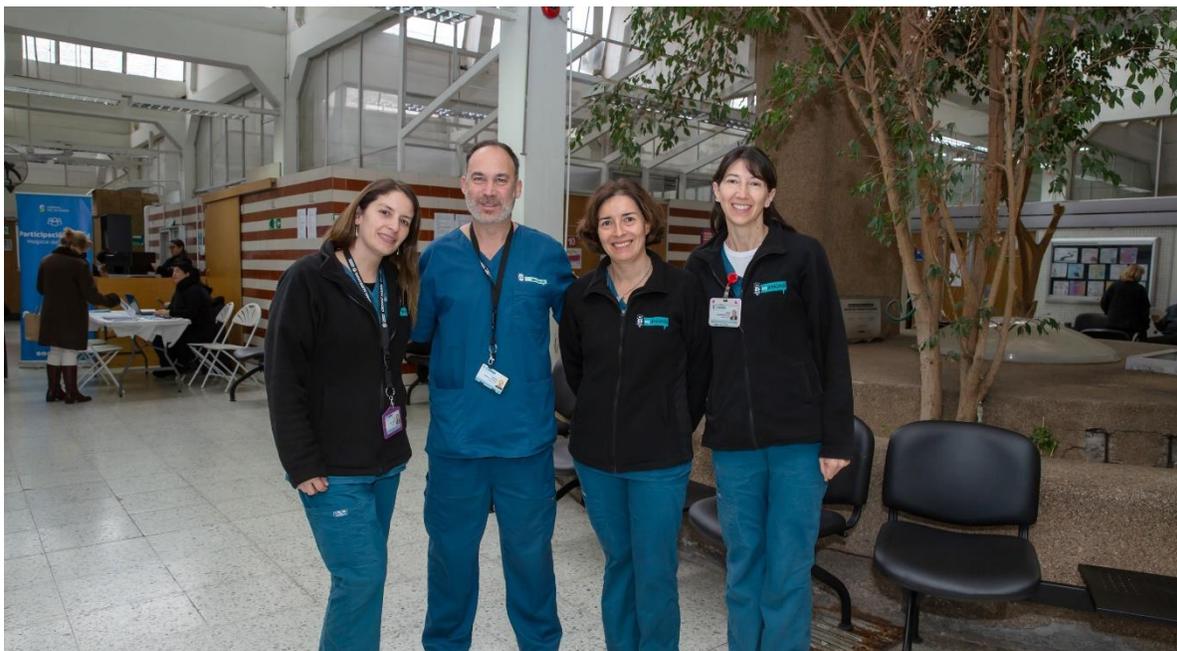
Programa de Atención Domiciliaria a Pacientes en Dependencia Severa (PADPDS)

Al primer semestre del año 2024, el centro de salud cuenta con 182 usuarios dependientes severos pertenecientes al programa, a quienes se les brinda la totalidad de sus atenciones de salud en sus domicilios. De la población total de usuarios dependientes severos, 82 se encuentran institucionalizados y el 68% corresponde a mujeres (ver tabla N°15).

Tabla N°15 Población del PADPDS del CESFAM Dr. Hernán Alessandri, año 2024.

Población rango etario	Mujeres	Hombres	Total
< 65 años	3	10	13
65 - 69 años	6	4	10
70 - 74 años	7	6	13
75 - 79 años	10	5	15
80 y más años	99	32	131
Total	125	57	182

Fuente REM Serie A junio 2024.



CECOSF Marín

En el Centro Comunitario de Salud Familiar (CECOSF) Marín se evidenció un aumento en el número de inscripciones desde el año 2022, presentando un aumento al año 2023 de un 6,6% y al corte junio del 2024 de un 6,4% con respecto al año anterior. Si se proyecta la tendencia hasta fines del presente año, este incremento podría llegar a un 12,8% con respecto al año anterior, alcanzando los 10.796 inscritos.

En el año 2022 el promedio mensual de atenciones entregadas en el centro es de 1.844 prestaciones, por esta razón y considerando el aumento de demanda, a contar del 3 de abril del 2023 se inicia la extensión horaria, siendo los horarios de funcionamiento de lunes a viernes de 08:00 a 20:00 y los sábados de 09:00 a 13:00 hrs., logrando así alcanzar 2.395 atenciones en promedio mensual desde su apertura.

Cartera de Servicios CECOSF Marín

Atención dental

Atención nutricional

Atención con matrona

Atención de enfermería

Atención medicina general

Control sano de niños, niñas y adolescentes

Controles de salud preventivos EMPA/EMPAM

Control de enfermedades crónicas

Control de salud mental con médico

Psicoterapia

Atención por trabajadora social

Talleres educativos en el centro y en la comunidad

Entrega de programas alimentarios ministeriales

Farmacia



Actividades Comunitarias CECOSF Marín

Desde febrero del 2024, el CECOSF Marín cuenta con un agente comunitario, que ha potenciado el trabajo en red con las distintas organizaciones presentes en el territorio, tales como instituciones vinculadas a mujeres con vulneración de derechos, niños, niñas, adolescentes y adultos mayores.

La labor del agente comunitario en salud ha sido fundamental en el trabajo realizado con la comunidad e intersector, gestionando y colaborando con actividades preventivas y promocionales realizadas por el equipo de salud en los diferentes temas de interés y/o necesidades de la comunidad dentro de las cuales se encuentran:

- Difusión a la comunidad sobre el equipo de cabecera del CECOSF, a través de correo a las distintas instituciones territoriales y exponiendo en el establecimiento un mural con fotos de funcionarios y sus cargos.
- Se informa y educa sobre derivación a programa “Mujeres jefas de Hogar”, realizado por psicólogo encargado del programa.

- Participación en promoción del día la madre y día de la mujer en conjunto con profesional matrona, entregando información sobre el cáncer cérvico uterino y exámenes preventivos.
- Participación en la 2° red local de la infancia, donde se busca educar sobre niñez, adolescencia y migración y participación en mesas territoriales.
- Participación en promoción en salud de pueblos originarios en la comuna de Peñalolén.
- En junio y julio se reanuda el trabajo en “Huerto Comunitario” en CECOSF Marín a través de taller de “Plantas Medicinales” realizado por profesional médico y agente comunitario, invitando a nuevos usuarios a participar en este espacio.
- Taller “Tertulias” realizado por profesional psicóloga, cuyo objetivo es otorgar instancia de socialización flexible y comprensivo a personas mayores de la comunidad que se han visto afectada por la soledad.
- Taller de “Acogida” realizado por trabajadores sociales, dirigido a nuevos usuarios para dar a conocer la canasta de prestaciones del CECOSF.
- Se retoma contacto con residencia “El Romeral” y se programan diversos talleres para mujeres residentes, como “Taller de Salud Oral”, “Taller de Salud Sexual y Reproductiva”, “Taller de Cuidados de Niños”. Taller de salud oral en ELEAM “Nuestra Señora de los Dolores” y JV14 con profesionales cirujanos dentistas y técnico nivel superior de odontología.
- Taller “Presión Arterial Sana” realizado por profesional nutricionista en conjunto con interno de la carrera de nutrición, cuyo objetivo es educar sobre los riesgos de tener la presión arterial no controlada y los beneficios de la dieta antihipertensiva.
- Taller en residencia “NEFESH” para mujeres cuidadoras, realizado por profesional nutricionista.
- Taller de “Huerto” y taller de “Alimentación Saludable” realizado en la JV16A, contando con la participación del equipo de participación y promoción.

HITOS 2024 CESFAM Dr. Hernán Alessandri – CECOSF Marín:

Gestión Clínica:

- Fortalecimiento del programa ECICEP, con horas protegidas de encargada de estrategia e incorporación de TENS para los rescates y seguimiento de los casos.
- Conformación de equipo multidisciplinario en GES 85 Alzheimer y otras demencias para el abordaje en diagnóstico y tratamiento.
- Logro en el cumplimiento de la cobertura de mujeres con PAP vigente.

Salud Familiar y Participación:

- Fortalecimiento equipo MAIS.
- Elaboración local y aprobación del SSMO de la pauta de evaluación de riesgo.
- Continuidad del trabajo con la mesa territorial, contando con la participación del intersector: carabineros, departamentos municipales, organizaciones comunitarias, juntas de vecinos, etc.
- Continuidad con los talleres en espacios comunitarios, abordando temáticas de interés de la población.

Satisfacción Usuaría:

- Refuerzo continuo a los equipos en temáticas del buen trato.
- Sensibilización constante a la comunidad usuaria respecto al impacto por pérdidas de horas a causa de inasistencias que impacta en el acceso a la atención.
- Continuidad en estrategias de sensibilización hacia a la comunidad en promoción, prevención y acceso, incentivando la asistencia a las atenciones de salud.

Encuesta de Satisfacción Usuaría 2024 – CESFAM Dr. Hernán Alessandri

El CESFAM Dr. Herman Alessandri, al igual que todos los centros de salud primaria de la comuna, realizó este 2024 la encuesta de satisfacción usuaria 2024, con el objetivo de evaluar la calidad y el nivel de satisfacción de sus usuarios respecto a los servicios prestados. Se consideró un

tamaño muestral mediante la calculadora de la superintendencia de salud, con un total de 244 encuestas a realizar.

En relación con los resultados, se observó que el 91% muestra altos niveles de satisfacción con el trato recibido y, sobre el tiempo de espera, un 83% de los usuarios se encuentra satisfecho o muy satisfecho con éste. En farmacia, el 93% de los usuarios están satisfechos con el trato y el tiempo de espera, y un 94% están satisfechos con la entrega correcta y completa de medicamentos. En infraestructura, la limpieza de los espacios del CESFAM es bien valorada, con una satisfacción alta en los boxes de atención (95%), salas de espera (95%) y limpieza de los baños (90%).

A modo de conclusión el 92% de los encuestados respondió que sí recomendaría el centro de salud y sólo el 3% indicó que no lo haría. Lo anterior permite cuantificar y evidenciar el grado de satisfacción de los usuarios perteneciente al centro de salud, motivando aún más a la mejora continua en los equipos de este.

Innovación, Calidad y Seguridad del usuario:

- Evaluación realizada por parte del equipo de calidad del SSMO para enfrentar la acreditación.
- Continuidad del trabajo del equipo de calidad en actividades lúdicas dirigidas a los funcionarios, reforzando temáticas de calidad y acreditación.
- Gestiones permanentes respecto a la elaboración de documentos y protocolos para la preparación de la acreditación.

Infraestructura y Equipamiento:

- Remodelación de la dependencia de salas de procedimientos.

Funcionarios:

- Continuidad del espacio protegido para actividades de autocuidado.
- Conformación de alianzas en festividades.



2. CESFAM El Aguilucho, CECOSF Andacollo y SAPU Aguilucho.



El CESFAM El Aguilucho se inaugura el año 1994 como consultorio médico dental “Anexo El Aguilucho”, y en el 2004 se realiza ampliación y remodelación del centro de salud. Se encuentra ubicado en calle El Aguilucho 3292, en la comuna de Providencia.



En la actualidad posee una población beneficiaria de 22.649 personas.

Dependen de su administración el CECOSF Andacollo, inaugurado en septiembre 2016, ubicado en la calle Andacollo 1661, y el Servicio de Urgencia (SAPU) El Aguilucho, que fue inaugurado en noviembre de 2014 y está ubicado en calle El Aguilucho 3235.

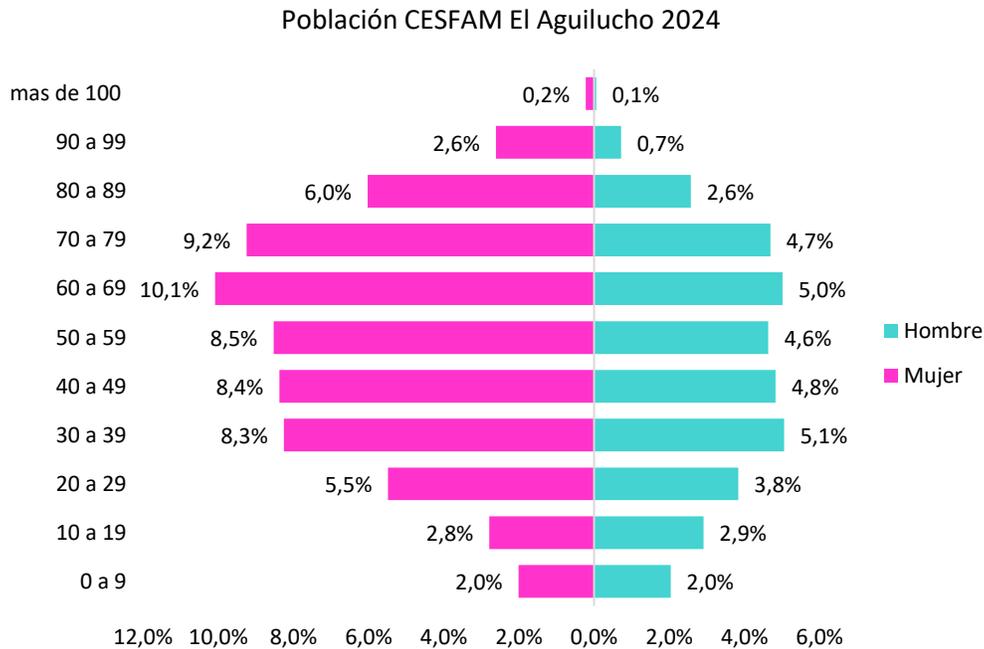


En sus dependencias se encuentra la central de esterilización comunal, que entrega servicios a los CESFAM de la comuna, CECOSF, SAPU y CIAM.

Población CESFAM El Aguilucho

La población del Centro de Salud CESFAM El Aguilucho muestra una pirámide poblacional de base estrecha (ver Gráfico N°10), lo que refleja un descenso de la natalidad, y una importante presencia de población de adultos mayores. Al año 2024 este centro cuenta con una población inscrita validada de 22.649 usuarios/as, de los cuales el 63,6 % de las inscripciones corresponde a mujeres y el porcentaje más representativo se encuentra entre 60 a 69 años, con un 10,1 % del total de inscritos.

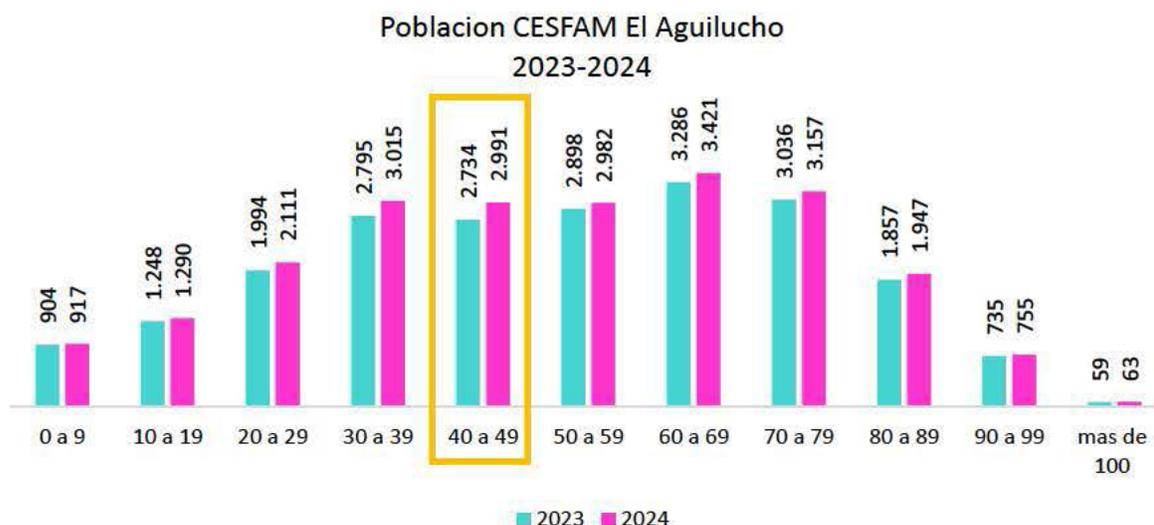
Gráfico N°10 Población CESFAM El Aguilucho 2024



Fuente: Corte Per cápita para 2024 SSMD.

La variación total de la población inscrita entre el año 2023 y 2024 corresponde a un crecimiento de 5,1% (1.103 usuarios nuevos), evidenciado en el siguiente Gráfico N°11, que a la vez permite visibilizar que el mayor aumento en inscripciones es en el rango etario de 40 a 49 años (257 usuarios/as, un 9,4% más en comparación al año 2023); a pesar de ello el rango etario más representativo del centro sigue siendo 60 a 69 años.

Gráfico N°11 Población CESFAM El Aguilucho 2023-2024



Fuente: Corte Percápita para 2023 - 2024 SSMO.

Atenciones de salud por estamento

Es posible visualizar en la siguiente tabla (N°16) una disminución en las atenciones por estamento con relación a los años anteriores, lo que se explica por el proceso de acreditación realizado durante este año, el cual tiene consigo el compromiso de diversos funcionarios de diversos estamentos, quienes durante el primer semestre de este año debieron enfocar sus esfuerzos en la creación, revisión y aplicación de protocolos, además de las diversas jornadas de supervisión realizadas por el Servicio de Salud Metropolitano Oriente.

Tabla N° 16: Atenciones de salud por estamento año 2022-2024 proyectado del CESFAM El Aguilucho

INSTRUMENTO	2022	2023	2024*
Médico	36.135	32.293	33.223
Enfermero(a)	26.275	31.244	26.078
Técnico Paramédico	22.084	24.979	23.251
Odontólogo(a)	9.789	11.032	11.287
Matrón(a)	9.954	10.500	10.983
Kinesiólogo(a)	8.986	5.772	7.665
Nutricionista	7.776	7.017	5.880
Asistente Social	5.166	5.562	5.544
Psicólogo(a)	4.900	5.174	5.109

Químico Farmacéutico	4.646	3.398	3.746
Otros Profesionales	1.533	3.301	2.988
Terapeuta Ocupacional	1.445	1.427	1.323
Podólogo(a)	473	668	878
Fonoaudiólogo(a)		197	473
Profesor(a) de Educación Física	393	356	369
Ginecólogo		257	291
Educador(a) de Párvulos	116	95	34
Agente Comunitario	3	2	-
Totales	139.674	143.274	139.121

Fuente: Iris Salud *Proyección diciembre 2024.

A pesar de la baja generalizada en las atenciones, podemos observar que los estamentos de médicos, kinesiólogos(as) y podología aumentaron sus atenciones.

Ciclo Vital Infantojuvenil

Población Bajo Control:

En la siguiente tabla es posible observar a la población infantil de 0-9 años bajo control según su estado nutricional, evidenciando que el 67,2% de los menores atendidos durante el primer semestre del 2024 presentan un estado nutricional normal, un 26,5% presentan malnutrición por exceso y un 6,3% presenta mal nutrición por déficit.

Tabla N°17: Población infantil 0-9 años bajo control CESFAM El Aguilucho 2023-2024

Estado nutricional	2023	%	2024	%
RIESGO DE DESNUTRIR/ DEFICIT PONDERAL*	25	5,8%	21	6,0%
DESNUTRIDO	1	0,2%	1	0,3%
SOBREPESO / RIESGO OBESIDAD	79	18,4%	67	19,1%
OBESO	41	9,6%	26	7,4%
NORMAL	283	66,0%	235	67,2%
Población bajo control	429	100%	350	100%

Fuente: REM Serie P diciembre 2023 y junio 2024.

Los niños y niñas de la comuna presentan diferentes instancias de evaluación a lo largo de sus atenciones en los establecimientos de salud, logrando ejercer un control riguroso evaluando por ejemplo su desarrollo psicomotor, con el fin de realizar las derivaciones correspondientes de forma

oportuna, siendo las sospechas de TEA, uno de los principales motivos de derivación al nivel terciario, en los últimos 2 años.

Respecto a la atención de adolescentes, se ha estado realizando un arduo trabajo en aumentar la cantidad de jóvenes bajo control entre los 10 y 19 años, con el fin de comprometerlos e involucrarlos con su propia salud, lo que nos permite intervenir de forma oportuna, aumentando la población bajo control en un 14% con respecto al año anterior.

Tabla N°18: Población Bajo Control Adolescente 10-19 años CESFAM El Aguilucho 2023-2024

Adolescentes en control	2023	2024*
Hombres	82	92
Mujeres	80	93
Total	162	185

Fuente: REM Serie P diciembre 2023 y junio 2024.

Ciclo Vital Adulto 20-59 años.

Dentro de la población adulta en el centro de salud, se destacan las atenciones del programa cardiovascular donde tal como muestra la siguiente tabla (N°19) existe un aumento en la cantidad de usuarios bajo control del programa cardiovascular, lo cual nos permite inferir que la pesquisa e ingreso de estos usuarios ha sido mayor con respecto a los años anteriores, permitiendo controlar e intervenir en usuarios que no estaban conscientes de su estado de salud, mejorando así el impacto sanitario de las estrategias del establecimiento.

Tabla N°19: Población bajo control cardiovascular 20-59 años CESFAM El Aguilucho 2023-2024

Año	PBC
2022	811
2023	873
2024	876

Fuente: REM Serie P diciembre 2022-2023 y junio 2024.

Ciclo Vital Persona Mayor 60 años y más.

Dentro de las actividades más representativas realizadas en este grupo etario, destacan la toma del examen de medicina preventiva (EMPAM), que podemos observar en la tabla N°20, donde además de ver la cantidad de exámenes realizados, podemos evidenciar la clasificación de dependencia en la que los clasifica, obteniendo que más del 67% de los evaluados corresponde a adultos mayores autovalentes con riesgo de dependencia.

Tabla N°20 grado de dependencia según EMPAM en CESFAM Aguilucho y CECOSF Andacollo 2024.

Dependencia según EMPAM	Hombre	Mujer	Total	
			N	%
Autovalente sin riesgo	188	361	549	27,4
Autovalente con riesgo	463	892	1.355	67,5
Riesgo de dependencia	31	71	102	5,1
Total	682	1.324	2.006	100,0

Fuente: REM P05 junio 2024, CESFAM Aguilucho y CECOSF Andacollo.

Como CESFAM, generamos acciones y estrategias para potenciar o alcanzar la autovalencia sin riesgo o mantener la autovalencia con riesgo.

Tabla N°21 Usuarios en atención domiciliaria CESFAM Aguilucho y CECOSF Andacollo 2023 - 2024

Atención domiciliaria por dependencia severa	2023	2024*	Variación %
Total Usuarios	396	406	3%
Oncológica	11	44	300%
No oncológica	385	362	-6%
Con demencia	126	181	44%
Institucionalizada	218	226	4%
Lesión por presión*	39	36	-8%
Con indicación de nutrición enteral domiciliaria (NED)	13	32	146%

Fuente: REM P3 diciembre 2023- *junio 2024, CESFAM Aguilucho y CECOSF Andacollo.

En el CESFAM El Aguilucho existe a junio del 2024, una población bajo control de 406 usuarios que pertenecen al programa de atención domiciliaria a personas con dependencia severa, ellos se encuentran divididos en 3 sectores, sector sur 214 usuarios, sector norte 118 usuarios, sector Andacollo 69 usuarios.

En el territorio existen 36 establecimientos de larga estadía del adulto mayor (ELEAM), del total de usuarios dependientes severos, 226 residen en ELEAM.

Del total de 406 usuarios, 36 se encuentran con lesiones por presión (o úlceras por presión UPP) y en curaciones por el CESFAM, de los cuales, 21 residen en ELEAM, es por ello, que se han desarrollado estrategias para prevenir las UPP, como, por ejemplo, entregando reloj con cambios de postura, capacitando a los cuidadores sobre el cuidado de la piel, entre otros.

CECOSF Andacollo

Ubicado en la calle Andacollo 1661, este centro tiene 8 años de funcionamiento, actualmente cuenta con 5.733 usuarios inscritos según el último corte de FONASA a septiembre 2024. A continuación, se describen todas las prestaciones del CECOSF Andacollo:

Cartera de Servicios CECOSF

Atención dental
Atención nutricional
Atención ginecológica por matronas
Atención de enfermería
Atención medicina general
Control sano de niños, niñas y adolescentes
Controles de salud preventivos EMPA/EMPAM
Control de enfermedades crónicas
Control de salud mental con médico
Psicoterapia
Atención por trabajadora social
Talleres educativos en el centro y en la comunidad
Entrega de programas alimentarios ministeriales
Despacho de fármacos

El CECOSF como unidad de salud realiza diferentes actividades comunitarias, que son evaluadas por el SSMO por el fuerte componente comunitario que generan estos establecimientos. Entre dichas actividades se encuentran:

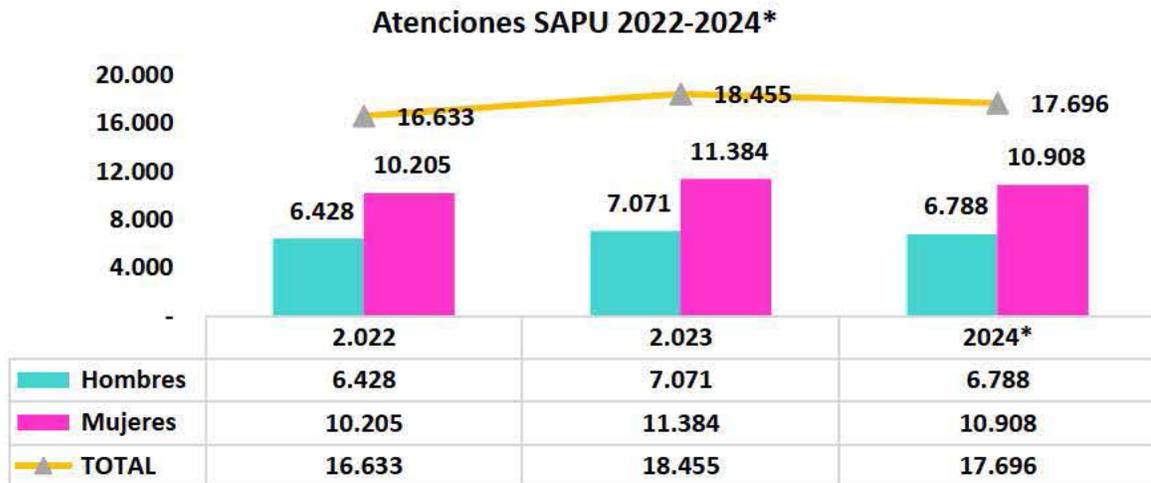
- Evaluación de la gestión del CECOSF y la satisfacción usuaria: ambos elementos son instancias de participación de la comunidad, donde los vecinos y usuarios evalúan el desempeño y el funcionamiento general del CECOSF. Para favorecer la participación, se habilita la posibilidad tanto por correo electrónico como de forma presencial.
- Actividades intersectoriales: acercamiento a la comunidad tanto del centro de salud como otras unidades municipales e instituciones del sector, con distintas actividades, como por ejemplo “Las mascotas y Andacollo”.
- Ferias de salud Andacollo: actividad masiva que convoca distintas unidades del Intersector además de la participación de usuarios.
- Reuniones intersectoriales: reunión regular de coordinación de distintas oficinas, instituciones y organizaciones comunitarias.
- Talleres de cine, relajación y tejido: actividades que fomentan puntos de encuentro y de diálogo entre los vecinos, fortaleciendo el ámbito social del sector.
- EL CECOSF Andacollo ha sido reconocido desde el SSMO como un ejemplo de buenas prácticas, recibiendo visitas desde otros CECOSF como Amapolas y Villa Olímpica, de la comuna de Ñuñoa, los que han sido recibidos por el equipo, para compartir su experiencia.

SAPU Aguilucho

El Servicio de Atención Primaria de Urgencia (SAPU), tiene como propósito facilitar el acceso oportuno y equitativo de los usuarios(as) a una atención segura y de calidad, que otorga la red de urgencia del sistema público de salud, brindando una mayor protección y seguridad a la población, frente a eventos de salud que la población percibe como urgentes.

Los servicios de atención primaria de urgencia proporcionan atención médica a todos los usuarios de manera transversal, siendo gratuito para todo paciente beneficiario de FONASA o Programa de Reparación y Atención en Salud (PRAIS), por lo cual, las personas beneficiarias de ISAPRE, CAPREDENA, DIPRECA o que no cuentan con previsión, deben cancelar la atención según el arancel.

Gráfico N°12 Atenciones SAPU El Aguilucho 2022-2024 Proyectado



Fuente: REM SSMO 2022-2024*.

En el gráfico N°12, se puede observar una disminución en la cantidad de atenciones con respecto al año anterior, al igual que el CESFAM El Aguilucho, principalmente motivado por la dedicación de jornadas de profesionales al proceso de acreditación y la conversión de atenciones de morbilidad por controles de salud, estos últimos con una duración mayor a las atenciones de morbilidad.

Llama la atención que la mayor representatividad de personas que consultan corresponde a mujeres, siendo el 61,64% del total.

Del total de atenciones entregadas durante los últimos 3 años, se puede observar en la tabla N°22, que la mayoría corresponde a beneficiarios de FONASA (92%), sin embargo, se observa un aumento del 3% en el último año correspondiente a beneficiarios ISAPRE o particulares alcanzando un 8% del total. Cabe destacar que el año 2022 la cantidad de consultantes particulares llegó casi al 15%, pero dicha estadística guarda relación con la realidad mundial vivida por la pandemia, donde las urgencias de las clínicas colapsaron y los SAPU brindaron soporte, conteniendo a gran parte de esos usuarios.

Tabla N°22 Previsión de Salud de Usuarios Consultantes en SAPU 2022-2024.

Previsión	2022	%	2023	%	2024	%
FONASA	8.255	85%	6.391	95%	8.571	92%
Isapre/Particular	1.471	15%	332	5%	766	8%
Total	9.726	100%	6.723	100%	9.337	100%

Fuente: IRIS Salud.

Es importante destacar, que los usuarios que consultan en SAPU El Aguilucho y se encuentran inscritos en alguno de los 3 CESFAM de nuestra comuna, se les realiza rescate y/o seguimiento, a través de la coordinación SAPU-CESFAM, para darles una continuidad en el cuidado.

HITOS 2024 CESFAM El Aguilucho, CECOSF Andacollo y SAPU El Aguilucho

Gestión e infraestructura

Las múltiples necesidades en infraestructura han obligado a los equipos a buscar y habilitar espacios de atención en otras instalaciones, priorizando los requerimientos técnicos y necesidades de los usuarios para otorgar atenciones acordes a ello. En este contexto se realizaron las siguientes estrategias:

- Traslado de SAPU y atenciones kinésicas: en diciembre de 2023 las atenciones del SAPU retornaron a su lugar original (El Aguilucho 3235), retomando las atenciones previo a la pandemia, para ello se acondicionó con equipamiento necesario acorde a las exigencias actuales (se gestionó la autorización sanitaria de la sala de procedimientos); además, se retomó la atención de kinesiólogo motor en estas dependencias en horario diurno, apoyado con equipamiento nuevo adquirido mediante un proyecto postulado en el año 2022 respecto al apoyo a la gestión local (AGL).
- Mejoramiento de la infraestructura del Ex Jardín El Aguilucho: adaptándose las dependencias para contar con 2 box de atención, 2 salas de reuniones y un espacio de gestión administrativa.
- En este mismo lugar (Aguilucho 3515), se habilitó una sala de mermas, dando cumplimiento a exigencias ministeriales para el almacenamiento y entrega de alimentos en APS.
- Desarrollo de proyectos de infraestructura con financiamiento ministerial, al que el equipo del CESFAM ha postulado, permitiendo mejorar los espacios utilizados por nuestros usuarios.

Estrategia ECICEP:

El CESFAM El Aguilucho fue uno de los dos centros del SSMO, seleccionado para presentar en modalidad de poster, en la *“Jornada nacional de cuidados integrales centrados en las personas 2024 intercambio de experiencias”*, el título fue *“Implementación de la Integralidad”*, cuyo objetivo es lograr una atención integral que contribuya a evitar la policonsulta y a la mejora del bienestar y calidad de vida de los usuarios descompensados que pertenezcan a la ECICEP del CESFAM El Aguilucho.



Participación y Salud Familiar intervenciones comunitarias

Desde el año 2023 la dirección de salud destinó tiempo protegido para el trabajo de participación y promoción social, tiempo que se asignó a un profesional con funciones específicas para ello. Esta estrategia facilitó la planificación de actividades a lo largo del año y fundamentalmente organizar el tiempo para intervenir con la comunidad y activos sociales. Es así como la incorporación de la figura del Agente Comunitario inserto en la comunidad de Andacollo facilitó la coordinación y potenció el trabajo en conjunto con el CESFAM, actuando con lineamientos comunes logrando actividades como feria de salud, ferias promocionales y preventivas, mesas territoriales, trabajo común con el CDL, y talleres con la comunidad, entre otros.

Encuesta de Satisfacción Usuaría 2024 - CESFAM El Aguilucho

El CESFAM El Aguilucho realizó la encuesta de satisfacción usuaria 2024 con el objetivo de evaluar la calidad y el nivel de satisfacción de sus usuarios respecto a los servicios otorgados. Se consideró

un tamaño muestral mediante la calculadora de la Superintendencia de Salud, con un total de 243 encuestas a desarrollar.

Dicha encuesta arrojó que en relación con la atención en SOME muestra altos niveles de satisfacción con el trato, ya que el 95% de los usuarios indican estar satisfechos o muy satisfechos con este. En farmacia el 97% de los usuarios están satisfechos o muy satisfechos con el trato recibido, además de la satisfacción en la entrega correcta y completa de medicamentos, que arrojo un 96%.

En relación con infraestructura, la limpieza de los espacios del CESFAM es bien valorada, con una satisfacción alta en los boxes de atención (97%), salas de espera (97%) y limpieza de los baños (93%). En cuanto a la infraestructura de las salas de espera en los centros de salud es altamente valorada, con un 93% de los encuestados expresando algún nivel de satisfacción.

Este es un resultado extremadamente positivo y sugiere que las medidas y condiciones actuales de infraestructura están funcionando acorde a las necesidades los pacientes, aunque la insatisfacción es baja, es importante abordar las preocupaciones de la minoría que no está satisfecha para asegurar que todas las áreas se mantengan en condiciones óptimas.

A modo de conclusión el 95% de los encuestados respondió que sí recomendaría el centro de salud, generando en el equipo un incentivo para seguir en mejora continua.



Innovación, Calidad y Seguridad Usuaría

El CESFAM El Aguilucho se presenta con éxito a su primer proceso de acreditación, considerando todos sus dispositivos: CESFAM El Aguilucho, CECOSF Andacollo, SAPU El Aguilucho y Central Comunal de Esterilización.

- Como preparación se gestionan talleres semanales de capacitación a los funcionarios en temas de calidad y seguridad, impartidos por la unidad de calidad, con dinámicas lúdicas de aprendizaje.
- Se trabaja en conjunto con el Consejo de Desarrollo Local (CDL) en la aplicación de la encuesta “DP 1.3 actualizada” que mide la percepción respecto a los derechos por parte de nuestros usuarios, para luego comenzar a trabajar en planes de mejoras sobre las brechas evidenciadas con la misma comunidad.
- Se retoma el trabajo con la encargada de Infecciones Asociadas en la Atención en Salud (IAAS) de forma semanal para mejorar nuestros procedimientos desde la mirada de la prevención y seguridad clínica.
- Se logran disminuir las brechas en autorizaciones sanitarias de nuestros dispositivos, regularizando la documentación en la SEREMI de salud.
- Reconocimiento por parte del SSMO al equipo de calidad del CESFAM, el que ha sido invitado como equipo evaluador, en la preparación de acreditación, de centros de la comuna de Macul y Peñalolén.

Funcionarios

Abordar la satisfacción usuaria interna ha sido un objetivo para desarrollar durante el 2024, creando:

- Comité de Calidad de Vida Laboral con tiempos protegidos para gestionar apoyo a los funcionarios en actividades de autocuidado.
- Día de estamentos cruzados entre los equipos, fechas conmemorativas relevantes, presentación de integrantes nuevos en reuniones ampliadas como en correos masivos. Esta iniciativa busca, en primera instancia, facilitar la integración entre los equipos y propiciar distensión en fechas relevantes que incentiven la motivación.
- Pasantías de los TENS en puntos críticos (PACAM, vacunatorios, ECICEP, Botiquín, Curaciones etc.), donde los funcionarios rotan por un tiempo definido con objetivos específicos, permitiendo que puedan desempeñar un abanico mayor de funciones, según las necesidades del establecimiento.



3. CESFAM Dr. Alfonso Leng.

El CESFAM ha desempeñado un papel crucial en la atención de salud de la comunidad durante



décadas, originalmente funcionando como el centro odontológico comunal, sin embargo, en abril 2014, el CESFAM experimentó una significativa remodelación que transformó sus instalaciones y servicios; a partir de entonces, comenzó a operar como un Centro de Salud Integral, ampliando su alcance y capacidad para atender diversas necesidades de salud de la población.

En reconocimiento a su compromiso con la atención integral y de calidad, en octubre de 2015, el CESFAM obtuvo la certificación como Centro de Salud Familiar. Esta certificación destacó su capacidad para ofrecer servicios de salud orientados a la familia y a la comunidad, promoviendo un enfoque preventivo y holístico en el cuidado de la salud.

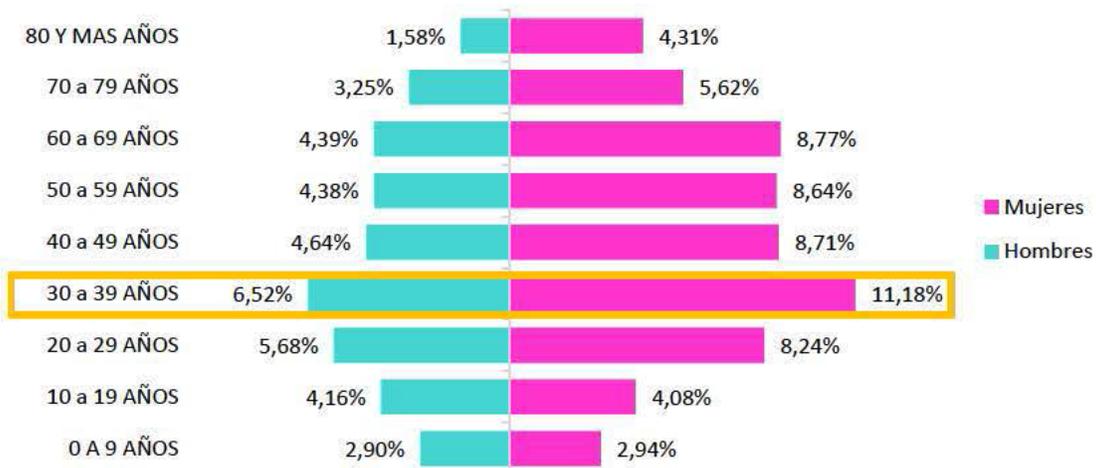
Actualmente, el área de influencia del CESFAM incluye las unidades vecinales N°1, N°2, N°3, N°12 y N°13, proporcionando atención a una considerable parte de la población local. Su evolución y expansión reflejan un continuo esfuerzo por mejorar la calidad de vida de los residentes a través de servicios de salud accesibles y de alta calidad.

Población CESFAM Dr. Alfonso Leng

Con relación a la población del Centro de Salud Familiar Dr. Alfonso Leng, al año 2024 este centro cuenta con una población inscrita validada de 16.435 usuarios/as, de los cuales el 62,5% de las inscripciones corresponde a mujeres y el porcentaje más representativo se encuentra entre 30 a 39 años con un 17,7% del total de inscritos.

Gráfico N°13 Distribución Poblacional CESFAM Dr. Alfonso Leng 2024

Población CESFAM Dr. Alfonso Leng 2024



Fuente: Corte Percápita para 2024 SSMO.

La variación total de la población inscrita entre el año 2023 y 2024 tuvo un crecimiento de 8,18% (1.243 usuarios nuevos), evidenciado en el gráfico N°14, que su vez permite visibilizar que el mayor aumento en inscripciones es en el rango etario de 30 a 39 años (408 usuarios/as, un 10,5% más en comparación al año 2023), que coincide con el rango etario más representativo del centro.

Gráfico N°14 Población CESFAM Dr. Alfonso Leng 2023-2024

Población CESFAM Dr. Alfonso Leng 2023-2024



Fuente: Corte Percápita para el 2023-2024

Atenciones de Salud por Estamento

Tabla N° 23: Atenciones de Salud por Estamento año 2022-2024 Proyectado CESFAM Dr. Alfonso Leng.

INSTRUMENTO	2021	2022	2023	2024*
Médico	18.937	20.739	21.164	27.396
Técnico Enfermería	11.262	21.874	18.409	20.273
Enfermero(a)	5.686	8.620	15.106	17.787
Matrón(a)	9.425	9.718	11.121	16.754
Kinesiólogo(a)	8.657	8.245	8.682	12.105
Odontólogo(a)	5.736	7.627	9.051	10.265
Nutricionista	2.000	2.283	3.724	4.325
Otros Profesionales	1.291	1.217	2.359	4.185
Psicólogo(a)	3.898	3.852	3.062	2.769
Químico Farmacéutico	1.452	1.193	1.591	1.817
Asistente Social	1.461	1.520	1.376	1.594
Terapeuta Ocupacional	413	903	894	506
Podólogo(a)	255	342	332	377
Fonoaudiólogo(a)			60	281
Educador(a) de Párvulos	84	110	83	63
Totales	70.557	88.243	97.014	120.497

Fuente: Iris Salud *proyección diciembre 2024.

Es posible evidenciar en la tabla N°23, que las atenciones que más aumentaron según proyección este 2024 son las de Médico y Kinesiólogo, que guarda relación con la implementación de atención médica telemática, donde el CESFAM Dr. Alfonso Leng incorpora un médico exclusivo para atenciones remotas, además se optimizan las agendas de kinesiólogos retomando las atenciones en rehabilitación motora.

Ciclo Vital Infantojuvenil

Tabla N°24 PBC 0-9 años y su Estado Nutricional CESFAM Dr. Alfonso Leng 2023-2024.

Estado nutricional	TOTAL 2023	%	TOTAL 2024*	%
RIESGO DE DESNUTRIR/ DEFICIT PONDERAL*	40	10%	26	6,1%
DESNUTRIDO	6	2%	4	0,093%
SOBREPESO / RIESGO OBESIDAD	55	14%	76	17,84%
OBESO	35	9%	29	6,8%
OBESO SEVERO	4	1%	2	0,047%
NORMAL	248	64%	289	67,84%
TOTAL DE NIÑOS/AS EN CONTROL	388	100%	426	100%

Fuente: REM P diciembre 2023- *Junio 2024.

Es posible evidenciar, en la tabla N°25, que el centro de salud ha tenido un incremento en la cantidad de menores de 0 a 9 años bajo control, aumentando un 9% con respecto al año anterior, de 388 a 428 menores. Con relación al estado nutricional, se evidencia un aumento del estado nutricional normal con respecto a la población total bajo control, siendo el diagnóstico más predominante, el sobrepeso y la obesidad, el que presenta un aumento de 17,8% en comparación al año anterior lo que se relaciona con el acceso a las tecnologías, por sobre las prácticas deportivas.

Tabla N°25 Población bajo Control en Salud Mental 10-19 años CESFAM Dr. Alfonso Leng 2023-2024.

Principales diagnósticos en salud mental	PBC 2023	PBC 2024	% Variación
Víctima de Violencia	9	15	66,6%
Abuso sexual	3	2	-33%
Suicidio/IDEACIÓN	5	7	40%
Suicidio/INTENTO	5	6	20%
Depresión leve	13	20	53,8%
Depresión moderada	17	27	58,8%
Depresión grave	7	10	42,8%
Trastorno bipolar	2	4	100%
Trastorno hiperactivo	13	10	-23%
Otros trastornos del comportamiento y de las emociones de comienzo habitual en la infancia y adolescencia	11	12	9%
Otros trastornos de ansiedad	48	56	16,6%
Total población 10-19 años	132	178	34,8%

Fuente: REM P diciembre 2023- junio 2024.

También, es posible visibilizar en la tabla N°25, el aumento de adolescentes en control de salud mental, especialmente en la patología de depresión moderada en donde se observa un aumento de un 58,8% con respecto al año anterior. Como centro, se tiene la necesidad de potenciar a los equipos en buscar estrategias preventivas y participativas que permitan generar espacios de cuidado, en colaboración con la importancia de la parentalidad presente, con la finalidad de buscar estrategias que permitan abordar y prevenir el aumento progresivo de enfermedades de salud mental en este ciclo vital.

Ciclo Vital Adulto 20-59 años.

La menopausia es definida retrospectivamente como el cese de menstruaciones espontáneas por 12 meses, y el climaterio corresponde a la etapa de vida de la mujer en que declina la capacidad reproductiva que se inicia entre 4 a 6 años antes de la menopausia y se prolonga hasta la senectud. En la tabla N°26, es posible evidenciar el aumento de usuarias bajo control que acceden a terapia de reemplazo hormonal, con un aumento de 14% con respecto al año anterior. La terapia de reemplazo hormonal es un medicamento que contiene hormonas, con la finalidad de reemplazar el estrógeno que el cuerpo deja de producir durante la menopausia, tratando los síntomas comunes en esta etapa, incluidos los sofocos y las molestias vaginales, sumado a lo anterior se ha demostrado que la terapia hormonal previene la pérdida ósea y reduce el riesgo de fracturas en mujeres posmenopáusicas.

**Tabla N°26 Población Bajo Control en Terapia de Reemplazo Hormonal de 45 a 64 años
CESFAM Dr. Alfonso Leng 2023-2024.**

Población	PBC 45 a 64 años 2023	PBC 45 a 64 años 2024	% Variación
Mujeres con pauta aplicada MRS*	272	280	2,9%
Mujeres con MRS elevado*	147	139	-5,4%
Mujeres con aplicación de terapia hormonal de la menopausia según MRS*	70	27	-61,4%
Mujeres que asisten a Talleres Educativos	0	10	-
Población en Control	482	550	14,1%

Fuente: REM P diciembre 2023- Junio 2024.

Ciclo Vital Persona Mayor 60 años y más.

Con relación al ciclo vital de la persona mayor, uno de los aspectos a destacar es la cantidad de población bajo control y su compensación, se puede visualizar en la tabla N°27 un crecimiento en el número de usuarios diagnosticados tanto con hipertensión como con diabetes mellitus tipo 2, los cuales se deben a los esfuerzos que emplea el centro en la pesquisa oportuna. También se observa el aumento de la compensación en los usuarios(as) hipertensos(as), teniendo al 79% del total de la población del CESFAM Dr. Alfonso Leng diagnosticada con esta patología. En cuanto a la población bajo control con diabetes mellitus 2 la compensación ha disminuido de manera porcentual al año anterior, pero ha aumentado el número de usuarios bajo control, lo cual nos insta a seguir trabajando como centro en la compensación de éstos.

**Tabla N°27 Población Hipertensa y Diabética Compensada de 60 y más años
Perteneiente al CESFAM Dr. Alfonso Leng 2023-2024.**

Población Bajo control	PBC 2023	Compensación 2023	% usuarios compensados 2023	PBC 2024	Compensación 2024	% usuarios compensados 2024
Hipertensión arterial	1558	1004	64%	1830	1439	79%
Diabetes mellitus 2	546	355	65%	636	390	61%

Fuente: REM P diciembre 2023- junio 2024.

HITOS 2024 CESFAM Dr. Alfonso Leng.

Gestión Clínica

Durante este 2024 se postularon 12 iniciativas comunitarias a fondos del SSMO, siendo adjudicadas 8 de ellas por un total de \$45.857.000.-

Arte para el alma: arte y canto en el camino hacia la salud mental

- Proyecto que se enfoca en fortalecer los lazos comunitarios, el apoyo mutuo, el autocuidado y el bienestar emocional utilizando las artes como medio de comunicación y expresión en un espacio promocional y preventivo. A través de diversas actividades, se pretende aumentar la conciencia y el conocimiento sobre la

Plantas aromáticas, bienestar para nuestros vecinos mayores

- Proyecto que busca contribuir a la mejora de la calidad de vida, tanto física como mental, así como el bienestar de los adultos mayores residentes en la comuna de Providencia mediante la implementación de actividades de Terapia Hortícola enfocadas en plantas aromáticas.

Pedaleando hacia el bienestar: Salud en movimiento para adolescentes

- Proyecto que busca fomentar hábitos deportivos y una vida activa entre las adolescentes del Liceo Paulina Von Mallinkrodt mediante la promoción de actividades como caminatas y el ciclismo como medios de transporte en la vida diaria y de recreación deportiva.

Recreo Conexión: Creando Lazos a través del Juego y la Diversión

- Proyecto que busca fortalecer las redes de apoyo sociales además de promover habilidades prácticas y valores de equidad y sustentabilidad para contribuir a mejorar la calidad de vida en todas las etapas del ciclo vital humano.

Independencia Activa: Potenciando la Autovalencia en la Tercera Edad

- Proyecto que busca promover el bienestar y la autonomía de las personas mayores inscritas en el CESFAM Dr. Alfonso Leng, facilitando la realización de actividades de su vida diaria y fortaleciendo su integración social dentro de la comuna de Providencia.

Cuidando Juntos, unidos por el autocuidado de los cuidadores de personas con demencia y dependencia severa

- Proyecto que pretende potenciar la salud desde una perspectiva integral, promoviendo estilos de vida saludables para personas con demencia y sus cuidadores.

Dientes Sanos, Vidas Felices: Promoviendo la Salud Oral en niños/as de Jardines Infantiles

- Proyecto que busca desarrollar e implementar un plan integral enfocado en la orientación, educación y promoción de la salud bucal, hábitos alimenticios saludables y la prevención de accidentes odontológicos en el Jardín Infantil y Sala Cuna Santa Beatríz, ubicado en la comuna de Providencia.

Salud en Comunidad: Alianza por la Seguridad del Paciente

- Proyecto que busca fomentar la conciencia y la educación de la comunidad sobre los riesgos y medidas preventivas relacionadas con la seguridad del paciente, promoviendo una cultura de cuidado informado y participativo para mejorar los resultados de salud.

Salud Familiar y Participación

Se crea una instancia de trabajo comunitario, a través de la mesa intersectorial, que se caracterizó por presentar importantes niveles de cooperación entre los participantes. En una primera instancia se buscó conformar la mesa y avanzar en los temas que ayudarían a funcionar de manera eficiente y eficaz a cada uno de los participantes.

Temas abordados con el Intersector:

- Salud Pública
- Empleo en terreno - talleres de empleabilidad a usuarios - programas de empleo
- Estrategias de trabajo intersectorial, salud - municipio.
- Relación con la comunidad y requerimientos recurrentes.
- Protocolo violencia
- Abordar la prevención en conjunto.
- Seguimiento en las horas de atención.

Satisfacción Usuaría

Encuesta de Satisfacción Usuaría 2024 - CESFAM Dr. Alfonso Leng

El CESFAM Dr. Alfonso Leng realizó la Encuesta de Satisfacción Usuaría 2024 con el objetivo de evaluar la calidad y el nivel de satisfacción de sus usuarios respecto a los servicios prestados. La encuesta se llevó a cabo mediante correo electrónico a 2000 usuarios y de manera presencial en el CESFAM entre el 6 y el 11 de junio, logrando un total de 242 respuestas.

En relación con las dependencias específicas del CESFAM, la atención en SOME muestra altos niveles de satisfacción con el trato (82%) y el tiempo de espera (78%). La atención en OIRS también presenta altos niveles de satisfacción, con el 87% de los usuarios satisfechos con el trato y el 79% con el tiempo de espera. En farmacia, el 84% de los usuarios están satisfechos con el trato y el tiempo de espera, aunque un 10% expresó insatisfacción. La satisfacción con la entrega



correcta y completa de medicamentos es del 84%. La limpieza de los espacios del CESFAM es bien valorada, con una satisfacción alta en los boxes de atención (92%) y salas de espera (88%), aunque la limpieza de los baños muestra un nivel ligeramente menor (80%).

Innovación, Calidad y Seguridad del Usuario

Formación del Comité de Seguridad del Paciente:

Se ha constituido un comité especializado en la seguridad del paciente, cuyo propósito es supervisar y mejorar continuamente las prácticas de atención médica, garantizando la protección y el bienestar de los usuarios.

Infraestructura y Equipamiento

- Instalación de impresoras en boxes de atención con mayor afluencia de usuarios.
- Instalación de nuevos equipos de televisión y pantallas informativas en salas de espera.
- Cambio de equipos de aire acondicionado en mal estado.
- Mejora del techo en la sala de espera del segundo piso del CESFAM.
- Habilitación de una bodega de insumos dentales.

Funcionarios

El área de cuidado y autocuidado de los funcionarios del CESFAM Dr. Alfonso Leng se centra en promover el bienestar integral de cada integrante del equipo, reconociendo la importancia de su salud física, mental y emocional. Para ello el CESFAM se dividió en tres grupos, asegurando que cada grupo dispusiera de dos horas de autocuidado una vez al mes. Estas sesiones incluyeron actividades lúdicas y reflexivas, elegidas a partir de una encuesta aplicada con anterioridad a los funcionarios.

Capacitación en temas de género y de salud familiar autogestionada por un becado, con certificación de la Universidad de Chile, con el fin de proporcionar herramientas al equipo que permitiera trabajar desde un enfoque familiar y comunitario.

Reuniones ampliadas (participación de todo el equipo) una vez al mes, donde se comparte información relevante sobre el CESFAM y se abordan temas como el buen trato y el autocuidado.

4. Centro de Salud Comunitario Dr. Germán Greve.



El COSAM Dr. Germán Greve Schlegel, nace en noviembre del año 2006 bajo el nombre PROVISAM, por iniciativa de la Dirección de Salud de la Corporación de Desarrollo Social de Providencia, siendo desde sus inicios un centro de atención

secundaria, que tiene como objetivo dar respuesta a las necesidades de atención de especialidad en salud mental a los usuarios de la red municipal de salud.

Los usuarios que pueden ser atendidos en el COSAM corresponden a casos derivados desde los centros de salud de atención primaria que forman parte de nuestra red de salud local, otros centros de salud mental comunitarios, unidades de hospitalización de cuidados intensivos en salud mental, unidades de cuidados y rehabilitación intensiva en salud mental, servicios de urgencia a los que acuden espontáneamente las personas que requieren continuar tratamiento en un centro ambulatorio especializado en salud mental, tribunales de justicia y centros de atención ambulatoria y cerrada para personas con consumo problemático de alcohol y otras drogas.



Población COSAM Dr. Germán Greve

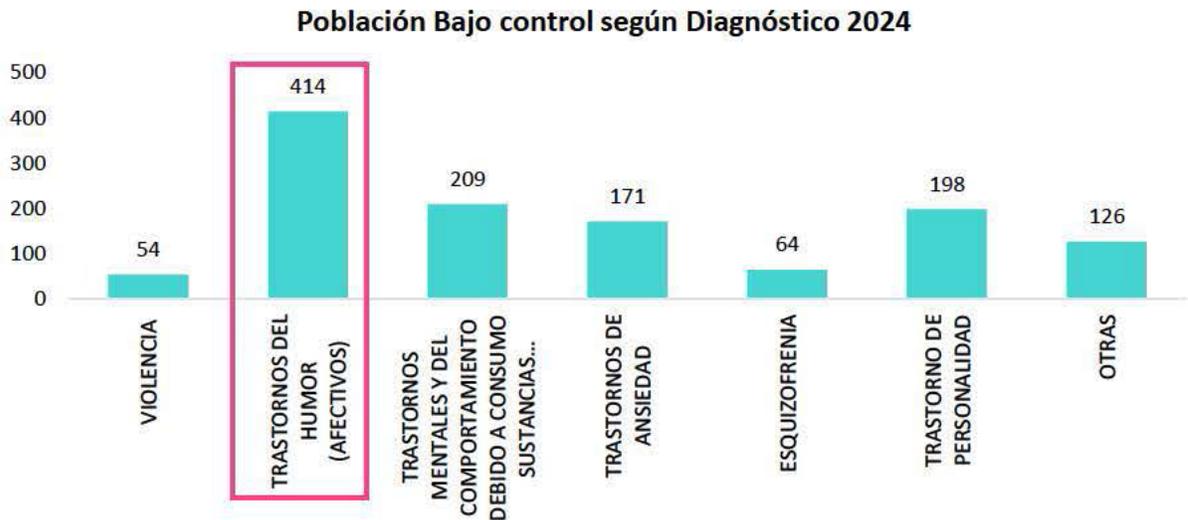
Gráfico N°15 Población Bajo Control COSAM Dr. Germán Greve 2023-2024



Fuente: REM P 2023-2024.

Según lo evidenciado en gráfico N°15 la población bajo control de COSAM a junio de 2024 es de 1.219 personas, de ellas un 58% corresponde a mujeres, y un 42% a hombres. En términos generales, la población bajo control del centro para el corte de junio 2024 se incrementó en un 8 % respecto de la población en tratamiento al corte de diciembre del año 2023.

Gráfico N°16 Población Bajo Control COSAM Dr. Germán Greve 2023-2024



Fuente: REM P 2023-2024.

Es posible apreciar en gráfico N°16 que la mayor concentración de usuarios según diagnóstico corresponde a trastornos del humor con un 33,9%, dentro de los cuales se encuentran las depresiones y trastorno bipolar, seguido por un 17% en relación con trastornos mentales y del comportamiento debido al uso de sustancias psicotrópicas.

En términos del total de derivaciones realizadas a nuestro centro entre enero y julio del presente año, destacan derivaciones por trastornos afectivo bipolar con un 34%, episodios depresivos graves con un 26%, trastornos de personalidad con un 13%, y trastornos de ansiedad con un 10%.

Prestaciones de salud

Durante el período Enero - Julio del año 2024, nuestro equipo clínico ha realizado más de 16.600 prestaciones, 6.200 prestaciones de médico psiquiatra, 5.300 de psicólogo y 2.500 de terapeuta ocupacional.

Tabla N°28 Atenciones por Profesional COSAM Dr. Germán Greve 2022-2024 proyectado

Instrumento	2022	2023	2024 (proyectado)*
Trabajadora Social	2.503	2.469	2.486
Otros profesionales	42	290	522
Psicólogo(a)	7.850	7.896	10.794
Psiquiatra	9.702	10.008	12.458
Químico Farmacéutico	-	112	390
Técnico en Rehabilitación	1.410	1.525	1.258
Terapeuta Ocupacional	2.039	2.936	5.134
Médico	-	-	224
Total general	23.546	25.236	33.266

Fuente: IRIS Salud Julio 2024.

Se proyecta este año aumentar la cantidad de prestaciones totales en un 7% respecto del año 2023, lo que se traduce en más de 2.000 nuevas consultas de psiquiatra, psicólogo, trabajador social y terapeuta ocupacional.

En cuanto a las visitas domiciliarias, mediante la renovación del móvil del centro, se potenciaron las actividades para las que se contempla, tales como visitas domiciliarias, actividades terapéuticas grupales extramurales con nuestros usuarios con enfoque en la recuperación y reinserción socio comunitaria, despacho de medicamentos a usuarios de nuestro centro con índices de dependencia

severa, entre otros. Proyectamos la realización de 328 visitas domiciliarias, acentuando la tendencia al alza de estas actividades en consideración al comportamiento histórico.

Hitos 2024

- Incorporación de enfermero jefe de SOME al equipo del centro, para guiar y hacer más eficiente los procesos de contactabilidad de los usuarios, mantención de agendas, manejo de listas de espera y gestión de los registros estadísticos mensuales (REM).
- Incorporación de 2 nuevos psiquiatras al staff de COSAM, sumando un total de 77 horas. Esta incorporación permite aumentar los ingresos de pacientes en más de un 50%. Podemos proyectar la cantidad de ingresos en el año 2024 a 360 nuevos pacientes en el programa de adultos y 150 en el programa infantojuvenil.

5. Centro de especialidades Odontológicas, CEO Leng.



El Centro de Especialidades Odontológicas Leng creado en el año 1982, comenzó otorgando principalmente tratamientos de ortodoncia; en 2014 se cambió a su ubicación actual, aumentando el número de clínicas y profesionales, modernizando además su infraestructura y equipamiento, lo que permite ofrecer más de 200 prestaciones diferentes en

todas las especialidades dentales.

El Centro está abierto a toda la comunidad, si bien es cierto, las prestaciones que realiza tienen un costo asociado, los beneficiarios de la comuna tienen atención gratuita cuando son derivados desde APS a programas o convenios ministeriales o cuando acceden a ayudas eventuales no reembolsables que entrega el municipio.



Existen patologías bucales que requieren un abordaje de especialistas, las cuales no pueden ser tratadas en nuestros centros de salud de atención primaria, por esta razón se deriva en la red de salud. A modo de facilitar y asegurar el acceso a los usuarios(as), se cuenta con algunos programas en el Centro de Especialidades, entre los cuales se encuentran:

Tratamientos Integrales

- Hombre escasos recursos
- Mas sonrisas para Chile
- Embarazadas atención secundaria
- PRAIS

Tratamientos específicos

- Resolutividad periodoncia
- Resolutividad prótesis removible
- Resolutividad endodoncia
- MAI endodoncia
- MAI periodoncia
- MAI prótesis fija y removible
- MAI ortodoncia año uno y dos.
- MAI implantología unitaria y sobredentadura.

Los convenios vigentes vienen con cupos asignados, pero es posible visualizar en la tabla N°29, gracias a las gestiones y buen desempeño del Centro Integral de Especialidades, se ha otorgado aumento de cupos de manera progresiva, logrando ampliar la cobertura y los beneficios para las personas.

Tabla N°29: Cupos por Programa Asignados por Convenio con el Servicio Metropolitano Oriente 2023-2024

Programa	2023	2024
GES 60 años	329	330
Hombre escasos recursos	100	115
Más sonrisas para Chile	48	55
Resolutividad endodoncia	31	31
Resolutividad removible	31	31
Resolutividad periodoncia	29	29
MAI ortodoncia año 1	40	40
Mai ortodoncia año 2	27	40
MAI prótesis fija	220	180

MAI prótesis removable	407	422
MAI periodoncia	250	230
MAI endodoncia	507	525
MAI implante unitario	50	75
MAI sobre dentadura	10	6
Embarazadas	120	120
PRAIS	12*	13*

** Programa bianual Fuente: Convenios SSMO.*



6. Farmacia Comunitaria Provisalud.



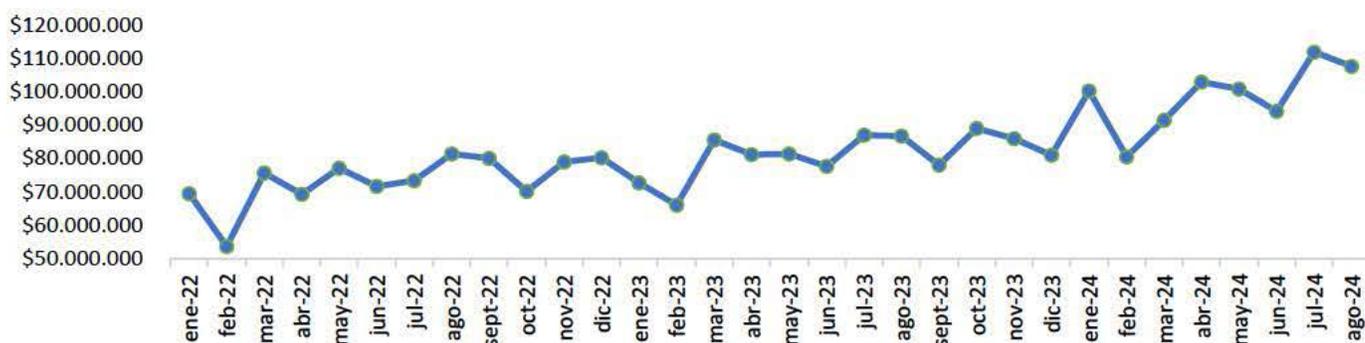
La Farmacia Comunitaria Provisalud se fundó el año 2016 con el objetivo de mejorar la accesibilidad de medicamentos a los vecinos y vecinas de la comuna. Es una entidad sin fines de lucro que atiende a todos los residentes de la comuna que están inscritos en la base de datos de DIDECO y que posean la Tarjeta Vecino "Soy Providencia".

Las ventas de la Farmacia Comunitaria han crecido de manera constante, atendiendo cada vez más vecinos(as). En el siguiente gráfico se presenta el registro de las ventas realizadas desde enero 2022 hasta agosto 2024; observando que, al comparar las ventas del primer semestre del año 2023, con las del primer semestre del año 2024 se ve un aumento de un 22,8% en el monto recaudado.



Grafica N°17 Transacciones Mensuales Farmacia Provisalud 2022-2024

Transacciones Mensuales Farmacia Provisalud 2022-2024



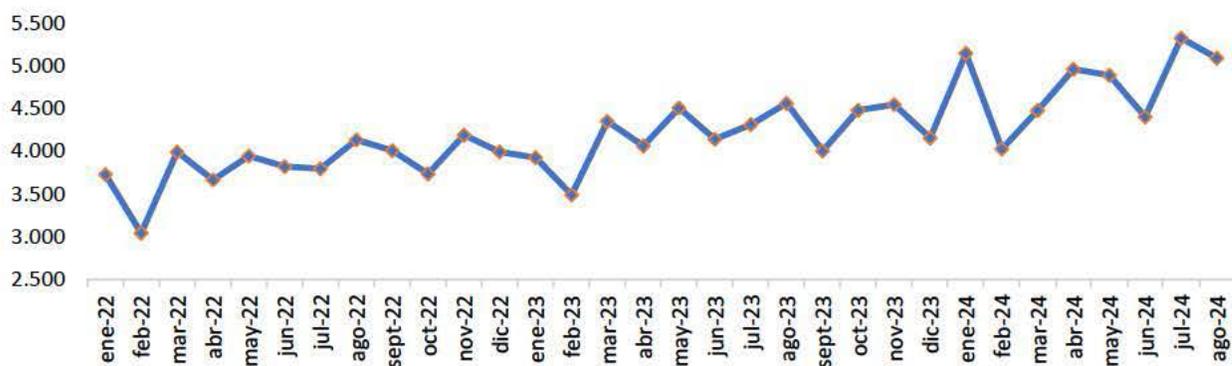
Fuente: sistema informático Backline.

El crecimiento también se ve reflejado en la cantidad de ventas realizadas en forma mensual, lo que ha significado un aumento del 14% al realizar la comparación del primer semestre del año 2023 con el del año 2024.

El universo de beneficiarios(as) de la Farmacia Comunitaria corresponde a todos los residentes que tengan vigente su Tarjeta Vecino "Soy Providencia". Durante el transcurso del año 2024, 10.220 vecinos(as) han comprado al menos una vez en nuestra farmacia. A la misma fecha del año pasado este número era de 8.704, lo que significa un aumento de un 17% de los vecinos que acceden a nuestra farmacia.

Grafica N°18 Ventas Mensuales Farmacia Provisalud 2022-2024

Ventas mensuales Farmacia Enero 2022- Agosto 2024



Fuente: sistema informático Backline.

La demanda de los medicamentos e insumos que tiene disponible la farmacia significa un desafío, que requiere verificación constante del consumo y stock de los distintos productos para la realización de las compras. Nuestra principal vía de adquisición de medicamentos es mediante CENABAST, institución con la que se gestiona la adquisición del 70% de los artículos del arsenal de la farmacia. El adquirir los medicamentos bajo esta vía permite obtener precios más económicos, dado que CENABAST consolida la demanda de todos los clientes que compren bajo esta modalidad a nivel nacional, permitiendo acceder a descuentos en los precios por volumen.

Despachos a domicilio.

Desde octubre del año 2021 tenemos el servicio de despacho a domicilio a los vecinos(as) con dependencia severa y a mayores de 85 años realizándose en promedio 50 entregas mensuales. La Farmacia no cuenta con móvil ni conductor, por lo que coordina junto con la bodega comunal la programación de los despachos a domicilio de acuerdo con su disponibilidad.

Hitos 2024

- Desde diciembre de 2023 la farmacia comunitaria extendió el horario de funcionamiento, con la finalidad de dar respuesta a la solicitud de los vecinos que requieren un horario alternativo a su jornada laboral, por lo cual el horario actual de la farmacia es de lunes a viernes de 09:00 a 19:00 hrs. y los sábados de 09:00 a 13:00 hrs.
- El hito más relevante para este 2024, es el proyecto de instalación y funcionamiento de una segunda farmacia comunitaria dependiente de la Corporación Municipal de Providencia. Esta farmacia se ubicará en Av. Los Leones N°1770 y tiene como objetivo acercar el servicio a vecinos(as) que viven en el sector oriente de la comuna.

X. Ejecución y seguimiento del plan estratégico priorizado 2024.

Durante las jornadas participativas comunitarias, y el diagnóstico comunal de salud realizado el 2023, se visualizaron necesidades prioritarias a trabajar durante este 2024, dentro de las cuales se encuentran:

1. Optimización del Acceso a Atenciones de Salud.

Telesalud

Telesalud es una plataforma ministerial que permite gestionar y optimizar la demanda por atención de salud de los(as) usuarias(as), priorizando sus necesidades bajo criterios clínicos, de manera remota, que se encuentra disponible las 24 horas del día, los 7 días de la semana, desde cualquier dispositivo.

Con el objetivo de mejorar el acceso a las prestaciones de salud por parte de los usuarios, la comuna de Providencia se incorpora a esta estrategia durante el año 2024, con el CESFAM Dr. Alfonso Leng, a modo de piloto y para dar respuesta a las solicitudes emanadas de los usuarios.

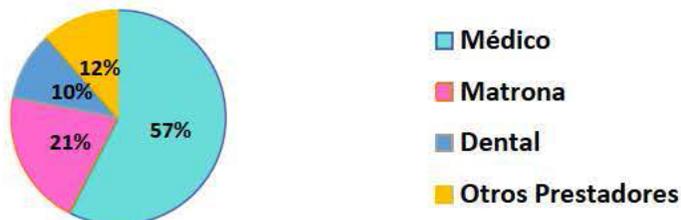
Dentro de los principales datos a destacar se encuentran:

Fecha de implementación	• 15 de enero de 2024.
N° de requerimientos	• 12.642 solicitudes realizadas por 5.287 personas.
Promedio tiempo de respuesta	• Las respuestas a los requerimientos realizados fueron en promedio en 4 días.

Las solicitudes que ingresan por plataforma son analizadas por profesionales del equipo de triage, quienes se encargan de revisar todos los antecedentes del usuario(a) y el tipo de solicitud, para posteriormente derivar para su resolución con el profesional que corresponda. A modo de ejemplo, en el caso que el usuario(a) requiera hora de control cardiovascular y no tenga sus exámenes al día, se realiza la orden y la gestión para la toma de estos exámenes, logrando que el usuario optimice su tiempo y obtenga una atención completa al presentarse a la cita con el profesional.

Gráfico N°19: Porcentaje de Requerimientos Solicitados Según Profesional CESFAM Dr. Alfonso Leng 2024

Porcentaje de requerimientos solicitados por profesionales.



Fuente: Plataforma Telesalud Tableau Julio 2024.

Beneficios:

- Todos los usuarios que realizan solicitudes tienen respuesta (contacto telefónico principalmente o correo electrónico).
- Mejora la pertinencia de las citas, ya que al poder ver la ficha clínica el usuario es citado de acuerdo con los flujos establecidos por el CESFAM y en los módulos/rendimientos correspondientes a cada caso.
- Permite mejorar los rescates y citas que aportan al cumplimiento de las metas sanitarias e IAAPS, ya que en conjunto con la entrega de hora por la solicitud que realiza el usuario, se revisa y se entrega horas de EMPA, EMPAM, PAP, controles cardiovasculares, ficha CLAP, entre otros.

Conect@Salud
Medicina donde estás

¿SABES QUÉ ES CONECTA SALUD?
Es una atención de salud a distancia, utilizando un computador, tablet o smartphone donde un profesional de la salud atenderá a pacientes del CESFAM Leng.

¿CÓMO LO HAGO PARA ACCEDER A ESTE SERVICIO?
Se debe solicitar una hora en <https://telesalud.gob.cl> o a través del siguiente código QR:

Más información en cesfam leng@edsprovidencia.cl o en Providencia.cl

- Al realizar el cierre de caso, luego de concretar el agendamiento, la plataforma envía confirmación de la hora al correo electrónico registrado por el usuario.
- Disminución de las inasistencias a las atenciones en un 0.94%, comparado con el mismo periodo del año anterior.

Dado el éxito de la estrategia de Telesalud en el CESFAM Dr. Alfonso Leng, evidenciado por el aumento de prestaciones proyectadas en un 24% comparado con el año anterior, es que se realizan las coordinaciones para su implementación en los centros de salud restantes de la comuna, para lo cual se gestiona actualmente la readecuación de espacios que permitan iniciar esta estrategia en el CESFAM El Aguilucho y el CESFAM Dr. Hernán Alessandri durante el segundo semestre del 2024.

Telemedicina

Siguiendo en la línea del acceso a atenciones de salud, es que el 11 de marzo del 2024 se inició la implementación de la Teleconsulta en el CESFAM Dr. Alfonso Leng, prestación que consiste en la atención de salud de manera remota, lo que mejoró aún más el acceso a las horas médicas. Esta modalidad permite que los usuarios que no pueden asistir presencialmente al centro de salud reciban atención desde su trabajo o casa.

Las teleconsultas se realizan a través de la plataforma atencionremota.minsal.cl, contando con todos los resguardos de confidencialidad y seguridad, diseñada por el Ministerio de Salud siendo cada módulo de atención de 30min.

Durante el 2024 se observó:



2. Salud Mental.

Programa Piloto Adultos Mayores Acompañados (P.A.M.A)

La creciente demanda de atenciones de salud mental, el aumento de la complejidad de los casos y el deseo permanente de innovar, han llevado a esta Dirección de Salud a desarrollar un piloto de acompañamiento en salud mental para adultos mayores de 60 años con el objetivo de:

Ampliar la capacidad del sistema para brindar respuesta a las necesidades de salud mental.

Promover el acceso a una atención temprana.

Mejorar la adherencia a las terapias.

Este piloto involucra la capacitación en salud mental de técnicos en enfermería y trabajadores (as) sociales en temáticas como ánimo bajo, ansiedad, trauma o consumo problemático de sustancias. Los casos por acompañar son leves a moderados, con criterios de derivación definidos y una cantidad de sesiones preestablecida. Las atenciones se ajustan a los flujos de atención del centro y a los protocolos vigentes.

Junto con los objetivos expuestos, buscamos transversalizar las atenciones de salud mental dentro del equipo de salud, optimizar el recurso humano y la agenda de atención, descomprimir el programa de salud mental y dar cabida oportuna a los casos de alta complejidad que requieran de atención médica.

La iniciativa contempla el abordaje como un acompañamiento psicoemocional que colabora con desarrollo y potenciamiento de las habilidades propias de cada usuario para sí mismo y su entorno; siendo trabajadas en 8 a 12 sesiones de 45 minutos de duración y con frecuencia semanal.

Según registros, a agosto se han evaluado a más de 75 usuarios, realizando 247 atenciones en total.

3. Ambientes Laborales Saludables Para Personal de Salud.

Durante el 2024 se implementan diferentes acciones destinadas a mejorar los ambientes laborales para los funcionarios de los centros de salud, dentro de las cuales se destacan:

Conformación del Comité de Calidad de Vida Laboral.

Durante el 2024 se crea el comité de Bienestar de funcionarios, cuyo objetivo es contribuir al mejoramiento del clima laboral de las personas que conforman los equipos de salud y promover una gestión proactiva que contemple actividades promocionales y de bienestar laboral.

El comité está liderado por la Jefa de Unidad de Desarrollo Organizacional y la Referente de Salud Mental Comunal de Providencia, quienes



realizan reuniones con los equipos locales, para guiarlos en el proceso de implementación de actividades y proyectos específicos que respondan, por una parte, a las necesidades e intereses de las personas y, por otra que proyecten el desarrollo y fortalecimiento de las actividades de bienestar que contribuyen al clima laboral.

Acompañamiento psicológico a funcionarios

La salud mental de los(as) funcionarios(as) de los centros de salud de nuestra corporación es relevante e importante para nosotros(as), por lo que, a través de esta orientación psicológica esperamos despejar la dolencia, además de trabajar la psicoeducación con los(as) funcionarios(as) y con ello contribuir a mejorar la calidad de vida personal, laboral y el clima organizacional.

El proyecto de orientación psicológica contempla lo siguiente:

- Atención realizada por psicóloga externa.
- El tiempo destinado a participar de la orientación (considerando los tiempos de traslado) se encuentra protegido, con la finalidad de apoyar a nuestros(as) funcionarios(as) en la continuidad del proceso.
- El proceso consta de 1 a 4 sesiones, que contemplan; evaluar sintomatología, entregar técnicas de manejo sintomático y orientación.
- Sesiones de 45 minutos, semanales o quincenales según se determine.
- Registro de información consignando aspectos puntuales relacionados a la sesión, no se registrará información sensible para el o la funcionario(a).



Orientación psicológica a funcionarios/as

Porque tú también lo necesitas, comenzamos a entregar orientación psicológica para los/as funcionarios/as de los centros de salud.

- Las sesiones son presenciales
- Lugar de atención Manuel Montt N°101 piso 2
- Horarios de atención:
 - Lunes : 14:00 - 17:00 hrs
 - Martes: 15:00 - 18:00 hrs
 - Miércoles: 13:00 - 17:00 hrs
 - Jueves: 08:00 - 15:00 hrs
 - Viernes: 13:00 - 16:00 hrs
- Solicita tu cita al siguiente mail:
orientacionpsicologica@cdsprovidencia.cl



Diagnóstico participativo para funcionarios

Durante el 2024 con el objetivo de generar espacios de detección de necesidades funcionarias para el mejoramiento de la calidad de vida laboral, se realiza un diagnóstico mediante una encuesta online a funcionarios difundida a todos los funcionarios pertenecientes a los centros de salud de la corporación con total de 197 respuestas percibidas las cuales se resumen en lo siguiente:

78% de los encuestados considera un ambiente laboral adecuado/muy adecuado.

83% indican que la relación y apoyo de su equipo de trabajo es buena/excelente.

63% indican que se preocupan por su salud y seguridad laboral.

83% indican que el apoyo de la Dirección de Salud en su capacitación y desarrollo profesional es suficiente.

73% indica que existen oportunidades de crecimiento profesional dentro de su lugar de trabajo.

65% indican que se sienten satisfechos con las políticas de bienestar laboral implementadas.

Además, dentro de la encuesta se incorpora texto libre a modo de poder recoger la mayor información entregada por nuestros funcionarios, resumiendo sus respuestas cualitativas en lo siguiente:

Los funcionarios valoran un ambiente de trabajo positivo y sugieren que un enfoque en liderazgo cercano, comunicación efectiva y políticas de bienestar fortalecería la relación entre la dirección y el personal, promoviendo una cultura organizacional más empática y cohesionada.

También se identifican áreas para optimizar, como la carga laboral y los recursos para salud mental, lo cual podría mejorar tanto el bienestar como el desempeño de los empleados. En conjunto, estas mejoras crearían un ambiente más saludable y motivador, donde los empleados se sientan escuchados, respaldados y valorados.

XI. Evaluación del cumplimiento de indicadores 2024.

En el plan de salud anterior se plantearon indicadores para concretar metas durante el transcurso del año 2024. Los cuatro indicadores comprometidos son:

Gestión

En el ámbito de la gestión se planteó mantener o disminuir la inasistencia a controles médicos a menos de un 12%.

Resultado: Durante el primer semestre del 2024 según los datos extraídos por sistema estadístico IRIS Salud, se han agendado 57.405 atenciones médicas, con una ausencia de 6.839 citas perdidas, lo que indica un 11,9% de ausentismo a horas médicas. Lo cual nos impulsa a seguir realizando campañas de concientización y buscar nuevas herramientas tecnológicas que nos permitan ir en disminución de esta brecha, logrando lo propuesto en el indicador.

A continuación, podemos observar en las tablas N°30 y N°31 lo indicado anteriormente, en donde además de las inasistencias del estamento médico también se observa que las inasistencias de todos los estamentos a nivel comunal se mantienen bajo un 12%. Dicho porcentaje ha sido posible mantenerlo debido a las estrategias de telesalud y telemedicina, a la incorporación de las confirmaciones por WhatsApp y a las campañas comunicacionales, incluyendo el apoyo que brindan en estas campañas los CDL.

Tabla N°30: Resumen Inasistencia Comunal De Todas Las Citas Completadas Por Instrumento Médico Primer Semestre Años 2023 Y 2024.

Centro	Total de cupos 2023	Total de cupos 2024	NSP 2023	NSP 2024	% inasistencias 2023	% inasistencias 2024
CECOSF Andacollo	2.654	2.494	399	372	15%	15%
CECOSF Marín	6.224	7.024	635	951	10%	14%
CESFAM Dr. Alfonso Leng	11.495	15.050	1.033	1.564	9%	10%
CESFAM Dr. Hernán Alessandri	18.847	16.420	1.793	1.879	10%	11%
CESFAM El Aguilucho	15.783	16.417	1.823	2.073	12%	13%
Totales	55.003	57.405	5.683	6.839	10%	12%

Fuente: Monitoreo de actividades IRIS 2023-2024

Tabla N°31: Resumen Comunal de Inasistencias De Todos los Cupos Disponibles Por Los Centros De Salud Primer Semestre Años 2023 Y 2024.

Centro	Total de cupos 2023	Total de cupos 2024	NSP 2023	NSP 2024	% inasistencias 2023	% inasistencias 2024
CECOSF Andacollo	10.834	11.076	1.733	2.009	16%	18%
CECOSF Marín	16.351	19.242	2.431	3.395	15%	18%
CESFAM Dr. Alfonso Leng	56.024	66.942	6.862	7.420	12%	11%
CESFAM Dr. Hernán Alessandri	82.344	74.799	8.952	9.052	11%	12%
CESFAM El Aguilucho	70.454	67.291	6.875	7.566	10%	11%
Totales	236.007	239.350	26.853	29.442	11%	12%

Fuente: Monitoreo de actividades IRIS 2023-2024

Calidad.

En este ámbito se planteó el logro de la acreditación de los tres centros de salud de la comuna.

Resultado: A la fecha contamos con la acreditación del CESFAM Dr. Alfonso Leng, la presentación a la evaluación de la Seremi de Salud para obtener la acreditación del CESFAM El Aguilucho y en proceso de presentación a la evaluación de la Seremi de Salud para obtener la acreditación en diciembre del presente año del CESFAM Dr. Hernán Alessandri, con lo cual, se pretende alcanzar el 100% del indicador comprometido.

Salud - Hipertensión Arterial.

Con relación a hipertensión arterial, se fija una compensación de los usuarios que presentan hipertensión arterial, es decir, contar con presiones arteriales dentro de los parámetros considerados normales de al menos el 70% de la población.

Tabla N°32: Porcentaje de Usuarios Hipertensos que Alcanzan Niveles de Compensación.

Centro de salud	Usuarios Hipertensos	Usuarios compensados	Porcentaje de compensación
CESFAM Dr. Hernán Alessandri	4.328	3.024	69,9%
CESFAM El Aguilucho	4.028	2.769	68,7%
CESFAM Dr. Alfonso Leng	2.440	1.848	75,7%
Total Comunal	10.796	7.641	70,8%

Fuente: REM P junio 2024

Resultado: El indicador se encuentra logrado. Es posible verificar según tabla N°32, que en la comuna de Providencia más del 70% de los usuarios hipertensos que acuden a sus controles, alcanzan su compensación.

Salud Oral.

El último indicador se enmarca en la prevención y promoción de la salud bucal de la población, razón por la cual, uno de los indicadores comprometidos fue que al menos el 20% de la población inscrita en nuestros centros de salud tenga acceso a alguna prestación de salud bucal.

Resultado: Durante el primer semestre del año 2024, se han realizado 14.365 controles dentales en una población inscrita validada de 68.120 usuarios, alcanzando una cobertura del 21.09% tan solo en el primer semestre, por lo tanto, el indicador ya se encuentra cumplido, permitiéndonos seguir avanzando en materia oral y aumentar el porcentaje de cumplimiento cada año, acercando la salud bucal a toda nuestra población.

XII. Enfoque de Salud 2024 por Programas.

1. Monitoreo, evaluación y análisis del estado de salud de los usuarios.

a. Programa Cardiovascular.

El Programa de Salud Cardiovascular (PSCV), corresponde a una estrategia ministerial para la atención primaria que busca reducir la incidencia de eventos cardiovasculares (infarto agudo al miocardio, accidente cerebrovascular, trombosis, entre otros) a través del control y la compensación de los factores de riesgo cardiovasculares, así como también, mejorar el control de las personas que han tenido un evento cardiovascular con el fin de prevenir la morbilidad y mortalidad prematura, junto con contribuir a mejorar la calidad de vida de las personas.

El PSCV tiene bajo control a personas con antecedentes de enfermedad cardiovascular aterosclerótica (como infarto agudo al miocardio, accidente cerebrovascular, enfermedad arterial periférica, entre otros), hipertensión arterial, diabetes mellitus tipo 2, dislipidemia y/o tabaquismo (en personas de 55 años y más).

Tabla N°33: Población bajo control en el PSCV según patología y factores de riesgo (existencia) en los últimos tres años.

Patología o factores de riesgo (existentes)	Junio 2022	Junio 2023	Junio 2024
N° de personas en PSCV	8.690	11.515	13.206
Hipertensión	7.032	9.535	10.796
Diabetes mellitus tipo 2	2.869	3.475	3.884
Dislipidemia	5.234	7.167	8.411
Tabaquismo \geq 55 años	1.057	1.426	1.938
Antecedentes de infarto agudo al miocardio (IAM)	581	772	767
Antecedentes de enfermedad cerebrovascular	498	726	748

Fuente: REM P04 de junio.

Se observa de la tabla anterior, que al comparar los años 2022 y 2024, ha aumentado en un 51,9% la población bajo control del PSCV, en un 35,3% los pacientes diabéticos y en un 53,5% los pacientes hipertensos bajo control en los establecimientos de atención primaria de salud de Providencia.

Tabla N°34: Cobertura de Compensación de Usuarios Bajo Control Cardiovascular 2022-2024

Cobertura de compensación de usuarios bajo control	2022	2023	2024
N° de pacientes compensados con hipertensión	6.313	7.112	7.641
Cobertura de compensación de pacientes bajo control con HTA	71,7%	70,8%	70,8%
N° de pacientes compensados con diabetes mellitus 2	1.793	2.173	2.280
Cobertura de compensación de pacientes bajo control con DM2	53,8%	59,7%	58,7%

Fuente: REM P04 de junio.

Con relación a la compensación, es posible visualizar que en los últimos tres años han aumentado los(as) pacientes compensados, tanto de hipertensión como de diabetes mellitus. Este logro alcanzado en la compensación se ha debido, en parte, a la implementación de ECICEP (Estrategia de Cuidados Integrales Centrados en la Persona) en los tres CESFAM de la comuna, la cual, aborda a pacientes con multimorbilidad descompensados, con un equipo integral de médico, enfermera, nutricionista, químico farmacéutico y TENS, que se encargan de realizar un seguimiento exhaustivo a este grupo de usuarios(as), con el fin de alcanzar el cumplimiento de un plan integral consensuado, en búsqueda de su compensación.

Tabla N°35: Ingresos Integrales y Controles Realizados en 2022 a junio 2024 Bajo la Estrategia ECICEP

Atenciones	2022	2023	a junio 2024
Ingresos Integrales	299	463	248
Controles	646	1007	695

Fuente: REM A01 y REM A05.

Considerando los datos obtenidos a junio de 2024 y proyectando el resto del año, se puede observar que el número de ingresos alcanzado es de un 7,1% mayor al año 2023, así como también, el número de controles realizados a los(as) pacientes que se encuentran en atenciones bajo esta estrategia, es de un 38% mayor al año 2023.

b. Programa salud mental.

El programa de salud mental sustenta su quehacer con el modelo de salud familiar y el modelo de salud mental comunitaria, donde ambos modelos entienden la salud mental como un aporte al bien social, con acciones articuladas entre la red de instituciones que prestan servicios de salud, la comunidad organizada y las organizaciones intersectoriales, a través de todo el ciclo vital.

Las acciones y estrategias del programa se orientan en 3 ejes:



A través de estos ejes se busca desarrollar acciones para mejorar el bienestar de los usuarios y mejorar el abordaje de las distintas problemáticas de salud mental, donde “la atención orientada a la recuperación hace hincapié en el empoderamiento de las personas para que controlen sus propias vidas. Implica apoyar a las personas para que encuentren esperanza, desarrollen autoestima y resiliencia, establezcan relaciones saludables, recuperen la independencia y vivan una vida que tenga significado para ellas” (OPS, documento Salud Mental en Atención Primaria).

Tabla N°36: Población bajo control salud mental de la comuna de providencia 2021-2024.

Población Bajo Control Comunal en Programa de Salud Mental	N°
2021	3.979
2022	3.629
2023	4.154
2024	3.962

Fuente: REM P6 2021-2024.

En la tabla N°36 se puede observar que la población bajo control comunal en programa de salud mental aumentó considerablemente en el año 2023, alcanzando las 4.154 personas, lo cual fue un 43% mayor al año anterior. Dicho aumento se relaciona directamente al período de pandemia que impacto en la vida de las personas, no siendo ajena nuestra comuna.

Así mismo, es posible visualizar una disminución de un 4,6% de personas bajo control por patología de salud mental entre el año 2024 y el año 2023, lo que guarda relación con las estrategias impulsadas a nivel comunal, las cuales otorgan herramientas a los usuarios para promover la salud mental, a través de diversos talleres que favorecen el encuentro y la reflexión, entre las cuales se destacan las indicadas en la tabla N°37.

Tabla N°37: Actividades Promocionales y Preventivas en salud mental Providencia 2024

Actividad	Eje
Cine y Salud	Promocional-Preventivo
Taller Mindfulness	Preventivo
Grupo Suspiro	Preventivo- Tratamiento
Taller "Hábitos para la mente"	Promocional
Taller "Mente fuerte, mujeres fuertes"	Promocional
Charla- Taller "Crisis de Pánico y Regulación"	Preventivo- Tratamiento
Taller "Cuidados del sueño"	Preventivo
Taller "Cuidar al que cuida"	Preventivo
Taller de Duelo	Tratamiento
Taller Experiencias traumáticas y regulación emocional	Tratamiento
Caminatas por la Salud Mental	Promocional
Movimiento y Salud Mental	Promocional
Taller Ansiedad "Hagamos una Pausa"	Tratamiento
Tertulias	Promocional
Taller abordaje de bullying para padres	Preventivo
Taller salud mental perinatal para gestantes	Preventivo

Fuente: Elaboración Propia UT.

A nivel de intervención, según sexo, con la población bajo control de los últimos tres años, los diagnósticos más recurrentes son:

Tabla N°38: Diagnósticos de Salud Mental más Frecuentes de la Comuna de Providencia 2024.

Diagnóstico	Hombres	Mujeres
Trastornos de ansiedad	268	959
Trastornos del humor (afectivos)	345	1.249
Demencias (incluye Alzheimer)	17	111
Trastornos del comportamiento y de las emociones de comienzo habitual en la infancia y adolescentes	94	74

Fuente: Rem P6 Comunal 2024.

En la tabla N°38 se observa que, dentro del universo de usuarios bajo control en el programa de salud mental, la mayor cantidad corresponde a mujeres, especialmente con diagnósticos asociados a trastornos del humor.

1. Detección, Intervención y Referencia Asistida de Alcohol, Tabaco y Otras Drogas (DIR)

En la comuna de Providencia, se cuenta con el programa Detección, Intervención y Referencia Asistida de Alcohol, Tabaco y Otras Drogas (DIR), que tiene por objetivo contribuir a la reducción de riesgos sanitarios relacionados con el consumo de estas sustancias en Chile, contribuyendo a mejorar el nivel de salud de las personas, y la capacidad individual para reducir su consumo a través de intervenciones preventivas que apoyen de forma oportuna a adolescentes, jóvenes, adultos y personas mayores.

Se basa en la implementación de 3 componentes:

- 1.- **Detección:** a través de pesquisa de la problemática de consumo de sustancias en consultas y controles de salud.
- 2.- **Intervención:** de modo breve y motivador para la reducción del consumo riesgoso de sustancias, con el fin de favorecer la visualización del problema y establecer acuerdos que permitan la funcionalidad del usuario(a) y su familia.
- 3.- **Referencia asistida:** Se deriva a los usuarios que tengan una problemática que requiera mayor intervención para favorecer una mejor resolución, brindando un espacio terapéutico que permita dar respuesta a las necesidades planteadas en conjunto con el usuario(a). Esta referencia suele ser al Programa de Salud Mental de cada CESFAM, o al COSAM.

Tabla N°39: Cantidad de Usuarios Intervenido en los Diferentes Componentes del Programa DIR de la Comuna de Providencia año 2023-2024

Componentes	Año 2023	Año 2024
Detección a población mayor de 10 años	6.739	7.477
Intervención breve-motivacional	438	1240
Referencia asistida	275	353

Fuente: Rem P6 Comunal diciembre 2023-Julio 2024.

En la tabla N°39 podemos observar un aumento sustancial en la cantidad de atenciones brindadas bajo el contexto del programa DIR, mejorando el abordaje entregado el año 2023. En términos globales, la estrategia brindó 21,7% más atenciones que el año 2023.

2. Intervención SAPU

Comprendiendo que la atención en SAPU guarda un gran impacto, no solo por la consulta de patologías o dolencias físicas, sino también por la carga emocional del consultante y de quienes acompañan, la comuna cuenta con un programa que contempla una dupla psicosocial en SAPU, la que comprende las siguientes actividades:

Primer apoyo psicológico e intervención en crisis para todas las problemáticas de salud que la situación de urgencia requiere para el usuario y su familia y/o acompañante.

Intervenciones psicosociales con familiares y/o acompañantes.

Coordinación para la continuidad del cuidado desde la urgencia hacia el nivel de atención que requiere la persona, tras su egreso del SAPU, en particular con el CESFAM a cargo del usuario(a) para potenciar el trabajo intersectorial.

Pesquisa activa de necesidades de cuidado de salud mental en la sala de espera del SAPU, a fin de coordinar acciones para la continuidad de cuidados con el CESFAM a cargo del usuario(a).

Fortalecer las competencias del equipo de salud SAPU para la protección de la salud mental, detección oportuna y derivación efectiva.

Pesquisa de riesgos psicosociales y vulneración de derechos por curso de vida y enfoque de género.

El convenio contempla una meta de 720 atenciones para el año 2024; a agosto ya se han realizado 542 atenciones, de las cuales 230 presentan riesgo suicida y determinantes sociales a intervenir, siendo las mujeres las que muestran el mayor número de riesgos.

c. Programa Personas Mayores.

La población adulta mayor en los centros de salud de Providencia representa un 26.3% del total de inscritos validados. En este grupo de personas se busca prevenir el deterioro de la capacidad funcional, que determina la diferencia y el pronóstico en la salud y vida de las personas.

La aplicación del EMPAM (Examen de Medicina Preventiva del Adulto Mayor) incluye la evaluación de antecedentes y factores de riesgo, considerando la aplicación del EFAM como predictor de riesgo de perder funcionalidad o Índice de Barthel para valorar el nivel de independencia de las personas con respecto a la realización de algunas actividades de la vida diaria.

Tabla N°40: EMPAM Realizados a las Personas Mayores de 65 y Más Años a diciembre 2022, diciembre 2023 y a Junio 2024.

Condición de Funcionalidad	2022	2023	2024*
Autovalente sin riesgo	2.504	3.354	2.600
Autovalente con riesgo	1.787	1.963	2.277
Riesgo de dependencia	578	414	191
Subtotal (EFAM)	4.869	5.731	5.068
Dependiente leve	322	472	540
Dependiente moderado	85	121	107
Dependiente grave	102	184	209
Dependiente total	193	249	277
Subtotal (Índice de Barthel)	702	1.026	1.133
Total Personas Mayores con EMPAM	5.571	6.757	6.201

Fuente: REM P05 diciembre 2022, 2023 y *junio 2024.

Del grupo de personas mayores evaluadas a junio 2024 con EMPAM, un 18.3% presenta algún grado de dependencia, esta cifra es 10,7% mayor que el año anterior. Esto ha sido consecuencia del mayor índice de envejecimiento que presenta la comuna, lo que se traduce en 145,3 personas mayores cada 100 menores de 15 años para el año 2023, siendo mayor que del Servicio de Salud Metropolitano Oriente (94,9) y que a nivel país (71,6).

Por lo tanto, las estrategias para mantener la funcionalidad y autovalencia se orientan a actividades promocionales y preventivas, en conjunto con el intersector, como el Programa Más Adultos Mayores Autovalentes (MAS AMA); este programa se ejecuta en los tres CESFAM de la comuna con tres duplas compuestas por kinesiólogo(a) y terapeuta ocupacional, llevando a cabo talleres de Estimulación de Funciones Motoras y Prevención de Caídas, talleres de Estimulación de Funciones Cognitivas y talleres de Estimulación de Autocuidado o estilos de vida saludable.

Tabla N°41: Número de ingresos al programa Más AMA en el año 2022, diciembre 2023 y a junio 2024

Ingresos	2022	2023	2024*
Programa Más AMA	1.378	1.623	1.079

Fuente: REM A05 2022-junio 2024*.

Se observa una tendencia al aumento de ingresos al programa en el año 2024. A junio 2024 ya se alcanza un 66,9% del total de ingresos fijados para la comuna por el convenio (1.614 ingresos en total), esperando sobrepasar dicha cantidad en diciembre.

d. Programa de Cuidados Paliativos.

Este programa es una estrategia orientada a resolver de manera integral las necesidades de salud de la población que requiere de cuidados paliativos no oncológicos, con enfoque multidisciplinario, centrado en la persona y su familia o cuidador. Requiere que la persona tenga una condición terminal o grave para ser incorporado a las prestaciones, y busca dar

acompañamiento y alivio de síntomas mientras enfrenta su situación de salud, en el contexto de la ley N° 21.375 en los establecimientos de salud de la atención Primaria.

El equipo de CPU se encuentra conformado a nivel comunal por tres enfermeras, un kinesiólogo, una fonoaudióloga, un médico y una psicóloga. Desde su implementación en noviembre de 2022 al corte de junio de 2024 se han ingresado al programa un total de 205 beneficiarios.

Para el año 2024 la población estimada a ingresar en la comuna, estimada desde MINSAL, eran 27 usuarios, por lo que la realidad supera la expectativa que existía de demanda para el programa, según se observa en el tabla N°42.

Tabla N°42: Personas Ingresadas y Visitas Domiciliarias Realizadas por el Equipo de CPU

Registros Equipo CPU	2023	Junio 2024
Ingresos	127	71
Egresos	59	65
Visitas Domiciliaria Integral	264	303
Visita Domiciliaria de tratamiento/Rehabilitación/seguimiento	1.433	2.212

Fuente: Fuente local y REM A33 2023- Junio 2024*.

Sin embargo, aunque se haya alcanzado el número de ingresos esperados para el año, se continúa trabajando con los equipos de salud de cada centro, para la derivación oportuna de pacientes con signos de fin de vida, con el objetivo de brindar alivio del dolor y acompañamiento a las familias en este proceso y así, el eventual fallecimiento ocurra con el mayor confort y dignidad.

e. Programa Atención Domiciliaria a Pacientes en Dependencia Severa (PADPDS).

El PADPDS constituye una estrategia sanitaria que comenzó a ser ejecutada a nivel país desde el año 2006, surgiendo de la necesidad de generar una red de cobertura estatal hacia las

personas en situación de dependencia severa y sus familiares y/o cuidadores(as) en la APS, mediante acciones de salud integrales, cercanas y centradas en las personas dependientes y sus familias, considerando los aspectos promocionales, preventivos, curativos y paliativos de la atención en salud.

La población beneficiaria de este programa son las personas inscritas validadas por FONASA en los CESFAM de la comuna, clasificadas como dependiente severo según Barthel (puntaje igual o menor a 35 puntos) o por alguna condición de salud que el médico y su cuidador(a) certifique.

Tabla N°43: Programa Atención Domiciliaria a Pacientes en Dependencia Severa (PADPDS) 2022-2024

PADPDS	2022	2023	Junio 2024
Total de personas en atención domiciliaria	574	674	691
Total de personas con lesión/úlceras por presión (UPP)	45	55	57
Total de cuidadores	359	359	451
Visitas domiciliarias integrales (1° y 2° visita)	626	881	465
Visitas domiciliarias de seguimiento/tratamiento	5.204	6.569	2.854

Fuente: REM P03 y REM A03 y A26.

La población en atención domiciliaria por dependencia severa aumentó en junio de 2024 un 2,5 % respecto a diciembre de 2023, representando además una mayor demanda de atenciones por parte del equipo de salud; a junio del 2024 ya se han realizado un 5.6% más de visitas domiciliarias integrales (entre la 1ra y 2da visita) que el año 2023, lo que representa un desafío constante por satisfacer la demanda de este grupo de la población, considerando que son atenciones con un mayor rendimiento y que involucran tiempo de traslado de uno o más funcionarios de salud al domicilio.

f. Programa IRA-ERA.

La estrategia de atención a usuarios con cuadros o patologías respiratorias está basada en la existencia de las salas IRA-ERA, que corresponden a boxes de atención equipados específicamente para dar respuesta a los usuarios con necesidades respiratorias. En nuestra comuna contamos con sala IRA y ERA en los CESFAM Dr. Hernán Alessandri y CESFAM Dr. Alfonso Leng, mientras que en el CESFAM El Aguilucho se cuenta con una Sala Mixta. En la comuna se atiende a una población bajo control de 2.549 personas con patologías respiratorias, según REM P a junio del año 2024.

Tabla N°44: Población Bajo Control de Enfermedades Respiratorias Providencia 2024

Enfermedades respiratorias	Alessandri	Leng	Aguilucho
Síndrome Bronquial Obstructivo Recurrente (SBOR)	32	17	2
Asma	890	270	569
Enfermedad Pulmonar Obstructiva Crónica (EPOC)	311	89	218
Otras Crónicas Respiratorias	77	2	34
Oxígeno-Dependientes	19	1	10
Asistencia Ventilatoria Invasiva y No Invasiva (AVNI-AVI)	6	0	1
Fibrosis Quística	0	0	1
Total	1.335	379	835
Total Comunal	2.549		

Fuente: REM P 2024.

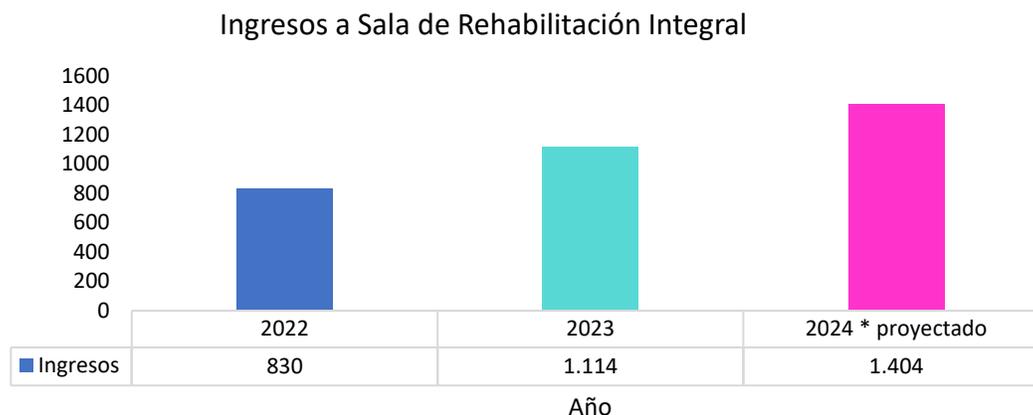
Nuestros CESFAM llevan a cabo diversas estrategias no solo enfocadas en el manejo de la patología respiratoria, sino también en la promoción, prevención y educación asociada a la salud respiratoria, dentro de ellas, se realizó el seminario por el día mundial sin tabaco “Respira Libre”, estrategia en conjunto con las salas IRA-ERA, SENDA y el Instituto Nacional del Tórax (INT). Fue una actividad abierta a todo público, realizada en el auditorio municipal de Providencia que abordó temas como los beneficios de dejar de fumar, el riesgo del uso de vaporizadores, y estrategias para el cese o disminución del hábito tabáquico. Con estas estrategias se espera generar mayor conciencia sobre los riesgos del tabaco sobre la salud de las personas.



g. Rehabilitación Integral APS (RI).

Las salas de rehabilitación integral de los establecimientos de salud entregan atención a la población ante la presencia de patologías o cuadros que afectan el sistema musculoesquelético, de diferentes orígenes, pudiendo ser además agudas y/o crónicas. Cada CESFAM de la comuna cuenta con una sala de rehabilitación integral, que ofrecen prestaciones como la evaluación y tratamiento kinésico, talleres, visitas domiciliarias, entrenamiento de ayudas técnicas, aplicación del Instrumento de Valoración de Desempeño en la Comunidad (IVADEC), entre otras.

Gráfico N°20: Ingresos a salas de rehabilitación Providencia 2022- 2024*



*Fuente: REM SA 2022-2024*proyectado.*

Como es posible apreciar durante el año 2024, se han realizado múltiples esfuerzos en poder aumentar el número de ingresos de usuarios/as que se encontraban en espera de atención de rehabilitación, producto de la pandemia del COVID 19 que afectó a nivel mundial generando que las salas no pudiesen otorgar atenciones por un tiempo prolongado, siendo empleadas para otros fines.



h. Programa Infantojuvenil.

El propósito de este programa es relevar tanto en los equipos de salud como en las comunidades, la importancia de contribuir a la salud y desarrollo integral de la población infantojuvenil, brindando actividades que fomenten, protejan, prevengan, recuperen y rehabiliten su salud. Estas acciones buscan impulsar la plena expresión de su potencial biopsicosocial y mejorar la calidad de vida en su entorno familiar y comunitario, por lo que es fundamental un trabajo en conjunto con los distintos actores para garantizar un futuro saludable y próspero para los más pequeños.

En este grupo etario el principal desafío en las últimas décadas ha sido el garantizar condiciones de equidad que favorezcan el desarrollo óptimo e integral de niños y niñas, por lo que en la actualidad es tremendamente preocupante ver, como producto de la pandemia, se hayan agravado aún más las dificultades en el desarrollo infantil debido a la exposición a eventos estresantes, lo que ha provocado un aumento en el rezago infantil en los últimos años, retrocediendo así en los objetivos sanitarios planteados para el periodo 2011-2020.

Tabla N°45: Resultado de Evaluaciones Psicomotoras en Porcentajes

Resultado evaluaciones psicomotoras	2022	2023	2024*
Normal	81,8%	87,7%	87,6%
Normal con Rezago	6,3%	4,5%	3,9%
Riesgo	8,5%	4,5%	6,0%
Retraso	3,4%	3,3%	2,5%

Fuente: REM 2022-*Junio 2024.

Es posible observar en la tabla anterior el porcentaje de menores según resultado de la aplicación de la pauta de evaluación del desarrollo psicomotor, la cual arroja un resultado a través de diversos hitos que se deben completar acorde a la edad del menor evaluado. Se evidencia que la relación del 2023 y 2024 proyectado, mantiene los porcentajes de resultados normales y el 2024 muestra una disminución en el resultado de retraso, que evidencia el trabajo realizado por los equipos.

Dentro de las alteraciones del desarrollo psicomotor que se han detectado en los últimos años, destaca el aumento del trastorno del espectro autista (TEA) el cual generalmente se manifiesta en los primeros años de vida, típicamente antes de los 3 años. Este trastorno afecta principalmente la capacidad del cerebro para desarrollar habilidades sociales y de comunicación de manera típica. Las características del TEA pueden variar significativamente de una persona a otra, pero generalmente incluyen dificultades en las áreas de la interacción social y de la comunicación, manifestando en gran parte de los casos comportamientos repetitivos y patrones de interés restringidos.

Tabla N°46: Diagnóstico TEA población Infantil centros de salud Providencia 2022-2024

Diagnostico TEA	2022	2023	2024
CESFAM Dr. Hernán Alessandri	108	49	62
CESFAM El Aguilucho	83	62	86
CESFAM Dr. Alfonso Leng	27	33	18
Total	218	144	166

Fuente: Iris Salud 2022-2024.

Como podemos observar en la tabla anterior, en el año en curso, el diagnóstico de sospecha del Trastorno Espectro Autista se ha estabilizado, luego del alza que tuvo el año 2022 producto de los resabios que dejó la pandemia, especialmente en el desarrollo social de niños, niñas y adolescentes. Dentro de las formas de abordaje de esta condición se ha implementado en los centros de salud de la comuna las siguientes estrategias:

Cajas de regulación sensorial que constituyen una herramienta utilizada para ayudar a los niños/as (y también a adultos) a regular sus emociones cuando se sienten emocionalmente desbordados, como por ejemplo en situaciones de frustración, llanto inconsolable o enojo. Esta caja está diseñada con elementos específicos cuyas cualidades sensoriales o simbólicas tienen como objetivo calmar el sistema nervioso y ayudar a restablecer el equilibrio emocional.



- Trabajo intersectorial con el departamento de diversidad e inclusión del municipio quienes realizan en todos los centros de atención primaria, charlas a los funcionarios/as en los aspectos normativos de la ley TEA 21.545.

- Jornada de formación destinada a odontólogos/as en la cual se les entregaron herramientas para el adecuado manejo de niños con Trastorno del Espectro Autista (TEA) durante las atenciones dentales. Esta actividad fue dirigida por especialistas de higiene dental de la New York University en colaboración con la Pontificia Universidad Católica de Chile (PUC) y la Fundación Sonrisa.



1. Programa de Reforzamiento de la Atención de Salud Integral de NNAJ Vinculados a la Red de Programas Mejor Niñez- SENAME.

Este programa busca reforzar las prestaciones de salud en APS de estos Niños, Niñas, Adolescentes y Jóvenes de acuerdo con la necesidad de cada uno en los ámbitos de promoción, prevención y/o tratamiento, de acuerdo con el curso de vida y estableciendo planes de acción para abordar necesidades de salud prioritarias e implementar intervenciones que sean requeridas, ya sea en el centro de APS o en el dispositivo en que reside el NNAJ.

Tabla N°47: Residencias familiares en la comuna de Providencia 2024.

CENTRO DE SALUD	NOMBRE RESIDENCIA	POBLACIÓN QUE ATIENDE	N° NNA
CESFAM H. Alessandri	Residencia Familiar Maruri	Adolescentes (hombres) de 10 a 23 años.	11
	Residencia Familiar Bilbao	Niños/as y Adolescentes de 10 a 19 años.	16
	Residencia Familiar Miguel Claro	Adolescentes (hombres) de 10 a 19 años.	18
	Residencia Newén	Adolescentes (hombres) de 10 a 19 años.	13
CESFAM EI Aguilucho	Residencia Familiar Carlos Antúnez	Niño y Adolescentes (hombres) de 9 a 15 años.	16
	Residencia Kuyen	Niños/as de 0 a 4 años.	15
	Residencia Familiar Las Hortensias	Adolescentes (mujeres) de 10 a 19 años	15
CESFAM A. Leng	Residencia Familiar Padre Mariano	Niños/as y Adolescentes de 10 a 19 años.	13

Fuente: Registro interno UT.

Desde el año 2024, el trabajo realizado en las residencias de mejor niñez de nuestro territorio es ejecutado y gestionado por 2 duplas de profesionales (Enfermeras, Psicóloga y Trabajadora Social), quienes asisten periódicamente a éstas, con el fin de mantener los cuidados en salud de los niños, niñas y adolescentes que en ellas viven.

Para la dirección de salud de la comuna es prioritario asegurar el acceso, oportunidad y calidad de la atención de estos NNA, por lo que se han establecido los flujos necesarios para que las atenciones médicas ocurran con un tiempo que no exceda las 24 horas y se gestionen con la mayor prontitud posible las atenciones requeridas de otros profesionales, tales como controles con matrona, odontólogo, nutricionista, entre otros, enfatizando que estas se realicen en las mismas dependencias de las Residencias.



2. Espacios Amigables

Una herramienta crucial que no solo evalúa el estado de salud, crecimiento y desarrollo de los adolescentes, sino que también tiene múltiples objetivos orientados a fortalecer y promover la salud y principalmente relevar las problemáticas de este ciclo, es el control de salud integral del adolescente, impulsando durante el año 2024 su realización en todos los espacios en los cual están insertos los adolescentes de la comuna, especialmente en los establecimientos educacionales por medio del programa espacios amigables; para ello se habilitan espacios dentro de estos establecimientos educacionales para la atención de adolescentes de 10 a 19 años, utilizando un enfoque promocional-preventivo.

Principales acciones que realiza el programa:

- Talleres grupales en autocuidado y bienestar emocional, factores protectores psicosociales, alimentación.
- Actividades comunitarias realizadas por el consejo consultivo de adolescentes y Jóvenes.
- Actividades de promoción realizadas a través de redes sociales de espacios amigables.
- Realización de actividades masivas (ferias de salud).
- Control de salud integral a adolescentes de 10 a 19 años.



3. Programa Piloto de Control de Salud del Niño (a) Sano (a) en Establecimiento Educativo

Este programa otorga una atención integral y resolutoria a la población de 5 a 9 años a través de controles de salud realizados en el establecimiento educativo, contribuyendo a la promoción de factores protectores de la salud y el desarrollo, y a la pesquisa oportuna de problemas de salud prevalentes en este grupo de edad. Las actividades que realizan los equipos son:

Realizar 1.075 controles de salud integrales a NN de 5 a 9 años que pertenecen al sistema de salud público.

Gestión de casos mediante pesquisas oportunas de problema de salud que requiere derivación.

Intervenciones educativas realizadas en base a un diagnóstico participativo.

i. Farmacia en los Centros de Salud Comunales.

Actualmente la comuna de Providencia cuenta con 6 botiquines distribuidos entre los establecimientos de atención primaria de salud y COSAM, los cuales despachan medicamentos e insumos médicos a los usuarios/as inscritos durante todo el horario de funcionamiento de cada uno de los centros.

El sistema de despacho considera el uso de receta electrónica, brindando seguridad en el proceso de selección y entrega de medicamentos a nuestros usuarios/as. El arsenal farmacológico comunal contempla fármacos del programa cardiovascular, salud mental, y salud reproductiva, entre otros, mientras que en el botiquín de COSAM solo se dispensan medicamentos relacionados con problemas de salud mental.

Actualmente los 3 CESFAM y COSAM cuentan con la presencia de químicos Farmacéuticos con jornada laboral de 44 hrs. quienes son los encargados de dirigir y supervisar la operación de la unidad durante todo su horario de funcionamiento, con el fin de fortalecer y ampliar el desarrollo de servicios farmacéuticos centrados en los usuarios, buscando optimizar tratamientos farmacológicos que presenten el mejor perfil de eficacia y seguridad. Durante el año 2024 se planificaron 5.261 servicios farmacéuticos a nivel comunal con una activa participación en los equipos de ECICEP en los centros de salud, de estas actividades al cierre del primer semestre del año en curso se han realizado 4.133 servicios a la comunidad, un 79% de la meta, el detalle de estos servicios en la siguiente tabla:

Tabla N°48: N° Actividades por Tipo de Servicio Farmacéutico Desarrollado a Nivel Comunal.

Servicios Farmacéuticos	Conteo
Revisión de la medicación sin entrevista	771
Revisión de la medicación con entrevista	327
Conciliación farmacéutica	2324
Educación farmacéutica	114
Seguimiento Farmacoterapéutico	553
Reporte de reacción adversa a medicamentos	41

Reporte falla de calidad	1
Reporte de eventos adversos asociados a medicamentos	3
Talleres	3

Fuente: REM SSMO SA.

j. Salud Sexual y reproductiva.

El programa de salud sexual y reproductiva busca generar un estado de bienestar físico, emocional y social en todo lo relacionado con la protección integral de la salud de la mujer en el ámbito preventivo y de promoción de la salud. Se encarga de acompañar a la mujer en todo su ciclo vital. Para dar cumplimiento al objetivo del programa y a los objetivos sanitarios de la década 2021-2030.

Tabla N°49: Prestaciones Comunes Programa Salud Sexual y Reproductiva 2022-2024

PROGRAMA	OBJETIVO	MEDICIÓN	2022	2023	2024*
Salud sexual y reproductiva, sin discriminación de género y sexo	Aumentar la prevalencia de conducta sexual segura en adolescente	Cobertura de usuarios de 15 a 19 años que se encuentran bajo control en el programa de regulación de fecundidad.	Cobertura 34,6%	Cobertura 26,7%	Cobertura 27,4%
Salud en el periodo de vida climaterio	Mejorar la calidad de vida de la mujer en periodo de climaterio	Usuaris de 45 a 64 años en controles de climaterios	Cobertura 16,7%	Cobertura 17,7%	Cobertura 18,9%
Papanicolaou (PAP)	Detectar precozmente cambios asociados a cáncer cervicouterino	Mujeres con PAP realizado durante los últimos 3 años	Cobertura 60,8%	Cobertura 63,1%	Cobertura 63,1%
Cáncer de mama	Detectar precozmente el cáncer de mama	Cantidad de usuarias a las que se les realiza mamografía	3.073 mujeres que se realizan mamografía	3.558 mujeres que se realizan mamografía	4596** mujeres que se realizan mamografía

Fuente: REM SSMO **Proyección diciembre 2024.

Es posible visualizar en tabla resumen anterior, como cada año la comuna de Providencia, fija metas de aumento de coberturas y prestaciones a las usuarias inscritas, lo que se logra cumplir gracias a diversas estrategias implementadas, dentro de las cuales destacan:

1.- Código QR para solicitud de mamografía:

Se incorpora en los centros el uso de código QR para que las mujeres puedan solicitar su hora de mamografía, con un tiempo aproximado de espera de 2 semanas. Esta estrategia ha sido utilizada ampliamente por la comunidad, llegando a solicitar desde el 01 abril 2024 al 31 de julio 2024 la cantidad de 514 exámenes.



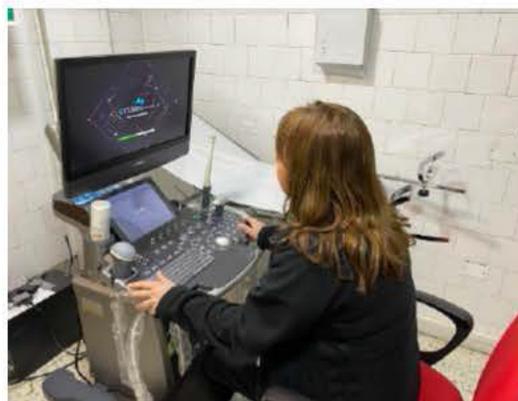
2.- Auto-test Virus Papiloma Humano (VPH):

Durante el primer semestre 2024 se realizó la estrategia piloto de auto-test VPH enfocada principalmente en cuidadores de 30 a 64 años, con PAP no vigente, que vivan o trabajen en providencia. Con este proyecto se beneficiaron 123 mujeres cuidadoras de dependientes severos, cuidadoras de adultos mayores, cuidadoras de NANEAS y funcionarios de salud a través de la entrega y retiro en domicilio del dispositivo, permitiendo la detección de 120 tipos diferentes de VPH.



3.- Adquisición de ecógrafo para el CESFAM Dr. Alfonso Leng:

Durante el primer semestre de 2024, se adquirió un ecógrafo para CESFAM Dr. Alfonso Leng, permitiendo así que todos los centros de atención primaria de la comuna cuenten con este equipo para ecografías obstétricas y ginecológicas, permitiendo aumentar en un 75% los cupos para este examen.



k. Programa Odontológico.

La salud bucal forma parte importante del bienestar integral de las personas, familias y comunidades a su vez La pérdida temprana de dientes causada por la alta prevalencia de caries y enfermedad periodontal pasa a ser un problema de salud pública en nuestro país, que impacta directamente en la autoestima y calidad de vida de las personas.

Nuestra comuna, consciente de esta realidad, está comprometida en brindar atención odontológica oportuna y de calidad durante todo el ciclo vital de las personas buscando la promoción y prevención de la salud oral, pero a la vez, recuperando la salud bucal de nuestros/as vecinos/as.

Para responder a aquello, Providencia cuenta con una serie de estrategias de salud oral enmarcadas en la equidad, intersectorialidad, participación e inclusión, y que se desarrollan principalmente en los CESFAM, CECOSF, establecimientos de educación y en el CEO.

Tabla N°50: Número Total de Atenciones Odontológicas en Usuarios(as) de CESFAM y CECOSF de la Comuna, año 2022 a Diciembre del 2024.

Prestación	2022	2023	2024*
Atenciones Odontológicas	23.578	27.116	28.932

Fuente: REM A09 sección A Consultas y Controles Odontológicos en APS. * Proyectado al 31 de diciembre del 2024.

Según los datos observados en la tabla anterior, es posible evidenciar que el número de atenciones dentales aumenta en promedio un 6,69% si observamos el 2023 y 2024. Para el año 2025 se espera un total aproximado de 31.738 atenciones odontológicas. Lo anterior está en concordancia de acuerdo con la población beneficiaria que aumenta cada año.

Programa Sembrando Sonrisas.

Dirigido a niños(a) de 2 a 5 años, asistentes a escuelas de párvulos JUNJI, liceos municipales y establecimientos particulares subvencionados de la comuna. De carácter netamente promocional y preventivo en salud bucal, incluye la educación (niños, niñas y educadoras), examen odontológico, entrega de pasta con cepillo dental y la aplicación en boca de flúor barniz dos veces al año.

Para poder determinar la efectividad de la estrategia, se mide el índice de caries en el examen inicial al ingreso del programa.

En Providencia, la tendencia de este indicador muestra que los niños y niñas libres de caries (ceod = 0) se corresponde con aquellos reportados en Chile entre el año 2017 y 2020 (Monitoreo Programa Sembrando Sonrisas, año 2020).

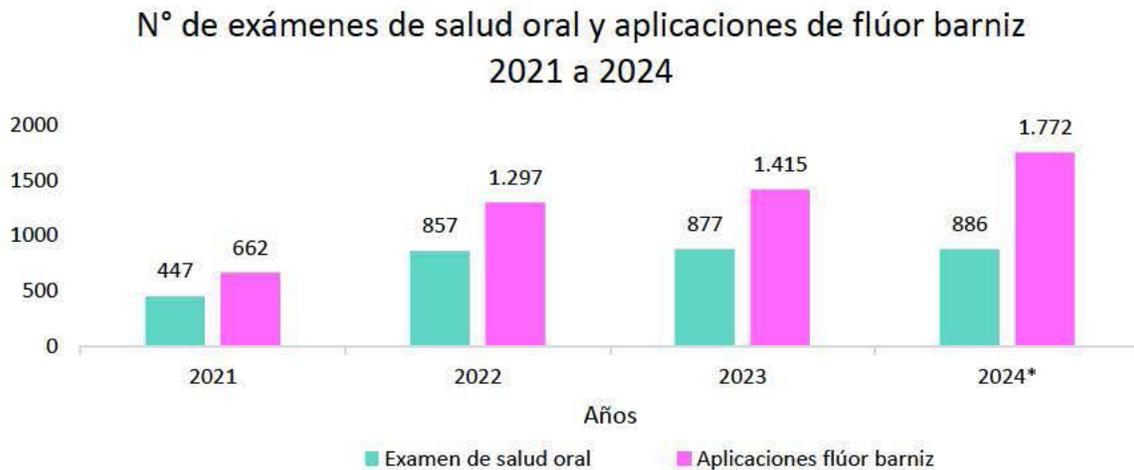
Gráfico N°21: Niños/as de los Inscritos en los Establecimientos de Salud de Providencia con índice CEOD=0 años 2021 al 2024*



Fuente: REM A09 sección G.1 Programa Sembrando Sonrisas*Proyectado al 31 de diciembre del 2024.

Cada año nuestra comuna ha cumplido con las consignas del programa, incluso haciendo un esfuerzo adicional, para que la cobertura se cumpla aún más de lo comprometido. Para diciembre del 2024 se espera que el número de exámenes de salud oral del programa ascienda a 886, y las aplicaciones de flúor barniz a 1.772.

Gráfico N°22: Número de Exámenes de Salud Oral y Aplicaciones de Flúor Barniz en Niños y Niñas de 2 a 5 años, 2021- 2024.



Fuente: REM A09 sección G.1 Programa Sembrando Sonrisas* Proyectado al 31 de diciembre del 2024.

Se proyecta para el año 2025 el número de niños y niñas libres de caries continúe con la tendencia al alza debido al fuerte componente promocional/ preventivo del programa y también al monitoreo permanente que se hace anualmente en los mismos establecimientos educacionales de la comuna.

Atención Odontológica Escolar

La comuna de Providencia cuenta con 6 clínicas dentales, ubicadas en los liceos municipales, 5 de las cuales cuentan con remodelación en marzo del 2024, considerando una alta inversión que consistió en refaccionamiento de inmuebles, sillones dentales, adquisición de un nuevo equipo dental para el Liceo Carmela Carvajal, instalación de aire acondicionado para todas las clínicas dentales, cambio de pisos y pintura entre otros. Cabe destacar que los liceos municipales que cuentan con el servicio de odontología

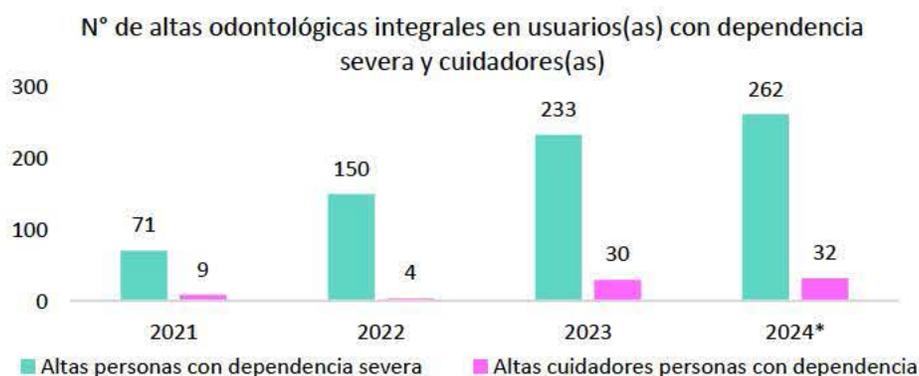


realizan también atenciones a usuarios(as) de educación básica, ampliando de esta manera la cobertura y generando mayores niveles de salud bucal de dichos establecimientos.

Programa de Atención Domiciliaria a Personas con Dependencia Severa y/o sus Cuidadores.

Dirigido a beneficiarios que no pueden acudir a su centro de salud y que se encuentran insertos en el Programa de Atención Domiciliaria para Personas con Dependencia Severa (PADPDS) de cada establecimiento. Este programa busca mejorar la salud bucal del paciente y/o su cuidador, entregando prestaciones en el hogar utilizando un sillón odontológico portátil además de todos los insumos e instrumentales que se usan en los centros de salud.

Gráfico N°23: Número de Altas Odontológicas Integrales en Usuarios(as) con Dependencia Severa y Cuidadores(as), año 2021 a Diciembre del 2024.



Fuente: REM A09 sección G Programas Especiales* Proyectado al 31 de diciembre del 2024.

El compromiso para este programa es que 110 usuarios(as) posean el alta odontológica integral. A partir del año 2022 esa meta se ha ido cumpliendo con creces y se espera que a fin del año 2024 se pueda mejorar respecto al 2023.

Nuestra brecha radica en los cuidadores de los usuarios(as) dependientes severos, Por esta es que desde el año 2023, la comuna de Providencia ha hecho esfuerzos para poder llegar a los(las) cuidadores(as) para brindar una atención dental de calidad considerando la pieza fundamental que representan en la mantención de las condiciones de salud de nuestros(as) usuarios(as) dependientes. Se proyecta que para el año 2025 el porcentaje de cobertura a cuidadores(as) aumente en un 30% en relación con el 2024.



2. Diagnóstico Epidemiológico, Vigilancia, Investigación y Control de los Riesgos y Amenazas para la Salud Pública.

En Chile desde el año 1998 el sistema de vigilancia epidemiológica es activo y selectivo, constituido por dos unidades: Vigilancia de enfermedades transmisibles y Vigilancia de enfermedades no transmisibles.

La vigilancia epidemiológica es una de las actividades fundamentales en el control de las infecciones asociadas a la atención de salud, ya que permite obtener información sobre la incidencia de las infecciones y de los factores de riesgo, además de contribuir a la detección precoz de brotes epidémicos.

Los centros de salud de la comuna de Providencia cuentan con encargados de epidemiología, los cuales tienen dentro de sus funciones, estudios de brotes de enfermedades dividido por territorio, educación a la comunidad y comunicación con SEREMI.

a. VIH.

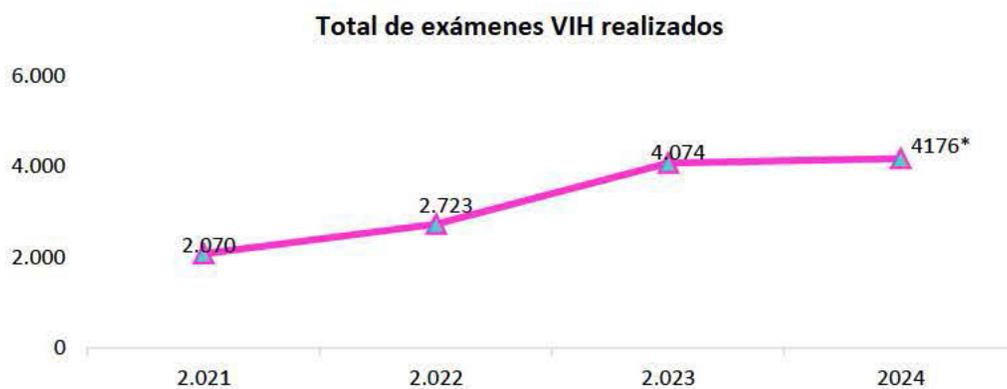
El VIH es el virus de la inmunodeficiencia humana que se transmite principalmente por relaciones sexuales sin uso de preservativo y es el causante del Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida (SIDA), debilitando el sistema inmunitario, por lo que la persona que vive con este virus y no realiza tratamiento adecuado, presenta mayor riesgo de contraer infecciones y aún más dificultad para enfrentarlas desde el punto de vista inmunológico.

Estadísticas generales de VIH/SIDA en Chile, destacan que a nivel nacional al año 2022 había 5.401 personas contabilizadas como nuevos casos positivos confirmados, el año 2023, la cifra es un poco menor con 4.795 casos nuevos confirmados. La mayor tasa de ellos corresponde a personas de entre 20 y 34 años, siendo mayoritario en hombres.

Ante este contexto y comprendiendo la importancia de diagnosticar precozmente a usuarios que vivan con VIH, y que ingresen a tratamiento y control de forma oportuna, la comuna de Providencia, actualmente, realiza la toma de test rápido de VIH y examen endovenoso ELISA, a todo usuario que lo desee, independiente de su previsión.

La cantidad de exámenes realizados en la comuna de Providencia los últimos cuatro años, se puede observar a continuación:

Gráfico N° 24 Total de exámenes VIH realizados en los centros de salud de Providencia



Fuente: Registro estadístico mensual (REM)*Proyección a diciembre 2024.

En el gráfico N°24, se puede observar que en los últimos 4 años hemos tenido un aumento sostenido de los exámenes de VIH realizados en la comuna, representando un 102% de aumento desde enero 2021 a la proyección realizada a diciembre 2024, en base a lo realizado en el 1er semestre 2024.

Para aumentar cada año el número de tests realizados, es que los centros de salud disponen de horario extendido para la toma del examen, posibilidad de realizarlos de forma espontánea, además de realizar periódicamente campañas extramuro en coordinación con distintas comunidades para acercar el examen a los usuarios.



b. Tuberculosis.

El Programa de Control y Eliminación de la Tuberculosis (PROCET) es una estrategia de salud pública de abordaje nacional, que tiene como objetivo reducir el riesgo de infección, morbilidad y mortalidad por tuberculosis (TBC) en el país, hasta obtener su eliminación como problema de salud pública. Con este propósito se aplican acciones orientadas a pesquisar y tratar los casos de tuberculosis en forma oportuna, buscando con ello interrumpir la transmisión de la infección en la comunidad.

Las acciones del programa incluyen.

- Medidas de prevención.
- Pesquisa.
- Diagnóstico.
- Tratamiento.
- Detección oportuna de la resistencia a fármacos.

El PROCET describe funciones específicas para cada nivel de atención de salud, dentro de estas, la APS cumple un rol fundamental en la pesquisa, diagnóstico y tratamiento, siendo responsabilidad de todo el equipo de salud el trabajar en estrategias que permitan cumplir con el objetivo del programa. Además, en cada centro de salud familiar existe



un equipo multidisciplinario con tiempo protegido para trabajar en los casos que están en tratamiento, realizar además estudios de contacto, entre otras funciones.

Tabla N°51: Datos Estadísticos PROCET 2020-2024 Providencia.

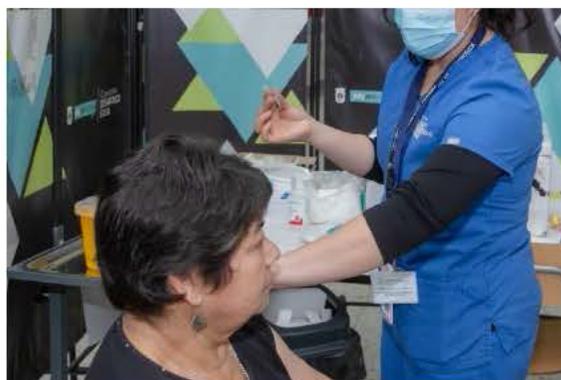
Datos PROCET Comunal Providencia					
Antecedentes	2020	2021	2022	2023	Junio 2024
N° de casos de TBC Pulmonar tratados:	9	7	9	11	9
N° de casos de TBC extrapulmonar tratados:	15	5	9	12	8
N° de casos de TBC latente tratados:	16	10	24	16	17
N° de casos que abandonaron:	2	0	0	1	2
N° de muestras de esputo realizadas:	186	78	56	210	115

Fuente: Registro local de cada Centro de Salud Familiar de la comuna de Providencia.

Como se puede apreciar en tabla anterior, desde el 2021 existió una disminución en la solicitud y realización de muestras de esputo realizado, y eso es explicado por el contexto de pandemia donde el testeo por COVID -19 era lo principal y las sospechas de algún síntoma respiratorio eran asociadas a esta patología, por lo tanto, disminuyó abruptamente la pesquisa de TBC, ya en el 2023, al disminuir los casos de Covid-19, se evidencia un aumento en las muestras para TBC.

c. Vacunación.

El país cuenta desde 1978 con un Programa Nacional de Inmunizaciones (PNI). Este ha permitido la disminución de la morbilidad y mortalidad de las enfermedades inmunoprevenibles. Actualmente el departamento de inmunizaciones proporciona de forma gratuita las vacunas contenidas en el PNI y nuestra comuna las dispone a través de los vacunatorios que se encuentran ubicado en cada uno de los 3 CESFAM.



d. Vacunas de Campaña de Inmunización.

Las vacunas por campaña de inmunización son aquellas que se administran a una parte de la población que presente factores de riesgos asociados, entre ellas encontramos vacuna COVID-19, vacuna anti-influenza y virus respiratorio sincicial (nirsevimab).

1. Vacunación COVID-19.

La campaña de vacunación contra el SARS-COV-2 ha sido uno de los grandes hitos de estos últimos 4 años, siendo una de las estrategias más efectivas en la prevención de complicaciones graves y de la mortalidad por SARS-COV-2 en nuestra población. Con el transcurso de la campaña, la vacunación contra el COVID-19 ha sufrido una serie de cambios conforme a la evidencia científica en cuanto a su efectividad, eficacia, efectos adversos, etc.; por esta razón se han incorporado diversas vacunas y grupos objetivos a lo largo de la campaña.

Tabla N°52: Cobertura de Vacunación Campaña SARS-COV-2 en Personas Residentes de Providencia 2024

Criterios	Población vacunada con esquema completo	Población vacunados con refuerzo COVID	% De avance
Personal de salud	452.546	161.436	36%
Inmunocomprometidos	105.194	8.473	8%
Crónicos	1.795.550	470.605	26%
Embarazadas	170.013	7.637	4%
Personas 60 años y más	3.127.778	910.253	29%
Total	5.651.081	1.558.404	28%

Fuentes: DEIS corte 03-07-2024.

Tabla N°53: Cobertura de Vacunación Campaña SARS-COV-2 a Nivel Nacional 2024

Criterios	Población objetivo 2024 (vacunados con esquema completo COVID)	Población vacunados con COVID (refuerzo)	% De avance
Personal de salud	452.546	161.436	36%
Inmunocomprometidos	105.194	8.473	8%
Crónicos	1.795.550	470.605	26%
Embarazadas	170.013	7.637	5%
Personas 60 años y más	3.127.778	910.253	29%
Total	5.651.081	1.558.404	28%

Fuentes: DEIS corte 03-07-2024.

Como se visualiza en ambas tablas, se evidencia que la cobertura a nivel de Providencia está 21% por sobre el porcentaje logrado a nivel nacional, debido a que los equipos de la comuna se han destacado por las estrategias que se han implementado, por ejemplo, coordinar vacunación en el territorio, coordinación con las juntas de vecinos, trabajo en conjunto con organizaciones del intersector, entre otras.

2. Campaña de Influenza 2024.

La Organización Mundial de la Salud (OMS) señala el virus de la influenza tiene una tasa de prevalencia anual a nivel mundial de un 5% a 10% en adultos y de un 20% a 30% en niños. La complicación más común incluye neumonía bacteriana secundaria, exacerbaciones de afecciones respiratorias, otitis media y bronquitis.

En la comuna de Providencia, la campaña de vacunación contra la influenza se lleva a cabo todos los años entre los meses de marzo a mayo o hasta alcanzar la cobertura necesaria por cada grupo de riesgo, que corresponde al 85 %. De acuerdo con las recomendaciones de la OMS, se busca como objetivo prevenir la morbilidad grave y mortalidad en grupos de riesgo por condiciones biomédicas que se asocian a mayor riesgo de muerte y complicaciones causadas o secundarias a infección por el virus de la influenza.

Tabla N°54: Cobertura de Vacunación Campaña Influenza a Nivel País, Región Metropolitana y Comunas del SSMO.

Comuna	Total Población	Vacunados 1° y única dosis	Avance de vacunación
La Reina	46.884	45.893	97,9%
Las Condes	153.062	112.626	73,6%
Lo Barnechea	49.217	39.462	80,2%
Macul	61.633	48.290	78,4%
Ñuñoa	119.928	90.062	75,1%
Peñalolén	116.237	92.921	79,9%
Providencia	85.648	78.632	91,8%
Región Metropolitana	50.100	47.218	94,2%
Total País	9.468.122	7.787.352	82,2%

Fuentes: DEIS corte 08-07-2024.

En la tabla N°54, es posible visualizar los datos de vacunación por comuna correspondientes al SSMO, donde se refleja la cobertura a nivel nacional, región metropolitana y comunal.

Providencia es la segunda comuna del SSMO con mayor cobertura 91.8 %, y a nivel país nos encontramos 9.6 puntos porcentuales sobre la cobertura nacional.

Estrategias.

La comuna se ha destacado gracias a diversas estrategias empleadas por los centros de salud, dentro de las cuales destacan:

- Coordinación con establecimientos educacionales.
- Coordinación con las juntas de vecinos.
- Trabajo en conjunto con organizaciones del intersector.
- Vacunación a personas dependientes o con movilidad reducida mayores de 80 años y mujeres embarazadas en domicilio con apoyo de Seguridad Providencia.



3. Campaña de Virus Respiratorio Sincial 2024.

El virus respiratorio sincial (VRS), constituye el principal motivo de hospitalización y complicaciones por causas respiratorias en menores de un año. Como parte de las estrategias de campaña de invierno, el Ministerio de Salud decidió incorporar al Programa Nacional de Inmunizaciones este 2024 el medicamento NIRSEVIBAN. Este fármaco se administra por única vez

en cada temporada y está indicado para la prevención de la infección VRS en la población de recién nacidos y lactantes.

La implementación de esta iniciativa tiene como objetivo prevenir la morbilidad grave y mortalidad causada por el VRS, en la temporada de alta circulación viral, que en nuestro país está dada entre los meses de mayo a septiembre. Por lo tanto, la duración de esta estrategia es desde el 1 de abril hasta el 30 de septiembre del 2024.

La comuna de Providencia adoptó diversas medidas de difusión y disposición de esta vacuna con la finalidad de poder alcanzar la mayor cobertura posible, viéndose reflejado en la siguiente tabla:

Tabla N°55: Cobertura de Vacunación Campaña VRS, Región Metropolitana y Comunas del SSMO.

Comuna	% de población inmunizada (VRS)	Abril	Mayo	Junio
La Reina	106,8%	107,0%	100,0%	115,4%
Las Condes	106,5%	100,9%	102,4%	124,1%
Lo Barnechea	115,8%	89,4%	98,6%	118,9%
Macul	88,2%	98,6%	96,1%	141,2%
Ñuñoa	93,0%	96,3%	96,6%	110,8%
Peñalolén	94,9%	97,7%	94,4%	106,3%
Providencia	123,6%	100,0%	92,9%	121,3%
Región Metropolitana	91,2%	99,4%	99,8%	117,2%
Total País	87,6%	98,4%	98,4%	116,0%

Fuentes: DEIS corte 08-07-2024.

3. Promoción de la salud.

Las principales acciones a nivel comunal incluyen la promoción de la actividad física, una alimentación saludable y la participación de la comunidad, utilizando enfoques intersectoriales que integran recursos y conocimientos de diferentes áreas. A continuación, se detallan las actividades realizadas y planificadas para el año 2024:

Talleres de Huerto.

Durante abril y mayo 2024 se llevaron a cabo 6 talleres comunitarios en el centro cultural “La Terraza”, junta de vecinos 16-A, ex jardín El Aguilucho, y el colegio Juan Pablo Duarte. Además, se entregaron insumos para la creación y mantenimiento de espacios para hierbas medicinales y vegetales.



Talleres de Alimentación Saludable.

En los mismos meses, se organizaron 6 talleres en el espacio comunitario Manuel Montt 101, CECOSF Marín, ex jardín El Aguilucho, y a través de una plataforma virtual. Las sesiones, de carácter teórico-práctico, enseñaron recetas saludables y la interpretación correcta de tablas nutricionales.

Diagnóstico Promoción de la Salud.

Durante el mes de mayo se realizó esta actividad para identificar problemas específicos en la comunidad y desarrollar estrategias de intervención territorial. En diagnóstico destacó que las principales áreas de preocupación eran la salud mental y los estilos de vida saludable, por lo tanto en respuesta a estos hallazgos, se planificará un trienio de acciones en el convenio de promoción de la salud para abordar estas problemáticas de manera integral y efectiva.

Conmemoración de Hitos.

Los equipos de salud conmemoran mensualmente diversas fechas que promueven estilos de vida saludables, a través de diversas actividades como ferias, conversatorios, y campañas comunicacionales, entre los hitos planificados y ejecutados se encuentran:



Enero

- Verano saludable intervención con SENDA en comunidad.



Febrero

- Día Mundial contra el cáncer, conmemorado con "intervención urbana cancer gástrico".



Marzo

- Mes de la mujer.
- Día Mundial contra la Tuberculosis, con intervenciones en los centros de salud y pesquiza activa.



Abril

- Día Mundial de la Salud y día Internacional del Deporte.
- Día Mundial de Concienciación sobre el Autismo, con seminarios y entrega de Kit de apoyo para intervención.



Mayo

- Día mundial sin Tabaco con seminario en conjunto con Hospital del Torax y Kinesiólogos de APS.
- Día Mundial de la Hipertensión con intervenciones en los centros de salud.



Junio

- Día del orgullo LGBTQI+.
- Pueblos originarios.



Julio

- Buen Trato Mutuo, premio para usuarios y funcionarios, potenciando el buen trato mutuo.



Agosto

- Mes del corazón, feria masiva en conjunto a SOCHICAR.
- Lactancia Materna, intervención en cada centro de salud.



Septiembre

- Día de la APS.
- Crianza respetuosa.



Octubre

- Feria de Salud comunal.
- Salud Mental.
- Alimentación saludable.
- Prevención del cáncer de mamas.



Noviembre

- Seminario para personas que cuidan.
- Mes de la salud del hombre: Cáncer de próstata y testicular.
- Día mundial sin alcohol.



Diciembre

- Migrantes.
- Prevención del cáncer oral.
- Prevención del VIH-Sida.

a. Operativo Salud en Incendio Quinta Región.

El 2 de febrero de 2024, se desató un incendio de gran magnitud en la región de Valparaíso de que afectó las comunas de Valparaíso, Viña del Mar, Quilpué y Villa Alemana, en la Región de Valparaíso. El incendio se volvió incontrolable a partir de múltiples focos que se expandieron rápidamente hacia centros urbanos de Viña del Mar, Quilpué, Villa Alemana y Limache; la catástrofe fue categorizada como uno de los desastres más grandes del país en los últimos 30 años.

Providencia con el objetivo de resguardar los principios de servicialidad de la administración, de la continuidad y regularidad de la función pública se establece comisiones de servicios por parte de personal sanitario, que viaja en terreno a prestar apoyo en diversos servicios de atención de salud durante 13 días, con más de 323 atenciones otorgadas, entre las cuales se encuentran:

Tabla N°56: Prestaciones de salud otorgadas por emergencia sanitaria en la quinta región

Equipo Clínico	Atenciones
TENS	35
Enfermera	39
Psicóloga	31
Medico	218
TOTAL	323

Fuente: Registro interno equipo incendio.



Sumado a lo anterior, el equipo de salud ayudó con la remoción de escombros y la coordinación de atenciones con centros de salud locales para tratamientos posteriores, dado que además de las prestaciones de salud, se dispuso de insumos y fármacos, comprendiendo la importancia de

mantener la continuidad de los tratamientos crónicos y palear problemas agudos. Dentro de las principales atenciones brindadas se encuentran:



b. Género y Prevención de Violencias.

El género es un determinante social de la salud y se asocia a factores de riesgo específicos. En este contexto se ha estudiado ampliamente el impacto de las violencias de género sobre la salud de las personas, especialmente de las mujeres y sobre el bienestar de las familias y comunidades. Por lo cual como comuna se han realizado varias intervenciones que buscan visibilizar esta realidad y educar a la población, trabajando de manera cohesionada con los diversos departamentos municipales, a fin de acercar las diferentes redes y ayudas existente. Sumado a lo anterior, como dirección de salud se crea un protocolo que establezca las directrices sobre el abordaje de la violencia de género, que se atiendan en los centros de atención primaria de salud de la comuna de Providencia, además de la participación en las reuniones de la Red de Prevención de Violencias y Género del SSMO, con el fin de coordinar estrategias y mejorar la respuesta institucional frente a estas problemáticas.



c. Interculturalidad.
i. Migrantes.

El Ministerio de Salud a través de la circular A15/ N°04 del 13 de junio 2016, instruye que la atención de salud es para todas las personas migrantes internacionales, sin importar su situación migratoria.

En la siguiente tabla se puede visualizar el porcentaje de usuarios migrantes con relación a los inscritos validados en nuestros centros de salud, donde cada año el número va en aumento, siendo concordante con el estado migratorio en el país; en la comuna la población inscrita migrante en el año 2024 corresponde a un 12,9%.

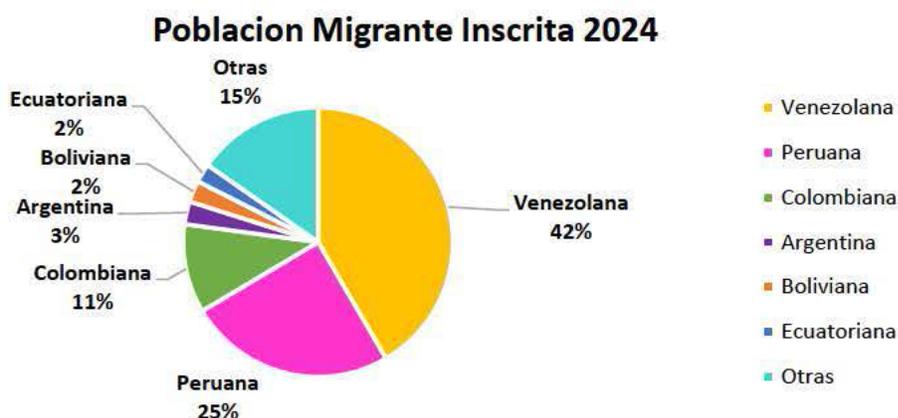
Tabla N°57: Porcentaje de Usuarios Migrantes, en los Centros de Salud de Providencia.

Año	Población Total	Población migrante	Porcentaje de población inscrita migrante
2021	62.289	6.385	10,2%
2022	64.193	7.223	11,2%
2023	67.587	8.232	12,1%
2024	68.120	8.783	12,8%

Fuente: Iris salud 2024.

Dentro de las nacionalidades más representativas de la población migrante, destaca en primer lugar la nacionalidad venezolana, seguida de la peruana y la colombiana como es posible observar en el siguiente gráfico:

Gráfico N°25 Porcentaje de Población Migrante por Nacionalidad Inscrita



Fuente: Iris salud 2024.

Las estadísticas anteriores evidencian la importancia de adaptar y fortalecer estrategias para atender a una población cada vez más diversa, asegurando que todos y todas, independientemente de su origen, tengan acceso a atención de salud de manera equitativa.

En este sentido, la comuna de Providencia en marco con el Convenio de Atención de Salud a Personas Migrantes se han desarrollado las siguientes acciones y estrategias:

ii. Pueblos Originarios.

Curso de “Habilidades Interculturales y Derechos en Salud de Personas Migrantes en APS”, con el fin de sensibilizar y educar al personal de salud.

Diagnóstico participativo para identificar problemáticas de salud y estrategias de solución para este grupo.

Organización de una feria de salud anual específica para personas migrantes y creación de la guía “Acceso a Atención de Salud”.

Taller de ingreso migrante, orientado a proporcionar un espacio de resolución de dudas y explicación de cartera de servicios de los centros y redes de salud.



En el año 2023 el Ministerio de Salud aprueba el reglamento sobre el derecho de las personas pertenecientes a pueblos originarios a recibir atención de salud con pertinencia cultural, el cual fija procedimientos generales y directrices que deben ejecutar prestadores públicos en la aplicación de un modelo de salud intercultural, resguardando el pleno y efectivo derecho de los pueblos originarios.

Nuestros centros de salud dentro de sus inscritos validados cuentan con población que se identifica como pertenecientes a pueblos originarios, el porcentaje de personas que se identifican respecto a la población inscrita total ha aumentado cada año desde el 2021. En la actualidad hay 766 personas, correspondientes a un 1,1% del total de inscritos(as).

Tabla N°58: Porcentaje de Usuarios Inscritos en los Centros de Salud Pertenciente a Pueblos

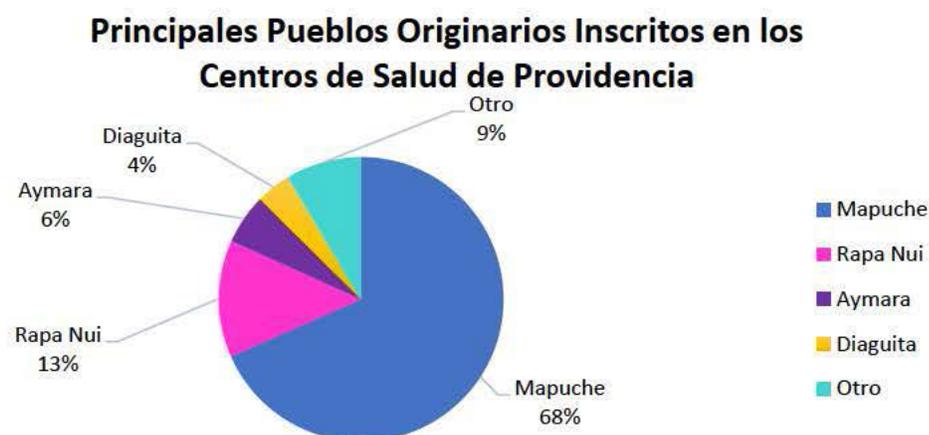
Originarios

Año	Población Total	Pueblos originarios	Pueblos originarios
2021	60.565	528	0,8%
2022	62.400	609	0,9%
2023	64.190	707	1,1%
2024	68.120	766	1,1%

Fuente: Iris salud 2024.

Gráfico N°26: Principales Pueblos Originarios Inscritos en los Centros de Salud de Providencia

2024



Fuente: Iris salud 2024.

En el marco de lograr un acceso de salud inclusiva, se implementan diversas estrategias, entre ellas:

Plan de fortalecimiento al reglamento sobre el derecho de las personas pertenecientes a pueblos originarios a recibir atención de salud con pertinencia cultural.

Comité de trabajo en salud intercultural.

Protocolo de acompañamiento espiritual con pertinencia intercultural.

Difusión de información sobre normativa en los centros de salud.

d. SENDA.

El programa SENDA Previene surge como respuesta a la necesidad de prevención del consumo de alcohol y otras drogas en la comuna de Providencia, está compuesto por 2 profesionales psicólogos que buscan potenciar el desarrollo integral de las personas, sus familias y la comunidad, anticipándose al problema del consumo o trabajando con y desde el problema, evitando la conducta de consumo, fortaleciendo factores protectores, disminuyendo factores de riesgo personales (en niños, niñas, adolescentes, jóvenes, adultos), familiares y colectivos y promoviendo el desarrollo de culturas preventivas.

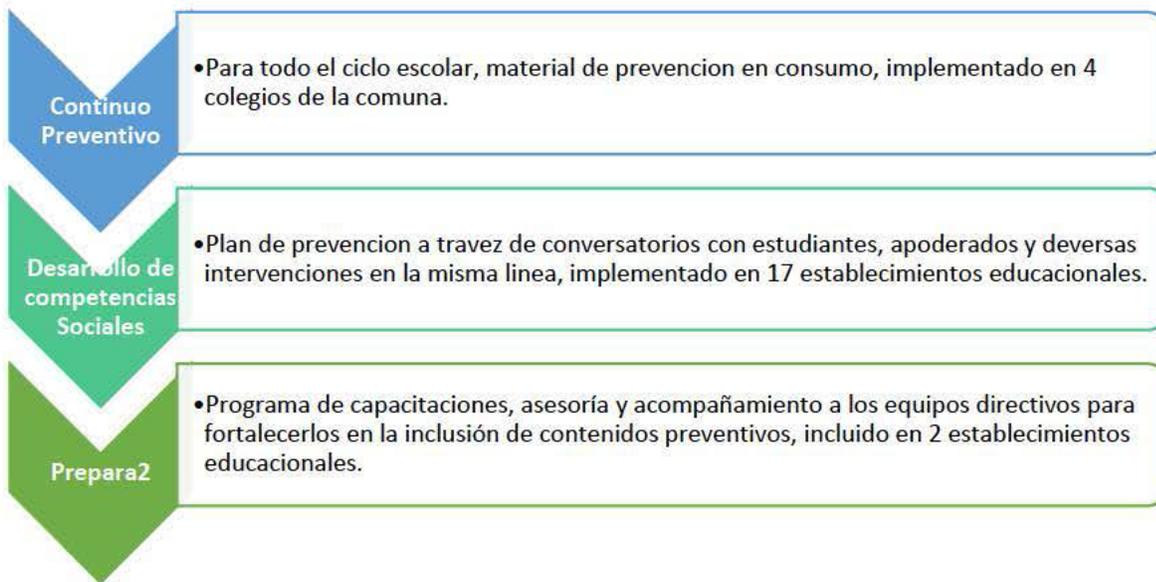
Tabla N°59: Principales Resultados de Consumo en la Encuesta Juventud y Bienestar (2022)

Sustancia y período	Providencia	RM
Alcohol los últimos 30 días	31,1%	31,4%
Cigarrillos electrónicos los últimos 30 días	16 %	17,4%
Marihuana alguna vez en la vida	17,3 %	17,2 %
Tabaco diariamente	6,8 %	4,4 %
Tranquilizantes s/receta alguna vez en la vida	22,2 %	20,5 %
Cocaína alguna vez en la vida	1,5 %	1,8 %
Inhalantes alguna vez en la vida	9,2 %	7,8 %
Pasta base alguna vez en la vida	0,7%	1,1 %

Fuente: Reporte de Resultados Encuesta Juventud y Bienestar de la comuna de Providencia, 2022.

Durante el año 2022 se realiza la encuesta Juventud y Bienestar en la comuna de Providencia, que busca visibilizar el consumo de diversas sustancias comparando el nivel del consumo en la comuna como en la región, este instrumento se aplica cada 2 años y busca llevar un registro del impacto de las políticas de prevención del programa.

SENDA Previene se despliega en distintas áreas de trabajo preventivo dentro de la comuna: el área comunicacional, laboral, educacional y barrial. En Providencia, este año se ha puesto más énfasis en las dos últimas. Con respecto al área educacional, actualmente se implementan tres programas en establecimientos educativos públicos y privados:



Con respecto al área barrial, durante el año 2024 se comenzó a implementar en Providencia la **Iniciativa de Movilización Comunitaria**, con el propósito de aumentar los factores protectores y reducir los factores de riesgo asociados al consumo sustancias mediante el fortalecimiento del nivel de movilización de la comunidad para abordar la prevención. Actualmente la dupla del programa se encuentra trabajando de manera vinculada con las unidades vecinales N°8 Pocuro, 16A Claudio Arrau y 12A Pedro de Valdivia Norte y con quienes se han concretado más de 6 jornadas de planificación y coordinación con actores clave, las cuales a la fecha ya se han concretado eficientemente 5 conversatorios e instancias de capacitación en prevención de consumo de drogas a la comunidad.

Durante el año 2025 la dupla SENDA planea potenciar un trabajo intersectorial junto a los equipos de salud DIR (detección, intervención y referencia) y otros profesionales de los distintos CESFAM de

la comuna como químicos farmacéuticos de la droguería(a propósito del aumento del consumo de medicamentos sin receta médica en la población general y estudiantil), de manera de concretar el trabajo comunitario en barrios y establecimientos escolares, favoreciendo las derivaciones oportunas y facilitando el acceso a la población para una atención y detección temprana.

4. Participación social en salud.

a. Participación e intersectorialidad.

Jornada de líderes comunitarios.

En agosto se realizó una jornada de líderes comunitarios enfocada en la elaboración de proyectos sociales, organizada en colaboración entre el Programa MAS Adulto Mayor Autovalente y el Programa MAIS (Modelo de Salud Integral Familiar y Comunitario). El objetivo principal fue fortalecer las habilidades de los participantes para desarrollar iniciativas que beneficien a sus comunidades. La jornada incluyó en talleres prácticos, sesiones de intercambio de experiencias y estrategias para la implementación efectiva de proyectos, preparándolos para postular a futuros fondos concursables.



Comité Intersectorial.

Para fortalecer las acciones promocionales, se mantiene una mesa de trabajo semestral con los departamentos de Deportes, Educación, Medio Ambiente, Protección Animal, Adulto Mayor, Organizaciones Comunitarias, SENDA Previene, entre otros. Se han realizado en conjunto actividades entre las cuales destaca “El día del deporte”.



Consejos de Desarrollo Local (CDL).

Un CDL es una entidad colaborativa constituida por representantes de la comunidad, que se reúne periódicamente con su centro de salud para evaluar las necesidades de salud local, diseñar e implementar proyectos de salud, y fomentar la participación comunitaria.

A nivel comunal, se mantiene una mesa de trabajo con las directivas de cada CDL para analizar estrategias de promoción de la salud y acciones de participación territorial.



Programa de Fomento a la Participación en APS.

En 2024 se postularon 27 proyectos al Programa de Fomento a la Participación en APS (Ex Buenas Prácticas), de los cuales se adjudicaron los siguientes:

Nombre Proyecto Pie Diabético

- CESFAM El Aguilucho
- \$ 1.000.000

Nombre Proyecto Arte para el alma: arte y canto en el camino hacia la salud mental

- CESFAM Dr. Alfonso Leng
- \$ 3.857.000

Nombre Proyecto Dientes sanos, vidas felices: promoviendo la salud oral en niños, niñas de jardines infantiles.

- CESFAM Dr. Alfonso Leng
- \$ 6.000.000

Nombre Proyecto Salud en comunidad: alianza por la seguridad del paciente.

- CESFAM Dr. Alfonso Leng
- \$ 6.000.000

Nombre Proyecto Plantas Aromáticas, bienestar para nuestros vecinos mayores.

- CESFAM Dr. Alfonso Leng
- CESFAM Dr. Alfonso Leng
- \$ 6.000.000
- \$ 6.000.000

Nombre Proyecto Recreo Conexión: creando lazos.

- CESFAM Dr. Alfonso Leng
- \$ 6.000.000

Nombre Proyecto Pedaleando hacia el bienestar: salud en movimiento para adolescentes.

- CESFAM Dr. Alfonso Leng
- \$ 6.000.000

Nombre Proyecto Cuidando juntos, unidos por el autocuidado de los cuidadores de personas con demencia y dependencia severa.

- CESFAM Dr. Alfonso Leng
- \$ 6.000.000

Estos proyectos contribuyen a los cuidados de la salud de la personas y familias en los ámbitos de promoción, prevención y rehabilitación, mediante estrategias locales que adicionan valor al trabajo de los equipos de salud e incrementan la participación de la comunidad sobre la base del enfoque intersectorial y territorial.

b. OIRS.

Las oficinas OIRS son un espacio de atención y participación ciudadana, en el cual nuestros usuarios(as) pueden informarse, sugerir, consultar, reclamar y/o felicitar respecto de las atenciones que se entregan en los centros de salud.

En todos los establecimientos de la comuna existe una OIRS, donde reciben los requerimientos ciudadanos, ya sea presencial o a través de nuestras plataformas disponibles (correo electrónico, código QR); con el análisis de estos datos se generarán planes de mejora que

permiten optimizar los procesos además de dejar establecida la mejora continua como parte de la política de cada centro de salud.



Tabla N°60: Requerimientos Ciudadanos Año 2023-2024

Requerimientos Ciudadanos	2023	2024*
Felicitaciones	512	240
Reclamos	603	291
Otros	2.887	384
Total Solicitudes	2.786	988

Fuente REM Serie A 19-B sección A * datos a junio 2024.

Dentro de los requerimientos ciudadanos, solo los reclamos son tipificados por tipo, con un plazo de respuesta establecido en la normativa de quince días hábiles contados desde el día hábil siguiente a la recepción, mientras que las solicitudes y otros requerimientos deben ser respondidos en un plazo no mayor a veinte días hábiles.

Tabla N°61: Clasificación de los Reclamos 2023-2024

Clasificación de los reclamos	2023	2024
Procedimientos administrativos	330	140
Trato	106	62
Competencia técnica	74	26
Información	54	50
Otros	39	13
Total	603	291

Fuente REM Serie A 19-B sección A.

Dentro de las estrategias trabajadas con la finalidad de disminuir los reclamos recibidos durante este año se encuentran:

- Realización de cápsulas educativas como la del buen trato mutuo y pérdida de horas tomadas.
- Reuniones bimensuales con los CDL de la comuna, donde se presentan los datos comunales de la OIRS y en conjunto se buscan propuestas de mejoras para una mayor satisfacción de los usuarios (as).
- Premiación del mejor funcionario/a durante el día del buen trato mutuo.

c. **Enfoque de Seguridad Calidad e Innovación de la Atención.**

a. **Calidad.**

Por servicios de calidad, se entiende la entrega del cuidado adecuado, en el momento oportuno, respondiendo a las necesidades y preferencias de los usuarios, al mismo tiempo que minimiza el daño y el uso inadecuado de recursos. Los servicios de calidad aumentan la probabilidad de obtener el resultado de salud deseado y son consistentes con el conocimiento actual.

Los centros de salud de la comuna de Providencia se han preparado por más de 4 años para cumplir con todos los requerimientos solicitados para el proceso de acreditación para ello deben lograr el cumplimiento del 100% de las características consideradas como obligatorias y el 50 % de las

características no obligatorias, que se encuentra normado según el manual estándar de atención abierta, pero como comuna se contempla 100% tanto en las características obligatorias como para las no obligatorias. Esta evaluación se realiza con una retrospectividad de 6 meses a la evaluación, luego de esto y una vez que el centro sea acreditado, el alcance retrospectivo en el siguiente proceso será de tres años.

Los ámbitos que se evalúan en la acreditación son los siguientes:



Luego de su acreditación, los centros de salud deben continuar trabajando en la reacreditación, lo que significa que deben cumplir con el 100% de las características obligatorias y el 70% de las características no obligatorias, aumentando el porcentaje de cumplimiento de estas últimas, lo mismo sucede en la tercera reacreditación en la cual vuelve a aumentar la exigencia solicitando el cumplimiento del 95% de las características no obligatorias lo que hace que este proceso sea un trabajo de mejora continua de los equipos, que deben mantener en el tiempo.

b. Innovación.

La Organización Mundial de la Salud (OMS) señala que la innovación en salud aumenta la productividad, eficiencia, confiabilidad, sostenibilidad y la seguridad.

La dirección de salud de Providencia cuenta con una “Unidad de Innovación, Calidad y Proyectos”, con un equipo de trabajo enfocado en la innovación en relación con cuidado y la seguridad de la atención en salud, para esto se ha llevado a cabo los siguientes proyectos:

- Trabajo colaborativo con el departamento de Innovación de la Municipalidad de Providencia y la Dirección de Salud de la Corporación de Desarrollo Social de Providencia.
- Realización de segundo curso-taller de “Facilitadores de la Innovación en Salud”.
- Realización de primer curso- taller de “Levantamiento de desafíos”
- Implementación piloto “Sistema de Gestión de Transporte”.
- Implementación de TELESALUD en todos los centros de la comuna.
- En procesos de licitación de sistema informático de gestión de calidad y seguridad en salud.

d. Seguridad.

En Chile, la Ley N°20.584 del año 2012 reguló los derechos y deberes de las personas en relación con las acciones vinculadas con su atención de salud. Específicamente, en su artículo 4°, donde reconoce el derecho de las personas a tener una atención segura, mandatando por una parte al Ministerio de Salud, a la elaboración de normas y protocolos en materia de seguridad del paciente, y por otra, a los prestadores de salud a su cumplimiento.

Como comuna se cuenta con encargados de seguridad en la atención los cuales durante el 2024 han ejecutado:

1. **Conformación de Comité de Seguridad Local.**

Se implementan comités de seguridad local en los tres centros de forma paulatina comenzando por CESFAM Dr. Alfonso Leng quien ya tiene formado su comité de seguridad dirigido por el encargado de calidad local y participantes del comité de desarrollo local quienes se reúnen de forma mensual para planificar actividades relacionadas con la seguridad.

2. **Conmemoración del Día de la Seguridad.**

En el mes de septiembre se conmemora el “Día Mundial de la Seguridad del Paciente”, para el año 2024, se ha elegido el tema "Mejorar el diagnóstico para la seguridad del paciente” y para ello cada centro de salud de la comuna realizó actividades enfocadas en mejorar el diagnóstico de los usuarios.



3. Notificación de Eventos Adversos Asociados a la Atención.

Un evento adverso es una situación o acontecimiento inesperado, relacionado con la atención sanitaria recibida, que tiene consecuencias negativas para el paciente y que no está relacionado con el curso natural de su enfermedad. Para mejorar la seguridad es que todos los centros tienen implementado un sistema de reporte y de análisis de eventos adversos y centinelas. Este sistema promueve la revisión constante de las prácticas clínicas frente a eventos producidos y asegura la aplicación de medidas preventivas.

d. Evaluación y Promoción del Acceso equitativo a los Servicios de Salud.

a. Ley Preferente.

La ley de atención preferente (Ley 21.168 que modifica la Ley 20.584) informa sobre los derechos preferentes en salud que tienen las personas mayores de 60 años y aquellas que están en situación de discapacidad, junto con sus cuidadores, con el fin de facilitar su acceso a las prestaciones de salud de manera oportuna.

Si bien este derecho se otorga sin perjuicio de la priorización clínica que corresponda, como comuna se trabaja de manera continua para dar respuesta al lineamiento emanado.

En los centros de salud de la comuna se contemplan formas de dar respuesta a cada medida contemplada en la normativa, encontrándose:

Entrega de número para la solicitud de día y hora de atención: Se dispone en todos los centros de salud de la comuna tótems de entrega de número, configurados previamente para priorizar a los usuarios que contempla la ley, generando además filas diferenciadas.

Asignación de día y hora para la atención: Se dispuso como lineamiento comunal la existencia y uso de módulos específicos de "Atención Preferente", donde se deberán agendar los usuarios que cumplan con los requisitos, junto con una plataforma telefónica que permite el agendamiento de citas, donde también se tiene configurado el realizar la priorización de usuarios y ocupar los módulos de atención preferente disponibles en la agenda cuando corresponda.

Asignación prioritaria para la consulta de salud de urgencia: En los establecimientos de la comuna de Providencia, las urgencias, a pesar de no ser tan frecuentes, cuando existen se atienden de manera inmediata.

Derivación priorizada a otros niveles de atención: En todos los establecimientos existen figuras como el médico gestor o el/la jefe/a de SOME que priorizan las interconsultas considerando los criterios de la normativa además de los criterios clínicos, junto con el agendamiento cuando se pueda acceder a las agendas de los otros establecimientos donde se está derivando.

Instalación en todas las salas de espera y lugares de entrega de fármacos como de alimentos, el afiche de la ley preferente con las características correspondientes.

b. Agenda fácil.

Providencia cuenta con una plataforma telefónica que se enlaza con el sistema de ficha clínica electrónica Rayén, y que permite a nuestros usuarios agendar citas en los centros de salud, según donde se encuentre inscrito.

Esta plataforma comienza a funcionar de lunes a viernes desde las 07:00 am hasta las 18:30 pm y los sábados de 07:00 a 12:00hrs, permitiendo a los usuarios agendar atenciones de morbilidad con médico, matrona y odontólogo para el mismo día del llamado, según disponibilidad.

Se disponen de manera semanal las agendas con módulos específicos para que los usuarios puedan tomar citas, lo que contribuye a descongestionar los establecimientos de salud, además de optimizar las agendas y el recurso humano disponible de los centros.

Para tomar las citas, los usuarios deben estar inscritos en los establecimientos de salud de la comuna, y mantener sus datos de contacto vigentes al momento de la llamada.

Tabla N°62: Número de Atenciones Otorgadas por Plataforma Agenda Fácil 2021-2024

Centro	2021	2022	2023	2024 (Proyectado)
CECOSF Andacollo	1.871	2.352	2.702	2.204
CECOSF Marín	4.496	3.124	3.378	5.440
CESFAM Dr. Alfonso Leng	15.445	14.557	13.018	8.668
CESFAM Dr. Hernán Alessandri	22.236	21.597	11.668	11.434
CESFAM El Aguilucho	16.210	15.486	14.284	14.140
Totales	60.258	57.116	45.050	41.886

Fuente: Plataforma Web Hora Fácil

En la tabla anterior podemos observar un comportamiento a la baja desde el 2021 pero que se mantiene similar durante el 2023 - 2024, esto puede ser explicado por la implementación el 2024 de la estrategia de “Telesalud” en la comuna, que permite la gestión interna de los casos y solicitudes usuarias, evitando así la congestión en la solicitud de horas de atención.

Además, se suma durante el año 2024 la confirmación por vía WhatsApp, que permitirá aumentar el alcance de la población, logrando disminuir aún más el porcentaje de inasistencia a los centros de salud.

c. Convenios y Resolutividad.

Los Programas de Reforzamiento de la Atención Primaria de Salud (PRAPS) nacen en 1990 por la necesidad de solucionar las problemáticas de acceso, capacidad resolutiva y cobertura asistencial orientadas a otorgar mayor cobertura a los requerimientos de la población.

Bajo esta perspectiva, Providencia se centra en otorgar una atención de calidad, que se ve reflejada en prestaciones con un enfoque integral que pueda contribuir a la resolución de las problemáticas y necesidades de nuestra población; de esta manera, cada convenio que ejecuta la comuna contribuye con la disminución de estas brechas, ampliando la cobertura y la capacidad de respuesta.

Los convenios ejecutados durante el año 2024 son en total 40:

Centro de Salud Mental y Comunitario.	Tratamiento y Rehabilitación SENDA COSAM.	SENDA Previene en la Comunidad.	Vicio de Refracción GES Mayores de 65 años.	Resolutividad en Atención Primaria de Salud.
Apoyo al Desarrollo Biopsicosocial Chile Crece Contigo.	Salud Mental en Atención Primaria de Salud.	Acceso a la Atención de Salud a Migrantes.	Continuidad de Cuidados Preventivos y de Tratamiento en Atención Primaria de Salud.	Apoyo a los Cuidados Paliativos Universales en Atención Primaria de Salud.
Capacitación y Formación de la Atención Primaria en la Red Asistencial.	Espacios Amigables para Adolescentes.	Reforzamiento de la Atención de Salud Vinculados a la Red de Programas Mejor Niñez y Servicio Nacional de Menores.	Detección, Intervención y Referencia para Consumo de Alcohol, Tabaquismo y Drogas (DIR).	Formación de Especialistas en Atención Primaria de Salud (Misiones de Estudio).
Fondo de Farmacia (FOFAR).	Imágenes Diagnósticas.	Odontológico Integral.	GES Odontológico para Personas de 60 años.	Mejoramiento del Acceso a la Atención Odontológica.
Sembrando Sonrisas.	Estrategias de Refuerzo en Atención Primaria para Enfrentar Aumento de Circulación de Virus Respiratorios.	Servicio de Atención Primaria de Urgencia (SAPU).	Modelo de Atención Integral de Salud Familiar y Comunitaria (MAIS).	Salud Oral Integral de la Embarazada.
Elige Vida Sana.	Dental PRAIS.	Fortalecimiento del Recurso Humano en Atención Primaria de Salud.	Mantenimiento de Infraestructura de Establecimientos de Atención Primaria de Salud.	Promoción de la Salud.
Atención Integral de Salud Escolar en Niñas y Niños de 5 a 9 Años.	Más Adultos Mayores Autovalentes.	Acompañamiento Psicosocial en Atención Primaria de Salud.	Centros Comunitarios de Salud Familiar (CECOSF).	Odontológico.
Centros Integrales del Adulto Mayor.	Formación de Especialistas en Atención Primaria (Educación Continua).	Buenas Prácticas.	Campaña de Invierno.	Apoyo a la Gestión Local – Telesalud.

Dentro de los convenios más grandes y con impacto significativo en los usuarios, se encuentra Resolutividad, el cual busca dar respuesta a los usuarios que necesitan ciertas prestaciones que no

están contempladas en la canasta básica de la atención primaria, complementando el abanico de herramientas a disposición de los usuarios.

Tabla N°63: Prestaciones a Junio del año 2024

Estrategia	Tipo de prestación	N° de prestaciones primer semestre 2023	N° de prestaciones primer semestre 2024
Oftalmología	Consultas con Oftalmólogo	769	1.253
	Entrega de Lentes	1.184	1.902
Otorrino	Consultas con Otorrino	0	83
	Entrega de Audífonos	0	22
Gastroenterología	Endoscopías	203	391
	Test de Ureasa	203	391
	Biopsias	70	150
Procedimientos Cutáneos	Cirugías Menores	233	263

Fuente: REM y Datos de Facturación junio 2024.

Las prestaciones realizadas durante el primer semestre del 2024 superan considerablemente a las realizadas durante el mismo periodo el 2023; cabe destacar con relación a otorrino 2023 que las prestaciones fueron otorgadas durante el segundo semestre, atendiendo a un total de 121 usuarios a diciembre.

e. Formación, Capacitación y Desarrollo del Recurso Humano.

a. Plan de Capacitación Comunal.

La capacitación en salud desempeña un papel fundamental para mejorar la calidad de la atención al paciente y fortalecer el sistema de atención médica en varios aspectos claves.

Una atención de alta calidad, impulsada por la capacitación continua, tiene un impacto directo en el bienestar y la recuperación de los usuarios.

Con el fin de asegurar que los funcionarios de salud tengan acceso a oportunidades de desarrollo profesional continuo, funciona en la comuna desde hace 8 años, el “Comité de Capacitación Comunal”, el cual está integrado por representantes de todos los centros dependientes de la dirección de salud de la comuna, las asociaciones de funcionarios respectivas y la coordinadora de capacitaciones del departamento de recursos humanos de la corporación de desarrollo de social.

Dentro de sus funciones y objetivos destacan:

Fomento de oportunidades de formación

- El comité se reúne regularmente para identificar las necesidades de capacitación de los funcionarios de salud. Esto asegura que se diseñen programas educativos que sean relevantes y beneficiosos para mejorar sus competencias y habilidades.

Acceso a cursos de formación

- A través de sus iniciativas, el comité facilita el acceso de los funcionarios a una variedad de cursos de formación.

Promoción de carreras funcionarias

- Al proporcionar programas de formación continua, el comité apoya el crecimiento profesional de los funcionarios de salud. Esto no solo mejora sus competencias individuales, sino que también les permite avanzar en sus carreras dentro del sistema de salud comunal.

Colaboración interdisciplinaria

- La reunión mensual del comité permite la colaboración entre diferentes centros de salud y asociaciones. Esta colaboración facilita el intercambio de experiencias y conocimientos entre profesionales de diversos ámbitos de la salud, enriqueciendo el aprendizaje y promoviendo prácticas óptimas en toda la comuna.

Los funcionarios de salud de la comuna de Providencia pueden capacitarse y perfeccionar sus conocimientos por medio de 3 vías:

1. **Programa Anual de Capacitación (PAC):** el cual elabora el comité de capacitación comunal en base a las necesidades de aprendizaje manifestadas por los funcionarios y las orientaciones de cada referencia comunal.

Tabla N°64: Cursos Anuales de Capacitación 2024

PAC 2024	
NOMBRE CURSO	N° FUNCIONARIOS CAPACITADOS APROBADOS
AUTOCUIDADO EN APS	5
ALERGIAS E INTOLERANCIA ALIMENTARIAS - NUTRICIÓN E INMUNIDAD	FECHA POR CONFIRMAR
DERECHOS HUMANOS Y SALUD MENTAL	FECHA INICIO 22-10-2024 FECHA TÉRMINO 25-10-2024
MODELO DE ATENCIÓN INTEGRAL EN SALUD FAMILIAR Y COMUNITARIA EN APS	21
ACTUALIZACIÓN EN PROCEDIMIENTOS DE ENFERMERÍA	EN EJECUCIÓN
MANEJO DE PACIENTE ADULTO COMPLEJO	FECHA INICIO 01-10-2024 FECHA TÉRMINO 01-11-2024
COUNSELING: UNA HERRAMIENTA PARA LA MEJORA DE LA COMUNICACIÓN CON EL PACIENTE	FECHA INICIO 20-08-2024 FECHA TÉRMINO 23-18-2024
CALIDAD PARA EL EQUIPO DE SALUD EN APS	17
PROMOCIÓN Y PARTICIPACIÓN EN SALUD	FECHA INICIO 08-10-2024 FECHA TÉRMINO 11-10-2024
MANEJO ANTIMICROBIANOS PARA EQUIPOS PROA	FECHA INICIO 24-09-2024 FECHA TÉRMINO 27-09-2024
PATOLOGÍA ORAL	FECHA INICIO 02-09-2024 FECHA TÉRMINO 06-09-2024
BLS	50
ACLS	17
TOTAL FUNCIONARIOS CAPACITADOS VIA PAC	110

Fuente: Registro Comité comunal de capacitaciones.

2. Programas entregados por el Ministerio de Salud:

- a. Programa de “Formación de Especialistas en el Nivel de Atención Primaria de Salud” (FENAPS), destinado al perfeccionamiento de médicos, odontólogos y químicos farmacéuticos de la comuna.

Tabla N°65: Programa FENAPS 2024

ESTAMENTO	TEMÁTICA CAPACITACIÓN	FUNCIONARIOS PARA CAPACITAR
QUÍMICOS	DIPLOMADO EN SEGUIMIENTO FARMACOTERAPÉUTICO PARA APS	4
ODONTÓLOGOS	CURSO ACTUALIZACIÓN EN DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE ENFERMEDAD PERIODONTAL EN APS	9
MÉDICOS	CURSO FORTALECIENDO LA ATENCIÓN DE LAS ENFERMEDADES CARDIOVASCULARES EN APS	10

Fuente: Registro Comité comunal de capacitaciones.

- b. Programa de Capacitación y Formación de Atención Primaria en la Red Asistencial (RRHH), el cual contribuye al fortalecimiento de conocimientos, habilidades y actitudes necesarias en todos los funcionarios para la implementación de los objetivos y desafíos de la APS, en el marco del modelo de atención integral de salud.

Tabla N°66: Cursos Anuales Programa RRHH 2024

ESTAMENTO	TEMÁTICA CAPACITACIÓN	FUNCIONARIOS PARA CAPACITAR
TODOS	CUIDADO INTEGRAL CENTRADO EN PERSONAS EN CONTEXTO DE MULTIMORBILIDAD.	20
TODOS	ACTUALIZACIÓN DE MANEJO CLÍNICO DE ENFERMEDADES RESPIRATORIAS CRÓNICAS EN NIÑOS Y ADULTOS	20
TODOS	GESTIÓN DE CALIDAD Y SEGURIDAD DE LA ATENCIÓN PARA PROFESIONALES	20
TODOS	DIPLOMADO EN SALUD FAMILIAR	5

Fuente: Registro Comité comunal de capacitaciones.

Ambos programas se encuentran actualmente en proceso de licitación.

3. Plataforma SIAD (Sistema de Aprendizaje a Distancia) perteneciente al Ministerio de Salud, la cual brinda a los funcionarios diferentes alternativas de cursos de capacitación bajo la modalidad e-learning, en los cuales, son los mismos funcionarios quienes autogestionan su inscripción en base a la parrilla programática ofrecida.

Tabla N°67: Cursos y Participantes Plataforma SIAD 2024

CURSO	PARTICIPANTES APROBADOS
CALIDAD Y ACREDITACIÓN PARA ESTABLECIMIENTOS DE ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD	22
INCLUSIÓN LABORAL PERSONAS CON DISCAPACIDAD	19
IAAS 80 HRS	17
TUBERCULOSIS	15
CALIDAD Y ACREDITACIÓN PARA ESTABLECIMIENTOS HOSPITALARIOS	13
GES 85 DE ALZHEIMER Y OTRAS DEMENCIAS. ABORDAJE EN DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO.	13
MANUAL ENFOQUE DE GÉNERO	12
ESPACIOS LABORALES LIBRES DE VIOLENCIA – MALS (Prevención del Maltrato, Acoso Laboral y/o Sexual)	11
GES 85	11
IAAS 27 HRS	11
CONCEPTOS BÁSICOS DE IAAS - 27 HRS	10
AMBIENTES LABORALES Y CALIDAD DE VIDA	9
CALIDAD ACREDITACIÓN APS	8
CALIDAD Y ACREDITACIÓN PARA ESTABLECIMIENTOS APS	7
INTRODUCCIÓN AL LIDERAZGO PÚBLICO Y RELACIONES LABORALES	7
LEY N°21030 INTERRUPCIÓN EMBARAZO TRES CAUSALES	6
EXCEL 2016 BÁSICO-INTERMEDIO	5
PROCURAMIENTO DE ÓRGANOS Y TEJIDOS	5
CALIDAD Y ACREDITACIÓN PARA ESTABLECIMIENTOS HOPITALARIOS	4
DERECHOS PARA PROMOVER LA INCLUSIÓN	4
GESTIÓN DE PERSONAS - BUEN TRATO LABORAL	4
MANUAL DDHH EN SALUD	4
CONCEPTOS BÁSICOS DE IAAS	3
MANUAL DE ENFOQUE PARA PROMOVER AL INCLUSIÓN	3
ENFOQUE DE GÉNERO: CONCEPTOS Y POLÍTICAS PÚBLICAS	2
GESTIÓN DEL DESEMPEÑO	2
SISTEMA DE CALIFICACIONES DEL PERSONAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD	2
VIOLENCIA ORGANIZACIONAL: PREVENCIÓN Y DENUNCIA	2
EXCEL 2016 NIVEL AVANZADO	1
MANUAL AUTOAPRENDIZAJE EN SALUD MENTAL PARA FUNCIONARIOS DEL SSMO	1
SISTEMA DE CALIFICACIONES	1
TOTAL FUNCIONARIOS CAPACITADOS VIA SIAD	234

Fuente: Registro Comité comunal de capacitaciones.

4. Plataforma Aula Virtual del Servicio de Salud Metropolitano Oriente (SSMO), la cual deja a disposición de los funcionarios/as cursos tanto técnicos como otros más transversales. En total 136 funcionarios han aprobado cursos realizados por esta vía, de los cuales destaca los ejecutados por la categoría C correspondiente a Técnicos de Nivel Superior.

La distribución de los cursos esta por categorías como se expresa en la siguiente tabla:

Tabla N°68: Cursos y Participantes Plataforma Aula Virtual 2024

CATEGORIA	Funcionarios Aprobados
A (médicos, odontólogos y químicos farmacéuticos)	17
B (enfermeras, t. social, matronas, kinesiólogos, nutricionistas, etc.)	34
C (técnico en enfermería, técnico en farmacia, técnico odontología, etc.)	50
D (auxiliar paramédico)	4
E (administrativos)	21
F (a. servicios, conductores)	10
TOTAL	136

Fuente: Registro Comité comunal de capacitaciones.

- b. Programa de Formación de Especialistas en el Nivel de Atención Primario de Salud - Misiones de Estudio.

Programa desarrollado por el Ministerio de Salud, a través de los respectivos Servicios de Salud del país, que tiene como propósito incrementar el ingreso de médicos a la atención primaria de salud por medio de programas de formación en medicina familiar y otras especialidades (como psiquiatría, ginecología, medicina interna, entre otros), y contribuir a la mantención de los especialistas en este nivel de atención mediante el desarrollo de educación continua que les permita incorporar nuevos conocimientos y destrezas para optimizar y facilitar su desempeño en el cargo frente a los cambios en las necesidades sanitarias de la población.

Los médicos que se incorporan al programa dejan aproximadamente por 2 años sus funciones en el establecimiento para realizar la especialización elegida, que una vez finalizada, permite el retorno del profesional al centro de origen, por un tiempo mínimo previamente definido al iniciar el programa.

Durante el curso de la beca, el programa incluye la gestión del reemplazo en el establecimiento de salud de origen, para no dejar de contar con este recurso humano necesario.

Tabla N°69: Funcionarios Becados Años 2023 -2024 y Retorno a Establecimiento de Origen

Especialidad	N° Becados en Capacitación 2023 - 2024	N° de Especialistas que retornaron a su establecimiento de origen 2024	Establecimiento de Retorno
Medicina Familiar	2	1	CESFAM Dr. Alfonso Leng
Ginecología	1	1	CESFAM Dr. Hernán Alessandri
Psiquiatría Adulto	1	1	COSAM Dr. Greve
Psiquiatría Infantil	1	1	COSAM Dr. Greve
Medicina Interna	2	1	CESFAM Dr. Hernán Alessandri

Fuente: Base de datos interna CDS.

c. Convenio Asistencial Docente.

La formación de profesionales y técnicos para el sector salud es un eje estratégico en el desarrollo del sistema sanitario del país, uno de los objetivos de la Dirección de Salud de la comuna es generar alianzas estratégicas con instituciones de educación superior, a través de convenios asistenciales docentes. Los centros formadores que tienen convenio con la comuna se benefician del enfoque basado en el modelo de salud familiar y comunitaria, que permite fortalecer la educación de estudiantes de las distintas carreras de pregrado y posgrado en la comuna.

Actualmente contamos con 36 estudiantes de distintas carreras, distribuidos en los distintos centros de salud de la comuna. Así, los centros formadores en convenio vigente y con estudiantes presentes en nuestros establecimientos de salud, son los siguientes:



f. Resultado e indicadores críticos.

a. IAAPS.

El aporte estatal que recibe la administración municipal correspondiente a la APS es otorgado para proveer servicios a su población a cargo, inscrita y validada en la comuna, en función del MAIS. La implementación de este modelo involucra la ejecución de un conjunto de prestaciones contenidas en el “Plan de Salud Familiar II”, enumeradas en el Artículo n°5 del Decreto N°37 del 23 de diciembre de 2021.

En ese sentido para garantizar que dichas prestaciones sean otorgadas a las respectivas poblaciones, el Índice de Actividad de la Atención Primaria de Salud (IAAPS) opera como un conjunto de indicadores que permite evaluar el funcionamiento integral de la atención primaria desde la perspectiva de las Redes Integradas de Servicios de Salud (RISS).

Tabla N°70: IAAPS Cumplimiento a Junio 2024

Índices de Actividad de Atención Primaria de Salud	Meta Exigida año 2024	Cumplimiento a Junio
1. Porcentaje de Centros de Salud Autoevaluados	100%	100%
2.1 Brindar acceso a la atención de salud desde las 08:00 hasta las 20:00 de lunes a viernes y sábados de 09:00 a 13:00.	100%	100%
2.2 Disponibilidad de fármacos trazadores.	100%	100%
3. Tasa de consultas de morbilidad y de controles médicos, por habitante año.	1,20	51,58%
4. Porcentaje de consultas y controles resueltos en APS (sin derivación al nivel secundario).	≥90%	103,04%
5. Tasa de visita domiciliaria integral.	0,22	61,92%

6.1a Cobertura de examen de medicina preventiva realizado a mujeres de 20 a 64 años.	18,66%	45,41%
6.1b Cobertura de examen de medicina preventiva realizado a hombres de 20 a 64 años.	16,82%	33,99%
6.2 Cobertura de examen de medicina preventiva realizado a hombres y mujeres de 65 y más años.	45,16%	45,58%
7. Cobertura de evaluación del desarrollo psicomotor en niños(as) de 12 a 23 meses bajo control.	95%	57,57%
8. Cobertura de control de salud integral a adolescentes de 10 a 19 años.	21,45%	66,87%
9. Porcentaje de consultas de morbilidad odontológica en población de 0 a 19 años.	44%	57,58%
10A. Cobertura de atención integral a personas con trastornos mentales, factores de riesgo y condicionantes de la salud mental.	24,11%	109,65%
10B. Tasa de controles de atención integral a personas con factores de riesgo, condicionantes de la salud mental y trastornos mentales.	5,73	54,16%
11. Cumplimiento de garantías explícitas en salud cuyas acciones son de ejecución en atención primaria.	100%	100%
12. Cobertura de vacunación anti-influenza en población objetivo, definida para el año en curso.	80%	113,37%
13. Ingreso precoz a control de embarazo.	91%	104,63%
14. Cobertura de métodos anticonceptivos en adolescentes de 15 a 19 años inscritos que usan métodos de regulación de la fertilidad.	26,78%	101,27%
15. Cobertura efectiva de tratamiento en personas con diabetes mellitus 2 de 15 y más años.	42,22%	90,02%
16. Cobertura efectiva de tratamiento en personas con hipertensión arterial de 15 y más años.	48,37%	94,57%

17. Proporción de niñas y niños menores de 3 años libres de caries en población inscrita.	58,42%	52,32%
18. Proporción de niñas y niños menores de 6 años con estado nutricional normal.	40%	87,01%

Fuente: Datos REM Providencia Serie A y P, corte a junio 2024.

b. Metas Sanitarias

Las Metas Sanitarias corresponden a un sistema de evaluación, instaurado por la ley N°19.813, a través del cual los establecimientos de APS son monitoreados de manera anual, estableciendo un estímulo al desempeño colectivo por el cumplimiento de ciertos indicadores. El proceso de fijación de estas metas, según la misma ley N°19.813, lo realiza el servicio de salud con representantes de la administración de la comuna y de los gremios, constituyendo un comité técnico consultivo destinado a este fin.

Este comité es el encargado de ajustar las metas, basadas en criterios de salud pública y en el nivel de cumplimiento de los años anteriores, que impliquen mejoría respecto del diagnóstico de cada uno de los ítems evaluados.

La determinación de las metas sanitarias debe hacerse en el mes de octubre de cada año, según la obligatoriedad dada por el art. n°7 del decreto n°324 que señala "*Las metas e indicadores fijados serán comunicados por el Servicio de Salud de cada entidad administradora o establecimiento afectado, al respectivo secretario regional Ministerial de Salud y al Ministerio de Salud a más tardar el 31 de octubre del año respectivo.*"

Tabla N°71: Metas Sanitarias Cumplimiento a junio 2024

Metas Sanitarias	Establecimiento de Salud	Meta Exigida año 2024	Cumplimiento a Junio
1. Recuperación del desarrollo psicomotor.	CESFAM Dr. Hernán Alessandri	90%	37,5%
	CECOSF Marín		
	CESFAM El Aguilucho	90%	100%
	CECOSF Andacollo		
	CESFAM Dr. Alfonso Leng	85%	0%

2. Detección precoz del cáncer de cuello uterino.	CESFAM Dr. Hernán Alessandri	55,14%	56,5%
	CECOSF Marín		
	CESFAM El Aguilucho	62,5%	64,0%
	CECOSF Andacollo		
	CESFAM Dr. Alfonso Leng	68,5%	67,9%
3A. Control odontológico en población de 0 a 9 años.	CESFAM Dr. Hernán Alessandri	55,5%	28,40%
	CECOSF Marín		
	CESFAM El Aguilucho	52,1%	24,21%
	CECOSF Andacollo		
	CESFAM Dr. Alfonso Leng	40,1%	22,29%
3B. Niños y niñas de 6 años libres de caries.	CESFAM Dr. Hernán Alessandri	22,6%	20,75%
	CECOSF Marín		
	CESFAM El Aguilucho	25,9%	11,21%
	CECOSF Andacollo		
	CESFAM Dr. Alfonso Leng	20,4%	18,37%
4A. Cobertura efectiva de diabetes tipo 2 en personas de 15 años y más.	CESFAM Dr. Hernán Alessandri	25,7%	12,14%
	CECOSF Marín		
	CESFAM El Aguilucho	20,9%	19,53%
	CECOSF Andacollo		
	CESFAM Dr. Alfonso Leng	20,5%	21,70%
4B. Evaluación anual de los pies en personas con diabetes bajo control de 15 y más años.	CESFAM Dr. Hernán Alessandri	86,4%	62,78%
	CECOSF Marín		
	CESFAM El Aguilucho	88,3%	87,37%
	CECOSF Andacollo		
	CESFAM Dr. Alfonso Leng	90,0%	85,12%
5. Cobertura efectiva de hipertensión arterial en personas de 15 años y más.	CESFAM Dr. Hernán Alessandri	31,4%	31,53%
	CECOSF Marín		
	CESFAM El Aguilucho	32,5%	30,95%
	CECOSF Andacollo		

	CESFAM Dr. Alfonso Leng	30,0%	36,50%
6. Lactancia materna exclusiva en menores de 6 meses de vida.	CESFAM Dr. Hernán Alessandri	55,0%	42,31%
	CECOSF Marín		
	CESFAM El Aguilucho	60,0%	60,71%
	CECOSF Andacollo		
	CESFAM Dr. Alfonso Leng	58,5%	54,17%
7. Cobertura de tratamiento en personas con asma y EPOC.	CESFAM Dr. Hernán Alessandri	14,0%	14,3%
	CECOSF Marín		
	CESFAM El Aguilucho	13,1%	13,3%
	CECOSF Andacollo		
	CESFAM Dr. Alfonso Leng	10,0%	8,5%
8. Establecimientos con plan de participación social elaborado y funcionando participativamente.	CESFAM Dr. Hernán Alessandri	80%	100%
	CECOSF Marín		
	CESFAM El Aguilucho	80%	100%
	CECOSF Andacollo		
	CESFAM Dr. Alfonso Leng	80%	100%

Fuente: Datos REM Providencia Serie A y P, corte a junio 2024.

c. GES.

La ley 19.966, promulgada el 15 de agosto del 2004, establece un régimen de garantías en salud, relativas a acceso, calidad, protección financiera y oportunidad con que deben ser otorgadas las prestaciones asociadas a un conjunto priorizado de programas, enfermedades o condiciones de salud. El Fondo Nacional de Salud (FONASA) y las Instituciones de Salud Previsional (ISAPRE) deberán asegurar obligatoriamente dichas garantías a sus respectivos beneficiarios.

En la comuna de Providencia, se cuenta con equipos encargados específicamente de esta área, monitores y digitadores, que resguardan el correcto funcionamiento, registro y otorgamiento de las prestaciones de los 87 problema de salud que competen a la APS.

Tabla N°72: Problemas de Salud GES Donde APS Tiene Mayor Participación.

Cumplimiento a junio 2024

N°	Problema de Salud	Meta	Cumplimiento
3	Acceso a examen de pesquisa (PAP) y derivación del cáncer cervicouterino.	100%	100%
7	Acceso a diagnóstico y tratamiento de diabetes mellitus tipo 2: consultas de morbilidad y controles de crónicos.	100%	100%
18	Acceso al diagnóstico y derivación para el tratamiento de VIH: exámenes, consultas y esquema farmacológico en el nivel secundario.	100%	100%
19	Acceso a confirmación diagnóstica y tratamiento de Infección respiratoria aguda (IRA) baja de manejo ambulatorio en menores de 5 años: consultas y tratamiento médico y kinésico.	100%	100%
20	Acceso a diagnóstico y tratamiento de neumonía adquirida en la comunidad de manejo ambulatorio en personas de 65 años y más: consultas y tratamientos médicos y kinésicos.	100%	100%
21	Acceso a diagnóstico y tratamiento de hipertensión arterial primaria o esencial: consultas y controles, de médicos y otros profesionales para personas de 15 años y más.	100%	100%
23	Acceso a evaluación y alta odontológica integral a niños y niñas de 6 años: prestaciones del programa odontológico.	100%	100%
24	Prevención de Parto Prematuro.	100%	100%
26	Acceso a diagnóstico y derivación para tratamiento de colecistectomía preventiva del cáncer de vesícula en personas de 35 a 49 años.	100%	100%
29	Acceso a diagnóstico y tratamiento (entrega de lentes) de vicio de refracción en personas de 65 y más años.	100%	100%
34	Acceso a confirmación diagnóstica y tratamiento de la depresión de manejo ambulatorio en personas de 15 años y más.	100%	100%
36	Acceso a ayudas técnicas para personas de 65 y más años, en toda patología que produzca limitaciones en que se requiera órtesis.	100%	100%
38	Acceso a diagnóstico y tratamiento de la enfermedad pulmonar obstructiva crónica, consultas y controles crónicos médicos y kinésicos.	100%	100%
39	Acceso a diagnóstico y tratamiento del asma bronquial moderada y grave en menores de 15 años.	100%	100%
41	Acceso a tratamiento médico en personas de 55 años y más, con artrosis de cadera y/o rodilla, leve o moderada.	100%	100%
46	Acceso a diagnóstico y tratamiento de la urgencia odontológica ambulatoria.	100%	100%
47	Acceso a tratamiento de salud oral integral del adulto de 60 años.	100%	100%
53	Acceso a confirmación y tratamiento de consumo perjudicial o dependencia de riesgo bajo a moderado de alcohol y drogas en personas menores de 20 años.	100%	100%
61	Acceso a diagnóstico y tratamiento del asma bronquial en personas de 15 y más años.	100%	100%

64	Acceso a consulta médica y tratamiento de prevención secundaria insuficiencia renal crónica terminal.	100%	100%
65	Acceso a examen de diagnóstico y derivación para displasia luxante de caderas a todo lactante desde el 3er mes de vida hasta los 12 meses.	100%	100%
66	Acceso a tratamiento salud oral integral de la embarazada.	100%	100%
76	Acceso a tratamiento de hipotiroidismo en personas de 15 años y más.	100%	100%
80	Acceso a tratamiento de erradicación de helicobacter pylori.	100%	100%
85	Acceso a diagnóstico y tratamiento de Alzheimer y otras demencias.	100%	100%

Fuente: Elaboración Propia UGD Junio2024.

XIII. Dotación 2024.

Tabla N°73: Dotación de Salud Año 2024

Categorización del personal contratado	Actividad o Profesional	Dotación año 2024	
		Horas totales contratadas	Número de jornadas
A	Médicos	2.021	46
	Odontólogos	804	18
	Químicos farmacéuticos	352	8
B	Enfermeras	1.711	39
	Matronas	596	14
	Psicólogo	771	18
	Trabajador social	626	14
	Nutricionista	511	12
	Kinesiólogo	801	18
	Otros	581	13
C	TENS	3.522	80
	Secretaria	132	3
	Otros	1.015	23
D	Auxiliar paramédico	220	5
	Asistente dental	594	13
	Otros	264	6
E	Administrativo	2.288	52
F	Auxiliar de servicio	1.276	29
	Conductores	572	13
TOTAL		18.657	424

Fuente: Registro Local Unidad Gestión de Datos (UGD).

XIV. Planificación Sanitaria 2025.

A continuación, se presenta la planificación 2025 de la Dirección de Salud de la comuna de Providencia, en la cual se incorporan las necesidades crecientes y continuas de salud de los usuarios de la comuna.

A través de esta herramienta de gestión se organizan las acciones relativas a nuestro quehacer asistencial, con las cuales se espera asentar las estrategias preventivas, de promoción y acciones de protección de la salud en la comuna.

1. Planificación Estratégica.

La planificación estratégica se elabora a partir de la información que entregan los actores sociales y comunitarios de la comuna, con la cual se pueden definir las prioridades locales, por lo que a continuación se presentan los contenidos abordados y los datos extraídos de la jornada de planificación comunal participativa realizada durante el año 2024.

Jornada de planificación comunal participativa.

El diagnóstico participativo es un proceso en que la comunidad, en conjunto con el equipo de salud identifica y prioriza las problemáticas que afectan la salud en la comuna.

Primera etapa: Entre el 01 de abril y el 10 de mayo de 2024 se realizó una encuesta online, difundida por correo electrónico a los vecinos y vecinas y a los usuarios(as) de los centros de salud de la comuna de Providencia, con el fin de aumentar el alcance y la representatividad de las opiniones. Es así como se obtuvieron **1.576 respuestas**, aumentando significativamente la participación en relación con los años anteriores.

Caracterización de los participantes de la encuesta

GÉNERO	EDAD	NACIONALIDAD	PUEBLO ORIGINARIO
<ul style="list-style-type: none"> Femenino: 68,7% Masculino: 31,1% Otros: 0,2% 	<ul style="list-style-type: none"> 18 a 39 años: 13% 40 a 49 años: 17% 50 a 59 años: 18% 60 o más: 52% 	<ul style="list-style-type: none"> Chilena: 92,3% Venezolana: 3,4% Peruana: 1,0% Otras: 3,3% 	<ul style="list-style-type: none"> No pertenencia: 96,4% Mapuche: 2,1% Aymara: 0,3% Rapa Nui: 0,1% Otros: 1,1%

Segunda etapa: Se realiza una asamblea presencial en donde la comunidad identificó las causas y las posibles soluciones a los problemas mencionados y priorizados anteriormente en la encuesta online. Además, se trabajó en torno a activos comunitarios visualizados en la comuna (recursos humanos, lugares, instituciones, entre otros) que podrían contribuir a la instalación de estrategias preventivas y promocionales continuamente en el territorio.

Resultados
El trabajo se abordó por ciclo vital, con la finalidad de poder tratar las problemáticas desde cada segmento, enfatizando en las áreas que, según su perspectiva y rol, deben ser priorizadas.



Población Infantojuvenil.

Tabla N°74: Causas y Estrategias Propuestas en las Mesas de Trabajo del Diagnóstico Participativo

Problemáticas Priorizadas	Causas Identificadas por la Comunidad	Estrategias de Posibles Soluciones
1. Salud Mental	Falta de atención de calidad de padres a hijos.	Entregar herramientas para que los padres conozcan la importancia del tiempo de calidad con sus hijos, la escucha activa y la cercanía física, entre otros.

	Excesiva demanda laboral en los padres.	Acotar el trabajo de los padres a su jornada laboral y no llevarlo fuera de este, ej.: correo electrónico, WhatsApp (desconexión digital).
	Doble efecto de elementos tecnológicos.	Establecer horarios de uso de elementos tecnológicos para los hijos.
2. Consumo de Alcohol y Otras Drogas	Fácil acceso a drogas por parte de estudiantes.	Disminuir locales con patentes de alcohol cerca de colegios.
	Baja autoestima, bullying, falta de sentido de pertinencia y redes de apoyo.	Talleres y actividades preventivas antes de los 11 años. Actividades dirigidas a padres y cuidado respecto a crianza.
	Ha disminuido el interés por parte de los padres y cuidadores para estar atentos a sus hijos por distractores como la tecnología, el uso de celulares, entre otros.	Actividades como “escuela para padres”. Desmitificar y hablar sobre el consumo.
3. Hábitos Poco Saludables	Desconocimiento sobre alimentación saludable, nutrición y salud.	Educación comunitaria y mayor participación de la comunidad.
	Rol de la familia.	Talleres de alimentación para la comunidad que incluyan visitas a ferias y supermercados.
	Oferta y acceso a alimentación saludable.	Regular venta de alimentos en las cercanías de colegios.
	Espacios públicos para una vida saludable.	Controlar comportamiento y uso de lugares públicos por medio de multas.

Fuente: Elaboración propia UT 2024.

Población Adulta de 18 a 60 años.

Tabla N°75: Causas y Estrategias Propuestas en las Mesas de Trabajo del Diagnóstico Participativo

Problemáticas Priorizadas	Causas	Estrategias de Posibles Soluciones
1. Salud Mental	Estrés laboral y académico.	Plan comunicacional sobre manejo de estrés y riesgos asociados.
	Ausencia de redes de apoyo.	Grupos de apoyo comunitarios, laborales y académicos, y charlas de apoyo emocional.
	Sobrecarga de responsabilidades especialmente en mujeres.	Grupos de apoyo de mujeres y plan comunicacional.
2. Hábitos Poco Saludables	Falta de conocimiento y educación.	Talleres y charlas en universidades.
	Falta de infraestructura pública.	Caminatas y actividades físicas en ambientes abiertos y cerrados.
	Sedentarismo y falta de motivación.	Formación de monitores de actividad física.
3. Salud Cardiovascular	Sedentarismo.	Actividad física en espacios laborales (pausas saludables).

		Instancias grupales de actividad física. Uso de tecnología para motivar la realización de actividad física. Reforzar plazas activas.
	Hábitos alimenticios poco saludables.	Talleres prácticos de alimentación saludable. Promover comercio de microferias agrícolas.
	Salud mental (depresión, soledad).	Incentivar las actividades sociales. Actividades al aire libre.

Fuente: Elaboración propia UT 2024.

Personas Mayores (+60 años).

Tabla N°76: Causas y Estrategias Propuestas en las Mesas de Trabajo del Diagnóstico Participativo

	Causas	Estrategias de Posibles Soluciones
1. Salud Mental	Soledad (pocos vínculos y red de apoyo).	Fomentar espacios de encuentros comunitarios.
	Etapas de transición a persona mayor.	Preparación a través de talleres, cursos, entre otros.
	Dinámicas familiares (sentirse una carga para los hijos(as), o ser una persona mayor que cuida a otro(a) persona mayor).	Educación sobre derechos de la persona mayor, potenciar habilidades y promover realización de exámenes preventivos, entre otros.
2. Hábitos Poco Saludables	Inadecuada alimentación.	Políticas de acceso a alimentación saludable. Promover la hidratación al utilizar espacios públicos, a través de mayor acceso a baños públicos o estaciones de hidratación.
	Insuficiente higiene.	Talleres y cápsulas educativas sobre higiene. Ferias de salud con énfasis en la higiene de personas mayores. Visita domiciliaria periódicas desde los centros para promover la higiene.
	Escasas redes de apoyo.	Taller de roles familiares en torno al cuidado de una persona mayor.
	Inactividad física.	Abrir establecimientos educacionales para las personas mayores. Manuales de ejercicios.
3. Salud Cardiovascular	Sedentarismo.	Talleres continuos de actividad física.
	Mala alimentación.	Talleres prácticos de alimentación saludable adecuados "al bolsillo".

	Aislamiento.	Acompañamiento telefónico del CDL para adultos mayores, especialmente con problemas cardiovasculares.
--	--------------	---

Fuente: Elaboración propia UT 2024.

Análisis de la Situación de Salud.

De las problemáticas evidenciadas y trabajadas en conjunto con la comunidad se priorizarán las cuatro más representativas en los distintos ciclos vitales:

Salud Mental: Se visualiza como la principal problemática de salud en todo el ciclo vital, manifestado por la falta de herramientas para enfrentar los requerimientos sociales actuales, demostrando dificultades en áreas como: habilidades parentales, sobrecarga laboral y doméstica, y dificultad en las relaciones interpersonales familiares y sociales.

Frente a esto podemos analizar:

Fortalezas	Equipo multidisciplinario capacitado en temática de salud mental. Presencia del programa salud mental que permite dar respuestas y abordajes integrales.
Oportunidades	Interés y proactividad de la comunidad en temática.
Debilidades	Espacio infraestructural limitado.
Amenazas	Escasa participación de los usuarios en actividades grupales

Salud Cardiovascular y Hábitos Saludables: En ambas problemáticas se identificaron causas comunes como el sedentarismo y la alimentación poco saludable, a pesar de la existencia de mecanismos que abordan dichas causas en todos los establecimientos de salud, los cuales lamentablemente no han logrado el alcance e impacto deseados en la población, lo cual podría ser producto de la falta de difusión de las estrategias.

Fortalezas	Equipo de Referentes Locales y Comunales de Programa Cardiovascular, además de los equipos de cada establecimiento del programa Vida Sana.
	Comunidad participante cautiva en los programas ya en ejecución.
Oportunidades	Trabajo con redes del intersector.
Debilidades	Infraestructura limitada.
Amenazas	Escaso tiempo para participación debido a jornadas laborales extensas y con actividades y programaciones ya distribuidas.
	Poca concientización sobre la importancia de la prevención en la temática en los equipos directivos.

Consumo de Alcohol y Drogas: Esta problemática fue evidenciada solo en el ciclo vital infantojuvenil, orientada a la falta de mecanismos de prevención efectivos de los adultos responsables y a la falta de abordaje respecto a relaciones de respeto y fomento de la autoestima en entornos educacionales.

En la comuna de Providencia durante el año 2024 se ha proyectado la realización de un total de 759 aplicaciones de CRAFF (herramienta para la detección de situaciones de riesgo y consumo de alcohol y otras drogas en adolescentes.) en menores de 10 a 14 años, donde indica que el 4,7% de ellos presentan un consumo riesgoso o perjudicial, por lo cual la línea de trabajo de la comuna se orienta a disminuir este porcentaje mediante las acciones preventivas.

Fortalezas	Equipo SENDA previene a nivel comunal.
	Profesionales de los centros de salud capacitados en programa de detección, intervención y referencia.
Oportunidades	Trabajo intersectorial con organizaciones vecinales, establecimientos educacionales y encargados territoriales comunales.
Debilidades	Infraestructura limitada.
	Falta de mecanismos para entrega de información masiva.
Amenazas	Escaso tiempo para participación debido a jornadas laborales extensas.
	Poca concientización sobre la importancia de la prevención en la temática en los equipos directivos.

2. Objetivos estratégicos.

De la priorización de las problemáticas señaladas anteriormente, se desprenden los siguientes objetivos:

Salud mental

- Entregar herramientas en salud mental que permitan afrontar los requerimientos sociales actuales acorde a la etapa del ciclo vital a los/as usuarios/as de la comuna de Providencia.

Salud cardiovascular y hábitos saludables

- Generar estrategias efectivas de acceso a la información sobre sedentarismo y alimentación poco saludable para los/as usuarios/as de la comuna de Providencia.

Consumo de alcohol y drogas

- Fomentar mecanismos de prevención en relación al consumo de alcohol y drogas en los adultos responsables de la población infantojuvenil de la comuna de Providencia.

1. Planificación operativa.

La planificación operativa, es la traducción de los objetivos estratégicos en una secuencia de actividades concretas que implican la asignación de distintos recursos como, recurso humano, recurso financiero, instalaciones, servicios, entre otros.

Tabla N°77: Planificación Operativa

Programación							Meses																	
Área	Objetivo Estratégico	Objetivo Operativo	Actividades	Responsables	Indicador	Presupuesto	Tarea	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D					
Salud Mental	Entregar herramientas en salud mental que permitan afrontar los requerimientos sociales actuales acorde a la etapa del ciclo vital a los/as usuarios/as de la comuna de Providencia.	Fomentar la gestión y participación de las organizaciones y la comunidad en acciones promocionales y preventiva de salud mental, que permita que los usuarios y usuarias tengan mejores herramientas y redes	Talleres de Formación de Monitores de salud mental	Referentes Locales y Comunal de Salud Mental	4 talleres que formen al menos 12 nuevos monitores de salud mental (en total)	(coffee break 25 personas por taller) Total \$700.000.-	Planificación de talleres	x																
							Preparación de material, gestión de espacios y coffee	x	x															
							Convocatoria de participantes		x	x														
							Ejecución de talleres				x		x		x		x		x					
							Evaluación de Actividades - Medición de Impacto					x		x		x		x		x				
			Estrategia comunicacional con foco en promover la salud mental, a través de	Referente Salud Mental y Referente de Promoción	Cápsulas informativas en pantallas de los establecimientos, anuncios en salas de espera y	\$2.400.000.- (trípticos 1.000 mensual)	Elaboración del Material	x																
			Grabación de cápsulas						x	x														

			canales digitales y material impreso.		folletería física o digital entregada en los centros de salud de la comuna.		Difusión de material			x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x			
							Evaluación de Actividades - Medición de Impacto					x				x				x			
			Actividades al aire libre para personas adultas respecto a gestión de emociones.	Referente Salud Mental	2 actividades	\$560.000.- (coffee break 40 personas por taller).	Gestión de espacios al aire libre para desarrollo de actividades		x						x								
							Convocatoria de participantes		x	x								x	x				
							Ejecución de Actividades				x												x
							Evaluación de Actividades - Medición de Impacto								x								
			Actividades grupales de encuentro y apoyo mutuo entre mujeres de la comuna.	Referente Salud Mental	2 actividades enfocados a temas que impactan a las mujeres en salud mental.	\$560.000.- (coffee break 40 personas por taller).	Gestión de espacios para desarrollo de actividades				x	x								x			
							Convocatoria de participantes				x	x										x	x

								<p>Evaluación de Actividades - Medición de Impacto</p>	<p>Según disponibilidad de los establecimientos educacionales</p>
--	--	--	--	--	--	--	--	--	---

XV. Líneas de trabajo 2025.

La Dirección de Salud, quien supervisa e indica directrices locales a los centros de salud, ha contemplado las siguientes líneas de trabajo para el año 2025, con la finalidad de dar cumplimiento a los objetivos transversales de salud en la comuna.

1. Mejorar los accesos.

Objetivo: Aumentar el acceso a servicios de salud.

- Telesalud: consolidar esta estrategia de gestión remota en la comuna, incorporando a los centros de salud CESFAM El Aguilucho y CESFAM Dr. Hernán Alessandri para aumentar el acceso de los usuarios a las prestaciones de salud y agilizar las gestiones correspondientes a éstas.,
- Telemedicina: implementar esta estrategia de gestión remota en los centros de salud con la finalidad de atender oportunamente, de manera remota, los requerimientos agudos de los usuarios/as.
- Unidad de Gestión de Usuarías: crear una unidad que permita rescatar a las usuarias con diagnóstico o sospecha de cáncer, para gestionar su ingreso al Programa de la Mujer y así comenzar con el tratamiento oportunamente.
- Clínica Ginecológica Móvil: habilitación de camión ginecológico que permitirá llegar a distintos territorios promoviendo el acceso a las atenciones de esta especialidad e impactando directamente en la oportunidad de la atención.
- Salud Mental: incorporación de profesionales para aumentar el acceso a las atenciones de salud mental. Se aumenta la dotación con dos psiquiatras, un psicólogo, un enfermero y un administrativo.
- Talleres de parentalidad: realizar talleres que entreguen herramientas y conocimientos a los padres para que mejoren la calidad de la atención que brindan a sus hijos.
- Educación en salud desde temprana edad: realizar talleres dirigidos a niños menores de 11 años, con la finalidad de enseñar hábitos saludables y promover una alimentación balanceada desde la infancia.
- Ferias de alimentación saludable: realizar actividades que permitan generar espacios educativos donde se enseñen principios de nutrición y se promueva el

bienestar general, ayudando además a prevenir el consumo temprano de sustancias en los jóvenes y a promover entornos más saludables.

2. Mejorar la salud de los/las usuarios/as con patologías crónicas.

Objetivo: Generar estrategias que permitan compensar a los usuarios con enfermedades crónicas.

- Implementación mhGAP modelo de salud mental, programa que se ocupa de la falta de atención para personas con trastornos mentales
- Rescate de usuarios inasistentes a través de la estrategia Telesalud.
- Aumento de oferta de talleres, considerando instancias parentales, con la población Infanto juvenil y adulta mayor.
- Ferias de salud con participación de organizaciones comunitarias y entidades del intersector, que potencien la calidad e impacto de las intervenciones del equipo de salud.
- Conformación de equipo multidisciplinario en GES 85 Alzheimer y otras demencias para el abordaje en diagnóstico y tratamiento.
- Mantener programa de Salud mental para adultos mayores de 60 años extender PAMA a CESFAM El Aguilucho.

3. Disminución de las inasistencias.

Objetivo: Reducir las inasistencias a controles de salud.

- Confirmación de citas por medio de WhatsApp.
- Realizar atenciones espontaneas para cubrir inasistencias.
- Concientizar por medio de señaléticas el número de horas perdidas por centro de salud.

4. Innovación en salud.

Objetivo: Fomentar la innovación en los servicios de salud.

- Creación del comité de innovación, que permitirá el trabajo colaborativo con diferentes actores, como los departamentos municipales, el SSMO, organizaciones y la comunidad.
- Evaluación de la participación en diversos Proyectos piloto en innovación, como Luc-IA y Medetechni

5. Infraestructura.

Objetivo: Renovar y optimizar las instalaciones de salud

- Farmacia Provisalud II: habilitación de una segunda farmacia comunal, que se encontrará ubicada en Av. Los Leones N°1770, a pocos metros de la Plaza de la alcaldesa.
- Habilitación de nuevos espacios: habilitación de puestos de trabajo en el segundo piso de las dependencias ubicadas en Av. Los Leones N°1770, para instalar equipos de trabajo relacionados a telesalud y salud mental.
- Proyecto Reposición CESFAM Dr. Hernán Alessandri: finalización de obras y habilitación del nuevo centro de salud ubicado en calle José Manuel Infante esquina con Santa Isabel.
- Entrega de pre-proyecto reposición CESFAM El Aguilucho a Servicio de Salud Metropolitano Oriente.

6. Potenciar la calidad de vida laboral.

Objetivo: Mejorar el bienestar de los profesionales de la salud.

- Potenciar el trabajo del comité de calidad de vida laboral, que permite colaborar con la prevención, promoción y la generación de espacios de autocuidado, espacios de trabajo saludables.
- Continuar con orientaciones psicológicas y evaluar mejoras.

- Trabajar en brechas detectadas en diagnóstico participativos funcionarios 2024.
- Capacitación: elaboración del Plan de Capacitación para el año 2025 centrado en las necesidades de los funcionarios, para lo cual se aplicó en el mes de junio del presente año una encuesta de detección de necesidades de capacitación. Esta encuesta fue respondida por el 54% de los funcionarios. Dentro de las consultas que se realizaron en esta encuesta, se encuentran:

1.- Interés en recibir capacitación

- El 98.9% de los funcionarios que respondieron la encuesta manifestó estar interesado en recibir capacitaciones por parte de la Corporación de Desarrollo Social, frente solo a un 1,10% que no está interesado y que corresponde a funcionarios próximos a acogerse a retiro.

2.- Preferencia de mes del año para capacitarse

- Los meses de abril, mayo, agosto y octubre son los que mayoritariamente fueron escogidos para la realización de capacitaciones.

3.- Modalidad

- En relación con la preferencia en la modalidad de ejecución de un curso, el 49% de los encuestados opta por los cursos asincrónicos, en este formato el estudiante administra sus tiempos, decidiendo cuándo acceder a la clase y con qué frecuencia. En segundo orden de preferencia se encuentran los cursos presenciales con un 24% y muy seguido a esto, los semipresenciales con un 20%.

4.- Dificultades para capacitarse

- Si bien las mayores dificultades para capacitarse son la carga laboral y los horarios de las capacitaciones, los funcionarios y funcionarias tienen los 5 días de capacitación que les otorga la ley, los cuales son entregados previa autorización de sus jefaturas y en coordinación con los equipos de trabajo.

5.- Impacto de la capacitación:

- Alrededor del 75% de los funcionarios y funcionarias encuestadas manifiestan que la capacitación ha mejorado de alguna manera su desempeño laboral.

En base a sugerencias señaladas en la encuesta realizada, el área de capacitación implementará el Modelo de Evaluación de Kirkpatrick, con el fin de controlar los resultados de los programas de capacitación y aprendizaje efectuados.

Para ello, se utilizarán sus tres primeros niveles de evaluación, tales como:

Nivel 1 – Reacción o respuesta

- En este nivel se evalúa cómo perciben los funcionarios y funcionarias la capacitación, ahondando en aquellos aspectos que están funcionando bien o necesitan ser mejorados. Para conocer su opinión sobre el programa de capacitación, se enviará una encuesta inmediatamente después de terminada una actividad.

Nivel 2: Aprendizaje

- Aquí se mide exactamente lo que los funcionarios han aprendido o no han aprendido en la capacitación. Para hacerlo de forma eficaz, deben medirse los conocimientos específicos de los funcionarios antes y después de la capacitación para medir el progreso, lo cual será medido por los proveedores de cada actividad.

Nivel 3: Desempeño

- Medir si la capacitación ha tenido un impacto en el comportamiento; en otras palabras, ¿los funcionarios y funcionarias están aplicando lo que aprendieron?. Para medir el comportamiento, se realizará una encuesta a la jefatura y se ofrecerán oportunidades como elaboración de proyectos o transferencias de aprendizajes para que los integrantes de los equipos apliquen las habilidades que han aprendido en la capacitación.

XVI. Dotación de salud 2025

Tabla N°78: Dotación de salud año 2025

Categorización del personal contratado	Actividad o Profesional	Dotacion 2025	
		Horas totales contratadas	Número de jornadas
A	Médicos	2.109	47,9
	Odontólogos	848	19,3
	Químicos farmacéuticos	352	8,0
B	Enfermeras	1.711	38,9
	Matronas	596	13,5
	Psicólogo	771	17,5
	Trabajador social	648	14,7
	Nutricionista	511	11,6
	Kinesiólogo	801	18,2
	Otros	581	13,2
C	TENS	3.527	80
	Secretaria	132	3
	Otros	1.015	23,1
D	Auxiliar paramédico	220	5
	Asistente dental	594	13,5
	Otros	264	6
E	Administrativo	2.288	52
F	Auxiliar de servicio	1.276	29
	Conductores	572	13
TOTAL		18.657	424

Fuente: Elaboración propia UGD



soyprovidencia

**FORMULARIO N° 3
(ANEXO ECONÓMICO)
CARTA OFERTA**

LICITACIÓN	:	2° LLAMADO AMPLIACIÓN TELEVIGILANCIA BARRIOS COMERCIALES PROTEGIDOS
FINANCIAMIENTO	:	SUBSECRETARÍA DE PREVENCIÓN DEL DELITO PROGRAMA BARRIOS COMERCIALES PROTEGIDOS 2023

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL : CIUDADES INTELIGENTES S.A. (EN UTP CON INGSMART SPA)

CÉDULA DE IDENTIDAD O RUT : 77.773.082-7

Nuestra oferta A SUMA ALZADA por las iniciativas es la siguiente:

PROYECTO	Valor Neto (\$)	I.V.A. (\$)	Total (\$)	Plazo ejecución Días corridos
(1) *AMPLIACIÓN TELEVIGILANCIA UV5, BARRIO EJE PROVIDENCIA BCP23*	21.500.000	4.085.000	25.585.000	90
(2) *AMPLIACIÓN TELEVIGILANCIA UV2, BARRIO VATICANO CHICO BCP23*	21.500.000	4.085.000	25.585.000	90
SUMA VALORES NETO (1) +(2) VALOR A INDICAR EN EL PORTAL DE MERCADO PUBLICO	43.000.000			

NOTA:

- El valor de la suma de los valores netos, debe ser coincidente con el valor total Neto del portal de Mercado Público.
- El oferente deberá indicar el valor neto de cada uno de los proyectos, en caso de no comprender la totalidad de ellas, la oferta se declara **INADMISIBLE**.
- Los Valores aquí indicados deben ser coincidentes con lo informado en Formulario N°4 y respetando los valores máximos para cada proyecto, de lo contrario las ofertas serán declaradas inadmisibles.
- El plazo a ofertar estimado es de 90 días corridos para cada uno de los proyectos.

Nombre Persona Natural o del Apoderado de la unión temporal de proveedores o del Representante Legal	JAVIER ANDRÉS ACEVEDO VOGEL Representante Legal Ciudades Inteligentes S.A. y Apoderado de la UTP con Ingesmart SpA
Nombre del Oferente	CIUDADES INTELIGENTES S.A. (en UTP con Ingesmart SpA)
Firma Persona Natural o del Apoderado de la unión temporal de proveedores o del Representante Debidamente Autorizado	
Fecha	Providencia, 24 de septiembre de 2024





**FORMULARIO N°4
(ANEXO ECONÓMICO)
DESGLOSE DE PARTIDAS VALORIZADO**

LICITACIÓN	:	2° LLAMADO AMPLIACIÓN TELEVIGILANCIA BARRIOS COMERCIALES PROTEGIDOS
FINANCIAMIENTO	:	SUBSECRETARÍA DE PREVENCIÓN DEL DELITO PROGRAMA BARRIOS COMERCIALES PROTEGIDOS 2023

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL : CIUDADES INTELIGENTES S.A. (EN UTP CON INGSMART SPA)

CÉDULA DE IDENTIDAD O RUT : 77.773.082-7

PROYECTO 1 : "AMPLIACIÓN TELEVIGILANCIA UVS, BARRIO EJE PROVIDENCIA BCP23"					
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT	P.U (\$)	TOTAL (\$)
1 OBRAS PROVISIONALES					
1.1	BAÑOS QUÍMICOS	UN	1	\$100.000	\$100.000
1.2	CERROS PROVISORIOS	ML	10	\$25.000	\$250.000
1.3	SEÑALIZACIÓN PROVISORIA	GL	1	\$200.000	\$200.000
1.4	LETREDO DE OBRA	UN	1	\$200.000	\$200.000
1.5	ASEO Y SEGURIDAD DE OBRA	GL	1	\$250.000	\$250.000
2 OBRAS PRELIMINARES					
2.1	REPLANTEO	GL	1	\$50.000	\$50.000
2.2	RETIRO ESCOMBROS Y TRANSPORTE A VERTEDERO	M3	5	\$25.000	\$125.000
2.3	ESCARPE Y LIMPIEZA DE TERRENO	M2	20	\$10.000	\$200.000
3 PROVISIÓN PUNTOS DE TELEVIGILANCIA					
3.1	POSTE 12M	UN	2	\$780.000	\$1.560.000
3.2	BRAZO PARA SOPORTAR CÁMARA TIPO DOMO PTZ 3m	UN	2	\$120.000	\$240.000
3.3	GABINETE DE EQUIPAMIENTO	UN	2	\$380.000	\$760.000
3.4	KIT DE RECEPCIÓN DE EMPALME	UN	2	\$350.000	\$700.000
3.5	CÁMARAS PTZ	UN	2	\$2.350.000	\$4.700.000
3.6	CÁMARAS FIJAS	UN	6	\$320.000	\$1.920.000
3.7	TARJETA DE MEMORIA 256 GB	UN	8	\$65.000	\$520.000
3.8	PROVISIÓN E INSTALACIÓN LICENCIAS VMS	UN	8	\$245.000	\$1.960.000
3.9	SWITCH PoE	UN	2	\$450.000	\$900.000
3.10	INYECTOR PoE O FUENTE DE ALIMENTACION	UN	2	\$65.000	\$130.000
3.11	SUMINISTRO DE ENERGÍA CONTINUA	UN	2	\$175.000	\$350.000
3.12	ONU: CUENTE GPON	UN	2	\$85.000	\$170.000
3.13	CAJA NAP (NETWORK ACCESS POINT)	UN	1	\$25.000	\$25.000
3.14	SPLITTER FIBRA ÓPTICA	UN	1	\$20.000	\$20.000
3.15	ALIMENTACIÓN (por punto de televigilancia)	UN	2	\$80.000	\$160.000
4 OBRAS CIVILES					
4.1	FUNDACIÓN POSTE 12M	UN	2	\$150.000	\$300.000
4.2	NORMALIZACION DEL ÁREA	UN	2	\$130.000	\$260.000
5 PROVISIÓN PARA RED FÍSICA DE TRANSPORTE DE SEÑAL					
5.1	FIBRA ÓPTICA	ML	525	\$1.237	\$649.425
5.2	FERRETERÍA FO	GL	1	\$50.200	\$50.200
5.3	ETIQUETA 100X60 mm	GL	1	\$25.000	\$25.000
5.4	ETIQUETA 200X100 mm	GL	1	\$30.000	\$30.000
6 HABILITACIÓN PUNTOS DE TELEVIGILANCIA					
6.1	CERTIFICADO PRE EMPALME TE-1	UN	2	\$45.000	\$90.000
7 HABILITACIÓN RED DE TRANSPORTE DE SEÑAL					
7.1	TRAMO 1 FIBRA ÓPTICA	GL	1	\$100.000	\$100.000
7.2	TRAMO 2 FIBRA ÓPTICA	GL	1	\$100.000	\$100.000
8 HABILITACIÓN DE RED DE TRANSPORTE DE SEÑAL					
8.1	REGULARIZACIÓN DE LA RED	GL	1	\$185.100	\$185.100
8.2	PUESTA EN MARCHA	GL	1	\$199.950	\$199.950
COSTO DIRECTO					\$17.478.675
UTILIDADES (18%)					\$3.146.342
GASTO GENERAL (5%)					\$873.984
VALOR TOTAL NETO					\$21.500.000
IMPUESTOS IVA (19%)					\$4.085.000
TOTAL (IMPUESTO INCLUIDO)					\$25.585.000

NOTA:

- El oferente deberá indicar el valor neto de cada una de las partidas solicitadas, en caso de no comprender la totalidad de ellas, la oferta se declara **INADMISIBLE**.
- En el caso de ofertar un valor Total superior al máximo disponible, la oferta se declara **INADMISIBLE**.





PROYECTO 2 : "AMPLIACIÓN TELEVIGILANCIA UVS, BARRIO VATICANO CHICO BCP23"					
ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT	P.U (\$)	TOTAL (U)
1 OBRAS PROVISIONALES					
1.1	BAÑOS QUÍMICOS	UN	1	\$100.000	\$100.000
1.2	CIERROS PROVISORIOS	ML	10	\$25.000	\$250.000
1.3	SEÑALIZACIÓN PROVISORIA	GL	1	\$200.000	\$200.000
1.4	LETRERO DE OBRA	UN	1	\$200.000	\$200.000
1.5	ASEO Y SEGURIDAD DE OBRA	GL	1	\$250.000	\$250.000
2 OBRAS PRELIMINARES					
2.1	REPLANTEO	GL	1	\$50.000	\$50.000
2.2	RETIRO ESCOMBROS Y TRANSPORTE A VERTEDERO	M3	5	\$25.000	\$125.000
2.3	ESCARPE Y LIMPIEZA DE TERRENO	M2	20	\$10.000	\$200.000
3 PROVISIÓN PUNTOS DE TELEVIGILANCIA					
3.1	POSTE 12M	UN	2	\$780.000	\$1.560.000
3.2	BRAZO PARA SOPORTAR CÁMARA TIPO DOMO PTZ 3m	UN	2	\$120.000	\$240.000
3.3	GABINETE DE EQUIPAMIENTO	UN	2	\$380.000	\$760.000
3.4	KIT DE RECEPCIÓN DE EMPALME	UN	2	\$350.000	\$700.000
3.5	CÁMARAS PTZ	UN	2	\$2.350.000	\$4.700.000
3.6	CÁMARAS FIJAS	UN	4	\$320.000	\$1.280.000
3.7	TARJETA DE MEMORIA 256 GB	UN	6	\$65.000	\$390.000
3.8	PROVISIÓN E INSTALACIÓN LICENCIAS VMS	UN	6	\$245.000	\$1.470.000
3.9	SWITCH PoE	UN	2	\$450.000	\$900.000
3.10	INYECTOR PoE O FUENTE DE ALIMENTACION	UN	2	\$65.000	\$130.000
3.11	SUMINISTRO DE ENERGÍA CONTINUA	UN	2	\$175.000	\$350.000
3.12	ONU: CUENTE GPON	UN	2	\$85.000	\$170.000
3.13	CAJA NAP (NETWORK ACCESS POINT)	UN	1	\$25.000	\$25.000
3.14	SPLITTER FIBRA ÓPTICA	UN	1	\$20.000	\$20.000
3.15	ALIMENTACIÓN (por punto de televigilancia)	UN	2	\$80.000	\$160.000
4 OBRAS CIVILES					
4.1	FUNDACIÓN POSTE 12M	UN	2	\$150.000	\$300.000
4.2	NORMALIZACIÓN DEL ÁREA	UN	2	\$155.000	\$310.000
5 PROVISIÓN PARA RED FÍSICA DE TRANSPORTE DE SEÑAL					
5.1	FIBRA ÓPTICA	ML	844	\$1.237	\$1.044.028
5.2	FERRETERÍA FO	GL	1	\$330.590	\$330.590
5.3	ETIQUETA 100X60 mm	GL	1	\$25.000	\$25.000
5.4	ETIQUETA 200X100 mm	GL	1	\$30.000	\$30.000
6 HABILITACIÓN PUNTOS DE TELEVIGILANCIA					
6.1	CERTIFICADO PRE EMPALME TE-1	UN	1	\$45.000	\$45.000
7 HABILITACIÓN RED DE TRANSPORTE DE SEÑAL					
7.1	TRAMO 1 FIBRA ÓPTICA	GL	1	\$150.000	\$150.000
7.2	TRAMO 2 FIBRA ÓPTICA	GL	1	\$150.000	\$150.000
7.3	TRAMO 3 FIBRA ÓPTICA	GL	1	\$450.000	\$450.000
8 HABILITACIÓN DE RED DE TRANSPORTE DE SEÑAL					
8.1	REGULARIZACIÓN DE LA RED	GL	1	\$195.100	\$195.100
8.2	PUESTA EN MARCHA	GL	1	\$219.957	\$219.957
COSTO DIRECTO					\$17.479.675
UTILIDADES (18%)					\$3.146.342
GASTO GENERAL (5%)					\$873.984
VALOR TOTAL NETO					\$21.500.000
IMPUESTOS IVA (19%)					\$4.085.000
TOTAL (IMPUESTO INCLUIDO)					\$25.585.000

NOTA:

- El oferente deberá indicar el valor neto de cada una de las partidas solicitadas, en caso de no comprender la totalidad de ellas, la oferta se declara **INADMISIBLE**.
- En el caso de ofertar un valor Total superior al máximo disponible para cada proyecto, la oferta se declara **INADMISIBLE**.

**Valor a evaluar será la sumatoria del TOTAL (IMPUESTO INCLUIDO) de: \$51.170.000
PROYECTO 1 + PROYECTO 2.**

Nombre Persona Natural o del Apoderado de la unión temporal de proveedores o del Representante Legal	JAVIER ANDRÉS ACEVEDO VOGEL Representante Legal Ciudades Inteligentes S.A. y Apoderado de la UTP con Ingesmart SpA
Nombre del oferente	CIUDADES INTELIGENTES S.A. (EN UTP CON INGSMART SPA)
Firma Persona Natural o del Apoderado de la unión temporal de proveedores o del Representante Debidamente Autorizado	
Fecha	24 de septiembre de 2024

**FORMULARIO N°3
 (ANEXO ECONÓMICO)**

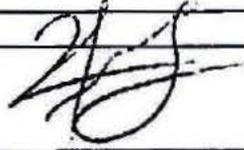
LICITACIÓN	:	SERVICIO DE PRODUCCIÓN DE EVENTO "NAVIDAD COMUNAL 2024"
FINANCIAMIENTO	:	PRESUPUESTO MUNICIPAL

"OFERTA ECONÓMICA"

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	
CÉDULA DE IDENTIDAD O RUT	

I. VALOR A SUMA ALZADA PARA EL SERVICIO DE PRODUCCIÓN DE EVENTO "NAVIDAD COMUNAL 2024"

	ÍTEM	VALOR TOTAL NETO
1	SERVICIO DE PRODUCCIÓN DE EVENTO "NAVIDAD COMUNAL 2024". Considera todo lo solicitado por BBTT.	\$ 47.731.092
	VALOR TOTAL NETO OFERTA Éste será el monto que deberá ofertar a través del portal www.mercadopublico.cl	\$ 47.731.092
	IMPUESTO 19%	\$ 9.068.908
	TOTAL Valor a evaluar	\$ 56.800.000

Nombre Persona Natural o del Apoderado de la unión temporal de proveedores o del Representante Legal	JOSÉ GUAJARDO
Nombre del Oferente	JOSÉ GUAJARDO
Firma Persona Natural o del Apoderado de la unión temporal de proveedores o del Representante Debidamente Autorizado	
Fecha	12/11/2024



FORMULARIO N°3

CARTA OFERTA CON DESGLOSE DE PARTIDAS

LICITACIÓN: CONSTRUCCIÓN REJA PERIMETRAL SECTOR ANFITEATRO PARQUE BUSTAMANTE
FINANCIAMIENTO: PRESUPUESTO MUNICIPAL

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	MAQPRO SPA
CÉDULA DE IDENTIDAD O RUT	76.853.807-7

ITEM	TIPO DE OBRA	UNIDAD	CANTIDAD	P.U. \$	P. TOTAL \$
1	OBRAS PROVISORIAS				
1.1	Instalación De Fasnas	semana	12	\$ 132.259	1.587.108,00
1.2	Cierros Provisorios	ml	395	\$ 23.549	9.325.404,00
1.3	Empalmes Provisorios	gl	1	\$ 1.352.641	1.352.641,00
1.4	Señalización Provisoria	gl	1	\$ 1.268.494	1.268.494,00
1.5	Letrero De Obra	un	1	\$ 347.616	347.616,00
2	OBRAS PRELIMINARES				
2.1	Trazado y replanteo	m²	398	\$ 2.340	928.640,00
3	CONSTRUCCIÓN REJA PERIMETRAL				
3.1	Excavaciones	m³	39	\$ 18.036	700.698,60
3.2	Fundaciones				
3.2.1	Emplantillado	m³	2	\$ 167.129	309.188,65
3.2.2	Hormigón de fundaciones	m³	37	\$ 196.601	7.274.237,00
3.2.3	Armadura de fundaciones	kg	1219	\$ 2.404	2.931.581,84
3.3	Provisión e instalación de pilares compuestos	kg	3209	\$ 2.812	9.023.398,68
3.4	Fabricación reja perimetral	kg	17559	\$ 2.534	44.494.832,29
3.5	Fabricación Portones de acceso Tipo 1	un	2	\$ 337.072	674.144,00
3.6	Fabricación Portones de acceso Tipo 2	un	9	\$ 412.791	3.715.119,00
3.7	Fabricación Portones de acceso Tipo 3	un	1	\$ 412.791	412.791,00
3.8	Fabricación Portones de acceso Tipo 4	un	1	\$ 789.511	789.511,00
3.9	Montaje de modulos de reja y portones de acceso	un	146	\$ 99.693	14.555.178,00
3.10	Pintura				
3.10.1	Anticorrosivo alquídico	m²	1230	\$ 6.136	7.547.280,00
3.10.2	Esmalte sintético	m²	1230	\$ 7.579	9.322.170,00
4	ASEO DE OBRA Y RETIRO DE EXCEDENTES				
4.1	Retiro de escombros y transporte a botadero	m³	39	\$ 16.958	658.818,30
4.2	Aseo general y entrega	gl	1,00	\$ 861.250	861.250,00
COSTO DIRECTO					118.078.101
Gastos Generales 15%					17.711.715
Utilidades 15%					17.711.715
NETO					153.501.532
IVA (19%)					29.165.291
TOTAL					182.666.823

PLAZO DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS 90 DÍAS CORRIDOS.

Declaro aceptar en todos sus puntos, lo estipulado en las Bases Administrativas, Bases Técnicas, Aclaraciones y Respuestas a Consultas y todos aquellos antecedentes entregados por la Municipalidad.

MAQPRO SPA
 76.853.807-7

Nombre Persona Natural o del Apoderado de la unión temporal de proveedores o del Representante Legal	Marlene Katherine Vega Iturrieta
Nombre del oferente	MAQPRO SPA
Firma Persona Natural o del Apoderado de la unión temporal de proveedores o del Representante	
Fecha	30-10-2024



soyprovidencia

DIRECCION DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO
DEPARTAMENTO DE INGENIERIA



Memo N°: 21.402.-
Antecedente: ID 2582-85-LP14.
Materia: Incluir en Tabla del Concejo Municipal Trato Directo para el Servicio Intercomunal de Bicicletas Públicas.

Providencia, 20 de noviembre de 2024.

DE: **LUIS ALBERTO BARRIENTOS ECHAVARRÍA**
DIRECTOR DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO

A: **CAROL VARGAS ROJAS**
ALCALDESA DE PROVIDENCIA (S)

I. ANTECEDENTES DE LA CONCESIÓN ACTUAL

La Concesión para el Servicio Intercomunal de Bicicletas Públicas fue adjudicada mediante Decreto N°1.637 y N°1.734 del año 2014, otorgada por un plazo de 10 años sin renovación automática. El actual operador, desde el año 2018, es la empresa brasileña TEMBICI.

Considerando la fecha de inicio de la concesión, **el plazo de los 10 años se cumple el 10 de diciembre del presente año.**

En razón de lo anterior, desde fines del año 2023 se ha estado trabajando en el ámbito técnico con un conjunto de municipios que han manifestado interés en realizar una licitación conjunta para la continuación del servicio.

II. POSIBLE NUEVA CONCESIÓN

Respecto a una posible nueva licitación, cabe puntualizar lo siguiente:

1. Se ha elaborado una propuesta preliminar de Bases de Licitación, de las cuales recientemente se recibieron observaciones de la Municipalidad de Las Condes, de Lo Barnechea y de Vitacura. Los restantes municipios¹, aún no han emitido sus comentarios.
2. El actual operador ha manifestado su interés en presentarse a la nueva licitación.
3. El miércoles 21 de agosto pasado nuestra Dirección recibió vía Ley de Lobby a la empresa Clear Channel la que también expresó su interés en participar en este nuevo proceso licitatorio. Sin embargo, explicó taxativamente que era condición sine qua non que el plazo de implementación del servicio sea de, al menos, seis meses. Esto para efectos de tener tiempo suficiente para fabricar las bicicletas y las estaciones. En caso contrario, ellos interpretarían que la propuesta estaría dirigida a renovar a TEMBICI.

¹Nuñoa, Santiago, Independencia, Recoleta, La Reina.



soyprovidencia

DIRECCION DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO
DEPARTAMENTO DE INGENIERIA

Por lo anterior, la nueva licitación debe idearse otorgando un plazo de implementación que permita a Clear Channel, u otras empresas interesadas, participación de la misma. En este sentido, se debe idear una solución que permita seguir entregando el servicio de bicicletas públicas en el tiempo intermedio entre el vencimiento de la actual concesión y la entrada en operación de la futura concesión.

III. TIEMPO INTERMEDIO ENTRE EL VENCIMIENTO DE LA ACTUAL CONCESIÓN Y LA FUTURA CONCESIÓN

De acuerdo a lo explicado en el apartado anterior, se debe propender a una solución que permita dar continuidad al servicio.

Considerando la mantención de la naturaleza jurídica -como concesión- así como la aprobación del concejo municipal, proponemos el trato directo por seis meses. Para este efecto, se debe considerar que la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, en su artículo 8, prevé la posibilidad de acudir al trato directo cuando "no se presentaren interesados o si el monto de los contratos no excediere de cien unidades tributarias mensuales". En el presente caso, se cumple lo segundo dado que se trata de una concesión que no genera ni ingresos ni egresos municipales.

Lo anterior permitirá continuar trabajando en los términos de referencia para realizar la licitación mancomunada con los restantes municipios, previendo como fecha límite para publicar este procedimiento el mes de enero de 2025.

Se propone al Honorable Concejo Municipal, el otorgamiento mediante contratación directa de la Concesión del "Servicio de Bicicletas Públicas" a la empresa TEMBICI, RUT 76.253.641-2, por un plazo de seis meses a contar del 11 de diciembre de 2024, en virtud del artículo 8° en relación con el artículo 65, letra k) de la Ley 18.695.


DIRECTOR
LUIS ALBERTO BARRIENTOS ECHAVARRÍA
DIRECTOR DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO

2736
22 NOV 2024

56



soyprovidencia

DIRECCION DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO
DEPARTAMENTO DE INGENIERIA

V° B° DIRECCIÓN JURÍDICA

V° B° DIRECCIÓN DE CONTROL

V° B° ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

GFM

GFM/gfm

Distribución:

- SECPLA
- Dirección Jurídica.
- Dirección de Control.
- Administración Municipal

Secretaría Municipal

PROVIDENCIA, 12 AGO 2014

EX.Nº 1637 /VISTOS: Lo dispuesto en los artículos 5 letra d), 12 y 63 letra i) de la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y

CONSIDERANDO: 1.- El Convenio de Colaboración celebrado entre la MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA y la ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO, de fecha 19 de Junio de 2014, para el llamado conjunto a licitación pública de la CONCESIÓN DE LA PROVISIÓN, INSTALACIÓN, EXPLOTACIÓN Y MANTENCIÓN DE UN SISTEMA INTERCOMUNAL DE BICICLETAS PÚBLICAS EN LAS COMUNA DE SANTIAGO Y PROVIDENCIA.-

2.- El Memorandum N°17.323 de 17 de Julio de 2014, de la Directora Jurídica.-

3.- El Acuerdo N°502 adoptado en Sesión Ordinaria N°72 de 5 de Agosto de 2014, del Concejo Municipal.-



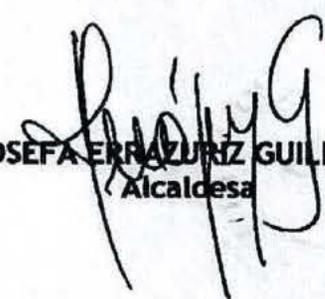
DECRETO:

1.- Ratifícase el Convenio de Colaboración celebrado entre la MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA y la ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO, de fecha 19 de Junio de 2014, para el llamado conjunto a licitación pública de la CONCESIÓN DE LA PROVISIÓN, INSTALACIÓN, EXPLOTACIÓN Y MANTENCIÓN DE UN SISTEMA INTERCOMUNAL DE BICICLETAS PÚBLICAS EN LAS COMUNA DE SANTIAGO Y PROVIDENCIA.-

2.- El texto del referido Convenio se adjunta al presente Decreto y será considerado parte integrante del mismo.-

Anótese, comuníquese y archívese.-




JOSEFA ERRAZURIZ GUILISASTI
Alcaldesa

CPBA/MRMQ/IMYJ/damg.-

Distribución
Secretaría Comunal de Planificación
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Archivo
Decreto en Trámite N° 1956.7

“CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA EL LLAMADO CONJUNTO A LICITACIÓN PÚBLICA PARA LA CONCESIÓN DE LA PROVISIÓN, INSTALACIÓN, EXPLOTACIÓN Y MANTENCIÓN DE UN SISTEMA INTERCOMUNAL DE BICICLETAS PÚBLICAS EN LAS COMUNAS DE SANTIAGO Y PROVIDENCIA”.

En Providencia, a 19 de junio de 2014, la **MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA**, Corporación Municipal de Derecho Público, Rol Único Tributario N° 69.070.300-9 en adelante “La Municipalidad de Providencia”, representada por su Alcaldesa doña **MARÍA JOSEFA ERRÁZURIZ GUILISASTI**, [REDACTED] cédula nacional de identidad N° [REDACTED], ambos con domicilio en avenida [REDACTED], comuna de Providencia y la **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO**, Corporación Municipal de Derecho Público, Rol Único Tributario N° 69.070.100-6, en adelante “La Ilustre Municipalidad de Santiago”, representada por su Alcaldesa doña **CAROLINA TOHÁ MORALES**, cédula nacional de identidad N° [REDACTED], ambas con domicilio en [REDACTED]

PRIMERO:

En conformidad a lo prescrito por el Artículo 8° de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, la coordinación entre las Municipalidades se efectuará mediante acuerdos directos suscritos entre éstas. En virtud de lo anterior, el presente instrumento contiene las normas que regulan la coordinación para el llamado conjunto a licitación pública de la “Concesión de la Provisión, Instalación, Explotación y Mantenición de un Sistema Intercomunal de Bicicletas Públicas en las Comuna de Santiago y Providencia”. Dicho llamado implica, por una parte, la entrega en concesión al oferente adjudicado de puntos específicos y determinados de ambas comunas para la instalación de estaciones por parte del concesionario y, por la otra, la contratación con dicho oferente del servicio de explotación y mantención del Sistema de Bicicletas Públicas.

SEGUNDO:

Las Municipalidades comparecientes han desarrollado, en sus respectivos territorios comunales durante el año 2013, una Política Integral de Movilidad Urbana Sustentable, que busca generar y desarrollar un esquema de movilidad que permita definir como prioridad a la persona en su condición básica de peatón e incentive, en consecuencia, la reducción de la demanda de viajes motorizados, promocionando preferencialmente el uso de la bicicleta como medio de transporte sustentable, para lo cual se hace necesario generar facilidades y condiciones a ciclistas en las vías de las comunas comparecientes.

En armonía con lo antes indicado las Municipalidades contemplan desarrollar una serie de programas que permitan la implementación de la Política Integral de Movilidad Urbana Sustentable, entre los que se cuentan la construcción y mejoramiento de ciclovías, estacionamientos de bicicletas, ciclocreovías, y la implementación de un sistema de bicicletas públicas.

El Sistema de Bicicletas Públicas, es un autoservicio de arriendo de bicicletas unipersonales para ser utilizadas en trayectos de corta duración, conformado por estaciones automatizadas de entrega y retiro de las bicicletas ubicadas en diferentes puntos de una o varias comunas, conformando una red.

TERCERO:

Con el objeto de propiciar las condiciones de conectividad entre ambas comunas, que permitan a su vez generar el desarrollo de actividades relacionadas con la salud pública, la protección del medio ambiente, el turismo, el deporte, la recreación, la urbanización, la vialidad pública, y el transporte y tránsito público, de conformidad a las finalidades, funciones y atribuciones consagradas en la Ley N°18.695 Orgánica de Municipalidades, las comparecientes vienen en suscribir el presente convenio con el objeto de llamar conjuntamente a licitación pública para la "Concesión de la Provisión, Instalación, Explotación y Mantenición de un Sistema Intercomunal de Bicicletas Públicas en las Comunas de Santiago y Providencia".

CUARTO:

Las Municipalidades comparecientes expresan su voluntad de licitar en conjunto la "Concesión de la Provisión, Instalación, Explotación y Mantenición de un Sistema Intercomunal de Bicicletas Públicas en las Comuna de Santiago y Providencia" acordando que para todos los efectos legales, la administración y coordinación del proceso de licitación lo asumirá la Municipalidad de Santiago; de acuerdo al siguiente procedimiento:

- a) Se efectuará mediante licitación pública de acuerdo a la ley N°19.886 de Compras Públicas y Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; y conforme a las Bases de Licitación aprobadas de común acuerdo.
- b) Corresponderá al Comité Ejecutivo de Licitación, integrado por representantes de la Municipalidad de Santiago y la Municipalidad de Providencia, supervisar el presente convenio y establecer el Calendario del proceso de licitación. Para dichos efectos este Comité Ejecutivo estará compuesto por:
 - Secretaria de Planificación Comunal de Santiago, o quien ésta designe en su representación.
 - Secretario de Planificación Comunal de Providencia, o quien éste designe en su representación.
 - Director de Tránsito de Santiago, o quien éste designe en su representación.
 - Director de Tránsito de Providencia, o quien éste designe en su representación.
 - Director de Administración y Finanzas de Santiago, o quien éste designe en su representación.
 - Directora de Administración y Finanzas de Providencia, o quien éste designe en su representación.
- c) El proceso de adjudicación y contratación se regirá por las Bases Administrativas Especiales, Bases Técnicas, y demás antecedentes de la licitación pública.

QUINTO:

El Comité Ejecutivo de Licitación estará a cargo de todo el proceso de licitación. No obstante ello, existirá una comisión evaluadora designada en las respectivas bases de licitación encargada de la evaluación de las ofertas y la elaboración del informe respectivo. Sin perjuicio de lo anterior, las bases de licitación y el correspondiente informe de oferentes

evaluables deberá ser suscrito y visado por la Dirección de Control de la Municipalidad de Providencia y por las respectivas Direcciones Jurídicas de las Municipalidades firmantes

SEXTO:

Una vez terminado el proceso licitatorio objeto del presente convenio, mediante el acto administrativo que adjudica la concesión licitada, cada Municipalidad será responsable de manera independiente de elaborar el correspondiente contrato con quien resulte adjudicado, generándose en consecuencia en forma separada, los derechos y obligaciones que emanen del contrato entre el adjudicatario con cada una de las Municipalidades comparecientes.

SEPTIMO:

Se deja expresamente establecido que las Alcaldesas de Santiago y Providencia cuentan con el acuerdo favorable de los respectivos Concejos Municipales para suscribir el presente convenio, a saber:

Municipalidad de Santiago: Acuerdo N° 201 de fecha 19 de junio de 2014.

Municipalidad de Providencia: Acuerdo N° 449 de fecha 3 de junio de 2014.

El presente convenio deberá ser aprobado por Decreto por cada una de las municipalidades comparecientes y se suscribe en cuatro ejemplares de igual tenor y data, quedando dos copias en poder de cada municipio.

Para todos los efectos legales, las municipalidades fijan domicilio en la ciudad de Santiago, y facultan al portador de copia autorizada para protocolizar este instrumento.

OCTAVO:

La personería de doña MARÍA JOSEFA ERRÁZURIZ GUILISASTI para representar a la Municipalidad consta en Sentencia de Proclamación de fecha 19 de Noviembre del año 2012, dictada por el Segundo Tribunal Electoral de la Región Metropolitana; la personería de doña CAROLINA TOHÁ MORALES, para representar a la Ilustre Municipalidad de Santiago, consta en Sentencia de Proclamación de fecha 30 de Noviembre del año 2012, dictada por el Primer Tribunal Electoral de la Región Metropolitana.



CAROLINA TOHÁ MORALES
Municipalidad de SANTIAGO



ASESORIA
JURIDICA

DCC/ASA/MMV



JOSEFA ERRÁZURIZ GUILISASTI
Municipalidad de PROVIDENCIA



MUNICIPALIDAD DE
PROVIDENCIA

Secretaría Municipal

PROVIDENCIA, 26 AGO 2014

EX.Nº 1734 / VISTOS: Lo dispuesto en los artículos 5 letra d), 12 y 63 letra i) de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y

CONSIDERANDO: 1.- La Licitación ID 2582-85-LP14 de fecha 24 de Junio de 2014, para la "CONCESIÓN PARA LA PROVISIÓN, INSTALACIÓN, MANTENCIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE UN SISTEMA INTERCOMUNAL DE BICICLETAS PÚBLICAS EN DIVERSAS COMUNAS DE LA CIUDAD DE SANTIAGO".-

2.- El Memorandum Nº18.931 de 6 de Agosto de 2014, del Secretario Comunal de Planificación, mediante el cual remite los antecedentes de la propuesta mencionada, recomendando la oferta presentada por la empresa BCYCLE LATAM S.p.A., y que contiene la evaluación efectuada, documentos que forman parte integrante del presente decreto.-

3.- El Acuerdo Nº513 adoptado en Sesión Ordinaria Nº73 de 12 de Agosto de 2014, del Concejo Municipal.-



DECRETO:

1.- Contrátase a la empresa BCYCLE LATAM S.p.A., RUT.Nº76.253.641-2, para la "CONCESIÓN PARA LA PROVISIÓN, INSTALACIÓN, MANTENCIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE UN SISTEMA INTERCOMUNAL DE BICICLETAS PÚBLICAS EN DIVERSAS COMUNAS DE LA CIUDAD DE SANTIAGO".-

2.- La contratación se regirá por las Bases Administrativas, Bases Técnicas, los requerimientos, términos de referencia, las especificaciones técnicas, consultas y respuestas a las consultas por la oferta de la empresa concesionaria y por el Reglamento de Contrataciones y Adquisiciones de la Municipalidad de Providencia Nº38 de 19 de Mayo de 2005 y sus modificaciones, cuyo texto refundido y sistematizado se aprobó por Decreto Alcaldicio EX.Nº2403 de 12 de Noviembre de 2009, documentos que forman parte integrante del presente decreto.-

3.- La Inspección Técnica del contrato será la Dirección de Tránsito.-

4.- El plazo del contrato de concesión será de 10 años, sin renovación automática.-

4.1.- El inicio del contrato se contabilizará desde el día del acta de la entrega de terreno, lo cual ocurrirá cuando culmine la implementación de la primera etapa, de acuerdo a las fechas de implementación a que se refiere el número siguiente.-

4.2.- La provisión e implementación del sistema estará definido en tres etapas, en conformidad a lo establecido en el Punto Nº3.4.1 de las Bases Técnicas y de acuerdo a los siguientes plazos:

- La etapa I, debe estar implementada y operativa desde el 10 de Diciembre de 2014
- La segunda etapa, deberá estar implementada y operativa desde el 10 de Marzo de 2015
- La tercera y última etapa deberá estar implementada y operativa desde el 10 de Mayo de 2015

4.3.- El Concesionario podrá pedir plazos adicionales sólo para las etapas II y III y no podrán superar en conjunto, el 30% del plazo previsto, lo que se verificará según lo establecido en la Carta Gantt, motivado por las observaciones de la Unidad Técnica, por conveniencia para el objetivo del proyecto, o por causas de fuerza mayor que no dependan de la voluntad del adjudicatario.-

La Unidad Técnica podrá aprobar, rechazar o disminuir el aumento de plazo solicitado por el Concesionario, el que deberá ser solicitado con anticipación mínima de 10 días corridos al vencimiento de la etapa respectiva.-



HOJA N°2 DE DECRETO ALCALDICIO EX.N° 1734 / DE 2014.-

5.- La estructura tarifaria del Sistema Intercomunal de Bicicletas Públicas que se aplicará a los usuarios del servicio será la siguiente:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	MONTO (en pesos chilenos)		
		NETO	IVA	TOTAL
A	Tarifa cobro diario	\$ 4.706.-	\$ 894.-	\$ 5.600.-
B	Tarifa abono mensual	\$ 4.706.-	\$ 894.-	\$ 5.600.-
C	Tarifa abono semestral	\$23.529.-	\$ 4.470.-	\$28.000.-
D	Tarifa abono anual	\$47.058.-	\$ 8.941.-	\$56.000.-
E	Valor del minuto adicional (después de 30 minutos de uso)	\$ 14.-	\$ 3.-	\$ 17.-

6.- La Unidad Técnica podrá en cualquier tiempo exigir al concesionario, que demuestre mediante Certificado de la Dirección del Trabajo, el total cumplimiento de los pagos previsionales de su personal y que no tenga reclamos u obligaciones laborales pendientes.-

El incumplimiento de estas obligaciones por parte del concesionario, podrá dar derecho a la Municipalidad para dar por terminado el contrato de concesión, haciéndose efectivas las garantías que se encontraren vigentes.-

7.- Previo al inicio de los trabajos de implementación del Sistema Intercomunal de Bicicletas Públicas, el concesionario deberá presentar a cada Municipio un Seguro de Responsabilidad Civil por daños a terceros por un monto de 3.000 UF (Tres Mil Unidades de Fomento) anuales, sin deducible para todo el servicio. Este seguro deberá cubrir las eventuales indemnizaciones que en relación con los trabajos de implementación y/o de la operación del SIBP de la Región Metropolitana, el concesionario o la Municipalidad se encontrase obligada a pagar.-

La póliza de seguro deberá mantenerse vigente por todo el período del contrato de concesión, más 30 días.-

La póliza de garantía debe excluir expresamente cláusula de arbitraje, y además las pólizas deben considerar cláusula de inalterabilidad.-

La no entrega o la entrega tardía de ésta póliza autoriza a la Municipalidad a hacer efectiva la garantía de fiel cumplimiento de contrato.-

8.- De común acuerdo entre el Concesionario y el Municipio, se podrá disminuir o aumentar hasta en un 40% adicional respecto al total de la concesión.-

9.- En caso de incumplimiento de las obligaciones del concesionario, la Inspección Técnica, aplicará las multas que se detallan en el 9.1 de las Bases Administrativas.-

9.1.- En caso de incumplimiento de las obligaciones del concesionario, la Inspección Técnica aplicará las multas que se estipulan, las que serán a beneficio municipal pagado en la Tesorería Municipal correspondiente.-

10.- En garantía del fiel, oportuno y total cumplimiento de todas las obligaciones que contrae la empresa concesionaria deberá entregar dentro del plazo de 10 días a contar de la notificación de la adjudicación, una boleta bancaria de fiel cumplimiento de contrato a nombre de la Municipalidad de Providencia, por un monto de 70 UF por cada uno de los espacios públicos concesionados en cada comuna, donde se instalarán las estaciones y deberá estar vigente durante toda la duración del contrato y hasta 90 días posteriores al término del contrato. En caso de aumentos de espacios públicos, el concesionario deberá complementar proporcionalmente la garantía de acuerdo al aumento de la concesión.-

Kau



MUNICIPALIDAD DE
PROVIDENCIA

Secretaría Municipal

HOJA N° 3 DE DECRETO ALCALDICIO EX.N° 1734 / DE 2014.-

10.1.- Esta garantía tendrá también por objeto asegurar el cumplimiento de las obligaciones laborales y previsionales de los trabajadores. Se requerirán tantas cauciones como contratos se firmen.-

11.- La Dirección Jurídica confeccionará el contrato correspondiente donde insertará las cláusulas necesarias para un efectivo resguardo del interés municipal.-

11.1.- El concesionario deberá suscribir el contrato correspondiente, dentro del décimo día hábil contados desde la fecha de notificación de este decreto de adjudicación.-

11.2.- El contrato será otorgado por escritura pública, siendo los gastos que se originen de cargo exclusivo del concesionario.-

12.- El presente Decreto deberá ser notificado conforme al procedimiento establecido en el Artículo 6° del Reglamento de la ley N°19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, por la Dirección de Tránsito.-

Anótese, comuníquese y archívese.-



[Handwritten signature]
MARÍA RAQUEL DE LA MAZA QUIJADA
Secretario Abogado Municipal

[Handwritten signature]
JOSEFA BERRAZURIZ GUILISASTI
Alcaldesa

[Handwritten signature]
MBA/MRMQ/IMYJ/damg

Distribución

Interesada
Dirección de Tránsito
Secretaría Comunal de Planificación
Dirección de Administración y Finanzas
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Archivo
Decreto en Trámite 2076

ANEXO VII
 SESION ORDINARIA N°141
 26 DE NOVIEMBRE DE 2024



CERTIFICADO N°: 2.468.-
 Fecha: 21/11/2024

Materia: Castigo de deudores de Convenios de Permisos de Circulación de 2006 a 2018.-

MARÍA RAQUEL DE LA MAZA QUIJADA, Secretario Abogado Municipal de la Municipalidad de Providencia, certifica que:

La Municipalidad ha agotado los medios de cobro de los créditos de los deudores por Convenios de Permisos de Circulación suscritos en los años 2006 a 2018, de acuerdo a Cuadrantes de Sección Tesorería Municipal y Sección Contabilidad Presupuestaria, respecto de los cuales han transcurrido, a lo menos, cinco años desde que éstos se hicieron exigibles conforme lo establece el artículo 66° de la Ley de Rentas Municipales, que a continuación se individualizan. Además de las acciones de cobranza administrativas hechas por la Dirección de Tránsito y Transporte Público de acuerdo a la Ordenanza "Normas para la Cobranza de Contribuciones, Impuestos y Derechos Municipales que se encuentran morosos", cuyo texto refundido y sistematizado fue fijado mediante Decreto Alcaldicio Exento N°825/2020. Estas deudas se enviaron a Cobranza Prejudicial con fecha 28 de diciembre de 2016 vía email que se adjunta, a la empresa SACRET S.A., RUT 89.712.500-5, que mantendrá contrato con la Municipalidad de Providencia para estos fines con Decreto Alcaldicio Exento N°1.142 del 19 de diciembre de 2015.

N°1 Convenios Permisos de Circulación 2006

N° Convenio	Placa	Cuotas	Fecha	Valor	Monto B.M. (37,50%)	Monto FCM (62,50%)	Acciones de cobranza
4	TD3581	2	24/01/2006	73.036	27.389	45.648	Cobranza Administrativa Dirección de Tránsito
6	NP6565	1	10/02/2006	33.878	12.704	21.174	Cobranza Administrativa Dirección de Tránsito
33	8P6781	3	01/06/2006	30.518	11.444	19.074	Cobranza Administrativa Dirección de Tránsito
37	FK9788	3	08/06/2006	45.345	17.004	28.341	Cobranza Administrativa Dirección de Tránsito
64	LV4199	3	21/08/2006	73.548	27.581	45.968	Cobranza Administrativa Dirección de Tránsito
76	RJ3401	1	17/10/2006	46.222	17.333	28.889	Cobranza Administrativa Dirección de Tránsito
Cantidad Conv.	6		Total	302.547	113.454	189.093	

N°2 Convenios Permisos de Circulación 2007

N° Convenio	Placa	Cuotas	Fecha	Valor	Monto B.M. (37,50%)	Monto FCM (62,50%)	Acciones de cobranza
8	CL3449	2	22/01/2007	30.518	11.444	19.074	Cobranza Administrativa Dirección de Tránsito
16	LF0371	5	02/04/2007	51.545	19.329	32.216	Cobranza Administrativa Dirección de Tránsito
24	NY4837	2	11/04/2007	346.616	129.981	216.635	Cobranza Administrativa Dirección de Tránsito
52	VF4858	5	27/07/2007	194.175	72.816	121.359	Cobranza Administrativa Dirección de Tránsito
66	RL2107	2	30/10/2007	58.486	21.932	36.554	Cobranza Administrativa Dirección de Tránsito
Cantidad Conv.	5		Total	681.340	256.503	424.837	

N°3 Convenios Permisos de Circulación 2009

N° Convenio	Placa	Cuotas	Fecha	Valor	Monto B.M. (37,50%)	Monto FCM (62,50%)	Acciones de cobranza
16	RB3089	2	14/05/2009	51.902	19.463	32.439	Cobranza Administrativa Dirección de Tránsito
27	NH0472	1	21/08/2009	26.063	9.774	16.289	Cobranza Administrativa Dirección de Tránsito
32	XAS512	2	16/09/2009	91.748	34.406	57.343	Cobranza Administrativa Dirección de Tránsito
43	LP4619	2	02/11/2009	34.730	13.031	21.719	Cobranza Administrativa Dirección de Tránsito
Cantidad Conv.	4		Total	204.443	76.677	127.766	

N°4 Convenios Permisos de Circulación 2010

N° Convenio	Placa	Cuotas	Fecha	Valor	Monto B.M. (37,50%)	Monto FCM (62,50%)	Acciones de cobranza
20	OK6645	3	24/09/2010	54.335	20.388	33.947	Cobranza Administrativa Dirección de Tránsito
22	JK5641	4	13/10/2010	219.124	82.172	136.953	Cobranza Administrativa Dirección de Tránsito
26	EF3335	1	30/12/2010	27.198	10.199	16.999	Cobranza Administrativa Dirección de Tránsito
Cantidad Conv.	3		Total	300.717	107.759	167.959	

N°5 Convenios Permisos de Circulación 2011

N° Convenio	Placa	Cuotas	Fecha	Valor	Monto B.M. (37,50%)	Monto FCM (62,50%)	Acciones de cobranza
12	WK8921	1	13/04/2011	43.014	16.130	26.884	Cobranza Administrativa Dirección de Tránsito
18	LR1531	1	05/10/2011	29.782	11.161	18.621	Cobranza Administrativa Dirección de Tránsito
Cantidad Conv.	2		Total	72.796	27.291	45.505	

N°6 Convenios Permisos de Circulación 2013

N° Convenio	Placa	Cuotas	Fecha	Valor	Monto B.M. (37,50%)	Monto FCM (62,50%)	Acciones de cobranza
14	PK0498	3	16/06/2013	47.769	17.915	29.854	Cobranza Prejudicial Contrato SACRET S.A.
Cantidad Conv.	1		Total	47.769	17.915	29.854	

N°7 Convenios Permisos de Circulación 2014

N° Convenio	Placa	Cuotas	Fecha	Valor	Monto B.M. (37,50%)	Monto FCM (62,50%)	Acciones de cobranza
3	LE0132	5	01/04/2014	162.590	60.971	101.619	Cobranza Prejudicial Contrato SACRET S.A.
21	CLVY98	4	13/09/2014	158.920	59.595	99.325	Cobranza Prejudicial Contrato SACRET S.A.
28	DKL59	3	12/12/2014	508.151	188.682	319.469	Cobranza Prejudicial Contrato SACRET S.A.
Cantidad Conv.	3		Total	829.661	309.249	520.413	

N°8 Convenios Permisos de Circulación 2015

N° Convenio	Placa	Cuotas	Fecha	Valor	Monto B.M. (37,50%)	Monto FCM (62,50%)	Acciones de cobranza
8	GGD682	5	14/04/2015	181.955	68.233	113.722	Cobranza Prejudicial Contrato SACRET S.A.
18	PYTF84	3	09/07/2015	103.920	38.970	64.950	Cobranza Prejudicial Contrato SACRET S.A.
25	CPGL27	6	16/09/2015	592.764	222.287	370.477	Cobranza Prejudicial Contrato SACRET S.A.
Cantidad Conv.	3		Total	878.639	329.487	549.149	

N°9 Convenios Permisos de Circulación 2017

N° Convenio	Placa	Cuotas	Fecha	Valor	Monto B.M. (37,50%)	Monto FCM (62,50%)	Acciones de cobranza
8	TH0896	2	07/04/2017	105.206	39.452	65.754	Cobranza Prejudicial Contrato SACRET S.A.
16	PV9451	1	22/05/2017	17.849	6.506	11.343	Cobranza Administrativa Dirección de Tránsito
17	AEZ984	5	23/05/2017	152.885	57.149	95.736	Cobranza Administrativa Dirección de Tránsito
24	PZ1164	2	21/09/2017	80.180	30.068	50.113	Cobranza Administrativa Dirección de Tránsito
Cantidad Conv.	4		Total	355.920	133.275	222.645	

N°10 Convenios Permisos de Circulación 2018

N° Convenio	Placa	Cuotas	Fecha	Valor	Monto B.M. (37,50%)	Monto FCM (62,50%)	Acciones de cobranza
4	CTDR91	4	03/04/2018	151.252	56.720	94.533	Cobranza Administrativa Dirección de Tránsito
7	WK9281	11	03/04/2018	339.383	127.269	212.114	Cobranza Administrativa Dirección de Tránsito
11	GDY983	4	16/04/2018	895.540	337.828	557.712	Cobranza Administrativa Dirección de Tránsito
23	GKH445	5	11/07/2018	324.695	121.761	202.934	Cobranza Administrativa Dirección de Tránsito
25	ZW7002	3	18/07/2018	228.534	85.700	142.834	Cobranza Administrativa Dirección de Tránsito
29	WT1442	6	13/09/2018	318.194	119.698	198.496	Cobranza Administrativa Dirección de Tránsito
32	SV7720	5	14/09/2018	316.090	118.534	197.556	Cobranza Administrativa Dirección de Tránsito
34	GCT774	3	25/09/2018	153.486	57.557	95.929	Cobranza Administrativa Dirección de Tránsito
37	PH7242	5	31/10/2018	210.850	78.069	132.781	Cobranza Administrativa Dirección de Tránsito
Cantidad Conv.	9		Total	2.749.024	1.028.640	1.720.384	

2024/11/21

MARÍA RAQUEL DE LA MAZA QUIJADA
 SECRETARÍA ABOGADO MUNICIPAL
 MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA

ANEXO VIII
SESION ORDINARIA N°141
26 DE NOVIEMBRE DE 2024

CERTIFICADO N°: 2.470.-
Fecha: 21/11/2024

Materia: Castigo de deudores de Cheques Protestados de 1984 a 2018.-

MARÍA RAQUEL DE LA MAZA QUIADA, Secretario Abogado Municipal de la Municipalidad de Providencia, certifica que:

La Municipalidad ha agotado los medios de cobro de los créditos de los deudores por Convenios de Permisos de Circulación suscritos en los años 1984 a 2018, de acuerdo a Cuadraturas de Sección Tesorería Municipal, respecto de los cuales han transcurrido, a lo menos, cinco años desde que éstos se hicieron exigibles conforme lo establece el artículo 66° de la Ley de Rentas Municipales, que a continuación se individualizan. Las acciones de cobranza administrativas hechas por la Municipalidad de Providencia de detallan a continuación en cada uno de los cheques.

CHEQUES PROTESTADOS AÑO 1984								
INGRESO	NOMBRE	CHEQUE N°	BANCO	RUT	MOTIVO	F. PROTES.	MONTO	ENVÍO COBRANZA JUDICIAL
1	Comercial Y. Sumari	7748801	Chile	IKK-997-8	Firma Disconforme	27/04/1984	5.399	Minuta DAF a Jurídica
2	Estación de Servicio	798387	Estado	INA-667	Cuenta Cerrada	15/11/1984	2.671	Sin Información
TOTAL							8.270	

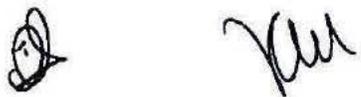
CHEQUES PROTESTADOS AÑO 1987								
INGRESO	NOMBRE	CHEQUE N°	BANCO	RUT	MOTIVO	F. PROTES.	MONTO	ENVÍO COBRANZA JUDICIAL
3	Jannete Santalibañez A.	1241829	Santiago	P. Vehic.	Cuenta Cerrada	14/10/1987	60.519	Minuta DAF a Jurídica
TOTAL							60.519	Sin Información

CHEQUES PROTESTADOS AÑO 1991-92								
INGRESO	NOMBRE	CHEQUE N°	BANCO	RUT	MOTIVO	F. PROTES.	MONTO	ENVÍO COBRANZA JUDICIAL
4	Com. E Ind. Acaestre Ltda.	9346492	Chile	LIA-6980	Falta de Fondos	29/11/1991	94.207	Minuta DAF a Jurídica
5	Miguel Fajardo G.	7509344	Santiago	PTE.7582-758	Cuenta Cerrada	26/04/1992	44.454	Sin Información
TOTAL							138.661	

CHEQUES PROTESTADOS AÑO 1993								
INGRESO	NOMBRE	CHEQUE N°	BANCO	RUT	MOTIVO	F. PROTES.	MONTO	ENVÍO COBRANZA JUDICIAL
6	Andres Arista Baanilla	671362	Bcl	215444-7	Mal extendido	01/07/1993	53.276	Minuta DAF a Jurídica
7	Soc. Comercial Aravena Y Winkler	5231689	Chile	D2-7414	Cuenta Cerrada	24/11/1993	279.824	Sin Información
8	Laboratorio Norgine	1169278	Esp-Chile	DV-2803	Formal	24/11/1993	173.679	Sin Información
9	Jorge Galicia Silva	2774654	Estado	PTE.306423	Formal	24/11/1993	8.825	Sin Información
TOTAL							515.604	

CHEQUES PROTESTADOS AÑO 1994								
INGRESO	NOMBRE	CHEQUE N°	BANCO	RUT	MOTIVO	F. PROTES.	MONTO	ENVÍO COBRANZA JUDICIAL
10	Victor Vera Ferrer	253308	Osorno	M.J.P.L	Falta de Fondos	15/04/1994	15.000	Minuta DAF a Jurídica
11	Hector Parra Sanchez	318209	Sud-Amer	ILG-9126	Cuenta Cerrada	15/04/1994	97.200	Sin Información
12	Florencio Salas Ibacache	2312429	Santiago	CS-7789	Firma Disconforme	22/07/1994	136.558	Sin Información
13	Eduardo Bone Santis	5034375	City-Bank	L.Conducr	Firma no corresponde	22/07/1994	8.700	Sin Información
14	SOC. Minera Oxido Sur	81943659	Segurity	IKI-9770-K	Falta de Fondos	06/09/1994	205.448	Sin Información
15	Claudio Zuñiga Sosa	42752	Bcl	210568-3	Cuenta Cerrada	06/09/1994	15.769	Sin Información
16	Victor Navarrete V.	28283976	Concepcion	CR-9855	Cuenta Cerrada	14/09/1994	112.106	Sin Información
TOTAL							590.781	

CHEQUES PROTESTADOS AÑO 1995								
INGRESO	NOMBRE	CHEQUE N°	BANCO	RUT	MOTIVO	F. PROTES.	MONTO	ENVÍO COBRANZA JUDICIAL
								Minuta DAF a Jurídica



17	Soc. Cueroplast Ltda.	372886	Bhf	M.J.P.L. C 20071	ONP/Firma no Corresponde	16/05/1995	17.000	Sin informacion
18	Jose Luis Avendaño Hofmann	107803-483	Concepcion	GX-4768	Cuenta Cerrada	24/05/1995	103.561	Sin informacion
19	Osiris Callo Marambio	1586230	Sud-Amer	S-9412,K2-8743,La-263	Falta de Fondos	24/05/1995	319.810	Sin informacion
20	James E. Parker Alday	1257806	City-Bank	LE-5439	ONP/Robo	11/07/1995	221.659	Sin informacion
21	Irma y Moreno Lemus	5377915-906	O'Higgins	HN-3385	HN-3385-7	04/08/1995	98.330	Sin informacion
22	María Ortiz Ortiz	1340926	Osorno	LX-1881	ONP	31/10/1995	135.556	Sin informacion
23	Patricia Altamirano Sonntag	5505491	Chile	NR-4972	Firma no corresponde	22/11/1995	38.291	Sin informacion
TOTAL							934.207	

CHEQUES PROTESTADOS AÑO 1996								ENVÍO COBRANZA JUDICIAL
INGRESO	NOMBRE	CHEQUE Nº	BANCO	RUT	MOTIVO	F. PROTES.	MONTO	Mínuta DAF a Jurídica
24	Manuel Rojas Gonzalez	8220388171	Osorno	NY-3069-2	ONP/Firma no Corresponde	19/03/1996	111.489	Sin informacion
25	Arlette Mendoza Rodriguez	1942951	Chile	NY-1112	Firma Disconforme	29/03/1996	72.478	Sin informacion
26	María Gonzalez Jaraquemada	448291325	Santiago	PA-2510	ONP/Firma no Corresponde	01/04/1996	84.894	Sin informacion
27	María Soledad Lagos Donoso	953611007	Bci	PA-5860	ONP/Firma no Corresponde	26/04/1996	71.787	Sin informacion
28	Marcelo Pichican Donoso	1219031	Bci	HN-4924	ONP/Firma no Corresponde	03/05/1996	11.170	Sin informacion
29	Centro Educ. Politeo	366106	Osorno	KV-2132, LL-6941	Mal extendido	03/05/1996	101.364	Sin informacion
30	Armando Herrera Paredes	389254	Bci	Lic. Conducir	Firma Disconforme	04/10/1996	11.000	Sin informacion
31	Jose Fernandez Scaone	1782435	Bci	DE-9153, OP-8862	Firma Disconforme	04/10/1996	280.970	Sin informacion
32	Patricia Orellana Cortes	1402968	Bci	KU-4478	Falta de Fondos	06/10/1996	41.661	Sin informacion
33	Sergio Ibarra M.	60076	Santander	-3560, K2-1698, LD-89	ONP	04/12/1996	206.640	Sin informacion
TOTAL							993.453	

CHEQUES PROTESTADOS AÑO 1997								ENVÍO COBRANZA JUDICIAL
INGRESO	NOMBRE	CHEQUE Nº	BANCO	RUT	MOTIVO	F. PROTES.	MONTO	Mínuta DAF a Jurídica
34	Alejandro Arancibia F.	1093844	Bhf	HS-3361	Formal	13/03/1997	33.906	Sin informacion
35	Mabel Gonzalez	30136	Santiago	RD-2433	ONP/Firma no Corresponde	22/04/1997	90.086	Sin informacion
36	Oscar Arroyo M.	4737435-436	Chile	PK-2590	Cuenta Cerrada	13/05/1997	39.011	Sin informacion
37				NS-7180		13/05/1997	66.011	Sin informacion
38	Ricardo Hadad I.	2723094	Concepcion	-3576, BN-9899, BL-32	Cuenta Cerrada	13/05/1997	43.829	Sin informacion
39	Marcela Venegas L.	3469	Edward		Cuenta Cerrada	09/06/1997	75.067	Sin informacion
40	Heroldo Silva Vega	8343122	Estado	Muftac-13798		09/06/1997	18.500	Sin informacion
41	Jose Alcalde H.	799	Santander	PS-8139-6	Firma no Corresponde	10/07/1997	59.432	Sin informacion
42	Mercedes L. Amenabar	7293285	City-Bank	KD-5493	ONP/Firma no Corresponde	23/09/1997	26.021	Sin informacion
43	Excavaciones Conex S.A.	151758	Boston	BP-7608	Cuenta Cerrada	31/12/1997	163.015	Sin informacion
TOTAL							614.378	

CHEQUES PROTESTADOS AÑO 1998								ENVÍO COBRANZA JUDICIAL
INGRESO	NOMBRE	CHEQUE Nº	BANCO	RUT	MOTIVO	F. PROTES.	MONTO	Mínuta DAF a Jurídica
44	Julio Molina Salgado	1785920	Corp-Banca	KH-3257	Firma no Corresponde	29/04/1998	114.481	Sin informacion
45	Fernando Martínez Urrutia	1172775	Bhf	LC-4244	Firma no Corresponde	20/10/1998	87.478	Sin informacion
46	PGS Internacional Group S.A.	2927137	Estado	S14746-8	Falta de Fondos	12/11/1998	25.379	Sin informacion
47	Marcos Bobadilla Duran	3187426	Chile	SA-7970	Firma no Corresponde	12/11/1998	59.560	Sin informacion
48	Rosa Martinez Ibarra	3388656	Bci	231303-2	Falta de Fondos	21/12/1998	24.766	Sin informacion
TOTAL							311.664	

CHEQUES PROTESTADOS AÑO 1999								ENVÍO COBRANZA JUDICIAL
INGRESO	NOMBRE	CHEQUE Nº	BANCO	RUT	MOTIVO	F. PROTES.	MONTO	Mínuta DAF a Jurídica
49	Santiago Elordi Mesa	7902874	Security	Parte	Firma no Corresponde	20/01/1999	25.000	Sin informacion
50	Import. Y Export. Nho c	8112404	City-Bank	Parte	Firma no Corresponde	20/01/1999	19.600	Sin informacion
51	Veloso o Knight Ashley	346494	City-Bank	Parte	ONP/Firma no Corresponde	04/05/1999	25.800	Sin informacion
52	Mauricio Rosselot Iriarte	394294	Santander	SA-2972	Cuenta Cerrada	07/06/1999	29.312	Sin informacion
53	Enrique Vargas Lecaros	2539520	Sud-Amer	PU-8518	Firma Disconforme	07/06/1999	162.302	Sin informacion
54	Andrés Valenzuela Rivera	725324	Santander	TC-1799	Falta de Fondos	07/06/1999	67.956	Sin informacion
55	María Campos Campos	326838	Santiago	S16576-8	Falta de Fondos	28/07/1999	394.401	Sin informacion
56	Empresa Const. Obras civiles	4580410	City-Bank	Parte	Falta de Fondos	28/07/1999	8.000	Sin informacion
57	Sergio Ugaldé Moya	7354620	Santiago	PP-2770	Firma Disconforme	28/07/1999	111.158	Sin informacion
58	Rosa C. Aburto Bus	107949	Bci	Parte	Cuenta Cerrada	26/10/1999	60.100	Sin informacion
59	Rubén A. Moya Koch	3473996	Estado	RF-5772/SJ-4197	Firma Disconforme	06/12/1999	66.469	Sin informacion
60	Claudia Salvo Cortes	4314213	Bci	Parte C 57368	Cuenta Cerrada	06/12/1999	33.100	Sin informacion
TOTAL							1.003.198	

Q Kur

CHEQUES PROTESTADOS AÑO 2000								ENVÍO COBRANZA JUDICIAL
INGRESO	NOMBRE	CHEQUE Nº	BANCO	RUT	MOTIVO	F. PROTES.	MONTO	Minuta DAF a Jurídica
61	Jorge Model Laha	1514566	Bci	Causa 48091	Firma Disconforme	02/02/2000	27.000	Sin Informacion
62	Marcos Ramirez Schmaeder	5113313	Bci	TY-2712	ONP	07/08/2000	81.297	Sin Informacion
63	Luis Silva Huengo	1592164	Chifa	SC-3001	Falta de Fondos	07/08/2000	520.440	Sin Informacion
TOTAL							428.737	

CHEQUES PROTESTADOS AÑO 2001								ENVÍO COBRANZA JUDICIAL
INGRESO	NOMBRE	CHEQUE Nº	BANCO	RUT	MOTIVO	F. PROTES.	MONTO	Minuta DAF a Jurídica
64	Patricia Ibacache	2298368	Desarrollo	522573-6	Firma Disconforme	04/01/2001	113.869	Sin Informacion
65	Michel Camus Davila	109-0402-477	Edwards	Parte 115247	ONP	11/05/2001	138.970	Sin Informacion
66	Inmob. Glob Prop.	3597346	Corp-Banca	Estampillas	Firma Disconforme	30/05/2001	2.880	Sin Informacion
67	Victor Nayli Martinez	1157903	Boston	SA-4773	Firma Disconforme	07/05/2001	20.795	Sin Informacion
68	Victor Nayli Martinez	1157902	Boston	SA-4773	Adulterado	07/05/2001	56.599	Sin Informacion
69	Joan Mueña Cáceres	1148	Santiago		Falta de Fondos	30/05/2001	109.202	Sin Informacion
70	Veronica Reyes Matuzana	1811104	City-Bank	TU-3892	Cuenta Cerrada	30/05/2001	38.686	Sin Informacion
71	Centro Medico la Dehesa	3446396	Chile	TF4530	Falta de Fondos	30/05/2001	526.599	Sin Informacion
72	Centro Medico la Dehesa	3446395	Chile		Falta de Fondos	30/05/2001	333.647	Sin Informacion
73	Inmob. Glob Prop.	3597360	Corp-Banca	KK-4576	Firma no Corresponde	30/05/2001	73.404	Sin Informacion
74	Daoud Sanaour Naser salim	702885	Sud-Amer	TP-4511	Cuenta Cerrada	30/05/2001	131.515	Sin Informacion
75	Sarita Iara Sanguino	2971232	Bci	26753	Firma Disconforme	07/09/2001	51.100	Sin Informacion
76	Marcelo Nuñez Espor	1265523	Edwards	S81103	Falta de Fondos	20/11/2001	161.000	Sin Informacion
TOTAL							1.738.266	

CHEQUES PROTESTADOS AÑO 2002								ENVÍO COBRANZA JUDICIAL
INGRESO	NOMBRE	CHEQUE Nº	BANCO	RUT	MOTIVO	F. PROTES.	MONTO	Minuta DAF a Jurídica
77	Diga Montes Velasco	373	Santiago	B-15564	ONP	04/06/2002	10.000	Sin Informacion
78	Ignacio Diaz de Valdez	3290309	Bice	224209-5	Falta de Fondos	07/02/2002	172.472	Sin Informacion
79	Inecom S.A	305448	Bci	L2-7657	Firma Disconforme	07/02/2002	29.379	Sin Informacion
80	Eduardo Perez	101-8960	Edwards	NX-8994	Falta de Fondos	04/06/2002	262.330	Sin Informacion
81	Gastronomica New York	908-0346	Edwards	242483/401353-362	Falta de Fondos	04/06/2002	103.351	Sin Informacion
82	Mauricio Gonzalez	1263769	Estado	C2-3419	Ehmendado	04/06/2002	42.588	Sin Informacion
83	Comercial Logan	1251806	Estado	UV-5309	Falta de Fondos	04/06/2002	218.967	Sin Informacion
84	Ramos Yon Gutierrez	661-3844	Edwards	Piscina	ONP	04/06/2002	65.000	Sin Informacion
85	Daniel Morales	9295709	Chile	LD-8164	ONP	09/07/2002	163.612	Sin Informacion
86	Pedro Vlar D.	861379	Santander	DV-7235	ONP/Firma no Corresponde	09/07/2002	37.089	Sin Informacion
87	SIN INFORMACION					09/07/2002	446.892	Sin Informacion
TOTAL							1.551.480	

CHEQUES PROTESTADOS AÑO 2003								ENVÍO COBRANZA JUDICIAL
INGRESO	NOMBRE	CHEQUE Nº	BANCO	RUT	MOTIVO	F. PROTES.	MONTO	Minuta DAF a Jurídica
88	03/04/2003	Sin Informacion	S/N	Sin Informacion	S/N	Sin Informacion	25.092	Sin Informacion
89	03/04/2003	Sin Informacion	S/N	Sin Informacion	S/N	Sin Informacion	43.969	Sin Informacion
90	28/05/2003	Sin Informacion	S/N	Sin Informacion	S/N	Sin Informacion	21.402	Sin Informacion
91	30/06/2003	Sin Informacion	S/N	Sin Informacion	S/N	Sin Informacion	175.330	Sin Informacion
92	14/07/2003	Sin Informacion	S/N	Sin Informacion	S/N	Sin Informacion	15.000	Sin Informacion
93	31/07/2003	Sin Informacion	S/N	Sin Informacion	S/N	Sin Informacion	278.023	Sin Informacion
94	12/08/2003	Sin Informacion	S/N	Sin Informacion	S/N	Sin Informacion	759.007	Sin Informacion
95	09/10/2003	Sin Informacion	S/N	Sin Informacion	S/N	Sin Informacion	24.000	Sin Informacion
96	04/11/2003	Sin Informacion	S/N	Sin Informacion	S/N	Sin Informacion	35.294	Sin Informacion
97	23/12/2003	Sin Informacion	S/N	Sin Informacion	S/N	Sin Informacion	30.600	Sin Informacion
TOTAL							1.487.717	

CHEQUES PROTESTADOS AÑO 2004								ENVÍO COBRANZA JUDICIAL	
INGRESO	NOMBRE	CHEQUE Nº	BANCO	RUT	MOTIVO	F. PROTES.	MONTO	Minuta DAF a Jurídica	
98	16/01/2004	Tondar y Meller Ltda.	1193483-889	Sant-Sgo	S/N	Firma Disconforme	15/01/2004	30.600	Minuta 10/1-9-4
99	06/02/2004	Joaquin Cisterna	3202973	Chile	S/N	O.N.P.	06/02/2004	354.116	Minuta 8/1-9-4
100	25/02/2004	Rigoberto Acuña Gomez	4132803	Bice	S/N	O.N.P./ Extravio	24/02/2004	172.510	Minuta 5/1-9-4
101	11/03/2004	Integramet Ltda	6495552	Chila	S/N	Falta de Fondos	10/03/2004	450.681	Minuta 6/1-9-4

[Handwritten signatures]

102	02/04/2004	364614-3	364625-9	Bhif	S/N	Falta de Fondos	29/03/2004	16.000	Minuta 7/1-9-4
103	06/04/2004	Marta Bunster Matu	59-6	Bhif	S/N	O.N.P/ Robo	05/04/2004	332.905	Minuta 11/15-10-4
104	06/04/2004	Ilse Gomez Vargas	16960	B.CJ	S/N	Firma Disconforme	02/04/2004	79.570	Minuta 10/15-10-4
105	07/04/2004	Miguel Escobar Navarro	1571230	Chile	S/N	Firma Disconforme	06/04/2004	23.687	Minuta 09/15-10-4
106	08/04/2004	Marta Schufer Parodi	3669986	Chile	S/N	Falta de Fondos	05/04/2004	55.830	Minuta 08/15-10-4
107	16/04/2004	Darwin Inostroza M.	3194497	Scotiabank	S/N	Cuenta Cerrada	15/04/2004	258.690	Minuta 07/15-10-4
108	23/04/2004	Carlos Contreras Moyano	595-5	B.B.V.A	S/N	Falta de Fondos	22/04/2004	56.535	Minuta 06/15-10-4
109	28/04/2004	rene Schenader F.	3551692	Chile	S/N	O.N.P/ Extravio	26/04/2004	20.000	Minuta 05/15-10-4
110	29/04/2004	Luis Hoyer Lagos	3102124	Santander	S/N	Firma no Corresponde	28/04/2004	39.189	Minuta 12/15-10-4
111	07/05/2004	Carmen Vasquez Bravo	675190	Scotiabank	S/N	Firma Disconforme	06/05/2004	352.167	Minuta 18/27-12-4
112	14/06/2004	Francisco M. Chizzini Plaza	44-4	Bhif	S/N	Cuenta Cerrada	09/06/2004	273.577	Minuta 19/27/12/4
113	08/07/2004	Patricio Corvalan Fernandez	8356320	Estado	S/N	Firma Disconforme	07/07/2004	13.631	Minuta 15/27-12-4
114	04/08/2004	Eight Ball Group Ltda.	9598413	B.CJ	S/N	Falta de Fondos	22/07/2004	15.000	Minuta 22/27-12-4
115	09/08/2004	Tesmu Temuco	48689	B.CJ	S/N	Caducado	05/08/2004	384.254	Oficio 5763/2004
116	15/09/2004	Ricardo E.Larrucea Monsalve	112-182	Sant-Stgo	S/N	Falta de Fondos	15/09/2004	7.900	Minuta 17/27-12-4
117	04/11/2004	Carolina Romero Briones	959	Sant-Stgo	S/N	Falta de Fondos	03/11/2004	45.426	Minuta 3/27-5-5
118	26/11/2004	Maimiliano Valdes Valdes	397-659	Sant-Stgo	S/N	O.N.P/ Extravio	24/11/2004	748.703	Minuta 5/275-5
119	26/11/2004	Renato del Valle Rod	4155491	Chile	S/N	Falta de Fondos	24/11/2004	12.000	Minuta 4/27-5-5
120	30/12/2004	Carlos Wolf / Fco.	39	Santiago	S/N	Orden Judicial	21/04/2004	63.724	S/N
TOTAL								3.806.696	

CHEQUES PROTESTADOS AÑO 2005								ENVÍO COBRANZA JUDICIAL	
INGRESO	NOMBRE	CHEQUE Nº	BANCO	RUT	MOTIVO	F. PROTES.	MONTO	Minuta DAF a Jurídica	
121	14/01/2005	Soc de Inv.y Rentas Sta Carolina	8918450	Chile	S/N	Cuenta Cerrada	13/01/2005	404.473	Minuta 6/27-5-5
122	03/02/2005	Rafael E. Mattas Diaz	1324	Sant-Stgo	S/N	O.N.P/ Extravio	02/02/2005	148.895	Minuta 8/27-5-5
123	17/03/2005	Hugo Anibal Dejea Sandoval	7347085	Sant-Stgo	8.116.509-2	Falta Fondo	16/03/2005	138.939	Minuta 17/26-10-5
124	01/04/2005	Inmob. Sta. Constanza Ltda.	70844	Chase	S/N	Cuenta Cerrada	31/03/2005	293.313	Minuta 16/26-10-5
125	01/04/2005	Ignacio A. Gonzalez Mar	9918342	Scotiabank		O.N.P	31/03/2005	163.682	Minuta 30/26-10-5
126	04/04/2005	Laura I. Herrera calla	542743	B.CJ		Firma Disconforme	31/03/2005	540.636	Minuta 20/26-10-5
127	04/04/2005	Ruth E. Alvarez Vidal	1638172	Sant-Stgo		Falta de Fondos	01/04/2005	211.451	Minuta 15/27-10-5
128	06/04/2005	Soc. Educ. Padre Mariano	50966	Sant-Stgo	78.993.530-0	Falta de Fondos	04/04/2005	124.633	Minuta 14/31-10-5
129	08/04/2005	Monica Verdugo Varela	2157413	Citibank		Firma Disconforme	07/04/2005	131.328	Minuta 29/31-10-5
130	08/04/2005	Daniel Sohel Abugoch Rabi	6555841	B.CJ		O.N.P/ Extravio	07/04/2005	377.140	Minuta 21/26-10-5
131	08/04/2005	María A. Larín Cruz	1341847	Edwards		O.N.P/ Hurto	07/04/2005	522.740	Minuta 27/26-10-5
132	08/04/2005	María E. Saavedra Y.	1871679	Bank Boston		Firma no Corresponde	07/04/2005	94.924	S/N
133	25/04/2005	Cristian Riquelme Tapia	554	Sant-Stgo		Falta de Fondos	22/04/2005	32.769	Minuta 13/27-10-5
134	04/05/2005	Automotora GMP Ltda	5308445	Sant-Stgo		Falta de Fondos	03/05/2005	326.858	Minuta 12/27-10-5
135	05/05/2005	Cristian Domingo Zuñiga	59-4	B.B.V.A		Falta de Fondos	04/05/2005	31.600	Minuta 19/26-10-5
136	11/05/2005	Cristian A. Riquelme Tapia	555-83	Sant-Stgo		Falta de Fondos	10/05/2005	72.808	Minuta 11/27-10-5
137	17/06/2005	Fernando Saa	612812552	Sant-Stgo		O.N.P	15/06/2005	24.000	Minuta 9/9-11-5
138	13/07/2005	Sociedad Comercial Enmarca	1236283	Chile	77.577.040-6	Falta de Fondos	13/07/2005	130.000	Minuta 32/ 2005
139	20/07/2005	Alejandra Tapia B.	1680564	Chile		Firma no Corresponde	19/07/2005	206.900	Minuta 36/ 2005
140	10/08/2005	Soc. Comercial Enmarca	1321317	Chile	77.577.040-6	Falta de Fondos	05/08/2005	104.400	Minuta 31/ 2005
141	30/09/2005	Municipalidad de Antofaga	73081	B.CJ	69.020.300-6	Caducado	01/06/2005	547.763	S/N
142	13/10/2005	Jose Miguel Perez de la Fuente	921662	Sant-Stgo		Falta de Fondos	12/09/2005	48.673	Minuta 33/ 2005
143	20/10/2005	Gumiel Ltda.	4729553	Chile	77.500.150-3	Falta de Fondos	19/10/2005	31.134	Minuta 31/ 2005
144	29/11/2005	Juan Jose Issaani Laruy	1443692	Edwards		Firma Disconforme	28/11/2005	115.288	Minuta 37/ 28/12/06
145	02/12/2005	Municipalidad de Chillan	50764	B.CJ	69.140.900-7	Caducado	30/11/2005	506.858	S/N
TOTAL								5.331.205	

CHEQUES PROTESTADOS AÑO 2006								ENVÍO COBRANZA JUDICIAL	
INGRESO	NOMBRE	CHEQUE Nº	BANCO	RUT	MOTIVO	F. PROTES.	MONTO	Minuta DAF a Jurídica	
146	02/03/2006	Fernando Cassorla	212320	Edwards		Cta. Corr. Cerrado	28/02/2006	58.900	Minuta 3 04/07/06
147	02/03/2006	Factory de Chile	2125322	Edwards	96.596.260-3	Cta. Corr. Cerrado	27/02/2006	116.372	Minuta 6 04/06/06
148	02/03/2006	Factory de Chile	2125319	Edwards	96.596.260-3	Cta. Corr. Cerrado	27/03/2006	148.642	Minuta 5 04/07/06
149	16/03/2006	Eduardo Correa Ma	852174	Bank Boston		Firma Disconforme	15/03/2006	14.331	Minuta 2 04/07/06
150	16/03/2006	Soc.Comercial Enmarca	163445233	Chile	77.577.040-6	Falta de Fondos	10/03/2006	31.600	Minuta 9 04/07/06
151	24/03/2006	Christobal Altamirano	501626	Sant-Stgo		Orden de No Pago	22/03/2006	63.016	Minuta 4 04/07/06
152	06/04/2006	Ricardo Romero Flores	575520	Bank Boston		Orden de No Pago	05/04/2006	261.988	Minuta 7 04/07/06

Handwritten signature or initials.

153	06/04/2006	Nexzor Huerta Moraguez	1893 928	Sant.Stgo		Orden de No Pago	05/04/2006	130.843	Minuta 8 04/07/06
154	06/04/2006	Alejandro Urrutia Fierro	16 674	Sant.Stgo		Firma Disconforme	05/04/2006	199.258	Minuta 15 02/08/06
155	06/04/2006	Alejandro Urrutia Fierro	17582	Sant.Stgo		Firma Disconforme	05/04/2006	87.377	Minuta 17 02/08/06
156	13/04/2006	Oriundo Soto Rodriguez	357	Sant.Stgo		Falta de Fondos	12/04/2006	31.764	Minuta 14 02/08/06
157	24/04/2006	Diego Moreno Bravo	7094056	Segurity		Caducado	21/04/2006	71.576	Minuta 13 02/08/06
158	27/04/2006	Juan Uribe Olguin	500585	Sant.Stgo		Orden de No Pago	26/04/2006	286.416	Minuta 10 04/07/06
159	01/06/2006	Carlos Landeros Oyarzun	755706710	Sant.Stgo		Orden de No Pago	30/05/2006	33.372	Minuta 20 24/08/06
160	18/07/2006	Pedro Olivares Meneses	346798	Sant.Stgo		Falta de Fondos	10/07/2006	15.928	Minuta 18 24/08/06
161	07/08/2006	Bernardo Cervajal Diaz	5962310	Bank Boston		Falta de Fondos	04/08/2007	10.000	Cobranza Administrativa
162	06/10/2006	Claudio Gutierrez Billa	2959229	Chibank		Orden de No Pago	04/10/2006	373.659	Minuta 03 05/05/07
163	20/10/2006	Cristobal Jaques Solis	98159	Sant.Stgo		Falta de Fondos	19/10/2006	14.740	Cobranza Administrativa
164	09/11/2006	Manuel Selman Selman	59	B.S.V.A		Orden de No Pago	03/11/2006	14.740	Cobranza Administrativa
TOTAL								1.904.522	

CHEQUES PROTESTADOS AÑO 2007									ENVÍO COBRANZA JUDICIAL
INGRESO	NOMBRE	CHEQUE N°	BANCO	RUT	MOTIVO	F. PROTES.	MONTO		Oficios DAF a Juridica
165	15/01/2007	Hector Machuca	198596	Sant. Stgo		Falta de Fondos	05/01/2007	312.420	Minuta 04/13977 05/07/07
166	15/01/2007	Marisol Mena R.	523405	Sant. Stgo		Falta de Fondos	10/01/2007	20.000	Cobranza Administrativa
167	01/02/2007	Mariflor Garcia M	9993953	Scotiabank		Firma no Corresponde	31/01/2007	48.213	Minuta 02/13630 26/06/07
168	27/02/2007	Octavio Jimenez M.	9958877	Estado		O.N.P Extravio	30/01/2007	24.345	Memo 5162/2007
169	01/03/2007	Lavaseco New England	671668	Sant. Stgo	79.995.870-8	Falta Firma Giradora	27/02/2007	36.000	Cobranza Administrativa
170	27/03/2007	Twin Business Ltda.	610404	Sant. Stgo	76.101.000-8	Firma Disconforme	26/03/2007	34.128	Cobranza Administrativa
171	10/04/2007	Mentra Tecnologias	322974	Sant. Stgo	76.380.260-4	Falta de Fondos	09/04/2007	40.920	Oficio 415/2008
172	11/04/2007	Jose Luis de Rio	3581152	Sant. Stgo		Falta de Fondos	10/04/2007	45.386	Memo 10534/2007
173	25/04/2007	Rena Nuñez Zamorano	126339	Sant. Stgo		Falta de Fondos	23/04/2007	113.537	Memo 10541/2007
174	27/04/2007	Luis Valenzuela Leon	7194143	Bank Boston		O.N.P Extravio	26/04/2007	158.896	Memo 10534/2007
175	21/05/2007	E P Almantos S.A.	1466270	B.I.C.E		Falta de Fondos	18/05/2007	220.313	Oficio 415/2008
176	25/05/2007	Hector Maramba A	90789	Santander		Firma Disconforme	23/05/2007	376.240	Oficio 415/2008
177	08/06/2007	Jose Morales Alvarado	9748451	Estado		Firma Disconforme	07/06/2007	14.867	Oficio 415/2008
178	19/06/2007	Cecilia Marin S.	7079992	Chile		O.N.P Extravio	18/06/2007	20.000	Oficio 415/2008
179	29/06/2007	Luis Giron Gonzalez	454784	B.C.I.		O.N.P Robo	02/06/2007	52.174	Oficio 415/2008
180	04/07/2007	Jorge Saet Pimentel	542633021	Santander		O.N.P Extravio	03/07/2007	32.529	Oficio 2429/2008
181	07/08/2007	María Abogast P	419116	Santander		O.N.P Extravio	03/08/2007	162.832	Oficio 415/2008
182	09/08/2007	Jose Palma E.	2585691	B.C.I.		O.N.P Robo	06/08/2007	77.000	Oficio 2429/2008
183	13/08/2007	Luis Moya Schlock	8409888	B.C.I.		Falta de Fondos	05/08/2007	36.510	Oficio 415/2008
184	17/08/2007	Virginia Poblete	59641	Santander		O.N.P Robo	13/08/2007	70.292	Oficio 2429/2008
185	10/09/2007	Marcos Gonzalez V.	2000487	Chile		O.N.P Robo	07/09/2007	75.198	Oficio 5666/2008
186	16/10/2007	Aliza Sfeir Marduj	6000360	1.1236388		O.N.P Extravio	09/10/2007	16.785	Oficio 2429/2008
187	28/11/2007	Mauricio Toro Hernandez	127918	Sant. Stgo		Falta de Fondos	27/11/2007	99.283	Oficio 2429/2008
188	05/12/2007	Herman Perez Valenzuela	156204	Santander		Falta de Fondos	04/12/2007	15.000	Oficio 2429/2008
189	28/12/2007	Fernando Sabas Aray	B	Santander		Orden de No Pago	27/12/2007	44.092	Oficio 2429/2008
TOTAL								2.116.960	

CHEQUES PROTESTADOS AÑO 2008									ENVÍO COBRANZA JUDICIAL
INGRESO	NOMBRE	CHEQUE N°	BANCO	RUT	MOTIVO	F. PROTES.	MONTO		Oficios DAF a Juridica
190	25/01/2008	Felipe Valenzuela Cortes	8535635	Edwards		Falta de Fondos	16/01/2008	51.333	Oficio 5666/2008
191	26/01/2008	Alejandra Muñoz Marin	154375	Santander		Falta de Fondos	25/01/2008	51.000	Oficio 5666/2008
192	15/02/2008	Distribuidora y Com divd Shop S.	751195	Santander		Falta de Fondos	06/02/2008	62.142	Oficio 5666/2008
193	07/03/2008	Jorge Roman A.	250481	Santander		O.N.P. Hurto	05/03/2008	57.526	Oficio 5666/2008
194	14/03/2008	Veronica Chamy Tala	935405	Santander		O.N.P. Hurto	13/03/2008	88.386	Oficio 5666/2008
195	04/04/2008	Soc. Comercial Vichuquen	1109565	Santander	78.906.430-4	O.N.P. Hurto	03/04/2008	154.414	Oficio 5666/2008
196	15/04/2008	Matias Sibilla O.	41744	Santander		Falta de Fondos	14/04/2008	129.274	Oficio 5738/2008
197	15/04/2008	Cecilia del Pilar Barros Cifuentes	59518	Corp. Banca		O.N.P. Hurto	14/04/2008	127.298	Oficio 5738/2008
198	15/04/2008	Ricardo Fernandez de Rota	2500757	Chibank		Falta de Fondos	14/04/2008	147.441	Oficio 5738/2008
199	15/04/2008	Gonzalo Jeldres R.	49916	Santander		O.N.P. Hurto	08/04/2008	7.493	Oficio 5738/2008
200	21/04/2008	Gustavo Roman A.	6	Corp. Banca		Falta de Fondos	17/04/2008	93.980	Oficio 5738/2008
201	21/04/2008	Francisco Acuña	6681308	Chile		Mal Extendido	15/04/2008	242.258	Oficio 5738/2008
202	23/04/2008	Ignacio Gonzalez Martinez	9181848	Desarrollo		Firma Disconforme	17/04/2008	73.954	Oficio 5738/2008
203	30/04/2008	Hector Melo G.	14666	Santander		Firma No Corresponde	24/04/2008	146.051	Oficio 5738/2008

Handwritten signature and initials.

204	05/06/2008	Asprocom Ltda	1761780	Santander	76.366.070-2	Falta de Fondos	03/06/2008	108.000	Oficio 7195/2008
205	05/06/2008	Cecilia Marín	947267	Chile		Falta de Fondos	06/06/2008	57.065	Oficio 7195/2008
206		Shn Informacion	1123574	Santander		Firma Disconforme	30/06/2008	356.955	
207	10/07/2008	Claudio Adolfo Herrera Aravena	312	BBVA		Cuenta Cerrada	08/07/2008	36.244	Oficio 7195/2008
208	25/08/2008	Norte Mar Ltda.	9178289	Chile	76.291.650-9	Cuenta Cerrada	21/08/2008	67.993	Oficio 7603/2008
209	27/08/2008	Alberto Durán Rodríguez	623662-2	BBVA		O.N.P. - Hurto	26/08/2008	26.000	Oficio 2082/2009
210	02/09/2008	Eduardo Ballevena Duenas	4294292	Bci		O.N.P. - Extraviado	28/08/2008	162.823	Oficio 7603/2008
211	04/09/2008	Paola Evangelista Arancibia	5894135	Itau		Enmendado	03/09/2008	472.793	Oficio 7603/2008
212	24/09/2008	Cristobal Palecos Zenteno	694	Santander		Firma Disconforme	23/09/2008	20.714	Oficio 8255/2008
213	29/09/2008	Rodolfo Cleoek Vargas	72	Santander		Firma Disconforme	25/09/2008	475.223	Oficio 7603/2008
214	26/11/2008	Hector Muñoz Castillo	832128	Santander		Falta de Fondos	19/11/2008	7.400	Oficio 4760/2009
215	11/12/2008	María Cristina Lopez Alvarez	4170759	Chile		O.N.P. - Extravio	10/12/2008	53.000	Oficio 2082/2009
216	24/12/2008	Gonzalo Jeldres R.	170	Santander		Firma Disconforme	22/12/2008	8.114	Oficio 2082/2009
217		Shn Informacion						97.184	
TOTAL								3.882.056	

CHEQUES PROTESTADOS AÑO 2009								ENVÍO COBRANZA JUDICIAL	
INGRESO	NOMBRE	CHEQUE Nº	BANCO	RUT	MOTIVO	F. PROTES.	MONTO	Oficios DAF a jurídica	
218	08/01/2009	Jorge Reyes Arendola	6063039	Chile		Firma Disconforme	05/01/2009	80.304	Oficio 2082/2009
219	24/03/2009	Anál Confecciones Ltda.	3667344	Bci	76.037.772-4	Firma No Registrada	17/03/2009	55.299	Oficio 4760/2009
220	02/04/2009	Diego Moreno Bravo	7205842	Security		Falta de Fondos	30/03/2009	65.096	Oficio 4171/2009
221	02/04/2009	Eduardo Vasquez Muñoz	1380	Santander		O.N.P. - Extravio	31/03/2009	226.464	Oficio 6039/2009
222	02/04/2009	Eduardo Vasquez Muñoz	1382	Santander		O.N.P. - Extravio	31/03/2009	119.130	Oficio 6039/2009
223	06/04/2009	Sabor Marino S.A.	4969915	Chile	76.013.971-8	O.N.P. - Robo	03/04/2009	30.216	Oficio 6039/2009
224	06/04/2009	Rosa Gajardo Mondaca	3620961	Estado		Firma Disconforme	01/04/2009	27.000	Oficio 6039/2009
225	06/04/2009	Jeanette Vilches Maritz	48	Santander		Falta de Fondos	02/04/2009	22.300	Oficio 4760/2009
226	06/04/2009	Cobranzas Judiciales y Servicios	2075649	Desarrollo	77.902.220-k	Firma no Corresponde	03/04/2009	177.744	Oficio 6039/2009
227	06/04/2009	Jacqueline Angela Fuentes Yane	4191983	Chile		Firma Disconforme	01/04/2009	92.048	Oficio 4760/2009
228	08/04/2009	Jasara Velasquez Catalan	378	Santander		O.N.P. - Extravio	07/04/2009	41.850	Oficio 4760/2009
229	16/04/2009	Medrika E.J.A.L.	3311042	Chile	76.403.320-5	Falta de Fondos	14/04/2009	278.780	Oficio 4760/2009
230	16/04/2009	Felipe Jaime Cesanovas	177	Santander		Cta Cta Cerrada	14/04/2009	112.500	Oficio 6039/2009
231	26/04/2009	Patricia Pasmño Carvacho	3062090	Chile	5/Anteced	Adulterado	22/04/2009	1.909.893	Memo 10115/2009
232	07/05/2009	Lorena Toledo Lopez	1870205	Bci		O.N.P.	04/05/2009	879.874	Oficio 4760/2009
233	27/05/2009	Inversiones Los Boidos S.A.	33	Santander	76.491.260-8	O.N.P. - Extravio	20/05/2009	17.000	Oficio 7326/2019
234	27/05/2009	Eduardo Ballevena Duenas	4421511	Bci		Firma Disconforme	22/05/2009	5.000	Oficio 6039/2009
235	27/05/2009	Eduardo Ballevena Duenas	4421512	Bci		O.N.P. - Extravio	22/05/2009	8.000	Oficio 6039/2009
236	03/06/2009	Margarita Galaz Vasquez	286	Santander		Firma Disconforme	04/06/2009	57.999	Cobranza Administrativa
237	12/06/2009	Eduardo Ballevena Duenas	4421513	Bci		Firma Disconforme	09/06/2009	5.000	Oficio 6039/2009
238	25/06/2009	Juan Alberto Figueroa Toledo	3621479	Chile		Firma Disconforme	23/06/2009	510.926	Oficio 7326/2009
239	08/07/2009	Eduardo Ballevena Duenas	4421519	Bci		O.N.P. - [extravio]	06/07/2009	5.000	Memo 23924/2009
240	08/07/2009	Juan Alberto Figueroa Toledo	3621454	Chile		Firma Disconforme	07/07/2009	259.663	Oficio 7326/2009
241	21/07/2009	Raúl Pérez Jara	2885548	Itau		Falta de Fondos	17/07/2009	203.713	Memo 20501/2009
242	07/08/2009	Paula Pineda Ferrera	7120411	Chile		Falta de Fondos	05/08/2009	86.228	Oficio 7326/2019
243	07/08/2009	Eduardo Ballevena Duenas	4421520	Bci		O.N.P. - Extravio	04/08/2009	8.000	Oficio 7326/2019
244	07/08/2009	Hector Ricardo Fierro Manrique	2353054	Santander		Firma Disconforme	03/08/2009	259.568	Oficio 7326/2019
245	21/08/2009	Pablo Andreas Flores Piccolini	4	Corpbanca		Falta de Fondos	18/08/2009	55.188	Oficio 9798/2019
246	21/08/2009	Juan Alberto Figueroa Toledo	1963157	Bci		Cuenta Che. Cerrada	17/08/2009	738.200	Memo 20501/2009
247	25/08/2009	Eduardo Ballevena Duenas	4421535	Bci		Falta Firma Girador	21-08-2009	5.000	Memo 23924/2009
248	01/09/2009	Gonzalo Mauricio Jeldres Rozas	459	Santander		Firma Disconforme	28-08-2009	8.040	Oficio 9798/2019
249	07/09/2009	Alexis Aguilera Chala	7575614	Chile		Cuenta Corriente Cerrada	04-09-2009	40.000	Oficio 9798/2019
250	10/09/2009	Silvia Elizabeth Abud Miranda	24	Corpbanca		Firma no Corresponde el Titular	09-09-2009	128.942	Oficio 9798/2019
251	25/09/2009	Lisra Jeanette Barrera Alucem	4396887	Estado		Mal Entendido	21-09-2009	16.155	Memo 4737/2010
252	30/09/2009	Eduardo Ballevena Duenas	4421537	Bci		O.N.P. - Robo	25-09-2009	32.841	Oficio 9798/2019
253	05/11/2009	Sonia Navarro Vallejos	6450745	Estado		Enmendado	04-11-2009	20.956	Memo 85/2010
254	13/11/2009	Walter Alex Hidalgo Pincheira	9239142	Scotiabank		Falta de Fondos	10-11-2009	7.000	Cobranza Administrativa
255	19/11/2009	Eduardo Ballevena Duenas	4421539	Bci		O.N.P. - Robo	16-11-2009	5.000	Memo 28458/2009
256	25/11/2009	Eduardo Ballevena Duenas	4421540	Bci		Firma Disconforme	18-11-2009	5.000	Memo 28458/2009
257	25/11/2009	Jose Eduardo Merida Avila	5145309	Bci		O.N.P. - Extravio	18-11-2009	36.863	Memo 4733/2010
258	25/11/2009	Daniel Enrique Martinez Espinoza	3990111	Bci		O.N.P. - Falta Cumpl. Comercial	19-11-2009	86.022	Memo 28461/2009
259	02/12/2009	Eduardo Ballevena Duenas	4520871	Bci		O.N.P. - Extravio	25-11-2009	8.000	Memo 28458/2009

Handwritten signature and initials.

260	23/12/2009	Jose Eduardo Merida Avila	5145310	Bci	9,247,893-9	O.N.P. - Extravio	21-12-2009	25.000	Memo 4740/2010
TOTAL								6.263.802	

CHEQUES PROTESTADOS AÑO 2010									ENVÍO COBRANZA PREJUDICIAL
INGRESO	NOMBRE	CHEQUE Nº	BANCO	RUT	MOTIVO	F. PROTES.	MONTO		Memos Tesmu a unidades giradoras
261	27/01/2010	Vicente Anthony Gamboa Huertz	302	Santander		Caducado	21/01/2010	90.499	Memo 8672/2010
262	29/01/2010	Alejandro Gonzalez Rojo	196 376	Santander		Cta Cte Cerrada	28/01/2010	300.000	Memo 4737/2010
263	10/02/2010	Italo Braghetto Miranda	3787787	Santander		Firma no Corresponde	29/01/2010	355.104	Memo 8673/2010
264	17/02/2010	Sergio Cabezas Escobar	1628579	Santander		Firma Disconforme	03/02/2010	482.240	Memo 8673/2010
265	19/02/2010	Guido Miranda Muñoz	4249550	Itau		Firma Disconforme	17/02/2010	114.048	Memo 8672/2010
266	24/02/2010	Oz Producciones Sa	3632459	Bci	76,516,210-6	Falta de Fondos	23/02/2010	57.554	Memo 8670/2010
267	24/02/2010	Alexis Aguilera Chala	64	Santander		Firma Disconforme	23/02/2010	40.226	Memo 4733/2010
268	18/03/2010	Acrosslog S.A.	8371367	Chile	76,043,249-0	O.N.P. - Extravio	15/03/2010	24.571	Memo 9277/2010
269	18/03/2010	Jennifer Semich G.	7751553	Edwards		O.N.P. Robo	15/03/2010	129.325	Memo 8672/2010
270	05/04/2010	Acrosslog S.A.	8165678	Chile	76,043,249-0	O.N.P. Extravio	31/03/2010	49.194	Memo 9277/2010
271	05/04/2010	Isapre Consalud S.A.	146848	BBVA	86,856,780-2	Caducado	31/03/2010	296.651	Memo 6860/2010
272	07/04/2010	Yohan Sakima Soto	60 991	Santander		Firma no Corresponde	06/04/2010	317.730	
273	07/04/2010	Yohan Sakima Soto	59 868	Santander		Firma no Corresponde	06/04/2010	176.671	Memo 9276/2010
274	07/04/2010	Felipe Valverde Avila	22 305	Santander		Firma Disconforme	06/04/2010	120.000	
275	08/04/2010	Corporacion Educacional Charlie	1148 384	Santander	78,058,640-0	Firma no Corresponde	07/04/2010	212.936	
276	08/04/2010	Corporacion Educacional Charlie	1149 821	Santander	78,058,640-0	Firma no Corresponde	07/04/2010	231.312	
277	08/04/2010	Monica Collao Valencia	10 763	Santander		Firma no Corresponde	07/04/2010	79.747	Memo 8789/2010
278	08/04/2010	Eduardo Ballevenas Duenas	4642850	Bci		O.N.P. - Extravio	06/04/2010	115.656	Oficio 3383/2010
279	08/04/2010	Eduardo Ballevenas Duenas	4642849	Bci		O.N.P. - Extravio	06/04/2010	97.280	Memo 8670/2010
280	08/04/2010	Comercial Pucura Ltda.	1302 553	Santander	76,002,382-5	Falta de Fondos	07/04/2010	139.246	Memo 9276/2010
281	13/04/2010	Importadora Fatima E.I.R.L.	1406	BBVA	76,442,210-4	O.N.P.	09/04/2010	103.791	Memo 9276/2010
282	13/04/2010	Gina Patricia Flume Narvaez	2809120	Chile		O.N.P. - Hurto	09/04/2010	133.178	Memo 17850/2010
283	16/04/2010	Paula Andrea Silva Urrutia	3621099 351	Santander		Firma Disconforme	27/04/2010	172.686	
284	16/04/2010	Asesorias e Inversiones Sta Mag	28 423	Santander	76,070,944-1	Firma no Corresponde	15/04/2010	327.875	Memo 17861/2010
285	24/05/2010	Marcela Vargas Navarro	8356936	Chile		Firma Disconforme	20/05/2010	39.599	Memo 17870/2010
286	31/05/2010	Martas Zúñiga Arrivillaga	2908440	Chile		O.N.P. - Incum. Contrato	24/05/2010	44.830	Memo 17852/2010
287	21/06/2010	Evelyn Claudia Lamyon Olivares	131560	Bci		Falta de Fondos	11/06/2010	21.000	
288	21/06/2010	Paulina Carrasco Santos	4293736	Bci		Firma Disconforme	10/06/2010	175.094	Oficio 7374/2010
289	21/06/2010	Paulina Carrasco Santos	4293737	Bci		O.N.P. - Robo	15/06/2010	51.502	Oficio 7274/2010
290	01/07/2010	Red Seguridad Total Ltda.	4503121	Bci	76,032,119-2	Falta de Fondos	23/06/2010	125.312	Memo 17853/2010
291	09/07/2010	Elizabeth Mallo Muñoz	105 102	Santander		Firma no Corresponde	07/07/2010	74.462	Memo 17872/2010
292	14/07/2010	Marcelo Perez Marques	3226215	Chile		Firma Disconforme - O.N.P.	09/07/2010	34.560	Memo 17858/2010
293	31/08/2010	Monica Verdugo	4697285	Edwards		Firma Disconforme	16/08/2010	27.923	
294	31/08/2010	Cyber S.A	7514505	Bci	77,591,820-9	Firma Disconforme	26/08/2010	58.547	
295	31/08/2010	Sandra Seguel Cortes	445496	Bci		Firma Disconforme	30/08/2010	418.810	Memo 22066/2010
296	31/08/2010	Sandra Seguel Cortes	445490	Bci		O.N.P.	26/08/2010	140.724	Memo 22066/2010
297	31/08/2010	Gabriel Pezoa Matus-Berhe del C	2944046	Estado		Enmendado	20/08/2010	7.400	
298	31/08/2010	Comercial Sta. Maria	997	Santander	76,003,221-2	Falta de Fondos	04/08/2010	5.039.444	Memo 17869/2010
TOTAL								10.426.727	

CHEQUES PROTESTADOS AÑO 2011									ENVÍO COBRANZA JUDICIAL	Certificado de Incobrabilidad
INGRESO	NOMBRE	CHEQUE Nº	BANCO	RUT	MOTIVO	F. PROTES.	MONTO		Memos DAF a Jurídica	Empresa Sacres
299	17/03/2011	Maria Luisa Lopez Miranda	811377	Bci		O.N.P. Robo	15/03/2011	140.143	24930/2011	
300	17/03/2011	Maria Luisa Lopez Miranda	811379	Bci		O.N.P. Robo	15/03/2011	29.814	24930/2011	
301	21/03/2011	Maria Luisa Lopez Miranda	811380	Bci		O.N.P. Robo	16/03/2011	93.343	24930/2011	
302	21/03/2011	Maria Luisa Lopez Miranda	811382	Bci		O.N.P. Robo	16/03/2011	551.520	24930/2011	
303	25/03/2011	Maria Luisa Lopez Miranda	811384	Bci		O.N.P. (robo)	21/03/2011	155.409	24930/2011	
304	21/03/2011	Maria Luisa Lopez Miranda	811381	Bci		O.N.P. Robo	16/03/2011	111.591	24930/2011	
305	21/03/2011	Maria Luisa Lopez Miranda	811383	Bci		O.N.P. Robo	16/03/2011	40.494	24930/2011	
306	06/04/2011	Luis Nieves Sandoval	3292	Santander		O.N.P. Extravio	05/04/2011	251.892	24930/2011	
307	05/09/2011	Eduardo R. Saruz Diaz	2240687	Estado		Falta de Fondos	02/09/2011	43.000	10031/2012	N° 596 del 08/03/2014
308	10/11/2011	Humberto Esparza Sandoval	12	Falabella		Cuenta Cerrada	08/11/2011	22.017	10141/2012	N° 19 del 13/03/2014
TOTAL								1.439.223		

Handwritten signature or initials.

CHEQUES PROTESTADOS AÑO 2012									ENVÍO COBRANZA JUDICIAL
INGRESO	NOMBRE	CHEQUE Nº	BANCO	RUT	MOTIVO	F. PROTES.	MONTO		Memos DAF a Jurídica
309	05/01/2012	Ximena Venegas Videla	72768-5	BBVA		O.N.P.	04/01/2012	263.916	Memo 10141/2012
310	29/02/2012	Municipalidad de Ovalle	88033	Estado	69.040.700-0	Caducado	23/02/2012	151.466	Oficio 1686/2012
311	29/03/2012	Milton Ramirez Gutierrez	5966233	Chile		Falta de Fondos	28/03/2012	210.886	Memo 14803/2012
312	05/04/2012	Verónica María Ferrada Barrera	51	Falabella		O.N.P. (EXTRAVÍO)	04/04/2012	254.144	Memo 14803/2012
313	05/04/2012	Eduardo Rimpson Meneses Riquelme	2013598	Bice		Falta de Fondos	04/04/2012	365.928	Memo 14803/2012
314	05/04/2012	Virtual BY Australia Ltda.	7861657	Chile	76.075.156-1	Firma Disconforme	03/04/2012	666.143	Memo 14803/2012
315	31/05/2012	Marcelo Plaza Partarieu	5656761	Edwards		O.N.P. (extravío)	30/05/2012	178.420	Memo 8683/2013
316	06/06/2012	Inversiones PGB s.a.	611	Santander	76.033.316-6	Firma Disconforme	06/06/2012	465.059	Memo 8683/2013
317	06/06/2012	Inversiones PGB s.a.	612	Santander	76.033.316-6	Firma Disconforme	06/06/2012	419.688	Memo 8683/2013
318	22/06/2012	Francisco Pinochet Rojas	7607525	Chile		O.N.P. (Extravío)	19/06/2012	58.994	Memo 8683/2013
319	22/06/2012	Gonzalez Y Middleton Ltda	2608	Santander	76.365.100-2	Falta de fondos	20/06/2012	1.195.240	Memo 8683/2013
320	09/07/2012	Roberto Morales Muñoz	01-2	BBVA		Firma Disconforme	05/07/2012	357.201	Memo 8683/2013
321	31/08/2012	Inversiones Gastronomicas Pz Lt	18	Santander	76.188.664-9	Firma no corresponde	20/08/2012	145.390	Memo 8683/2013
322	07/09/2012	Inv. Punta de Aguilas S.A.	198307	Bci	76.876.210-4	O.N.P.	07/09/2012	457.687	Memo 8683/2013
323	25/09/2012	Alberto Bravo Zamora	9503470	Estado		O.N.P.	14/09/2012	16.000	Memo 8683/2013
324	18/10/2012	Luis Sepulveda Pinto	4972153	Chile		Cuenta Cerrada	16/10/2012	282.901	Memo 8683/2013
325	16/10/2012	María Elena Campos Enriquez	307	Santander		Cuenta Cerrada	16/10/2012	88.546	Memo 8683/2013
326	29/11/2012	Francisco Sepulveda Dorato	855	Santander		Firma Disconforme	23/11/2012	250.596	Memo 8683/2013
327	11/12/2012	Asesorías E Inversiones Angeles	2715795	Security	77.462.150-4	O.N.P. (Extravío)	04/12/2012	782.685	Memo 27141/2012
TOTAL								6.620.290	

CHEQUES PROTESTADOS AÑO 2013									ENVÍO COBRANZA JUDICIAL	Certificado de Incobrabilidad
INGRESO	NOMBRE	CHEQUE Nº	BANCO	RUT	MOTIVO	F. PROTES.	MONTO		Memos DAF a Jurídica	Empresa Secret
328	31/01/2013	Velasquez Catalán Siboney	9071279	Itau		O.N.P. (Perdida)	29/01/2013	60.008	Memo 16646/2013	N° 90 del 20/06/2014
329	08/02/2013	Saint Gaper College	6785075	Chile	65.116.250-5	Adulterado	02/01/2013	32.000	Memo 3196/2013	
330	04/03/2013	Carolina Alarcon Morales	15-0	BBVA		O.N.P. Incumplimiento	01/03/2013	8.651	Memo 16646/2013	
331	04/03/2013	Carolina Alarcon Morales	16-0	BBVA		O.N.P.	01/03/2013	95.691	Memo 16646/2013	
332	28/03/2013	Lidia Cortés Menares	4248965	Chile		Cuenta Cerrada	27/03/2013	592.189	Memo 16646/2013	N° 91 del 20/06/2014
333	28/03/2013	Scandilla Limitada	5082929	Bci	77.024.630-k	Cuenta Cerrada	20/03/2013	319.498	Memo 16646/2013	
334	28/03/2013	Scandilla Limitada	5082930	Bci	77.024.630-k	Cuenta Cerrada	22/03/2013	538.718	Memo 16646/2013	
335	28/03/2013	Rosaura Ibarra Ortico	179	Corpbanca		Firma Disconforme	28/03/2013	46.997	Memo 16646/2013	N° 107 del 10/10/2014
336	28/03/2013	Inversiones Nuevo Continente S.	4953023	Chile	76.343.680-2	Firma Disconforme	28/03/2013	130.791	Memo 16646/2013	
337	08/03/2013	Scandilla Ltda.	5082923	Bci	77.024.630-k	Firma no Registrada	04/03/2013	154.991	Memo 16646/2013	
338	01/04/2013	Moises Dornes Nuñez	490933	Bci		Firma Disconforme	01/04/2013	69.797	Memo 16646/2013	N° 73 del 28/03/2014
339	02/04/2013	Alejandra Acavedo Trujillo	396	Santander		Firma Disconforme	02/04/2013	38.797	Memo 16646/2013	N° 62 del 06/01/2014
340	02/04/2013	Alejandra Acavedo Trujillo	399	Santander		Firma Disconforme	02/04/2013	131.691	Memo 16646/2013	N° 62 del 06/01/2014
341	03/04/2013	Erwin Sotomayor Guerrero	194	Corpbanca		Cuenta Cerrada	03/04/2013	865.246	Memo 16646/2013	N° 328 del 31/07/2018
342	02/04/2013	Comercial Nextrema Ltda.	776415	Bci	76.182.199-7	O.N.P. (ROBO)	02/04/2013	128.691	Memo 16646/2013	N° 2907 del 13/07/2018
343	02/04/2013	Comercial Nextrema Ltda.	776417	Bci	76.182.199-7	O.N.P. (ROBO)	02/04/2013	323.359	Memo 16646/2013	
344	03/04/2013	Guido Miranda Muñoz	34	Santander		O.N.P. (Perdida)	03/04/2013	631.459	Memo 16646/2013	N° 93 del 20/06/2014
345	03/04/2013	Guido Miranda Muñoz /Paula Pl	7942150	Itau		O.N.P. (Perdida)	03/04/2013	510.782	Memo 16646/2013	N° 93 del 20/06/2014
346	03/04/2013	Magdalena Ulloa Palva	2195573	Chile		Firma Disconforme	02/04/2013	298.920	Memo 16646/2013	N° 63 del 06/01/2014
347	16/04/2013	Dante Quiroz Centurion	267894	Bci		Cuenta Cerrada	12/04/2013	137.153	Memo 16646/2013	N° 98 del 06/08/2014
348	24/04/2013	Yocelyn Rodríguez Ortiz	32	Santander		Falta de Fondos	23/04/2013	211.432	Memo 16646/2013	N° 118 del 07/05/2015
349	24/04/2013	Claudio Acuña Ríos	2186550	Chile		Firma Disconforme	23/04/2013	80.155	Memo 16646/2013	N° 101 del 21/08/2014
350	24/04/2013	Comercial Galicia	6938460	Chile		Cuenta Cerrada	04/04/2013	62.888	Memo 16646/2013	N° 99 del 06/08/2014
351	24/04/2013	Francisco Nocambuena Pereira	28	Santander		Cuenta Cerrada	04/04/2013	268.877	Memo 16646/2013	N° 20 del 20/03/2014
352	30/04/2013	Flandes Leiva Graciela Maritza	2537846	Itau		O.N.P. (robo)	30/04/2013	329.573	Memo 16646/2013	
353	08/05/2013	Alejandro Molina	38131	Bci		Falta de Fondos	07/05/2013	289.559	Memo 16646/2013	
354	09/05/2013	Inversiones Juaco Ltda.	4953030	Chile	76.343.680-2	Firma no corresponde	08/05/2013	28.200	Memo 16646/2013	
355	07/06/2013	Confecciones Cubillos SPA	6350976	Bci	80.256.200-4	Firma no Registrada	03/06/2013	189.387	Memo 13572/2013	N° 18 del 28/11/2013
356	12/06/2013	Alvaro Poblete Salem	3516668	Chile		Firma Disconforme	11/06/2013	21.526	Memo 13570/2013	
357	17/06/2013	Ximena Figueroa G.	8893101	Chile		O.N.P. (robo)	14/06/2013	36.077	Memo 415/2014	
358	10/07/2013	Bernardita Escobar Andrie	155533	Security		O.N.P. Robo	08/07/2013	4.000	Memo 415/2014	
359	31/07/2013	Hector Melo Gonzalez	9661501	Chile		Falta de Fondos	31/07/2013	967.177	Memo 415/2014	
360	12/08/2013	Jorge Jerez Meza	2070889	Santander		Endoso Irregular	07/08/2013	222.770	Memo 28090/2013	
361	29/08/2013	Samy Hernandez Araya	7343014	Chile		Cuenta Cerrada	28/08/2013	759.559	Memo 8747/2014	

Q
Ker

362	04/09/2013	Fl. Piffaut abogados Ltda.	2406968	Chile	76,143,235-4	Firma no corresponde	04/09/2013	615,405	Memo 8747/2014
363	23/09/2013	Francisco Cornejo Paredes	8523048	Chile		O.N.P. (extravío)	23/09/2013	100,564	Memo 8747/2014
364	05/10/2013	Jose Flores Carreño	7862080	Chile		Cuenta Cerrada	02/10/2013	481,020	Memo 8747/2014
365	05/10/2013	Jymy Bordillo Valles	162	Corpbanca		Firma no conforme	02/10/2013	240,510	Memo 8747/2014
366	29/11/2013	Patricio Alvarez Araozna	9651779	Chile		Falta de Fondos	27/11/2013	16,292	Memo 8747/2014
367	20/12/2013	Comercial Triana Ltda.	216511	Estado	78,971,660-9	O.N.P.	17/12/2013	1.065,712	Memo 14557/2014
368	27/12/2013	Hector Melo Gonzalez	9661508	Chile		Firma Disconforme	24/12/2013	40,772	Memo 14557/2014
369	27/12/2013	Elsa Paredes Lizama	4962722	Chile		Cuenta Cerrada	26/12/2013	16,500	Memo 14557/2014
TOTAL								11.193.384	

CHEQUES PROTESTADOS AÑO 2014									
INGRESO	NOMBRE	CHEQUE Nº	BANCO	RUT	MOTIVO	F. PROTES.	MONTO	ENVÍO COBRANZA JUDICIAL	
370	11/02/2014	Victor Troncoso Bustos	205	Santander		Falta de Fondos	11/02/2014	457,380	Memo 22690/2014
371	19/02/2014	Pablo Bravo Ossa	3522095	Chile		O.N.P.	18/02/2014	41,181	Memo 22690/2014
372	12/02/2014	Juan Navarrete Navarrete	9333479	Chile		Firma Disconforme	20/02/2014	87,762	Memo 22690/2014
373	12/02/2014	Nathya Limitada	351	Scotiabank	77,554,590-9	Firma Disconforme	20/02/2014	673,545	Memo 22690/2014
374	14/03/2014	Transportes Cargo Man Ltda.	273061	Santander	78,349,100-1	Firma Disconforme	21/03/2014	41,263	Memo 22690/2014
375	15/03/2014	Nubia Montoya M.	2096916	Chile		Firma Disconforme	24/03/2014	43,963	Memo 22690/2014
376	15/03/2014	Nubia Montoya M.	2096918	Chile		Firma Disconforme	24/03/2014	94,017	Memo 22690/2014
377	15/03/2014	Nubia Montoya M.	2096921	Chile		Firma Disconforme	24/03/2014	404,778	Memo 22690/2014
378	26/03/2014	Pedro Escobar Soto	1884774	Chile		O.N.P. (robo)	27/03/2014	616,198	Memo 22690/2014
379	28/03/2014	Pedro Escobar Soto	1884775	Santander		O.N.P. (robo)	27/03/2014	48,339	Memo 22690/2014
380	31/03/2014	Alicon Morales Carolina	4051397	Itau		Cuenta Cerrada	28/03/2014	90,117	Memo 22690/2014
381	31/03/2014	Pedro Escobar Soto	1884781	Santander		O.N.P. (robo)	28/03/2014	660,109	Memo 22690/2014
382	31/03/2014	Pedro Escobar Soto	1884782	Santander		O.N.P. (robo)	31/03/2014	263,054	Memo 22690/2014
383	31/03/2014	Plasma S.A.	9947902	Chile	76,044,379-4	Firma Disconforme	31/03/2014	352,070	Memo 22690/2014
384	31/03/2014	Inversiones. PGB S.a.	648	Santander	76,033,316-6	Firma Disconforme	31/03/2014	815,609	Memo 22690/2014
385	31/03/2014	Plasma S.A.	9947903	Chile	76,044,379-4	Firma Disconforme	31/03/2014	1.472,745	Memo 22690/2014
386	05/04/2014	Anselmo Muñoz Pasten	533	Santander		Firma Disconforme	03/04/2014	1.191,073	Memo 26570/2014
387	05/04/2014	Anselmo Muñoz Pasten	535	Santander		Firma Disconforme	03/04/2014	857,375	Memo 26570/2014
388	05/04/2014	Construtora venoy e.L.R.L	6206812	Bci	76,161,646-3	Firma Disconforme	02/04/2014	247,456	Memo 26570/2014
389	05/04/2014	Hotelaria E Inversiones San Pedr	46	Santander	76,218,799-4	Firma Disconforme	02/04/2014	1.046,920	Memo 26570/2014
390	05/04/2014	Inv. Nuevo Continente S.A.	3295591	Bci	76,343,680-2	Cuenta Cerrada	02/04/2014	43,963	Memo 26570/2014
391	05/04/2014	Inv. Nuevo Continente S.A.	3295590	Bci	76,343,680-2	Cuenta Cerrada	02/04/2014	720,494	Memo 26570/2014
392	05/04/2014	Inv. Nuevo Continente S.A.	3295588	Bci	76,343,680-2	Cuenta Cerrada	02/04/2014	707,652	Memo 26570/2014
393	05/04/2014	Inv. Nuevo Continente S.A.	3295587	Bci	76,343,680-2	Cuenta Cerrada	01/04/2014	1.151,698	Memo 26570/2014
394	05/04/2014	Inv. Nuevo Continente S.A.	3295586	Bci	76,343,680-2	Cuenta Cerrada	01/04/2014	935,759	Memo 26570/2014
395	05/04/2014	Inv. Nuevo Continente S.A.	3295584	Bci	76,343,680-2	Cuenta Cerrada	01/04/2014	1.062,238	Memo 26570/2014
396	05/04/2014	Inv. Nuevo Continente S.A.	3295585	Bci	76,343,680-2	Cuenta Cerrada	01/04/2014	838,106	Memo 26570/2014
397	05/04/2014	Inv. Nuevo Continente S.A.	3295583	Bci	76,343,680-2	Cuenta Cerrada	01/04/2014	780,818	Memo 26570/2014
398	05/04/2014	Inv. Nuevo Continente S.A.	861851	Corpbanca	76,343,680-2	Cuenta Cerrada	02/04/2014	64,595	Memo 26570/2014
399	05/04/2014	Inv. Nuevo Continente S.A.	861849	Corpbanca	76,343,680-2	Cuenta Cerrada	02/04/2014	1.096,232	Memo 26570/2014
400	05/04/2014	Inv. Nuevo Continente S.A.	861852	Corpbanca	76,343,680-2	Cuenta Cerrada	02/04/2014	628,058	Memo 26570/2014
401	05/04/2014	Inv. Nuevo Continente S.A.	861853	Corpbanca	76,343,680-2	Cuenta Cerrada	03/04/2014	2.427,259	Memo 26570/2014
402	05/04/2014	Luis Sepúlveda Pinto	9903147	Estado		Cuenta Cerrada	02/04/2014	1.367,316	Memo 26570/2014
403	05/04/2014	Luis Sepúlveda Pinto	9903148	Estado		Cuenta Cerrada	02/04/2014	960,539	Memo 26570/2014
404	05/04/2014	Luis Sepúlveda Pinto	9903151	Estado		Cuenta Cerrada	02/04/2014	740,476	Memo 26570/2014
405	05/04/2014	Scandika Ltda	5082939	Bci	77,024,630-k	Firma Disconforme	01/04/2014	805,963	Memo 26570/2014
406	05/04/2014	Scandika Ltda	5082943	Bci	77,024,630-k	Firma Disconforme	01/04/2014	313,542	Memo 26570/2014
407	05/04/2014	Scandika Ltda	5082941	Bci	77,024,630-k	Firma Disconforme	01/04/2014	168,417	Memo 26570/2014
408	05/04/2014	Pedro Escobar Soto	1884783	Santander		O.N.P. (robo)	02/04/2014	261,312	Memo 26570/2014
409	07/04/2014	Edwin Perez Montecinos	10	Santander		Firma Disconforme	04/04/2014	241,179	Memo 26570/2014
410	14/04/2014	Hotelaria E Inversiones San Pedr	50	Santander	76,218,799-k	Firma No Corresponde	10/04/2014	202,707	Memo 26570/2014
411	14/04/2014	Roberto Colcheo Farías	61	Santander		O.N.P. (extravío)	11/04/2014	1.003,236	Memo 26570/2014
412	17/04/2014	Patricio Figueira Miranda	5794935	Chile		Falta de Fondos	15/04/2014	514,256	Memo 26570/2014
413	25/04/2014	Ramiro Ortega Moscoso	184	Santander		O.N.P. (extravío)	13/04/2014	87,948	Memo 26570/2014
414	05/05/2014	Luis Muñoz Garcia	300986	Santander		Cuenta Cerrada	05/05/2014	41,801	Memo 3686/2014
415	04/06/2014	Aleksander Bogachev	2150076	Chile		Firma Disconforme	03/06/2014	346,430	Memo 3686/2014
416	05/09/2014	Pablo Bravo Ossa	3642743	Edwards		O.N.P. (extravío)	04/09/2014	82,543	Memo 16472/2014
417	21/10/2014	Inversiones PGB S.A.	660	Santander	76,033,316-6	Firma Disconforme	24/10/2014	127,293	Memo 16472/2014

[Handwritten signatures]

418	21/10/2014	Rafael Burgos Ovalle	1082597	Bci		Falta de Fondos	16/10/2014	57.000	Memo 16472/2014
419	05/11/2014	Jean Pierre Opazo Moya	193	Santander		Falta de Fondos	04/11/2014	84.862	Memo 16472/2014
420	05/11/2014	Jean Pierre Opazo Moya	188	Santander		O.N.P. (robo)	03/11/2014	201.740	Memo 16472/2014
421	05/11/2014	Jean Pierre Opazo Moya	190	Santander		Falta de Fondos	03/11/2014	84.862	Memo 16472/2014
422	05/11/2014	Jean Pierre Opazo Moya	192	Santander		Falta de Fondos	03/11/2014	21.215	Memo 16472/2014
423	07/11/2014	Miguel Faundez Lobos	9987259	Santander		Mal extendido	05/11/2014	148.000	Memo 16472/2014
TOTAL								27.843.959	

TOTAL

27.843.959

CHEQUES PROTESTADOS AÑO 2015										ENVÍO COBRANZA JUDICIAL	Certificado de Incobrabilidad
INGRESO	NOMBRE	CHEQUE N°	BANCO	RUT	MOTIVO	F. PROTES.	MONTO	Memos DAF a Jurídica	Empresa Secret		
414	07/01/2015	Cesar Escobar Muñoz	5333956	Estado	Firma Disconforme	06/01/2015	906.424	Memo 4060/2016	N° 137 del 01/08/2016		
425	26/01/2015	Octavio Galdames Suazo	41	Falabella	Firma Disconforme	19/01/2015	267.589	Memo 4060/2016	N° 135 del 01/08/2016		
426	26/01/2015	Fernando Castañeda Magna	942043	Itau	Firma Disconforme	21/01/2015	45.898	Memo 4060/2017			
427	30/01/2015	Transportes Angemar Spa	7624634	Scotiabank	76,327,884-0	Falta de Fondos	29/01/2015	430.176	Memo 4060/2018	N° 138 del 01/08/2016	
428	13/02/2015	Marco Antonio Gonzalez Carrasco	7527790	Bci	Cuenta Cerrada	09/02/2015	382.249	Memo 4060/2019	N° 311 del 13/04/2018		
429	12/03/2015	Melo Gonzalez Hector U.	1762208	Estado	Cuenta Cerrada	11/03/2015	183.072	Memo 4060/2020	N° 134 del 01/08/2016		
430	12/03/2015	Jean Pierre Opazo Moya	46	Santander	O.N.P. (Extravío)	11/03/2015	229.444	Memo 4060/2021			
431	20/03/2015	Daniel Dinamarca Avila	7415366	Scotiabank	O.N.P.	18/03/2015	718.788	Memo 4060/2022	N° 136 del 01/08/2016		
432	20/03/2015	Mauricio A. Sela Flores	4209608	Bci	Firma Disconforme	18/03/2015	229.444	Memo 4060/2023			
433	23/03/2015	Comercializadora y Constructora	289	Santander	Falta de Fondos	20/03/2015	585.295	Memo 4060/2024	N° 228 del 06/09/2017		
434	27/03/2015	Inversiones Pta de Aguilera	268299	Bci	O.N.P.	25/03/2015	497.527	Memo 4060/2025	N° 268 del 09/11/2017		
435	07/04/2015	Rafael Allipán Muñoz	2506079	Bci	O.N.P.	02/04/2015	93.583	Memo 4060/2026	N° 290 del 13/04/2018		
436	24/04/2015	Uccs Chile Ltda	3445889	Chile	76,233,315-9	O.N.P. (Extravío)	21/04/2015	994.005	Memo 4060/2027	N° 139 del 06/09/2016	
437	06/05/2015	Juag civil Santiago	1192541	Estado	60,306,070-9	Ceducado	05/05/2015	1.200.000	Cobranza Administrativa		
438	16/09/2015	Yamal Mohamed Baza Agud	74781	Bci	O.N.P. (Incumplimiento)	11/09/2015	849.931	Memo 4060/2027	N° 267 del 09/11/2017		
439	09/12/2015	Municipalidad de Coronel	101759	Estado	69,151,200-2	Ceducado	04/12/2015	7.882	Oficio 10741/2015		
440	28/12/2015	María Loreto Retamal	3128258	Chile	O.N.P. (extravío)	23/12/2015	1.050	Cobranza Administrativa			
TOTAL								7.622.357			

TOTAL

7.622.357

CHEQUES PROTESTADOS AÑO 2016										ENVÍO COBRANZA JUDICIAL	Certificado de Incobrabilidad
INGRESO	NOMBRE	CHEQUE N°	BANCO	RUT	MOTIVO	F. PROTES.	MONTO	Memos DAF a Jurídica	Empresa Secret		
441	07/01/2016	Luis Nieves Sandoval	4713	Santander	Cuenta Cerrada	05/01/2016	44.955	Memo 14345/2016	N° 314 del 13/07/2018		
442	11/03/2016	Pablo Valdía Barra	14	BBVA	O.N.P.	08/03/2016	285.741	Memo 14345/2016	N° 319 del 13/07/2019		
443	11/03/2016	Pablo Valdía Barra	13	BBVA	O.N.P.	08/03/2016	376.101	Memo 14345/2016	N° 319 del 13/07/2019		
444	23/03/2016	Sociedad Metalúrgica Dammeta	410	Santander	76,060,791-6	Firma no corresponde	22/03/2016	1.806.866	Memo 14345/2016	N° 298 del 13/04/2018	
445	07/04/2016	Francisco Piffaut Passicot	7399	Corpbanca	O.N.P. (extravío)	05/04/2016	395.017	Memo 19800/2016	N° 297 del 13/04/2018		
446	07/04/2016	Xenia Rios Bastias	406	Santander	O.N.P. (extravío)	05/04/2016	70.470	Memo 19800/2016	N° 334 del 31/07/2018		
447	19/04/2016	Integral Solution Spa	7517507	Scotiabank	76,567,005-5	Cuenta Cerrada	18/04/2016	176.600	Memo 19800/2016		
448	23/06/2016	Graciela Videla Arev	3210196404	Edwards	O.N.P.	23/06/2016	76.379	Cobranza Administrativa			
TOTAL								3.232.129			

TOTAL

3.232.129

CHEQUES PROTESTADOS AÑO 2017										ENVÍO COBRANZA JUDICIAL	Certificado de Incobrabilidad
INGRESO	NOMBRE	CHEQUE N°	BANCO	RUT	MOTIVO	F. PROTES.	MONTO	Memos DAF a Jurídica	Empresa Secret		
449	09/01/2017	Fernando Reyes Araya	15	Santander	Firma Disconforme	05/01/2017	50.000	Memo 13684/2017	N° 350 del 08/08/2018		
450	06/02/2017	Fernando Fuenzalida Viches	2496090	Estado	Falta de Fondos	03/02/2017	231.143	Memo 13684/2017	N° 310 del 13/04/2018		
451	24/02/2017	Benjamin Flores Benavides	4292378	Bci	Falta de Fondos	20/02/2017	1.094.712	Memo 13684/2017	N° 338 del 31/07/2018		
452	24/02/2017	Benjamin Flores Benavides	4292377	Bci	Falta de Fondos	20/02/2017	2.636.281	Memo 13684/2017	N° 338 del 31/07/2019		
453	10/03/2017	Jocelyn Manriquez Astudillo	84	Santander	Firma Disconforme	01/03/2017	287.624	Memo 13684/2017			
454	13/04/2017	Prago consultores Spa	4876870	Bci	76,615,613-4	O.N.P. (extravío)	11/04/2017	35.000	Memo 24714/2017		
455	13/04/2017	Jocelyn Manriquez Astudillo	98	Santander	Firma Disconforme	11/04/2017	72.392	Memo 24714/2017			
456	15/06/2017	Juan Octavio Matamala Fonseca	3067505	Bci	O.N.P. (extravío)	13/06/2017	1.561.516	Memo 27209/2017	N° 336 del 31/07/2018		
457	04/08/2017	Marco Antonio Valenzuela Ureta	744869	Itau	Falta de Fondos	01/08/2017	1.245.612	Memo 27209/2017			
458	27/11/2017	Patricio Salazar Hernandez	1456917	bci	Falta de Fondos	23/11/2017	700.380	Memo 15449/2018			
459	30/11/2017	Fernando Larenas Nuñez	6300453	Bci	Falta de fondos	27/11/2017	70.038	Memo 15449/2018			
TOTAL								7.984.700			

TOTAL

7.984.700

CHEQUES PROTESTADOS AÑO 2018										ENVÍO COBRANZA JUDICIAL
INGRESO	NOMBRE	CHEQUE N°	BANCO	RUT	MOTIVO	F. PROTES.	MONTO	Memos DAF a Jurídica		

460	02/02/2018	Boris Maliqueo Berrios	1779808	Estado		Falta de Fondos	02/02/2018	705.285	Memo 15449/2018
461	02/01/2018	Marco Benavides Sagred	2390212	Chile		O.N.P.(Hurto)	01/02/2018	115.336	Memo 15449/2018
462	02/01/2018	Marco Benavides Sagred	2390213	Chile		O.N.P.(Hurto)	01/02/2018	23.510	Memo 15449/2018
463	28/02/2018	Jalme Rios Moraña	1332	Santander		Firma Disconforme	28/02/2018	149.034	Memo 15449/2018
464	28/02/2018	Rene Schlesinger N.	3398938	Chile		Cuenta cerrada	15/02/2018	70.599	Memo 15449/2018
465	05/03/2018	Gustavo Marcelo Yacquinto	4986175	Bcl		Falta de Fondos	02/03/2018	47.100	Memo 15449/2018
466	29/03/2018	Jorge Andres Caro Naocarino	2178451	Chile		Firma Disconforme	26/03/2018	50.001	Memo 15449/2018
467	15/03/2018	Corredores de seguros Tacna Ltd	5192831	Santander	77.197.110-5	Firma no corresponde	14/03/2018	347.298	Memo 15449/2018
468	15/03/2018	Inversiones The Box Spa	7031279	Bcl	76.470.756-7	Firma Disconforme	13/03/2018	395.833	Memo 15449/2018
469	16/03/2018	Empresa de Gestion Ega Spa	8092391	Itau	76.485.407-1	Firma no corresponde	16/03/2018	539.550	Memo 15449/2018
470	26/03/2018	Empresa de Gestion Ega Spa	8092392	Itau	76.485.407-1	Firma no corresponde	22/03/2018	1.238.889	Memo 15449/2018
471	29/03/2018	Empresa de Gestion Ega Spa	8092394	Itau	76.485.407-1	Firma no corresponde	26/03/2018	213.866	Memo 15449/2018
472	29/03/2018	Empresa de Gestion Ega Spa	8092393	Itau	76.485.407-1	Firma no corresponde	26/03/2018	308.957	Memo 15449/2018
473	29/03/2018	Empresa de Gestion Ega Spa	8092395	Itau	76.485.407-1	Firma no corresponde	28/03/2018	569.790	Memo 15449/2018
474	09/04/2018	Claudia Garrido Lizama	5549722	Itau		Firma no corresponde	02/04/2018	105.569	Memo 25058/2018
475	09/04/2018	Claudia Garrido Lizama	5549725	Itau		Firma Disconforme	03/04/2018	971.522	Memo 25058/2018
476	09/04/2018	Corredores de seguros Tacna Ltd	5192818	Santander	77.197.110-5	Firma no corresponde	03/04/2018	1.767.731	Memo 25058/2018
477	13/04/2018	Construcciones Fernando Contre	15	Santander	76.707.872-2	Falta de Fondos	10/04/2018	188.148	Memo 25058/2018
478	25/05/2018	Elizabeth Diaz Carrasco	5720856	Itau		O.N.P.(extravio)	23/05/2018	376.523	Memo 25058/2018
479	31/05/2018	Ricardo Leng Elorza	4619356	Estado		O.N.P.	30/05/2018	473.960	Memo 25058/2018
480	07/06/2018	Marina Llantoy Quilcha	6669809	Estado		Firma disconforme	04/06/2018	118.490	Memo 25058/2018
481	05/07/2018	Inversiones Yel Ltda	1243	Santander	76.138.966-1	Firma no corresponde	03/07/2018	95.076	Memo 25058/2018
482	05/07/2018	Luis Joel Marquez Marquez	5671026	Bcl		Falta de Fondos	04/07/2018	713.070	Memo 25058/2018
483	20/07/2018	AFE spa	129	Santander	76.809.463-2	Firma no corresponde	19/07/2018	408.192	Memo 3481/2019
484	20/07/2018	Marlo Pinto Cafete	4157494	Estado		Falta de Fondos	11/07/2018	47.681	Memo 3481/2019
485	24/08/2018	Selucap Ltda	2104057	Chile	77.229.190-6	Firma disconforme	22/08/2018	76.059	Memo 3481/2019
486	24/08/2018	Pablo Pinto Gomez	116011	Bcl		Falta de Fondos	13/08/2018	165.000	Memo 3481/2019
487	27/08/2018	Lagos Ingenieria SPA	108	Santander	76.527.281-5	Firma disconforme	24/08/2018	217.045	Memo 3481/2019
488	30/08/2018	Transportes las nieves Spa	6787238	Estado	76.431.272-4	Firma no corresponde	29/08/2018	143.187	Memo 3481/2019
489	08/09/2018	Soc. de Invers. Santa Barbara Ltd	2439376	Scotiabank	76.331.106-6	Cuenta cerrada	05/09/2018	231.575	Memo 3481/2019
490	14/09/2018	Sinergia Capacitacion SPA	4189516	Estado	76.443.943-5	Firma disconforme	12/09/2018	143.760	Memo 3481/2019
491	28/09/2018	Maximiliano Dominguez Olaz	2092882	Chile		Falta de Fondos	24/09/2018	150.948	Memo 3481/2019
492	28/09/2018	Manuel Basculfan Briones	5694844	Estado		Firma disconforme	28/09/2018	287.520	Memo 3481/2019
493	27/11/2018	Guerra y Cia Ltda	3760785	Santander	78.900.280-0	Falta de fondos	23/11/2018	50.000	Memo 6503/2019
494	30/11/2018	Presumar SPA	54	Santander	76.813.883-4	Firma no corresponde	28/11/2018	262.655	Memo 6503/2019
TOTAL								11.768.719	

TOTAL CASTIGO \$ 121.193.665


 MARIA RAQUEL DE LA MAZA QUIJADA
 Secretaria Abogado Municipal



M. Quijada

ANEXO IX
 SESION ORDINARIA N°141
 26 DE NOVIEMBRE DE 2024

Comparativo ASIGNACIONES 2024 - 2025



Corporación
 DESARROLLO
 SOCIAL

N°	ARTÍCULO 45	BENEFICIARIOS 2024	VALOR 2024	TOTAL MENSUAL 2024	TOTAL ANUAL 2024	BENEFICIARIOS 2025	VALOR 2025 2%	TOTAL MENSUAL 2025	TOTAL 2025
1	ASIGNACIÓN MEDICOS	46	\$ 579.764	\$ 26.669.165	\$ 320.029.982	46	\$ 591.360	\$ 26.611.189	\$ 319.311.189
2	ASIGNACIÓN MEDICOS Y ODONTOLOGOS ESPECIALISTA	10	\$ 811.670	\$ 8.116.702	\$ 97.400.429	10	\$ 827.904	\$ 8.279.036	\$ 99.679.465
3	JEFE DE CECOSF	2	\$ 194.838	\$ 389.676	\$ 4.676.107	2	\$ 198.735	\$ 397.469	\$ 4.774.574
4	MAYORDOMO CENTROS DE SALUD	4	\$ 106.078	\$ 424.313	\$ 5.091.761	4	\$ 108.200	\$ 432.800	\$ 5.194.561
5	BODEGUERO FARMACIA COMUNITARIA	1	\$ 106.078	\$ 106.078	\$ 1.272.940	1	\$ 108.200	\$ 108.200	\$ 1.291.140
6	ENCARGADO CALIDAD CENTROS DE SALUD	3	\$ 168.859	\$ 506.578	\$ 6.078.939	3	\$ 172.237	\$ 516.710	\$ 6.195.649
7	ENCARGADO CALIDAD COMUNAL	1	\$ 281.432	\$ 281.432	\$ 3.377.188	1	\$ 287.061	\$ 287.061	\$ 3.444.276
8	ASIGNACION ENFERMERA COORDINADORA SAPU	1	\$ 175.354	\$ 175.354	\$ 2.104.248	1	\$ 178.861	\$ 178.861	\$ 2.146.109
9	SECRETARIA	4	\$ 108.243	\$ 432.973	\$ 5.195.674	4	\$ 110.408	\$ 441.632	\$ 5.287.306
10	JEFE UNIDAD TECNICA	1	\$ 599.795	\$ 599.795	\$ 7.197.537	1	\$ 611.791	\$ 611.791	\$ 7.349.328
11	ENCARGADA ATENCION USUARIA OIRS	1	\$ 175.354	\$ 175.354	\$ 2.104.248	1	\$ 178.861	\$ 178.861	\$ 2.146.109
12	REFERENTE COMUNAL POR CICLO VITAL	7	\$ 175.354	\$ 1.227.478	\$ 14.729.737	7	\$ 178.861	\$ 1.252.028	\$ 15.081.765
13	ENFERMERA REFERENTE APOYO PNI	1	\$ 175.354	\$ 175.354	\$ 2.104.248	1	\$ 178.861	\$ 178.861	\$ 2.146.109
14	JEFE DE SOME	1	\$ 168.859	\$ 168.859	\$ 2.026.313	1	\$ 172.237	\$ 172.237	\$ 2.078.550
15	DIRECTOR TECNICO FARMACIA COMUNITARIA	1	\$ 232.723	\$ 232.723	\$ 2.792.675	2	\$ 237.377	\$ 474.755	\$ 5.585.350
16	ASIGNACIÓN REFERENTE COMUNAL FARMACIA	1	\$ 232.723	\$ 232.723	\$ 2.792.675	1	\$ 237.377	\$ 237.377	\$ 2.830.052
17	ENCARGADO COMUNAL GES	1	\$ 281.432	\$ 281.432	\$ 3.377.188	1	\$ 287.061	\$ 287.061	\$ 3.444.276
18	ASIGNACION ESPECIAL MEDICO SAPU	5	\$ 896.254	\$ 4.481.269	\$ 53.775.230	5	\$ 914.179	\$ 4.570.895	\$ 54.346.125
19	ASIGNACION MEDICO PSIQUIATRA	3	\$ 1.666.445	\$ 4.999.335	\$ 59.992.020	3	\$ 1.699.774	\$ 5.099.322	\$ 61.091.342
20	ENCARGADA ESTERILIZACION COMUNAL	1	\$ 162.365	\$ 162.365	\$ 1.948.378	1	\$ 165.612	\$ 165.612	\$ 1.993.990
21	ENCARGADA COMUNAL REFERENCIA DE PROGRAMAS	1	\$ 162.365	\$ 162.365	\$ 1.948.378	1	\$ 165.612	\$ 165.612	\$ 1.993.990
22	DIRECTOR SALUD	1	\$ 1.872.720	\$ 1.872.720	\$ 22.472.640	1	\$ 1.910.174	\$ 1.910.174	\$ 22.524.814
TOTAL		97		\$ 51.874.045	\$ 622.488.536	97		\$ 52.557.543	\$ 630.046.079



E D U C A C I O N

Tabla de Sueldos 2024

Tabla de Sueldos Area Salud						
a contar del 01-06-2024, 0,5						
CATEGORIAS						
NIVEL	A	B	C	D	E	F
15	2.140.420	1.696.222	781.310	744.556	724.342	641.014
14	2.266.706	1.796.302	827.672	788.746	767.330	679.048
13	2.400.442	1.902.280	876.786	835.284	812.864	719.348
12	2.495.042	2.014.514	928.818	885.134	861.098	762.040
11	2.642.312	2.133.378	983.944	937.654	912.200	807.262
10	2.798.210	2.259.246	1.042.324	993.304	966.336	854.890
9	2.963.304	2.392.544	1.104.184	1.052.250	1.023.678	905.910
8	3.138.134	2.486.820	1.169.332	1.114.690	1.084.428	959.672
7	3.323.286	2.633.612	1.239.126	1.180.836	1.148.782	1.016.620
6	3.519.364	2.788.996	1.312.230	1.250.918	1.216.950	1.076.948
5	3.676.246	2.953.544	1.390.552	1.325.146	1.289.168	1.140.860
4	3.893.148	3.127.804	1.473.070	1.403.788	1.365.672	1.208.558
3	4.122.840	3.312.350	1.559.982	1.487.090	1.446.716	1.279.868
2	4.366.090	3.507.776	1.652.022	1.574.826	1.532.070	1.355.378
1	4.623.686	3.714.730	1.749.494	1.667.746	1.622.468	1.435.342

Estamentos por categoría:

A= Medico, Químico Farmacéutico, Odontólogo.

B= Nutricionista, Enfermera, Kinesiólogo, Psicólogo, Trabajador Social, Terapeuta Ocupacional, Profesor de Educación Física, Matrón(a).

C= Técnico de Nivel Superior en Enfermería, Técnico de nivel superior en odontología, Técnico en Nivel Superior en Administración.

D= Auxiliar de Enfermería, Auxiliar de Farmacia, Auxiliar Dental.

E= Administrativos.

F= Auxiliares de Servicios Generales y Conductores.



PROVIDENCIA,

N° _____ / **VISTOS:** Lo dispuesto en los artículos 5 letra d), 12, 63 letra i), 65 letra j) y 79 letra b) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y

CONSIDERANDO: 1.- Que, mediante Decreto Alcaldicio EX.N°1.811 de 6 de noviembre de 2015, se fijó el texto refundido y sistematizado de la Ordenanza sobre “**NOTIFICACIONES Y PUBLICACIONES DE RESOLUCIONES MUNICIPALES**”.-

2.- El Memorándum N° 21.005 de 14 de noviembre de 2024 de la Administradora Municipal.-

3.- El Acuerdo N°1.305 adoptado en la Sesión Ordinaria N°141 de 26 de noviembre de 2024 del Concejo Municipal.-

4.- La necesidad de fijar un nuevo texto de la Ordenanza antes señalada.-

ORDENANZA

1.- Apruébase el siguiente texto de la Ordenanza sobre “**NOTIFICACIONES Y PUBLICACIONES DE RESOLUCIONES MUNICIPALES**”:

**TITULO I
AMBITO DE APLICACIÓN**

ARTICULO 1°.- Las normas de esta Ordenanza se aplicarán en todas las notificaciones y publicaciones de resoluciones municipales que afecten a personas ajenas a la Municipalidad, salvo que leyes especiales establezcan una forma especial de notificación o publicación.

**TITULO II
ORDENANZAS MUNICIPALES**

ARTÍCULO 2°.- Las ordenanzas municipales y sus modificaciones, serán comunicadas a la comunidad en la siguiente forma:

- a) Mediante la publicación de su texto íntegro en Transparencia Municipal; y
- b) Los textos refundidos de ordenanzas serán aprobados mediante decreto alcaldicio y publicados en forma íntegra en Transparencia Municipal.

ARTICULO 3°.- Las ordenanzas municipales regirán, por regla general, desde el día de su publicación en Transparencia Municipal, salvo que en ellas mismas o en la Ley se establezca una fecha de vigencia diferente.

**TITULO III
DECRETOS
CAPITULO I NOTIFICACIÓN**

ARTICULO 4°.- Los decretos de efectos individuales serán notificados entregando copia íntegra. Las notificaciones deberán practicarse, a más tardar, dentro de los cinco días hábiles siguientes a aquél en que haya quedado, totalmente, tramitado el acto administrativo.

No obstante, lo anterior, los actos administrativos que afectaren a personas cuyo paradero fuere ignorado, deberán publicarse en el Diario Oficial, los días 1° o 15 de cada mes o al día siguiente, si fuese inhábil.

ARTICULO 5°.- La notificación personal se practicará en días y horas hábiles, debiendo el funcionario municipal entregar un acta de notificación a la persona que va a notificar, con las siguientes menciones:

- a) logo de la Municipalidad de Providencia;
- b) titulado "Acta de Notificación" en caracteres destacados;
- c) la fecha y hora de la notificación;
- d) nombre de la persona a quien se notifica;
- e) número y fecha del decreto alcaldicio que se notifica;
- f) firma del funcionario que practica la notificación y timbre de la repartición municipal a que pertenece; y
- g) firma de la persona a quien se notifica. Si se trata de una persona jurídica, se debe dejar constancia del nombre del representante legal y documento donde consta su poder de representación.

Esta acta debe incorporarse al expediente.

ARTICULO 6°.- Los decretos de efectos individuales serán notificados a los interesados de acuerdo a la forma que establezca la normativa aplicable o bien en ausencia de lo anterior por cualquiera de las formas que a continuación se indican:

- a) mediante envío de correo electrónico a la dirección estipulada por el interesado, cuando así lo hubiere solicitado. Estas notificaciones se entenderán practicadas al tercer día hábil desde la fecha en que fue enviado el correo electrónico;
- b) personalmente, en la oficina de la unidad municipal que corresponda si el interesado se apersonare a recibir la notificación. Estas notificaciones se entenderán practicadas en ese mismo acto;
- c) por escrito, remitiendo el decreto mediante carta certificada dirigida al domicilio que el interesado hubiere designado en su primera presentación o con posterioridad. Estas notificaciones se entenderán practicadas el tercer día siguiente a su recepción en la oficina de correos del domicilio del destinatario;
- d) a través del Sistema de Información de Compras y Contrataciones de la Administración, a cargo de la Dirección de Compras y Contratación Pública, (www.mercadopublico.cl), cuando se trate de procedimientos de contratación realizados al amparo de lo previsto en la Ley N° 19.886 sobre Bases de los Contratos de Suministro y Prestación de Servicios;
- e) en caso de inmuebles afectos a la Ley N° 21.442, sobre Copropiedad Inmobiliaria se deberá notificar el decreto alcaldicio al administrador designado por la asamblea de copropietarios y, a falta de tal, al presidente del comité de administración; y
- f) los decretos de demolición que expida la Municipalidad en conformidad al DFL N° 458, Ley General de Urbanismo y Construcciones, serán notificados en la forma que dispone el artículo 151 de dicho texto legal, cuando el propietario del inmueble afecto a demolición no fuere habido ni tuviere representante legal o mandatario conocido.

ARTICULO 7°.- Aun cuando no hubiere sido practicada notificación alguna o la practicada estuviere viciada se entenderá el decreto debidamente notificado si el interesado a quien afecte hiciere cualquier gestión en el procedimiento con posterioridad a su dictación, que suponga, necesariamente, su conocimiento, sin haber reclamado, previamente, de su falta o nulidad. Se deberá dejar constancia de lo mismo en el expediente.

ARTICULO 8°.- Los decretos que rechacen un reclamo de ilegalidad presentado conforme a lo dispuesto en el artículo 151 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, serán notificados personalmente o por cédula por el secretario municipal o por el funcionario municipal que se designe para estos efectos.

ARTICULO 9°.- De toda notificación practicada se dejará constancia en el expediente correspondiente, agregando copia del acta referida en el artículo 5° de esta Ordenanza, o a través de un acta, especialmente, confeccionada al efecto.

ARTICULO 10°.- Las resoluciones municipales que interesen a otros servicios públicos serán comunicadas mediante medios electrónicos o a través de un oficio dirigido a la autoridad competente.

CAPITULO II PUBLICACION

ARTICULO 11°.- Deberán publicarse en el Diario Oficial las resoluciones municipales que:

- a) interesen a un número indeterminado de personas;
- b) afectaren a personas cuyo paradero fuere ignorado; y
- c) aquellas respecto de las cuales la ley ordenare especialmente este trámite.

ARTICULO 12°.- Los decretos publicados en Transparencia Municipal y en el Diario Oficial generarán todos sus efectos desde la fecha de su publicación, salvo que se estableciere una regla diferente sobre la fecha en que haya de entrar en vigencia.

TITULO IV PUBLICACIONES DE CARACTER ESPECIAL

ARTICULO 13°.- La Ordenanza de Derechos Municipales y la Ordenanza de Cobro de Derechos de Aseo Domiciliario se publicarán en Transparencia Municipal, en el mes de octubre del año anterior a aquél en que comenzará a regir, salvo cuando se trate de derechos por servicios nuevos, caso en el cual se publicará en cualquier época, comenzando a regir el primer día del mes siguiente al de su publicación.

ARTICULO 14°.- Los decretos que dispongan modificaciones en el sentido del tránsito en las vías públicas se publicarán, además del Diario Oficial, en el diario de mayor circulación en la Comuna, por tres días, de acuerdo a lo previsto por el artículo 172 de la Ley N°18.290, Ley de Tránsito.

2.- Derógase la Ordenanza N°6 de 23 de septiembre de 2003, sobre “**NOTIFICACIONES Y PUBLICACIONES DE RESOLUCIONES MUNICIPALES**”, cuyo texto refundido y sistematizado se fijó mediante Decreto Alcaldicio EX.N° 1.811 de 6 de noviembre de 2015.

3.- La Secretaría Municipal publicará esta Ordenanza en Transparencia Municipal.-

Anótese, comuníquese, publíquese y archívese.-

EVELYN MATTHEI FORNET
Alcaldesa

MARIA RAQUEL DE LA MAZA QUIJADA
Secretario Abogado Municipal

CVR/MRMQ/ENGE/sgr.-

DISTRIBUCIÓN:

A todas las Direcciones

Archivo

Ordenanza en Trámite N° _____/